[*Consta logotipo corporativo de Mediaset SPA*]

Mediaset S.p.A.

Informe Anual 2017

Estados financieros y Memoria

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

(*valores en EUR*)

ACTIVO	Notas	31/12/207	31/12/2016
Activos no corrientes	**5**		
Inmovilizado material	5.1	4 576 784	4 610 186
Otros activos fijos intangibles	5.4	-	159
Inversiones de capital	5.5		
filiales		2 287 783 263	2 219 756 199
otras empresas		1999	1999
Total		2 287 785 262	2 219 758 198
Cuentas a cobrar y activos financieros no corrientes	5.6	15 593 344	15 974 018
Activos por impuestos diferidos	5.9	205 901 320	149 851 651
Total activos no corrientes		**2 513 856 710**	**2 390 194 212**
Activos corrientes	**6**		
Deudores comerciales	6.2		
clientes		3857	9087
derivados de filiales		5 584 109	993 522
derivados de asociadas y negocios conjuntos		5254	5083
Total		5 593 220	1 007 692
Impuestos a cobrar	6.3	29 935 536	29 321 969
Otras cuentas a cobrar y activos corrientes	6.4	26 667 837	42 375 687
Cuentas a cobrar financieras entre empresas	6.5		
de filiales		1 450 611 166	1 217 181 791
de asociadas y negocios conjuntos		1 542 259	4 923 564
Total		1 452 153 425	1 222 105 355
Otros activos financieros corrientes	6.6	18 005 745	15 705 864
Efectivo y equivalentes de efectivo	6.7	24 244 289	32 129 067
Total activos corrientes		**1 556 600 052**	**1 342 645 634**
TOTAL ACTIVO		**4 070 456 762**	**3 732 839 846**

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

(*valores en EUR*)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	31/12/207	31/12/2016
Patrimonio neto	**8**		
Capital social	8.1	614 238 333	614 238 333
Reserva de prima de emisión de acciones	8.2	275 237 092	275 237 092
Autocartera	8.3	(416 656 052)	(416 656 052)
Otras reservas	8.4	2 043 369 941	2 194 354 941
Reserva de valoración	8.5	6 405 971	2 866 306
Ganancias acumuladas (pérdidas)	8.6	(808 413 428)	(808 413 428)
Ganancias (pérdidas) del periodo	8.7	69 151 696	(150 985 001)
TOTAL PATRIMONIO NETO		**1 783 333 553**	**1 710 642 191**
Pasivos no corrientes	**9**		
Planes de prestaciones posteriores al empleo	9.1	1 205 608	1 289 178
Pasivos por impuestos diferidos	9.2	866 312	686 244
Pasivos y cuentas a pagar financieros	9.3	1 052 088 130	783 555 704
Provisiones por riesgos y cargos no corrientes	9.4	58 412	16 454
Total pasivos no corrientes		**1 054 218 462**	**785 547 580**
Pasivos corrientes	**10**		
Cuentas a pagar a bancos	10.1	180 107 414	156 479 505
Acreedores comerciales	10.2		
proveedores		2 449 488	1 626 934
con filiales		2 942 907	383 230
con sociedades vinculadas		10 163	8 971
con sociedades matrices		17 265	25 419
Total		5 419 823	2 044 554
Provisiones por riesgos y cargos corrientes	10.3	61 475	101 329
Cuentas a pagar financieras entre empresas	10.5		
a filiales		641 912 539	500 809 949
a asociadas y negocios conjuntos		28 143 678	25 062 337
Total		670 056 217	525 872 286
Otros pasivos financieros	10.6	134 826 834	348 832 168
Otros pasivos corrientes	10.7	242 432 984	203 320 233
Total pasivos corrientes		**1 232 904 747**	**1 236 650 075**
TOTAL PASIVO		**2 287 123 209**	**2 022 197 655**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		**4 070 456 762**	**3 732 839 846**

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

ESTADO DE INGRESOS

(*valores en EUR*)

CUENTA DE RESULTADOS	Notas	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Ingresos	**12**		
Ventas de productos y servicios	12.1	6 284 245	4 046 442
Otros ingresos ordinarios e ingresos	12.2	231 407	378 982
Total ingresos		**6 515 652**	**4 425 424**
Costes	**13**		
Gastos de personal	13.1	18 950 130	18 082 762
Compras	13.2	97 234	115 386
Servicios	13.5	14 111 764	11 870 215
Arrendamientos y alquileres	13.6	1 896 367	1 734 706
Provisiones por riesgos	13.7	8 764	23 852
Otros gastos de explotación	13.8	1 281 900	1 404 023
Amortización, depreciación y rebajas en el valor	13.9	33 562	35 849
Total costes		**36 379 721**	**33 266 793**
Beneficio de explotación		**(29 864 069)**	**(28 841 369)**
(Gastos)/ingresos por inversiones financieras	15		
Gastos financieros	15.1	(208 593 900)	(266 397 487)
Ingresos financieros	15.2	216 643 482	279 134 756
Ingresos/(gastos) por inversiones de capital	15.3		
dividendos de filiales		88 225 411	114 764 231
otros ingresos/(gastos) por inversiones de capital		(1 346 150)	(251 749 215)
Total		86 879 261	(136 984 984)
Total (gastos)/ingresos por inversiones financieras		**94 928 843**	**(124 247 715)**
EBT		**65 064 774**	**(153 089 084)**
Impuestos sobre las ganancias del periodo	**16**		
impuestos corrientes	16.1	(4 146 146)	(2 634 214)
impuestos diferidos	16.2	59 224	530 131
Total impuestos sobre las ganancias del periodo		**(4 086 922)**	**(2 104 083)**
Beneficio neto de actividades continuadas		**69 151 696**	**(150 985 001)**
Beneficios (pérdidas) netos del periodo	**18**	**69 151 696**	**(150 985 001)**

ESTADO DE INGRESOS GLOBALES

(valores en EUR)

ESTADO DE INGRESOS GLOBALES	Notas	2017		2016	
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DEL PERIODO (A)	8.7		69 151 696		(150 985 001)
Estado de ingresos/(pérdidas) globales			555 327		4 579 338
Parte efectiva de las ganancias y pérdidas sobre instrumentos de cobertura (cobertura de flujo de efectivo)		730 693		6 201 723	
Efecto de impuestos		(175 366)		(1 622 385)	
Ganancias/(pérdidas) globales no contabilizados en el Estado de Ingresos			(9429)		(52 029)
Ganancias y pérdidas actuariales sobre planes de prestaciones definidas	8.5	(12 407)		(69 153)	
Efecto de impuestos	8.5	2978		17 124	
TOTAL INGRESOS (PÉRDIDAS) GLOBALES NETO DE EFECTOS DE IMPUESTOS (B)			545 898		4 527 309
TOTAL INGRESOS GLOBALES DEL EJERCICIO (A+B)			69 697 594		(146 457 692)

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4135

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(*valores en miles de EUR*)

FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	2017	2016
Beneficio de explotación	(29 864)	(28 841)
Depreciación y amortización	34	36
Reservas, netas de utilización	(81)	(27)
Otros movimientos de no efectivo	1498	874
Cambios en activos corrientes	53 856	41 707
Intereses recibidos/pagados	(37 233)	72 974
Impuesto sobre las ganancias pagado/recibido	-	(3502)
Dividendos recibidos	88 225	114 764
Flujo de efectivo neto de actividades de explotación (A)	**76 435**	**197 985**
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
(Inversiones)/Enajenaciones de inversiones de capital	29 023	(1 000 000)
Total (Compras)/Ventas de activos	29 023	(1 000 000)
Ingresos (Pagos) relacionados con operaciones de cobertura	-	(8 219)
Cambio neto en otros activos	(63 495)	656 963
Efectivo neto derivado de/utilizado por actividades de inversión (B)	**(34 472)**	**(351 256)**
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cambio neto en préstamos a medio/largo plazo	268 913	197 875
Dividendos pagados	-	(22 728)
Cambios en otros activos/pasivos financieros	(290 326)	30 000
Gastos por intereses y otros gastos financieros	(28 435)	(46 626)
Efectivos neto derivado de/utilizado por actividades de financiación (C)	**(49 848)**	**158 521**
Cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo (D= A+B+C)	**(7885)**	**(5250)**
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio (E)	**32 129**	**26 879**
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio (F=D+E)	**24 244**	**32 129**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(*Valores en miles de EUR*)

	Capital social	Reserva de prima de emisión de acciones	Autocartera	Reserva legal	Otras reservas	Reserva de revaluación	Ganancias acumuladas	Beneficios/ (pérdidas) del periodo	Total Patrimonio neto
Saldo al 1/1/2016	614 238	275 237	(416 656)	122 848	2 041 898	(1691)	808 412	50 368	1 877 830
Asignación de resultados netos de 2015 según el acuerdo de la Junta de Accionistas de 27/O	-	-	-	-	27 640	-	-	(50 368)	(22 728)
Cambios en las Opciones sobre acciones	-	-	-	-	1969	(2037)	-	-	(68)
Cambios en los planes de incentivos a medio/largo plazo	-	-	-	-	-	2067	-	-	2067
Ingresos/(pérdidas) globales	-	-	-	-	-	4527	-	(150 985)	(146 458)
Saldo al 31/12/2016	614 238	275 237	(416 656)	122 848	2 071 507	2866	(808 412)	(150 985)	1 710 643
Saldo al 1/1/2017	614 238	275 237	(416 656)	122 848	2 071 507	2866	(808 412)	(150 985)	1 710 643
Asignación de resultados netos de 2016 según el acuerdo de la Junta de Accionistas de 27/O	-	-	-	-	(150 985)	-	-	150 985	-
Cambios en los planes de incentivos a medio/largo plazo	-	-	-	-	-	2993	-	-	2993
Ingresos/(pérdidas) globales	-	-	-	-	-	546	-	69 152	69 698
Saldo a 31/12/2017	614 238	275 237	(416 656)	122 848	1 920 522	6405	(808 412)	69 152	1 783 334

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL GONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA SEGÚN EL ACUERDO DE LA CONSOB N.º 15519 DEL 27 DE JULIO DE 2006

(Valores en EUR)

ACTIVO	Notas	31/12/17	*De los que corresponden a partes vinculadas*	*% de ponderación*	31/12/16	*De los que corresponden a partes vinculadas*	*% de ponderación*
Activos no corrientes	5						
Inmovilizado material	5.1	4 576 784			4 610 186		
Otros activos fijos intangibles	5.4	-			159		
Inversiones de capital	5.5						
filiales		2 287 783 263			2 219 756 199		
otras empresas		1999			1999		
Total		2 287 785 262			2 219 758 198		
Cuentas a cobrar y activos financieros no corrientes	5.6	15 593 344	*15 078 006*	*96,7 %*	15 974 018		*0,0 %*
Activos por impuestos diferidos	5.9	205 901 320			149 851 651		
Total activos no corrientes		**2 513 856 710**			**2 390 194 212**		
Activos corrientes	6						
Deudores comerciales	6.2						
clientes		3857			9087		
derivados de filiales		5 584 109	*5 584 109*	*100,0 %*	993 522	*993 522*	*100,0 %*
derivados de asociadas y negocios conjuntos		5254	*5254*	*100,0 %*	5083	*5083*	*100,0 %*
Total		5 593 220			1 007 692		
Activos por impuestos	6.3	29 935 536			29 321 969		
Otras cuentas a cobrar y activos corrientes	6.4	26 667 837	*24 450 284*	*91,7 %*	42 375 687	*41 139 776*	*97,1 %*
Cuentas a cobrar financieras entre empresas	6.5						
de filiales		1 450 611 166	*1 450 611 166*	*100,0 %*	1 217 181 791	*1 217 181 791*	*100,0 %*
de asociadas y negocios conjuntos		1 542 259	*1 542 259*	*100,0 %*	4 923 564	*4 923 564*	*100,0 %*
Total		1 452 153 425			1 222 105 355		
Otros activos financieros corrientes	6.6	18 005 745	*17 671 888*	*98,1 %*	15 705 864	*110 326*	*0,7 %*
Efectivo y equivalentes de efectivo	6.7	24 244 289	*119 144*	*0,5 %*	32 129 067	*133 389*	*0,4 %*
Total activos corrientes		**1 556 600 052**			**1 342 645 634**		
TOTAL ACTIVO		**4 070 456 762**			**3 732 839 846**		

El componente de la partida ***Otras cuentas a cobrar y activos financieros no corrientes*** atribuible a partes vinculadas asciende a 43 000 euros y principalmente guarda relación con las cuentas a cobrar adeudadas por la filial indirecta Videotime Produzioni S.p.A. en relación con derivados que cubren los riesgos de tipos de cambio que Mediaset S.p.A. adquiere en el mercado y posteriormente los transmite mediante la suscripción de un contrato entre empresas.

El componente de la partida ***Otras cuentas a cobrar y activos corrientes*** atribuible a partes vinculadas principalmente guarda relación con las cuentas a cobrar de filiales y negocios conjuntos por importe de 18 292 000 euros en relación con las cuentas a cobrar por el IRES como resultado de la consolidación fiscal, con las cuentas a cobrar centralizadas por IVA del Grupo por importe de 5 951 000 euros, y con pagos anticipados a Mediobanca por costes adicionales de financiación por un importe total de 163 000 euros, de los que 130 000 euros corresponden a vencimientos a largo plazo.

El componente la partida ***Otros activos financieros corrientes*** atribuible a partes vinculadas principalmente guarda relación con las cuentas a cobrar adeudadas por la filial R.T.I. S.p.A. en relación con derivados que cubren riesgos de tipos de cambio, que Mediaset S.p.A. compra en el mercado y posteriormente los transmite mediante la suscripción de un contrato entre empresas.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA SEGÚN EL ACUERDO DE LA CONSOB N.º 15519 DEL 27 DE JULIO DE 2006

(*Valores en EUR*)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	31/12/17	*De los que corresponden a partes vinculadas*	*% de ponderación*	31/12/16	*De los que corresponden a partes vinculadas*	*% de ponderación*
Patrimonio neto	**8**						
Capital social	8.1	614 238 333			614 238 333		
Reserva de prima de emisión de acciones	8.2	275 237 092			275 237 092		
Autocartera	8.3	(416 656 052)			(416 656 052)		
Otras reservas	8.4	2 043 369 941			2 194 354 941		
Reserva de valoración	8.5	6 405 971			2 866 306		
Ganancias acumuladas (pérdidas)	8.6	(808 413 428)			(808 413 428)		
Ganancias (pérdidas) del periodo	8.7	69 151 696			(150 985 001)		
TOTAL PATRIMONIO NETO		1 783 333 553			1 710 642 191		
Pasivos no corrientes	**9**						
Planes de prestaciones posteriores al empleo	9.1	1 205 608			1 289 178		
Pasivos por impuestos diferidos	9.2	866 312			686 244		
Pasivos y cuentas a pagar financieros	9.3	1 052 088 130	*98 498 049*	*9,4 %*	783 555 704	*114 001 638*	*14,5 %*
Provisiones por riesgos y cargos no corrientes	9.4	58 412			16 454		
Total pasivos no corrientes		**1 054 218 462**			**785 547 580**		
Pasivos corrientes	**10**						
Cuentas a pagar a bancos	10.1	180 107 414	*1 304 757*	*0,7 %*	156 479 505	*1 290 734*	*0,8 %*
Acreedores comerciales	10.2						
proveedores		2 449 498			1 626 934		
con filiales		2 942 907	*2 942 907*	*100,0 %*	383 230	*383 230*	*100,0 %*
con sociedades vinculadas		10 163	*10 163*	*100,0 %*	8971	*8971*	*100,0 %*
con de sociedades matrices		17 265	*17 265*	*100,0 %*	25 419	*25 419*	*100,0 %*
Total		5 419 823			2 044 554		
Provisiones por riesgos y cargos corrientes	10.3	61 475			101 329		
Cuentas a pagar financieras entre empresas	10.5						
con filiales		641 912 539	*641 912 539*	*100,0 %*	500 809 949	*500 809 949*	*100,0 %*
con asociadas y negocios conjuntos		28 143 678	*28 143 678*	*100,0 %*	25 062 337	*25 062 337*	*100,0 %*
Total		670 056 217			525 872 286		
Otros pasivos financieros	10.6	134 826 834	*97 733 420*	*72,5 %*	348 832 168	*15 637 904*	*4,5 %*
Otros pasivos corrientes	10.7	242 432 984	*239 094 988*	*98,6 %*	203 320 233	*195 424 345*	*96,1 %*
Total pasivos corrientes		**1 232 904 747**			**1 236 650 075**		
TOTAL PASIVO		**2 287 123 209**			**2 022 197 655**		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		**4 070 456 762**			**3 732 839 846**		

El componente de la partida ***Pasivos y cuentas a pagar financieros no corrientes*** atribuible a partes vinculadas incluye 98 498 000 euros correspondientes al contrato suscrito con fecha del 18 de noviembre de 2016 para la distribución de un *préstamo* a medio-largo *plazo* de 6 años respecto del cual Mediobanca S.p.A. es el banco agente.

El componente de la partida ***Cuentas a pagar financieras*** principalmente guarda relación con la parte a corto plazo del contrato de préstamo suscrito con Mediobanca en 2016, en relación con los intereses acumulados a 31 de diciembre de 2017.

La partida ***Otros pasivos financieros*** con partes vinculadas guarda relación con 97 649 000 euros correspondiente a la cuenta a pagar a la filial R.T.I. S.p.A. por la compra de la inversión de capital en Videotime S.p.A. el 28 de septiembre de 2017 por un importe total de 96 900 000 euros más 749 000 euros de intereses devengados al 3,0 %. La partida incluye 84 000 euros correspondientes a préstamos a corto plazo a la filial R.T.I. S.p.A. en relación con derivados que cubren riesgos de tipos de cambio, que Mediaset S.p.A. compra en el mercado y posteriormente transmite mediante la suscripción de un contrato entre empresas.

El componente de la partida ***Otros pasivos corrientes*** principalmente guarda relación con las cuentas a pagar a filiales y negocios conjuntos por importe de 230 164 000 euros en relación con la participación en el plan de consolidación fiscal y 7 992 000 euros en relación con el IVA centralizado del Grupo.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

CUENTA DE RESULTADOS SEGÚN EL ACUERDO DE LA CONSOB N.º 15519 DEL 27 DE JULIO DE 2006

(*Valores en EUR*)

CUENTA DE RESULTADOS	Notas	2017	*De los que corresponden a partes vinculadas*	*% de ponderación*	2016	*De los que corresponden a partes vinculadas*	*% de ponderación*
Ingresos	12						
Ventas de productos y servicios	12.1	6 284 245	*6 284 245*	*100,0 %*	4 046 442	*4 046 441*	*100,0 %*
Otros ingresos ordinarios e ingresos	12.2	231 407	*100 712*	*43,5 %*	378 982	*98 573*	*26,0 %*
Total ingresos		**6 515 652**			**4 425 424**		
Costes	13						
Gastos de personal	13.1	18 950 130	*2 707 798*	*14,3 %*	18 082 762	*2 674 049*	*14,8 %*
Compras	13.2	97 234			115 386		
Servicios	13.5	14 111 764	*3 791 940*	*26,9 %*	11 870 215	*680 350*	*5,7 %*
Arrendamientos y alquileres	13.6	1 896 367	*1 355 722*	*71,5 %*	1 734 706	*1 248 059*	*71,9 %*
Provisiones por riesgos	13.7	8764			23 852		
Otros gastos de explotación	13.8	1 281 900	*24 304*	*1,9 %*	1 404 023	*30 927*	*2,2 %*
Amortización, depreciación y rebajas en el valor	13.9	33 562			35 849		
Total costes		**36 379 721**			**33 266 793**		
Beneficio de explotación		**(29 864 069)**			**(28 841 369)**		
(Gastos)/ingresos por inversiones financieras	15						
Gastos financieros	15.1	(208 593 900)	*(55 928 041)*	*26,8 %*	(266 397 487)	*(113 521 075)*	*42,6 %*
Ingresos financieros	15.2	216 643 482	*164 051 699*	*75,7 %*	279 134 756	*172 731 010*	*61,9 %*
Ingresos/(gastos) por inversiones de capital	15.3						
dividendos de filiales		88 225 411	*88 225 411*	*100,0 %*	114 764 231	*114 764 231*	*100,0 %*
otros ingresos/(pérdidas) por inversiones de capital		(1 346 150)	*(1 346 150)*	*100,0 %*	(251 749 215)	*(251 749 217)*	*100,0 %*
Total		86 879 261			(136 984 984)		
Total (gastos)/ingresos por inversiones financieras		**94 928 843**			**(124 247 715)**		
EBT		**65 064 774**			**(153 089 084)**		
Impuestos sobre las ganancias del periodo	16						
impuestos corrientes	16.1	(4 146 146)			(2 634 214)		
impuestos diferidos	16.2	59 224			539 131		
Total impuestos sobre las ganancias del periodo		**(4 086 922)**			**(2 104 083)**		
Beneficio neto de actividades continuadas		**69 151 696**			**(150 985 001)**		
Beneficios (pérdidas) netos del periodo	18	**69 151 696**			**(150 985 001)**		

- El componente de la partida ***Ingresos derivados de ventas y servicios*** atribuible a partes vinculadas guarda relación con 4 202 000 euros correspondientes a comisiones devengadas de filiales en relación con la prestación de servicios entre empresas en los ámbitos de planificación estratégica, asuntos jurídicos, asuntos empresariales, asuntos institucionales, servicios de seguridad, gestión de personal y finanzas; 2 012 000 euros correspondientes a fianzas y garantías concedidas a favor de filiales (de los que 1 907 000 euros se le atribuyen a Mediaset Premium S.p.A.).

El componente de la partida ***Gastos de personal*** atribuible a parte vinculadas guarda relación con las retribuciones a los consejeros contratados.

El componente de la partida ***Servicios*** atribuible a partes vinculadas principalmente guarda relación con servicios relativos a la prestación de servicios entre empresas en las áreas de asuntos jurídicos, asuntos institucionales, dirección, planificación y control estratégicos, adquisición de productos y servicios, gestión de personal, servicios generales, gestión de riesgos, y servicios de información, administrativos, fiscales y financieros a la filial R.T.I. S.p.A. por importe de 2 707 000 euros, patrocinios a la sociedad vinculada Il Teatro Manzoni S.p.A. por importe de 108 000 euros y retribuciones a consejeros por importe de 869 000 euros.

El componente de la partida ***Arrendamientos y alquileres*** atribuible a partes vinculadas principalmente guarda relación con alquileres de propiedades pagados a la filial R.T.I. S.p.A. por importe de 699 000 euros y a la sociedad matriz Fininvest S.p.A. por importe de 188 000 euros, así como al pago a la sociedad matriz de 567 000 euros por el uso de la marca Fininvest.

El componente de la partida ***Gastos financieros*** atribuible a partes vinculadas principalmente guarda relación con pérdidas cambiarias por importe de 54 240 000 euros (de los que 11 320 000 euros corresponden a valoración), principalmente debido a la filial R.T.I. S.p.A. y con gastos por intereses adeudados a Mediobanca S.p.A. por un total de 6 930 000 euros, de los que

1 365 000 euros están relacionados con el préstamo a coste amortizado y 258 000 euros guardan relación con los costes de operación de préstamos a medio/largo plazo.

El componente de la partida ***Ingresos financieros*** principalmente guarda relación con ingresos por intereses de cuentas corrientes entre empresas por importe de 37 233 000 euros de filiales y negocios conjuntos, además de con ganancias cambiarias, recibidas principalmente de la filial R.T.I. S.p.A., por importe de 126 612 000 euros (de los que 59 473 000 corresponden a valoración).

El componente de la partida ***Ingresos (gastos) por inversiones de capital*** guarda relación con los dividendos recibidos de la filial Mediaset Espana Comunicación S.A. y la rebaja en el valor de la inversión en la filial Mediaset Investment S.a.r.l., en liquidación por 1 346 000 euros.

A continuación se facilitan más detalles sobre las operaciones con empresas del Grupo.

Mª SOLEDAD VALDÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

Los estados financieros se han traducido al inglés a partir de la versión original redactada en italiano

MEMORIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Mediaset S.p.A. es una sociedad anónima constituida en Italia e inscrita en el Registro Mercantil de Milán. Su domicilio social se encuentra en Via Paleocapa, 3, Milán. Su accionista mayoritario es Fininvest S.p.A. Las principales actividades de la sociedad y sus filiales se describen en el Informe sobre operaciones que se adjunta a los Estados financieros consolidados.

Los presentes Estados financieros se presentan en euros, porque esta es la moneda utilizada en la mayoría de las operaciones de la Sociedad.

Los importes se presentan en miles de euros.

2. Adopción de las normas internacionales de contabilidad

A partir de la entrada en vigor del Decreto Legislativo italiano N.º 38, de 28 de febrero de 2005, por el que se incorpora a la legislación italiana el Reglamento (CE) n.º 1606/2002, desde 2006, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4 de dicho Decreto, la sociedad ha preparado sus estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad y con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC/NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y adoptadas por la Unión Europea.

Las tablas que figuran en los Estados financieros y en la Memoria se han preparado junto con la información adicional requerida para las divulgaciones y modelos de estados financieros en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo n.º 15519 de la Consob, de 27 de julio de 2006 y en la Comunicación de la Consob n.º 6064293, de 28 de julio de 2006.

Cuando ha sido posible, con el objeto de garantizar una mejor comparación y presentación de las partidas de los estados financieros en el caso de reclasificaciones, se han actualizado en consonancia las partidas del ejercicio anterior. Cuando no ha sido posible actualizar las cifras comparativas, se ha incluido la información apropiada en las notas a las cuentas.

Los importes reflejados en los presentes Estados financieros se comparan con las cifras correspondientes del ejercicio anterior, elaboradas de manera similar.

3. Base de presentación, políticas contables para la elaboración de los estados financieros y criterios de medición

Los presentes Estados financieros se han elaborado de acuerdo con el principio contable de empresa en funcionamiento, ya que los Consejeros han verificado que no existen aspectos financieros, operativos ni de otro tipo que se consideren indicadores de problemas que pudieran afectar a la capacidad de la Sociedad para cumplir sus obligaciones en el futuro próximo. Los riesgos e incertidumbres relacionados con la actividad se describen en el Informe sobre operaciones que se adjunta a los Estados financieros consolidados.

En la sección titulada "Información relativa a las políticas de gestión de riesgos e instrumentos financieros" de la presente Memoria, se facilita una descripción del modo en que la Sociedad gestiona sus riesgos financieros, incluido el riesgo de liquidez y el riesgo de capital.

Los Estados financieros correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017 se han elaborado en aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad y las interpretaciones relacionadas vigentes en la fecha de presentación de la información.

La base de presentación del activo y del pasivo es el coste histórico, salvo en el caso de determinados instrumentos financieros que han sido designados a su valor razonable, de conformidad con lo dispuesto en la NIC 39 y en la NIIF 13.

La elaboración de los Estados financieros y de la Memoria ha requerido el uso de estimaciones e hipótesis tanto para la valoración de determinados activos y pasivos como para la valoración de los activos y pasivos contingentes. Concretamente, el actual entorno macroeconómico, que se ha tornado inestable debido a los efectos de la actual crisis financiera, ha hecho que las estimaciones relativas a la evolución futura de estas partidas se hayan calculado teniendo en cuenta este alto grado de incertidumbre.

Los datos sobre las principales previsiones guardan relación con las provisiones para riesgos y cargos y con las provisiones para deudas incobrables.

Las estimaciones e hipótesis se revisan periódicamente y los efectos de cada uno de los cambios individuales se contabilizan en la cuenta de resultados.

Normas contables, modificaciones e interpretaciones de las NIIF aplicadas a partir del 1 de enero de 2017

La sociedad aplicó por primera vez las siguientes normas contables, modificaciones e interpretaciones de las NIIF a partir del 1 de enero de 2017:

- Modificación a la NIC 7, "Iniciativa sobre información a revelar" (publicada el 29 de enero de 2016);
- Modificación a la NIC 12, "Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas" (publicada el 19 de enero de 2016).

Modelos y tablas de Estados financieros

El ***Estado de posición financiera*** se ha elaborado de conformidad con el criterio de presentación de los activos y pasivos ***corrientes*** y ***no corrientes*** como categorías separadas. Un activo o pasivo se clasifica como corriente cuando cumple uno de los siguientes criterios:

- se espera que se realice o liquide, o se espera que se venda o consuma en el ciclo normal de explotación de la sociedad;
- se mantiene, principalmente, para negociación;
- se espera que se realice o liquide dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de la información.

Si no se cumple ninguna de las condiciones mencionadas, los activos y pasivos se clasifican como no corrientes.

La ***Cuenta de resultados*** se ha elaborado de conformidad con el criterio de clasificar los costes por su naturaleza y los elementos que componen el beneficio antes de intereses e impuestos y el beneficio antes de impuestos se contabilizan por separado. Para facilitar una medición más clara de los resultados de las operaciones ordinarias, los elementos de costes e ingresos derivados de hechos u operaciones que se consideren no recurrentes debido a su naturaleza o a la importancia de su importe, tales como la enajenación de participaciones mayoritarias, se declaran por separado.

Estas operaciones pueden corresponderse más con la definición de operaciones y hechos no recurrentes significativos incluida en la Comunicación de la Consob n.º 6064293 de 28 de julio de 2006 que con la definición de "operaciones atípicas y/o inusuales" contenida en la misma

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

Comunicación de la Consob de 28 de julio de 2006, en virtud de la cual por operaciones atípicas y/o inusuales se entiende aquellas operaciones que, debido a su relevancia/importancia, el tipo de contrapartes, el objeto de la operación, el método de cálculo del precio de transferencia y el momento en que se produce el hecho (por ejemplo, proximidad al cierre del ejercicio financiero), pueden dar lugar a dudas con respecto a la corrección/integridad de la información facilitada en los estados financieros, a la existencia o no de conflictos de intereses, la protección de los activos de la Sociedad o con respecto a la protección de los intereses de los accionistas minoritarios.

Si no se cumple ninguno de las tres condiciones mencionadas, los activos y pasivos se clasifican como no corrientes.

El ***Estado de ingresos globales*** refleja las partidas de costes e ingresos, netas de impuestos, que, de acuerdo con lo requerido o exigido en las Normas Internacionales de Contabilidad, se contabilizan directamente en las reservas del patrimonio neto.

Estas partidas se dividen para reflejar aquellas que pueden reclasificarse en el futuro a la cuenta de resultado y aquellas que no pueden reclasificarse. Para cada tipo de reserva del patrimonio neto significativa reflejado en el estado se incluye una referencia a las notas que contienen la información y los detalles relacionados de sus desgloses y los cambios que se han producido respecto del ejercicio financiero anterior.

El ***Estado de flujos de efectivo*** se ha elaborado utilizando el método indirecto, según el cual el beneficio antes de intereses e impuestos se ajusta para reflejar los efectos de las operaciones no monetarias, cualquier aplazamiento o asignación de pagos o cobros, pasados o futuros, de efectivo por operaciones de explotación y para reflejar los elementos de ingresos o costes relacionados con los flujos de efectivo derivados de actividad de inversión o financiación. Los ingresos y gastos relacionados con las operaciones de financiación a medio/largo plazo y los instrumentos de cobertura relacionados, así como los dividendos pagados, se incluyen en las actividades de financiación. La partida de *Efectivo y equivalentes de efectivo* únicamente incluye los saldos de las cuentas corrientes bancarias; el saldo de las cuentas corrientes no bancarias mantenidas en filiales, asociadas y negocios conjuntos a efectos de gestión centralizada de tesorería se reconocen en actividades de financiación.

El ***Estado de cambios en el patrimonio neto*** recoge los cambios que se han producido en las partidas del patrimonio neto en relación con:

- la distribución de los beneficios correspondientes al ejercicio;
- los cambios en las reservas del patrimonio neto (por ejemplo, pagos basados en acciones en virtud de planes de opciones sobre acciones y coberturas de tipos de interés);
- cada partida de beneficios o pérdidas, netos de cualesquiera efectos de impuestos, que, según requieren las NIIF, se reconoce directamente en patrimonio neto (por ejemplo, las pérdidas y ganancias actuariales derivadas de la valoración de planes de prestaciones definidas) o respecto de las cuales se contabiliza una contrapartida en una reserva del patrimonio neto;
- los cambios en las reservas de valoración de instrumentos derivados designados como coberturas de flujos de efectivo futuros, neto de cualesquiera efectos de impuestos;
- los resultados globales del ejercicio.

Para cada tipo de reserva del patrimonio neto significativa incluida en el estado, se facilita una referencia a la memoria que contienen la información y los detalles correspondientes de sus desgloses y los cambios que se han producido respecto del ejercicio financiero anterior.

Además, para cumplir los requisitos del Acuerdo de la Consob n.º 15519 de 27 de julio de 2006, "Disposiciones sobre la estructura de los estados financieros", se han elaborado estados específicos de ingresos y de posición financiera, además de los estados obligatorios, que reflejan los importes significativos de las cuentas u operaciones con partes vinculadas por separado de las partidas relacionadas.

Activos no corrientes

- ***Inmovilizado material***

Las *instalaciones, maquinaria, equipos, edificios y terrenos* se reconocen a su coste de compra, producción o transferencia, incluidos los gastos de operación, los costes de desmantelamiento y los costes directos necesarios para que el activo pueda estar disponible para su uso. Estos activos fijos, con la excepción de los terrenos, que no están sujetos a amortización, se amortizan linealmente a lo largo de cada periodo contable, utilizando las tasas de amortización establecidas de acuerdo con la vida útil remanente de los activos.

La amortización se calcula mediante el método de amortización lineal sobre el coste de los activos neto de sus valores residuales pertinentes, de ser significativos, de acuerdo con sus vidas útiles estimadas, aplicando las siguientes tasas:

▪ Edificios	2,5 %
▪ Instalaciones y maquinaria	10 % - 20 %
▪ Equipos y construcciones ligeros	5 % - 16 %
▪ Maquinaria y mobiliario de oficina	8 % - 20 %
▪ Vehículos y otros medios de transporte	10 % - 25 %

Su importe recuperable se comprueba de conformidad con los criterios establecidos en la NIC 36, como se describe en la sección titulada "Deterioro de activos".

Los gastos de mantenimiento ordinarios se reconocen íntegramente en la cuenta de resultados. Los gastos incrementales de mantenimiento se asignan a los activos relacionados y se amortizan a lo largo de sus vidas útiles remanentes.

Las mejoras en propiedades arrendadas se asignan a las clases de activos a las que se refieren y se amortizan a lo largo de la vigencia residual del contrato de arrendamiento o, de ser inferior, a lo largo de la vida útil residual del tipo de activo con el que guarda relación la mejora.

Siempre que los elementos individuales de un activo tangible complejo tengan vidas útiles diferentes, se reconocerán por separado de manera que su amortización pueda llevarse a cabo de acuerdo con sus vidas útiles individuales (enfoque por componentes).

En concreto, de acuerdo con este principio, el valor de los terrenos y de los edificios que se encuentren en los mismos se separa y únicamente están sujetos a amortización los edificios.

Las plusvalías y minusvalías derivadas de las ventas o enajenaciones de activos se calculan como la diferencia entre los ingresos procedentes de la venta y el importe neto en libros del activo y se reconocen en la cuenta de resultados.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

■ ***Activos arrendados***

Los activos adquiridos mediante contratos de arrendamiento se reconocen en la partida de inmovilizado y se reconoce una cuenta a pagar financiera por el mismo importe en el pasivo. La cuenta a pagar se reduce progresivamente de acuerdo con el calendario de amortización por los importes de principal incluidos en los pagos fraccionados contractuales. El importe de los intereses, por el contrario, se mantiene en la cuenta de resultados dentro de la partida de gastos financieros y el valor del activo reconocido en activos fijos tangibles se amortiza mediante el método de amortización lineal en función de la vida económica y técnica del activo o, de ser un periodo inferior, en función de la fecha de expiración del contrato de arrendamiento.

Los costes correspondientes a las cuotas de arrendamiento resultantes de arrendamientos operativos se contabilizan por importes fijos de acuerdo con la vigencia del contrato.

■ ***Deterioro de activos***

Los importes en libros de los activos tangibles e intangibles se revisan periódicamente de conformidad con la NIC 36, que requiere que se someta a una prueba de deterioro cualquier pérdida de valor, cuando existan indicadores que sugieran que pueda existir dicho deterioro.

Los importes recuperables reconocidos se revisan mediante la comparación del importe en libros contabilizado en los estados financieros con el precio de venta neto (cuando el activo cuente con un mercado activo) o, de ser mayor, el valor de uso del activo.

El valor de uso se calcula descontando los flujos de efectivo futuros del uso del activo (o activos agrupados en unidades generadoras de efectivo) y de su enajenación al final de su vida útil. Por unidades generadoras de efectivo, en consonancia con la estructura organizacional y empresarial de la Sociedad, se entiende el más pequeño grupo identificable de activos que genere entradas de efectivo que sean independientes del uso continuado de los activos asignados a dichos grupos.

En caso de deterioro, el coste se carga a la cuenta de resultados, primero reduciendo el fondo de comercio y después, reconociendo cualesquiera importes excedentarios al valor de los otros activos de la UGE en cuestión. Con la excepción del fondo de comercio y los activos con vidas útiles indefinidas, el deterioro de valor para otros activos puede revertirse cuando hayan cambiado las condiciones que dieron lugar a la reducción del valor en libros por deterioro. En tal caso, el importe en libros del activo podrá aumentarse dentro de los límites del nuevo importe recuperable estimado, pero nunca por encima del valor que se habría obtenido si no se hubieran producido reducciones previas del valor en libros.

■ ***Inversiones de capital en filiales, asociadas y negocios conjuntos***

Las inversiones de capital en filiales, asociadas y negocios conjuntos se valoran al coste, menos cualquier deterioro del valor, calculado de conformidad con lo dispuesto en la NIC 36. Cuando existan indicadores específicos de deterioro, el valor de las inversiones en filiales y asociadas, calculado de acuerdo con el criterio de costes, se somete a una prueba de deterioro.

Para comprobar si se ha producido deterioro, el importe en libros de las inversiones se compara con su importe recuperable, entendiéndose como tal, el valor razonable menos los costes de venta o, de ser mayor, el valor de uso. Si el importe recuperable de una inversión es menor que su importe en libros, el importe en libros se reduce hasta el importe recuperable. Esta reducción constituye una pérdida por deterioro que se contabiliza en la cuenta de resultados.

Por lo que respecta a las inversiones en sociedades cotizadas, el valor razonable a efectos de la prueba de deterioro se calcula con arreglo al valor de mercado de la inversión, con

independencia del importe mantenido. Por lo que respecta a las inversiones en sociedades no cotizadas, el valor razonable se calcula utilizando estimaciones basadas en la mejor información disponible.

Si dejan de aplicarse las razones por las que se reconoció una reducción del valor anterior, el importe en libros de la inversión se restablece reconociendo en resultados los cambios hasta el coste original.

▪ Activos corrientes

Deudores comerciales

Los deudores se reconocen a su valor razonable, que corresponden a su valor realizable estimado, y son objeto de depreciación en caso de deterioro. Los que se originan en monedas no pertenecientes a la UME se contabilizan a los tipos al contado al cierre del ejercicio publicados por el Banco Central Europeo.

Los deudores son objeto de depreciación, para todas las cuentas comerciales, de acuerdo con los porcentajes correspondientes a las diferentes fases del proceso de recuperación del crédito, que inicia el departamento designado y que se basa en las evaluaciones facilitadas por el departamento jurídico.

Otros activos financieros corrientes

Los activos financieros corrientes se reconocen y revierten en los estados financieros con arreglo a su fecha de operación e, inicialmente, se contabilizan al coste, incluidos los gastos directamente relacionados con su adquisición.

En fechas posteriores de presentación de la información, los activos financieros que se mantienen hasta su vencimiento se reconocen a su coste amortizado, de conformidad con el método del tipo de interés efectivo, neto de las reducciones del valor realizadas para reflejar su deterioro.

Los activos financieros distintos de los mantenidos hasta su vencimiento se clasifican como mantenidos para negociar o disponibles para la venta y se contabilizan a su valor razonable en cada periodo contable y sus efectos se asignan a la partida ***Ingresos/(gastos) financieros*** de la cuenta de resultados o a una reserva específica del patrimonio neto, en este último caso, hasta que se realicen o hasta que hayan sido objeto de deterioro.

El valor razonable de los valores cotizados en un mercado activo se basa en los precios de mercado en la fecha de presentación de la información. Los precios de mercado utilizados son los **precios comprador/vendedor** en función de la partida de activo o pasivo pertinente.

El valor razonable de los valores que no cotizan en un mercado activo y de los derivados se calcula utilizando los modelos y técnicas de valoración más adoptados por el mercado, o utilizando el precio facilitado por varias contrapartes independientes.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Esta partida incluye gastos menores, cuentas corrientes bancarias y depósitos bancarios que son exigibles a la vista y otras inversiones financieras a corto plazo y altamente líquidas que son fácilmente convertibles en efectivo, con un riesgo insignificante de que se produzca un cambio de valor.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

■ ***Autocartera***

La autocartera se reconoce al coste y se contabiliza como una reducción del patrimonio neto y todas las pérdidas y ganancias derivadas de su negociación se asignan a una reserva específica del patrimonio neto.

■ Pasivos no corrientes

■ ***Prestaciones a empleados***

Planes de prestaciones posteriores al empleo

Los derechos de los empleados que concluyen su relación laboral se consideran prestaciones posteriores al empleo y se clasifican como un plan de prestaciones definidas. Utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, se proyectan los importes devengados para calcular el pasivo final en el tiempo futuro en el que se rescindirá la relación laboral y, posteriormente, se descuentan. El método actuarial se basa en hipótesis demográficas y financieras utilizadas para ofrecer una estimación razonable de las prestaciones devengadas por cada empleado durante el periodo de servicio.

La valoración actuarial se traduce en el reconocimiento de un coste por pago de intereses en la partida ***Ingresos/(gastos) financieros*** que representa el gasto teórico en el que incurriría la Sociedad si solicitase un préstamo de mercado por el importe de los derechos de los empleados que cesan en el empleo.

Las pérdidas y ganancias actuariales que reflejan los efectos de los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas se reconocen directamente en el patrimonio neto, sin pasar nunca por la cuenta de resultados.

Debido a las reformas aplicables a los derechos de los empleados que concluyen su relación laboral ("TFR") en Italia, introducidas por la Ley n.º 296 de 27 de diciembre de 2006 ("Ley de presupuestos 2007") y aplicadas por decretos y normativas posteriores, las políticas contables aplicadas a las prestaciones a los TFR devengadas a 31 de diciembre de 2006 y a aquellas que devengan a partir del 1 de enero de 2007 se modificaron de conformidad con lo dispuesto en la NIC 19 y con las interpretaciones publicadas por los organismos italianos de normalización contable en julio de 2007.

Como resultado de la Reforma del Régimen Complementario de Pensiones, las prestaciones devengadas hasta el 31 de diciembre de 2006 continuaran siendo competencia de la Sociedad a modo de plan de prestaciones definidas (con la obligación de que las prestaciones devengadas sean objeto de valoración actuarial). Por lo que respecta a los importes que devenguen a partir del 1 de enero de 2007, estos se ingresarán en fondos de pensiones complementarios o serán transferidos por la Sociedad al fondo de tesorería gestionado por el Instituto Nacional de Previsión Social (INPS) y se consideran planes de aportaciones definidas desde el momento en que los empleados hayan ejercido su opción; por consiguiente, estos importes no están sujetos a valoración actuarial.

Como consecuencia de las reformas, fue necesario recalcular el pasivo acumulado a 31 de diciembre de 2006 para actualizar las hipótesis actuariales subyacentes del método actuarial (el método de la unidad de crédito proyectada) utilizadas anteriormente para calcular la obligación futura de la Sociedad y excluir el valor actual de las prestaciones futuras devengadas durante el periodo de servicio, habida cuenta que la obligación había vencido sustancialmente. El nuevo cálculo del pasivo se tradujo en el reconocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el

párrafo 109 de la NIC 19, de ingresos no recurrentes derivados de la reducción de la obligación, cargado a Gastos de Personal, y en la reclasificación de la reserva de valoración de las pérdidas y ganancias actuariales a 31 de diciembre de 2006 a Ganancias acumuladas.

Pagos basados en acciones

De conformidad con la NIIF 2, la Sociedad clasifica las opciones sobre acciones como "pagos basados en acciones". Las opciones sobre acciones que se liquidan mediante instrumentos de patrimonio neto, a saber, que implican la entrega física de las acciones, se contabilizan a su valor razonable en la fecha de adjudicación de los derechos de opción (que se calcula sobre la base del precio de las acciones) asignados y se reconocen como un gasto de personal que se distribuirá uniformemente a lo largo del periodo de consolidación de los derechos, registrándose la reserva correspondiente en el patrimonio neto. Esta asignación se lleva a cabo en función de la estimación de los derechos que realmente le corresponderán a la persona pertinente, teniendo en cuenta que las condiciones para la consolidación de su derecho no se basan en el valor de mercado de los derechos. De conformidad con lo dispuesto en la interpretación CINIIF, *NIIF 2 – Transacciones con acciones propias y del Grupo*, publicada el 30 de noviembre de 2006 y adoptada por la Comisión Europea el 1 de junio de 2007, las opciones sobre acciones asignadas por Mediaset S.p.A. a los empleados de sus filiales directas e indirectas se contabilizan como liquidadas mediante instrumentos de patrimonio y se reconocen como aportaciones de capital a la filial directa o indirecta, y reflejando la reserva correspondiente en el patrimonio neto.

- ***Provisiones para riesgos y cargos***

Las provisiones para riesgos y cargos incluyen costes y cargos cuya existencia es cierta o probable, pero cuyo importe o fecha en que se produjo no pueden determinarse en la fecha de presentación de la información. Estas provisiones se han realizado únicamente cuando existe una obligación actual, derivada de hechos pasados, que puede tener carácter legal o contractual, o derivada de declaraciones o conductas realizadas por la Sociedad que crean expectativas válidas en las personas en cuestión (obligaciones implícitas).

Las provisiones se contabilizan al valor que representa la mejor estimación posible del importe que la Sociedad tendría que pagar para saldar su obligación. Cuando son significativas y las fechas de pago se pueden calcular de manera fiable, las provisiones se reconocen a sus valores actuales y los cargos derivados del transcurso del tiempo se contabilizan como gasto en la partida "Ingresos/(gastos) financieros" de la cuenta de resultados.

- ***Pasivos financieros no corrientes***

Los pasivos financieros no corrientes se reconocen al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

- **Pasivos corrientes**

- ***Acreedores comerciales***

Los acreedores comerciales se registran a su valor nominal, que suele aproximarse a su coste amortizado. Los originados en monedas no pertenecientes a la UME se convierten a los tipos de cambio al contado publicados por el Banco Central Europeo.

- ***Derivados financieros y contabilidad de coberturas***

La Sociedad lleva a cabo operaciones para cubrir los principales riesgos financieros asociados a las fluctuaciones los tipos de cambio de divisas en relación con la adquisición, principalmente por parte de la filial directa R.T.I. S.p.A., de los derechos de transmisión televisiva denominados en monedas distintas del euro, en particular, el dólar estadounidense.

Específicamente, hace uso de instrumentos derivados (principalmente, contratos de futuros sobre divisas) en su actividad para cubrir el riesgo cambiario relacionado con las operaciones previstas altamente probables y las cuentas por pagar con respecto a las compras que se han formalizado.

Estos contratos se compran en el mercado para cubrir el riesgo cambiario relacionado con la compra de derechos de transmisión televisiva, pero no cumplen los requisitos para la contabilidad de coberturas de conformidad con la NIC 39 en los estados financieros de Mediaset S.p.A. Por consiguiente, se reconocen como (Gastos)/Ingresos Financieros en la cuenta de resultados, y los cambios en su valor razonable se reconocen como ganancias/pérdidas cambiarias realizadas.

El valor razonable de contratos de futuros sobre divisas se contabiliza descontando la diferencia entre el ***importe teórico*** valorado al ***tipo a plazo*** del contrato, y el ***importe teórico*** valorado al tipo ***a plazo razonable*** (el tipo de cambio a plazo contabilizado en la fecha de presentación de la información).

La Sociedad está expuesta al riesgo de tipos de interés sobre los préstamos a largo plazo sujetos a tipos de interés variable.

Si una cobertura del tipo de interés se considera efectiva de conformidad con la NIC 39, la parte efectiva del ajuste al valor razonable del derivado que se designa instrumento de cobertura y reúne los requisitos para la contabilidad de cobertura se reconoce directamente en el patrimonio neto, mientras que la parte no efectiva se reconoce en la cuenta de resultados. La reserva del patrimonio neto tendrá un impacto en la cuenta de resultados cuando se realizan los flujos de efectivo de la partida cubierta atribuida al riesgo cubierto, es decir, cuando se pagan los intereses.

Como se indicó previamente, los instrumentos de cobertura y los modelos utilizados para contabilizarlos de conformidad con la NIC 39 se reflejan en la Nota 20 "*Información a revelar sobre instrumentos financieros y políticas de gestión de riesgos*".

- ***Reconocimiento de ingresos***

Los ingresos derivados de las ventas y los servicios se reconocen respectivamente cuando tiene lugar la transferencia real de los riesgos y beneficios derivados de la transmisión de titularidad o cuando se presta el servicio.

Los ingresos se reflejan netos de devoluciones, descuentos y primas, así como de las cargas fiscales directamente relacionadas.

Las recuperaciones de costes se reflejan como reducción directa de los costes relacionados.

- ***Reconocimiento de costes***

Todos los costes que tienen una relación causal directa con los ingresos del ejercicio, que se pueden identificar expresamente o se basan en hipótesis y supuestos, se reconocen durante el ejercicio. Cuando no existe una relación directa, todos los costes que se ha distribuido en el tiempo de forma sistemáticamente racional se devengan.

- ***Ingresos y gastos financieros***

Los ingresos y gastos financieros se reconocen en la cuenta de resultados partiendo del principio del devengo.

- ***Impuestos sobre las ganancias***

Los impuestos sobre las ganancias corrientes se reconocen partiendo de los ingresos imponibles estimados de conformidad con los tipos impositivos vigentes y disposiciones actualmente en vigor, o se aprueban esencialmente, al final del periodo contable, teniendo en cuenta las exenciones aplicables y los créditos exigibles por impuestos pagados.

Los impuestos anticipados y diferidos se calculan partiendo de las diferencias temporarias entre los importes en libros reglamentarios de los activos y pasivos del balance y los importes correspondientes reconocidos a efectos fiscales, aplicando los tipos impositivos vigentes en el momento en que revierten las diferencias temporarias. Cuando las ganancias se registran directamente en el patrimonio neto, los impuestos corrientes, los activos de impuestos anticipados y los pasivos de impuestos diferidos también se reconocen en el patrimonio neto.

Como se describe en el apartado sobre el régimen de consolidación fiscal, Mediaset S.p.A. es la entidad consolidante para las empresas que entran dentro de este perímetro. Partiendo de los contratos de consolidación fiscal existentes, la entidad consolidante solo remunera las pérdidas generadas por las filiales si se consideran recuperables en los futuros ingresos imponibles previstos generados en el perímetro de consolidación fiscal.

Las pruebas de deterioro y recuperabilidad sobre los activos de impuestos diferidos registrados en los estados financieros a 31 de diciembre de 2017 incluyen los resultados imponibles derivados de los planes de negocio a cinco años (2018-2022) utilizados para las pruebas de deterioro durante ese periodo, y los ingresos previstos para los siguientes ejercicios económicos se extrapolaron a partir de ellos, teniendo en cuenta también las partidas conocidas ajenas al futuro plan de negocio, con especial referencia a las pérdidas fiscales generadas en virtud de la consolidación fiscal italiana. La prueba de deterioro también tiene en cuenta los efectos derivados de las diferencias temporarias en las que se registran los pasivos de impuestos diferidos.

Al mismo tiempo, Mediaset S.p.A. hace una anotación en el balance con la que registra los activos de impuestos diferidos y una consolidación fiscal pagadera con las filiales.

Los activos y pasivos de impuestos diferidos se compensan cuando es lícito compensar activos y pasivos de impuestos corrientes, cuando se refieren a los impuestos adeudados a la misma Autoridad Fiscal y cuando el Grupo pretende liquidar por saldos netos los activos y pasivos de impuestos corrientes.

En el caso de cambios en el importe en libros de los activos y pasivos de impuestos diferidos derivados de un cambio en los tipos impositivos o la legislación, normas o reglamentos relacionados, los impuestos diferidos resultantes se reconocen en la cuenta de resultados, salvo

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

que se relacionen con partidas que se hayan adeudado o abonado previamente en el patrimonio neto.

- ***Ingresos por dividendos***

Los ingresos por dividendos obtenidos a partir de las inversiones de capital se reconocen en la cuenta de resultados en el momento en que nace el derecho a una distribución de dividendos.

- ***Pérdidas y ganancias cambiarias***

En la junta general anual para la aprobación de los estados financieros y la asignación de beneficios, las ganancias derivadas de la conversión de partidas en divisas a los tipos de cambio de cierre de ejercicio que no se absorben para cubrir las pérdidas se asignan a una reserva no distribuible hasta su ulterior realización.

Las pérdidas y ganancias cambiarias no realizadas se revaloran al cierre de cada ejercicio. Sin se detecta una ganancia cambiaria neta total que es superior a la reserva del patrimonio neto relativa, la diferencia se añade a la reserva. Si se detecta una pérdida cambiaria o una ganancia neta que es inferior al importe de la reserva, la reserva total o el excedente se libera y reclasifica como distribuible cuando se confeccionan los estados financieros.

- ***Uso de estimaciones***

La confección de los Estados Financieros y la Memoria ha exigido el uso de estimaciones e hipótesis tanto en la valoración de determinados activos y pasivos como en la valoración de activos y pasivos contingentes. Específicamente, dado el entorno macroeconómico actual, desestabilizado debido a los impactos de la crisis financiera en curso, las estimaciones relativas a la futura evolución de estas partidas se han hecho teniendo en cuenta este alto nivel de incertidumbre.

Las principales estimaciones se relacionan con la valoración del importe recuperable de los activos de impuestos reconocidos y de las inversiones en filiales, asociadas y negocios conjuntos.

En presencia de indicadores de deterioro específicos, el importe en libros de la inversión se compara con su importe recuperable, que se define como el valor razonable o, si fuera más alto, el valor en uso, menos los costes de venta.

Los principales datos sobre las previsiones se refieren a las provisiones por riesgos y rebajas en el valor.

Las estimaciones e hipótesis se revisan periódicamente y los impactos de cada cambio individual se registran en la cuenta de resultados.

- ***Cambios en las estimaciones contables***

De conformidad con la NIC 8, estas partidas se registran en la cuenta de resultados con carácter prospectivo comenzando a partir del periodo contable en el cual se adopta.

Normas publicadas pero que aún no han entrado en vigor

A continuación figuran las normas contables, las modificaciones y las interpretaciones de las NIIF y CINIIF aprobadas por la Unión Europea, que todavía no eran de obligada aplicación y no fueron adoptadas con anticipación por la sociedad a 31 de diciembre de 2017.

NIIF 15 – Ingresos procedentes de Contratos con Clientes

El 28 de mayo de 2014, el IASB publicó la norma NIIF 15 – Ingresos procedentes de Contratos con Clientes que, junto con las aclaraciones adicionales publicadas el 12 de abril de 2016, sustituirá a las normas NIC 18 – Ingresos y NIC 11 – Contratos de Construcción, así como las interpretaciones CINIIF 13 – Programas de Fidelización de Clientes, así como las interpretaciones CINIIF 15 – Acuerdos para la Construcción de Inmuebles, CINIIF 18 – Transferencias de Activos procedentes de Clientes y NIC 31 – Ingresos – Permutas que comprenden Servicios de Publicidad. La norma establece un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos, que se aplicará a todos los contratos con clientes, salvo los que entran en el ámbito de aplicación de otras NIC/NIIF como los contratos de arrendamiento, instrumentos financieros y seguros. Las fases fundamentales para el reconocimiento de ingresos según el nuevo modelo son:

- Identificar un contrato con el cliente;
- Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato;
- Determinar el precio de la operación;
- Asignar ese precio a las obligaciones de desempeño del contrato;
- Reconocer los ingresos cuando la entidad satisface cada obligación de desempeño.

La norma entra en vigor a partir del 1 de enero de 2018. Las modificaciones a la NIIF 15, Aclaraciones a la NIIF 15 – Ingresos procedentes de Contratos con Clientes, fueron publicadas por el IASB en abril de 2016. Habida cuenta de los análisis realizados, los consejeros no prevén que la adopción de esta norma afecte a los estados financieros de la sociedad.

NIIF 9 – Instrumentos financieros

El 24 de julio de 2014, el IASB publicó la versión definitiva de la NIIF 9 – Instrumentos financieros. El documento incluye los resultados del proyecto del IASB para sustituir a la NIC 39. La nueva norma se aplicará a los estados financieros cuyo periodo contable comience el 1 de enero de 2018 o posteriormente.

La norma introduce nuevos criterios para la clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros. En particular, la nueva norma introduce un único criterio para los activos financieros basado en la gestión de instrumentos financieros y en las características de los flujos de efectivo contractuales de los propios activos financieros para determinar los criterios de valoración, y sustituye a las diversas normas previstas en la NIC 39. En cuanto a los activos financieros, el principal cambio afecta al tratamiento contable de las variaciones en el valor razonable de un pasivo financiero designado como pasivo financiero contabilizado a su valor razonable con cambios en resultados, si estas variaciones se deben a cambios en la solvencia crediticia del emisor del pasivo. De acuerdo con esta nueva norma, estos cambios ya no se registran en resultados sino que deben reflejarse en "Otros Ingresos Globales". Además, en el caso de los cambios en pasivos inmateriales, ya no se permite distribuir los efectos económicos de la renegociación en la vigencia residual del préstamo cambiando el tipo de interés efectivo vigente en esa fecha, sino que será necesario registrar el efecto en cuestión en resultados.

Con respecto al deterioro, la nueva norma exige que la estimación de las pérdidas derivadas de las cuentas a cobrar se haga partiendo del modelo de pérdidas previstas (y no del modelo de pérdidas sufridas utilizado por la NIC 39) que utiliza información justificable y disponible sin cargo alguno o esfuerzo irrazonable que incluye datos históricos, actuales y prospectivos. La norma establece que este modelo de deterioro se aplica a todos los instrumentos financieros, es decir, los activos financieros valorados a su coste amortizado, los valorados a su valor

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

razonable con cambios en otros resultados globales, las cuentas a cobrar derivadas de contratos de arrendamiento y deudores comerciales.

Por último, la norma introduce un nuevo modelo de contabilidad de cobertura para ajustar los requisitos de la NIC 39 existente, que en ocasiones se han considerado demasiado estrictos y no adecuados para reflejar las políticas de gestión de riesgos de las empresas. Las principales innovaciones del documento tienen que ver con:

- Un aumento de los tipos de operaciones aptas para la contabilidad de coberturas, incluidos los riesgos de los activos o pasivos no financieros aptos para la contabilidad de coberturas;
- Un cambio en el tratamiento contable de las opciones y contratos a plazo cuando se incluyen en una relación de contabilidad de coberturas para reducir la volatilidad de la cuenta de resultados;
- Los cambios en la prueba de eficacia al sustituir el método actual del 80-125 % por el principio de "relación económica" entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura. Además, ya no será necesario evaluar la eficacia retrospectiva de la relación de cobertura.

La mayor flexibilidad de las nuevas normas contables se compensa mediante solicitudes adicionales de revelación de información sobre las actividades de gestión de riesgos de la sociedad. Habida cuenta de los análisis realizados, los consejeros no prevén que la adopción de esta norma afecte significativamente a los estados financieros de la sociedad.

NIIF 16 – Arrendamientos

El 13 de enero de 2016, el IASB publicó la norma NIIF 16 – Arrendamientos, que sustituye a la NIC Arrendamiento, así como las interpretaciones de la NIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento, NIC-15 Arrendamientos operativos – Incentivos y NIC 27 Evaluación del fondo económico de las Transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento.

La nueva norma aporta una nueva definición de arrendamiento e introduce un criterio de derecho de uso para distinguir entre los contratos de arrendamiento y los contratos de servicio, en el que se consideran diferenciadores: la identificación del activo, el derecho a su sustitución, el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios del uso del activo y el derecho a dirigir el uso del activo subyacente al contrato.

La norma establece un único modelo para el reconocimiento y la valoración de los arrendamientos para el arrendatario, que prevé el reconocimiento del activo arrendado, incluidos los arrendamientos operativos, en los activos, con un contraasiento de una cuenta a pagar financiera, y también ofrece la posibilidad de no reconocer como activo los activos y arrendamiento de bajo valor con vigencia de arrendamiento de 12 meses o menos. Por el contrario, la norma no incluye cambios significativos para los arrendadores.

La norma es aplicable desde el 1 de enero de 2019 pero se permite la adopción anticipada únicamente para las empresas que ya han adoptado la NIIF 15 – Ingresos procedentes de Contratos con Clientes. Sin embargo, no se puede proporcionar una estimación razonable de los efectos hasta que la sociedad haya realizado un análisis detallado de los contratos relacionados.

Normas contables, modificaciones e interpretaciones de las NIIF que todavía no están aprobadas por la Unión Europea

En la fecha de presentación de la información de estos Estados Financieros, los organismos competentes de la Unión Europea todavía no habían llevado a cabo el proceso de aprobación exigido para la adopción de las modificaciones y normas que se describen a continuación.

Clasificación y valoración de transacciones con pagos basados en acciones (Modificaciones a la NIIF 2)

El 20 de junio de 2016, el IASB publicó el documento "Clasificación y medición de transacciones con pagos basados en acciones (Modificaciones al a NIIF 2)" que contiene modificaciones a la norma internacional contable NIIF 2. Las modificaciones aportan algunas aclaraciones sobre la contabilidad de las condiciones de consolidación de derechos en presencia de pagos basados en acciones liquidados en efectivo, la clasificación de pagos basados en acciones con características de liquidación por saldos netos y la contabilidad de los cambios en los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia su clasificación de liquidado en efectivo a liquidado mediante instrumentos de patrimonio neto. Las modificaciones se aplican desde el 1 de enero de 2018.

Mejoras anuales a las NIIF: Ciclo 2014-2016

El 8 de diciembre de 2016, el IASB publicó el documento "Mejoras Anuales a las NIIF: Ciclo 2014-2016" que incorpora las modificaciones a determinadas normas como parte del proceso de mejoras anuales de las normas. Las principales modificaciones afectan a:

• NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera – Supresión de las exenciones a corto plazo para quienes adoptan por primera vez las NIIF. La modificación a esta norma es de aplicación a más tardar para los periodos de presentación de cuentas que comiencen el 1 de enero de 2018 o posteriormente y tiene que ver con la eliminación de algunas exenciones a corto plazo previstas en los apartados E3-E7 del Anexo E de la NIIF 1 ya que el beneficio de estas exenciones se considera obsoleto.

• NIC 28 Inversiones en Entidades Asociadas y Negocios Conjuntos – Valoración de las participadas al valor razonable con cambios en resultados: elección individualizada para cada inversión o elección de políticas sistemática. La modificación aclara que la elección de valorar las inversiones de una organización de capital riesgo u otra entidad que tenga la misma consideración (como un fondo mutuo o una entidad similar) en asociadas y negocios conjuntos al valor razonable con cambios en resultados (en lugar de aplicar el método de la participación) se hace con respecto a cada inversión individual en su reconocimiento inicial. La modificación se aplica desde el 1 de enero de 2018.

• NIIF 12 Revelación de participaciones en otras entidades – Aclaración del ámbito de aplicación de la Norma. La modificación aclara el ámbito de aplicación de la NIIF 12 especificando que las revelaciones impuestas por la norma, a excepción de las exigidas por los apartados B10-B16, se aplican a todas las participaciones patrimoniales que se clasifican como mantenidas para la venta, mantenidas para distribución a los accionistas o actividades interrumpidas de conformidad con la NIIF 5. Esta modificación se aplicará desde el 1 de enero de 2017; sin embargo, como no ha sido aprobada por la Unión Europea, no fue adoptada por el Grupo a 31 de diciembre de 2017.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas (CINIIF Interpretación 22)

El 8 de diciembre de 2016, el IASB publicó el documento "Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas (CINIIF Interpretación 22)". Esta interpretación proporciona directrices para las transacciones en moneda extranjera cuando en los estados financieros se registran anticipos o pagos adelantados no monetarios, antes de reconocer el activo, coste o ingreso relacionado. Ofrece orientación sobre cómo determinar la fecha de una operación y, por consiguiente, el tipo de cambio al contado que se ha de utilizar para las transacciones en moneda extranjera en las que se hace o percibe el pago por anticipado. La interpretación aclara que la fecha de la operación es la que coincida antes de las siguientes:

a) la fecha en la que el pago adelantado o el anticipo recibido se reconoce en los estados financieros de la entidad; y

b) la fecha en la que la totalidad o parte del activo, coste o ingreso se reconoce en los estados financieros (lo que da lugar a la reversión del pago adelantado o anticipo recibido).

Si existen varios pagos o cobros anticipados, se deberá especificar una fecha de la transacción para cada uno de ellos. La CINIIF 22 Se aplicará desde el 1 de enero de 2018.

Transferencias de Inversiones Inmobiliarias (Modificaciones a la NIC 40)

El 8 de diciembre de 2016, el IASB publicó el documento "Transferencias de Inversiones Inmobiliarias (Modificaciones a la NIC 40)" que contiene modificaciones a la norma internacional contable NIC 40. Estas modificaciones aclaran las transferencias de un inmueble a, o procedente de, inversiones inmobiliarias. En particular, una entidad únicamente reclasificará un inmueble entre, o de, inversiones inmobiliarias cuando se pueda acreditar que ha habido un cambio de uso del inmueble. Dicho cambio deberá estar relacionado con una acontecimiento específico que se haya producido y no deberá limitarse a un cambio en la intención de la dirección de una entidad. Las modificaciones se aplican desde el 1 de enero de 2018.

CINIIF 23 – Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto sobre las Ganancias

El 7 de junio de 2017, el IASB publicó su interpretación CINIIF 23 – Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto sobre las Ganancias. Este documento aborda la cuestión de las incertidumbres en relación con el tratamiento fiscal que se ha de adoptar para el impuesto sobre las ganancias.

Especifica que las incertidumbres al determinar los activos o pasivos por impuestos solo deberían reflejarse en los estados financieros cuando es probable que la entidad pague o reciba el importe en cuestión. Además, el documento no contiene ninguna obligación de revelar información, pero hace hincapié en que la entidad debe determinar si es necesario facilitar información con respecto a las consideraciones formuladas por la dirección en relación con la incertidumbre en la contabilidad de los impuestos, de conformidad con la NIC 1.

La nueva interpretación se aplica desde el 1 de enero de 2019, pero se permite la adopción anticipada.

Características de Cancelación Anticipada con Compensación Negativa (Modificaciones a la NIIF 9)

El 12 de octubre de 2017, el IASB publicó el documento "Características de Cancelación Anticipada con Compensación Negativa (Modificaciones a la NIIF 9)". Este documento especifica que un instrumento de deuda con un opción de reembolso anticipado podría cumplir las características de los flujos de efectivo contractuales (prueba del "SPPI") y, por consiguiente,

podría valorarse utilizando el método del coste amortizado o el valor razonable con cambios en otros resultados globales aunque la compensación adicional razonable proporcionada en el caso del reembolso anticipado sea "negativa" para el prestamista. La modificación se aplica desde el 1 de enero de 2019, pero se permite la adopción anticipada.

Inversiones a largo plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos (Modificaciones a la NIC 28)

El 12 de octubre de 2017, el IASB publicó el documento "Inversiones a largo plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos (Modificaciones a la NIC 28)". Este documento aclara la necesidad de aplicar la NIIF 9, incluidos los requisitos relativos al deterioro, a las inversiones a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos que se contabilizan con arreglo al método de la participación. La modificación se aplica desde el 1 de enero de 2019, pero se permite la adopción anticipada.

Mejoras anuales a las NIIF: Ciclo 2015-2017

El 12 de diciembre de 2017, el IASB publicó el documento "Mejoras Anuales a las NIIF: Ciclo 2015-2017" que incorpora las modificaciones a determinadas normas como parte del proceso de mejoras anuales de las normas. Las principales modificaciones afectan a:

- NIIF 3 Combinaciones de Negocios y NIIF 11 Acuerdos Conjuntos: la modificación aclara que cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, debe revalorar las participaciones mantenidas previamente en ese negocio. Sin embargo, este proceso no está previsto en caso de obtener el control conjunto.

- NIC 12 Impuesto sobre las Ganancias: la modificación aclara que las consecuencias fiscales derivadas de los dividendos (incluidos los pagos correspondientes a los instrumentos financieros clasificados en el patrimonio neto) deberán contabilizarse en consonancia con la transacción que generó esos beneficios (cuenta de resultados, otros resultados globales o patrimonio neto).

- NIC 23 Costes por Intereses: la modificación aclara los préstamos que sigan vigentes incluso después de que el activo apto esté listo para el uso o la venta pasarán a formar parte de los préstamos totales utilizados para calcular los costes por intereses.

Las modificaciones se aplican desde el 1 de enero de 2019, pero se permite la adopción anticipada.

NIIF 10 y NIC 28 Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto

El 11 de septiembre de 2014, el IASB publicó una modificación a la NIIF 10 y NIC 28 Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto. El documento se publicó para resolver el conflicto existente entre la NIC 28 y la NIIF 10.

De conformidad con la NIC 28, la ganancia o pérdida derivada de la enajenación o la aportación de un activo no monetario a una asociada o negocio conjunto a cambio de una participación en el capital de esa asociada o negocio conjunto se limita a la participación mantenida en la asociada o negocio conjunto por otros inversores no relacionados con la operación. Por el contrario, la NIIF 10 exige el reconocimiento de toda la ganancia o pérdida en caso de pérdida de control de una filial, aunque la entidad continúe teniendo una participación no dominante en la filial, incluida la venta o aportación de una filial a una asociada o negocio conjunto. Los cambios introducidos establecen que en una venta o transmisión de un activo o una filial a un negocio conjunto o asociada, el alcance de la ganancia o pérdida que se registrará en los estados

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

financieros del vendedor o transmitente depende de si los activos o la filial objeto de la venta o transmisión constituyen un negocio, en los términos de la NIIF 3. Si los activos o la filial vendidos o transmitidos son un negocio, la entidad reconocerá la ganancia o la pérdida en la participación que se poseía previamente; mientras que, de no ser así, se elimina la parte del beneficio o la pérdida correspondiente a la participación mantenida de la entidad. Actualmente el IASB ha suspendido la adopción de esta modificación.

4. Otra información

- ***Operaciones con filiales, asociadas, sociedades matrices, sociedades vinculadas y partes relacionadas***

El 9 de noviembre de 2010, el Consejo de Administración votó a favor de la adopción del "Procedimiento de Operaciones con Partes Relacionadas", para las operaciones llevadas a cabo por Mediaset S.p.A. directamente o mediante sus filiales. Ese procedimiento se preparó de conformidad con los principios establecidos en el "Reglamento sobre Operaciones con Partes Relacionadas" adoptado por la Consob mediante Acuerdo no. 17221 de 12 de marzo de 2010.

El procedimiento, que está publicado en el sitio web de la Sociedad (www.mediaset.it/investor/governance/particorrelate_it.shtml), establece las normas para identificar, aprobar, ejecutar y revelar las operaciones con partes relacionadas llevadas a cabo por Mediaset S.p.A. directamente o mediante sus filiales, para garantizar su transparencia y corrección sustantiva y procesal, así como establecer los casos en los que no se aplican estas normas. En las siguientes tablas figura el desglose de las operaciones financieras y comerciales con filiales, asociadas, sociedades matrices, sociedades vinculadas y otras partes relacionadas, llevadas a cabo en condiciones de plena competencia.

(en miles de euros)

CUENTAS A COBRAR Y ACTIVOS FINANCIEROS	Cuentas a cobrar y activos financieros no corrientes	Deudores comerciales	Otras cuentas a cobrar y activos corrientes	Cuentas a cobrar financieras interempresa-riales	Otros activos financieros corrientes
Sociedad matriz del Grupo Fininvest					
Fininvest S.p.A.			30		
Sociedades filiales del Grupo Mediaset					
Videotime S.p.A.		1		4059	
Mediaset Espana Comunicación S.A.		13			
R.T.I. - Reti Televisive Italiane S.p.A.	15 036	3308	3127	1 381 112	17 648
Medusa Film S.p.A.		206	2420		
Publieurope Ltd.		9			
Publitalia '80 S.p.A.		642	15 224		
Digitalia '08 S.r.l.		46	122		
Elettronica Industriale S.p.A.		159			
Monradio S.r.l.		55		4609	
Taodue S.r.l.		101		15 641	
El Towers S.p.A.		22			
Mediaset Premium S.p.A.		271			
RadioMediaset S.p.A.		56	879	26 582	
Radio Studio 105 S.p.A.		41		11 951	
Virgin Radio Italy S.p.A.		22		5506	
Radio Engineering Co S.r.l.		12		1151	
Videotime Produzioni S.p.A.	43	621			22
Asociadas del Grupo Mediaset					
Boing S.p.A.			2471		2
Tivù S.r.l.		5			

Mediamond S.p.A.				1542	
Sociedades vinculadas del Grupo Fininvest					
Mediobanca S.p.A.			178		14
Banca Mediolanum S.p.A.					105
Total	**15 079**	**5589**	**24 450**	**1 452 153**	**17 791**

CUENTAS A PAGAR Y PASIVOS FINANCIEROS	**Cuentas a pagar y pasivos financieros no corrientes**	**Acreedores comerciales**	**Otras cuentas a pagar y pasivos corrientes**	**Cuentas a pagar financieras interempresa-riales**	**Otros pasivos financieros corrientes**
Sociedad matriz del Grupo Finnvest					
Fininvest S.p.A.		17			
Sociedades filiales del Grupo Mediaset					
Videotime S.p.A.			1838		
R.T.I. - Reti Televisive Italiane S.p.A.		2910	68 171		97 733
Medusa Film S.p.A.		24	325	126 771	
Publieurope Ltd.				47 708	
Publitalia '80 S.p.A.		5		215 013	
Digitalia '08 S.r.l.			2485	16 266	
Elettronica Industriale S.p.A.			64	133 407	
Monradio S.r.l.			22 535		
Taodue S.r.l.			1729		
Mediaset Premium S.p.A.			3162		
Radio Studio 105 S.p.A.			133 276	15 099	
Virgin Radio Italy S.p.A.			1141		
Radio Engineering Co S.r.l.			111		
Videotime Produzioni S.p.A.		4	2441	81 450	
Radio Subasio S.r.l.				3281	
Radio Aut S.r.l.				2918	
Asociadas del Grupo Mediaset					
Fascino Produzione e Gestione Teatro S.r.l.				23 780	
Boing S.p.A.			349	4280	
Adtech Ventures S.p.A.				84	
Sociedades vinculadas del Grupo Fininvest					
Mondadori Retail S.p.A.		10			
Mediobanca S.p.A.	98 498		1		1305
Otras partes relacionadas					
Mediafond			25		
Principales directivos			913		
Total	**98 498**	**2970**	**240 033**	**670 056**	**99 038**	

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

INGRESOS Y GASTOS	Ingresos de explotación	Costes de explotación	Gastos financieros	Ingresos financieros	Ingresos/(Gastos) derivados de inversio-nes de capital
Sociedad matriz del Grupo Fininvest					
Fininvest S.p.A.	46	724			
Sociedades filiales del Grupo Mediaset					
Videotime S.p.A.	251	2		37	
Mediaset Espana Comunicación S.A.	50	-			88 225
Mediaset Investment S.a.r.l.	2	-			(1346)
R.T.I. - Reti Televisive Italiane S.p.A.	2736	3429	54 240	160 512	
Medusa Film S.p.A.	155	-	4		
Publieurope Ltd.	9	-			
Publitalia '80 S.p.A.	576	5			
Digitalia '08 S.r.l.	42	-			
Elettronica Industriale S.p.A.	131	-		3	
Monradio S.r.l.	46	-		77	
Taodue S.r.l.	84	-		498	
El Towers S.p.A.	71	-			
Mediaset Premium S.p.A.	1909	-	52	1872	
RadioMediaset S.p.A.	50	-		650	
Radio Studio 105 S.p.A.	38	-		159	
Virgin Radio Italy S.p.A.	22	-		46	
Radio Engineering Co S.r.l.	10	-		11	
Videotime Produzioni S.p.A.	262	2	5	76	
Radio Subasio S.r.l.		-			
Asociadas del Grupo Mediaset					
Fascino Produzione e Gestione Teatro S.r.l.		-		2	
Boing S.p.A.		-	4	20	
Tivù S.r.l.	5	-			
Mediamong S.p.A.		-		90	
Sociedades vinculadas del Grupo Mediaset					
Sociedades vinculadas del Grupo Fininvest					
Fininvest Real State & Services S.p.A.		6			
Mondadori Retail S.p.A.		11			
Mediobanca S.p.A.		14	1623		
Banca Mediolanum S.p.A.					
Il Teatro Manzoni S.p.A.		109			
A.C. Milan S.p.A.		7			
Otras partes relacionadas					
Mediafond		3681	25		
Principales directivos			913		
Total	**6495**	**7991**	**55 928**	**164 052**	**86 879**

Las operaciones más significativas formalizadas entre Mediaset S.p.A. y las empresas del Grupo, resumidas en las tablas anteriores, tuvieron que ver con:

- Los ingresos procedentes de la prestación de servicios interempresariales en las áreas de planificación estratégica, asuntos jurídicos, asuntos empresariales, asuntos institucionales, servicios de seguridad, gestión de personal y auditoría interna, que

ascendieron a 4 202 000 euros, de los que 2 638 000 euros se destinaron a la filial R.T.I. S.p.A.;

- La concesión de la licencia de la marca industrial Fininvest por la sociedad matriz Fininvest S.p.A. por un total de 465 000 euros, pagados íntegramente durante el ejercicio;
- El arrendamiento de edificios de la filial R.T.I. S.p.A. por un total de 699 000 euros, de los que 499 000 euros se pagaron durante el ejercicio;
- La contraprestación por la prestación de servicios interempresariales en las áreas de asuntos jurídicos, asuntos institucionales, dirección, planificación y control estratégicos, adquisición de bienes y servicios, gestión de personal, servicios generales, gestión de riesgos y servicios informativos, administrativos, fiscales y financieros a la filial R.T.I. S.p.A. por un importe de 2 717 000 euros;
- Cuentas a pagar financieras a corto plazo por importe de 97 649 000 euros a la filial R.T.I. S.p.A. por la compra de la inversión de capital en Videotime S.p.A. con fecha del 28 de septiembre de 2017;
- Un préstamo a plazo registrado al coste amortizado, concedido por Mediobanca S.p.A. el 18 de julio de 2012 y el 24 de octubre de 2016 por un importe contractual total de 100 000 000 euros.

En 2017, las operaciones interempresariales también tuvieron que ver con la gestión de inversiones de capital, que en el periodo en cuestión supusieron el cobro de dividendos de Mediaset España Comunicación S.A. (88 225 000 euros) y la rebaja en el valor de la inversión de capital en la filial Mediaset Investment S.a.r.l. por el importe de 1 346 000 euros.

Los ingresos de explotación incluyen las comisiones correspondientes a los avales bancarios concedidos a favor de la filial indirecta Mediaset Premium S.p.A., emitidos principalmente en nombre de UEFA, que ascendieron a 1 907 000 euros.

Mediaset S.p.A. presta servicios de tesorería centralizados para la gestión de activos financieros que implican el uso de cuentas corrientes interempresariales, que generaron:

- Ingresos por intereses de las siguientes empresas:
  - R.T.I. S.p.A. (33 900 000 euros);
  - Mediaset Premium S.p.A. (1 760 000 euros);
  - RadioMediaset S.p.A. (649 000 euros);
  - Tao Due S.r.l. (499 000 euros);
  - Radio Studio 105 S.p.A. (159 000 euros);
  - Mediamond S.p.A. (91 000 euros);
  - Monradio S.r.l. (77 000 euros);
  - Virgin Radio Italy S.p.A. (46 000 euros);
  - Videotime S.p.A. (32 000 euros);
  - Radio Engeering Co. S.r.l. (11 000 euros);

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

- Boing S.p.A. (5000 euros);
- Elettronica Industriale S.p.A. (3000 euros);
- Fascino Produzioni Gestioni Teatro S.r.l. (2000 euros);

Hay que tener en cuenta que los gastos por intereses se calculan únicamente si el Euribor medio a 1 mes más el diferencial es superior a cero. No se devengaron intereses en el periodo de referencia.

De conformidad con la NIC 24, la retribución pagadera a los consejeros se refleja en la sección "Otras partes relacionadas".

Por último, con arreglo a la Comunicación de la Consob N.º 1574 de 20 de febrero de 1997 y la Comunicación de la Consob N-º 2064231 de 30 de septiembre de 2003, informamos de que en 2017 Mediaset S.p.A no contrajo gastos en concepto de servicios de asesoría de partes relacionadas.

- ***Autocartera***

La autocartera a 31 de diciembre de 2017, adquirida de conformidad con los acuerdos de los accionistas adoptados en las juntas generales anuales del 16 de abril de 2003, 27 de abril de 2004, 29 de abril de 2005, 20 de abril de 2006 y 19 de abril de 2007, ascendió a 44 825 500 acciones con un importe en libros de 416 656 000 euros y no reflejó ningún cambio en comparación con la cifra registrada el 31 de diciembre de 2016. La autocartera se destina al servicio de los planes de opciones sobre acciones aprobados y al programa de recompra.

Durante el ejercicio no se adquirió ni vendió autocartera.

- ***Planes de opciones sobre acciones – pagos basados en acciones***

A 31 de diciembre de 2017, los planes de incentivos a medio y largo plazo asignados para los ejercicios 2015, 2016 y 2017 se reconocieron en los estados financieros a efectos de la NIIF 2. Sin embargo, el plan asignado en 2011 no se ha reconocido porque no pudo ejercerse debido a que no se cumplieron los objetivos fijados.

En julio de 2017, se asignó un nuevo plan de incentivos a medio y largo plazo para el periodo 2017-2019. Este Plan establece la asignación de derechos gratuitos para la adjudicación de acciones con derecho a dividendos regulares, con sujeción a la consecución de objetivos de rendimiento, así como la existencia de una Relación Laboral con la Sociedad al final del periodo de consolidación de derechos. Los derechos se adjudican a cada uno de los beneficiarios, a cambio de que estos asignen un importe correspondiente, opcionalmente, al 25% o al 50% del bonus de beneficios. El plan prevé también la concesión de derechos equivalentes, de manera gratuita, en una cantidad igual a los derechos básicos.

Los planes que tuvieron un impacto en la cuenta de resultados son aquellos que podían ejercerse y que, en la fecha de presentación de la información, todavía no habían concluido, o aquellos cuyo derecho se había consolidado durante el ejercicio.

Todos los planes se liquidan mediante instrumentos de patrimonio neto, a saber, conllevan la asignación de autocartera recomprada en el mercado.

Las opciones y los derechos de asignación gratuitos concedidos a los empleados beneficiarios están vinculados a la consecución por la sociedad de los objetivos de rendimiento financiero y a que el empleado permanezca en el Grupo durante un periodo determinado.

Las características de estos planes de incentivos pueden resumirse como se indica a continuación:

	Plan 2011 (no ejercitable)	Plan de incentivos 2015(*)	Plan de incentivos 2016(*)	Plan de incentivos 2017(*)
Fecha de Concesión	21/06/2011	01/07/2015	1/07/2016	1/07/2017
Periodo de consolidación del derecho	del 01/01/2011 al 21/06/2014	del 01/07/2015 al 31/12/2017	del 1/07/2016 al 31/12/2018	del 1/07/2017 al 31/12/2019
Periodo de ejercicio	del 22/06/2014 al 21/06/2017	a partir del 01/08/2018	a partir del 01/07/2019	a partir del 01/07/2020
Valor razonable	0,20 euros	4,312 euros	3,771 euros	3,447 euros
Precio de ejercicio	3,56 euros			

(*) Plan de incentivos a medio/largo plazo con concesión gratuita de acciones a los beneficiarios

Por lo que respecta al nuevo plan de incentivos a medio/largo plazo, se asignaron un total de 1 304 534 derechos sobre acciones ordinaras de Mediaset S.p.A., cuyo periodo de concesión comenzará a partir del 1 de julio de 2020; en comparación con el ejercicio anterior, los planes de incentivos 2015 y 2016 fueron objeto de una reducción de un total de 161 481 derechos tras la salida de empleados de Grupo.

A continuación se incluye un resumen de los cambios en los planes de incentivos a medio/largo plazo:

	Plan 2010	Plan de incentivos 2015 (*)	Plan de incentivos 2016 (*)	Plan de incentivos 2017 (*)	Total
Opciones en circulación a 1/1/2016	**3 010 000**	**816 756**	**-**	**-**	**3 826 756**
Opciones emitidas durante el ejercicio	-	-	870 543	-	870 543
Opciones vencidas/canceladas durante el ejercicio	(100 000)	-	-	-	(100 000)
Opciones no ejercidas durante el ejercicio	(2 910 000)	-	-	-	(2 910 000)
Opciones en circulación a 31/12/2016	**-**	**816 756**	**870 543**	**-**	**1 687 299**
Opciones en circulación a 1/1/2017	**-**	**816 756**	**870 543**	**-**	**1 687 299**
Opciones emitidas durante el ejercicio	-	-	-	1 304 534	1 304 534
Opciones vencidas/canceladas durante el ejercicio	-	(127 850)	(33 631)	-	(161 481)
Opciones en circulación a 31/12/2017	**-**	**688 906**	**836 912**	**1 304 534**	**2 830 352**

(*) Plan de incentivos a medio/largo plazo con concesión gratuita de acciones a los beneficiarios

Los planes de incentivos se reconocen en los estados financieros a su valor razonable:

- Plan de Opciones sobre Acciones 2015: 4,312 EUR por opción;
- Plan de Opciones sobre Acciones 2016: 3,771 EUR por acción;
- Plan de Opciones sobre Acciones 2017: 3,447 EUR por acción.

El valor razonable de los planes de incentivos se calculó basándose en el precio de mercado de las acciones en la fecha de concesión.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

- ***Consolidación fiscal***

Las siguientes empresas están consolidadas a efectos fiscales conforme al régimen de consolidación fiscal adoptado por Mediaset S.p.A. De conformidad con los Artículo 117 *et seq.* de la Ley de Impuestos sobre las Ganancias Consolidados:

- Durante el periodo de tres años 2015/2017, R.T.I. S.p.A., Taodue S.r.l. y Mediaset Premium S.p.A.;
- Durante el periodo de tres años 2016/2018, Monradio S.r.l.;
- Durante el periodo de tres años 2017/2019, Medusa Film S.p.A., Videotime S.p.A., Elettronica Industriales S.p.A., Publitalia '80 S.p.A., Digitalia '08 S.r.l. y Videotime Produzioni S.p.A.

- ***Actividades de gestión y coordinación***

Mediaset S.p.A. está sujeta al control *de facto* de Fininvest S.p.A., ya que esta última posee el 38,266 % del capital social. El 4 de mayo de 2004, Fininvest notificó a Mediaset que, de conformidad con el artículo 2497 *et. seq* del Código Civil Italiano, no llevaría la gestión y coordinación de Mediaset. La sociedad reconoció la notificación en la sesión del Consejo de Administración del 11 de mayo de 2004. La declaración de Fininvest queda confirmada por el hecho de que Mediaset establece su propia estrategia de forma independiente y tiene plena autonomía organizativa, de gestión y negociación, ya que no está sujeta a la dirección o coordinación de sus actividades empresariales por parte de Fininvest. Específicamente, Fininvest no emite instrucciones a Mediaset ni proporciona asistencia ni coordinación técnica, administrativa o financiera en nombre de Mediaset y sus filiales.

- ***Hechos significativos que se producen tras el cierre del periodo***

El 21 de febrero de 2018, con efecto desde el 1 de marzo de 2018, para completar las operaciones de racionalización, la filial Videotime S.p.A, se fusionó con Mediaset S.p.A.

NOTAS SOBRE LAS PRINCIPALES PARTIDAS DE ACTIVOS

(Valores en miles de euros)

5. Activos no corrientes

5.1. Inmovilizado material

En las tablas siguientes se reflejan los cambios registrados durante los últimos dos ejercicios en el coste original, la amortización y depreciación acumuladas, las rebajas en el valor y el importe neto en libros.

Coste histórico	Terrenos y edificios	Planta y maquinaria	Equipos comerciales y técnicos	Otros activos tangibles	Activos tangibles en curso	Total
01/01/16	**6129**	**733**	**183**	**3675**	**-**	**10 719**
31/12/16	**6129**	**733**	**183**	**3675**	**-**	**10 719**
31/12/17	**6129**	**733**	**183**	**3675**	**-**	**10 719**

Amortización y depreciación	Terrenos y edificios	Planta y maquinaria	Equipos comerciales y técnicos	Otros activos tangibles	Activos tangibles en curso	Total
01/01/16	**1535**	**728**	**173**	**3637**		**6073**
Amortización	25	1	1	8		36
31/12/16	**1560**	**729**	**174**	**3646**		**6109**
Amortización	25	1	1	7		33
31/12/17	**1584**	**730**	**176**	**3652**		**6142**

Valor contable neto	Terrenos y edificios	Planta y maquinaria	Equipos comerciales y técnicos	Otros activos tangibles	Activos tangibles en curso	Total
01/01/16	**4594**	**5**	**10**	**37**	**-**	**4646**
Amortización	(25)	(1)	(1)	(8)	-	(36)
31/12/16	**4569**	**4**	**8**	**29**	**-**	**4610**
Amortización	(25)	(1)	(1)	(7)	-	(33)
31/12/17	**4545**	**3**	**7**	**22**	**-**	**4577**

La partida asciende a un total de 4 577 000 euros, lo que supone una disminución de 33 000 euros en comparación con el ejercicio anterior debido a la depreciación existente en el ejercicio.

La partida más significativa, ***terrenos y edificios,*** consiste íntegramente en los inmuebles radicados en Roma que utilizan como oficinas también otras empresas del Grupo.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

5.4 Otros activos fijos intangibles

Coste histórico	Patentes y derechos de propiedad intelectual	Marcas industriales	Licencias	Activos intangibles en curso y adelantos	Otros activos fijos intangibles	Total
01/01/16	**7719**	-	**282**	**366**	-	**8368**
31/12/16	**7719**	-	**282**	**366**	-	**8368**
Ajustes	-	-	-	(366)		(366)
31/12/17	**7719**	-	**282**	-	-	**8002**

Amortización y depreciación	Patentes y derechos de propiedad intelectual	Marcas industriales	Licencias	Activos intangibles en curso y adelantos	Otros activos fijos intangibles	Total
01/01/16	**7719**	-	**282**	**366**	-	**8368**
31/12/16	**7719**	-	**282**	**366**	-	**8368**
Ajustes	-	-	-	(366)	-	(366)
31/12/17	**7719**	-	**282**	-	-	**8002**

Valor contable neto	Patentes y derechos de propiedad intelectual	Marcas industriales	Licencias	Activos intangibles en curso y adelantos	Otros activos fijos intangibles	Total
01/01/16	-	-	-	-	-	-
31/12/16	-	-	-	-	-	-
31/12/17	-	-	-	-	-	-

La partida ***patentes y derechos de propiedad intelectual*** consiste principalmente en software y está totalmente amortizada.

5.5 Inversiones de capital

Inversiones de capital en filiales directas e indirectas

	31/12/17				31/12/16			
	% Participa-ción	Acción	Valor contable - opciones sobre acciones	Total	% Participa-ción	Acción	Valor contable - opciones sobre acciones	Total
Videotime S.p.A.	99,24 %	96 900	348	97 248	0 %	-	348	348
Mediaset Espana Comunicación S.A	51,63 %	837 377	-	837 377	50,21 %	837 377	-	837 377
Mediaset Investment S.a.r.l.	100 %	8108	-	8108	100 %	37 176	-	37 176
R.T.I. – Reti Televisive Italiane S.p.A.	100 %	1 534 219	7127	1 541 346	100 %	1 534 219	6153	1 540 372
Medusa Film S.p.A.	0 %	-	752	752	0 %	-	506	506
Publitalia '80 S.p.A.	100 %	51 134	4320	5455	100 %	51 134	3833	54 968
Digitalia '08 S.r.l.	0 %	-	58	58	0 %	-	58	58
Elettronica Industriale S.p.A.	0 %	-	111	111	0 %	-	111	111
El Towers S.p.A.	0 %	-	305	305	0 %	-	305	305
Mediaset Premium S.p.A.	0 %	-	59	59	0 %	-	284	284
RadioMediaset S.p.A.	0 %	-	15	15	0 %	-	-	-
Mediaset Investment N.V.	100 %	45	-	45	0 %	-	-	-
Inversiones de capital en filiales		**2 527 784**	**13 095**	**2 540 879**		**2 459 907**	**11 598**	**2 471 505**
Provisión por inversiones en filiales				**(253 095)**				**(251 749)**
Total				**2 287 783**				**2 219 756**

La partida asciende a 2 287 783 000 euros, lo que supone un aumento de 68 027 000 euros en comparación con el ejercicio anterior a consecuencia de:

- La compra a la filial R.T.I. S.p.A. del 99,23874 % del capital social de Videotime S.p.A. por un valor total de 96 900 000 euros el 28 de septiembre de 2017. Este valor fue corroborado por un informe de experto independiente. El precio más los intereses devengados a un tipo del 3 % podrán compensarse, total o parcialmente, con el importe adeudado por R.T.I. S.p.A. a Mediaset S.p.A. como contraprestación por la compra de todo el capital social de Videotime Produzioni S.p.A., de conformidad con y a los efectos del artículo 1252 del Código Civil Italiano. Cabe señalar que, como parte del proyecto de racionalización de las inversiones de capital del Grupo Mediaset, el 20 de febrero de 2018 se firmó la escritura de fusión por incorporación de la filial Videotime S.p.A., con efecto a partir del 1 de marzo de 2018 y los efectos contables y fiscales con efecto a partir del 1 de enero de 2018. El plan de fusión establece una ratio de permuta en el que cada acción de Videotime S.p.A. se permutará por 0,294 acciones ordinarias de Mediaset con un valor nominal de 0,52 euros cada una. Las acciones de Mediaset que se adjudicarán a las partes con derecho tendrán dividendos periódicos y conferirán los mismos derechos a sus titulares. Las acciones de Videotime propiedad de Mediaset se cancelarán con efecto desde el 1 de marzo de 2018;

- Una disminución de 29 068 000 euros debido a la reducción del capital social de la filial Mediaset Investment S.a.r.l., que pasó de 79 606 800 euros a 50 538 800 euros con la modificación de los Estatutos de la Sociedad. Posteriormente, la Junta General Extraordinaria del 4 de diciembre de 2017 decidió liquidar la empresa participada a partir de esa misma fecha. A 31 de diciembre de 2017, se reconoció una rebaja en el valor de 1 346 000 euros para alinear el importe en libros de la inversión en la filial con su patrimonio neto registrado.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

- Un aumento de 1 873 000 euros como la parte devengada en el periodo correspondiente al valor de los planes de incentivos a medio y largo plazo para 2015-2017, 2016-2018 y 2017-2019 que se asignó a los empleados de las filiales directas e indirectas. Cabe notar que durante el ejercicio, los planes de incentivos 2015-2017 y 2016-2018 registraron una disminución de 356 000 euros como ajuste de plan con cláusulas de permanencia *bad leaver*;

- En el mes de diciembre de 2017, se suscribió el 100 % del capital de Mediaset Investment NC por 45 000 euros.

La partida "Provisión por rebaja en el valor de las inversiones en filiales" incluye rebajas en el valor de las inversiones en R.T.I. S.p.A. y Mediaset Investment S.a.r.l., por importe de 251 749 000 euros y 1 346 000, respectivamente.

El 28 de agosto de 2017, la filial Mediaset Espana Comunicacion S.A. llevó a cabo el programa de recompra de acciones aprobado por la Junta de Accionistas el 27 de abril de 2017. Tras esta operación, la inversión de capital en la filial Mediaset Espana Comunicacion S.A. aumentó del 50,21 % registrado a 31 de diciembre de 2016 al 51,63 %.

Las inversiones de capital cuyo importe en libros a 31 de diciembre de 2017 excedía de la participación prorrata en el patrimonio neto fueron las siguientes:

- La inversión de capital de 51,63 % en el capital social de Mediaset Espana Comunicacion S.A., cuyas acciones ordinarias cotizan en las bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y en el mercado electrónico español (SIB); el importe en libros de la inversión de capital en Mediaset Espana Comunicacion S.A. se confirmó teniendo en cuenta el valor razonable, a fecha de presentación de la información, que se presumió que se correspondía con la capitalización bursátil de la sociedad, calculado a partir del precio de la acción a 31 de diciembre de 2017. Por consiguiente, no se detectaron indicadores del deterioro.

- La filial R.T.I. S.p.A., que a 31 de diciembre de 2017 tenía un patrimonio neto de 1 076 653 000 euros y una inversión de capital por valor de 1 282 470 000 euros (1 534 219 000 euros sin descontar la rebaja en el valor de 251 749 000 euros). En este contexto, teniendo en cuenta el valor excedente implícito procedente de las filiales, no se detectaron indicadores del deterioro.

La diferencia entre el importe en libros y la participación en el patrimonio neto se refleja en el apéndice "Relación de inversiones de capital en filiales a 31 de diciembre de 2017 (artículo 2427, párrafo 5 del Código Civil Italiano)".

El patrimonio registrado a 31 de diciembre de las participadas Publitalia '80 S.p.A. y Videotime S.p.A. era superior a su importe en libros.

Inversiones de capital en otras empresas

	31/12/17		**31/12/16**	
	% Participación	**Valor contable**	**% Participación**	**Valor contable**
Auditel S.r.l.	6,45 %	2	6,45 %	2
Inversiones de capital en otras empresas		**2**		**2**

Esta partida no presentó ningún cambio con respecto al ejercicio anterior.

5.6 Cuentas a cobrar y otros activos financieros no corrientes

	31/12/17 Vencimiento				31/12/16
	Total	**En el plazo de 1 año**	**De 1 a 5 años**	**Más de cinco años**	**Total**
Otras cuentas a cobrar no corrientes	158	-	158	-	158
Derivados a plazo con terceros, importe con vencimiento en un plazo de 12 meses	-	-	-	-	15 554
Derivados a plazo con filiales, parte con vencimiento después de 12 meses	15 078	-	15 078	-	-
Contratos de swaps de tipo de interés con terceros, parte con vencimiento después de 12 meses	357	-	357	-	262
Total	**15 593**	**-**	**15 593**	**-**	**15 974**

La partida asciende a un total de 15 593 000 euros, lo que supone una disminución de 381 000 euros en comparación con el ejercicio anterior.

El cambio está integrado por lo siguiente:

- 357 000 euros de la parte no corriente del valor razonable de dos contratos de derivados sobre tipos de interés suscritos en 2016 con Unicredit para cubrir el riesgo de tipos de interés sobre un préstamo que asciende a 200 000 000 de euros suscrito durante el mismo año con Unicredit, reflejado en *Pasivos financieros no corrientes;*

- 15 078 000 euros debido a las partidas Derivados sobre operaciones a plazo con filiales, que representan la parte no corriente del valor razonable de derivados sobre contratos a plazo sobre divisas que Mediaset S.p.A. compró en el mercado para cubrir los riesgos derivados de la fluctuaciones tanto para compromisos futuros muy probables como para las cuentas a pagar por las compras ya realizadas por sus filiales directas e indirectas y transferidas a estas últimas mediante la suscripción de un contrato interempresarial en las mismas condiciones;

- 158 000 euros de cuentas a cobrar por depósitos en garantía.

5.9 Activos de impuestos diferidos

El importe indicado en la tabla corresponde al importe del balance correspondiente al crédito procedente de activos de impuestos diferidos que se calculó partiendo de las diferencias temporarias entre las cifras del balance y los importes correspondientes reconocidos a efectos fiscales.

Los activos de impuestos diferidos se valoran partiendo de los tipos impositivos vigentes aplicables en el momento en que se compensan las diferencias y se consideran recuperables a partir de los planes de negocio de las filiales.

	31/12/17	**31/12/16**
Saldo inicial	**149 852**	**73 588**
Impuestos reconocidos en la Cuenta de resultados	(55)	(526)
Impuestos con cargo al patrimonio neto	3	(1296)
Otros cambios	56 101	78 086
Saldo final	**205 901**	**149 852**

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

En la tabla siguiente se detallan los cambios en los activos de impuestos diferidos correspondientes al periodo que nos ocupa.

	31/12/17		31/12/16	
	Importe de las diferencias temporarias	Efecto fiscal	Importe de las diferencias temporarias	Efecto fiscal
Activos de impuestos diferidos sobre:				
Activos fijos intangibles	11	3	12	3
Provisión por litigios/ disputas laborales	119	28	118	28
Retribución de los consejeros	911	219	762	183
Provisión por rebaja en el valor del pago anticipado a distribuidores	-	-	366	102
Provisión imponible por deudas incobrables	156	37	156	37
Planes de prestaciones posteriores al empleo	1640	394	1628	391
Pérdidas fiscales derivadas de la consolidación fiscal	855 086	205 220	621 280	149 108
Total para activos de impuestos diferidos	**857 923**	**205 901**	**624 322**	**149 852**

La partida asciende a un total de 205 901 000 euros, lo que supone un aumento de 56 049 000 euros en comparación con el ejercicio anterior.

A 31 de diciembre de 2017, los activos de impuestos diferidos relativos a las pérdidas fiscales trasladadas a ejercicios posteriores por un periodo indefinido a efectos del IRES ascendieron a 205 220 000 euros (149 108 000 euros a 31 de diciembre de 2016); las pruebas de deterioro y recuperabilidad sobre los activos de impuestos diferidos registrados en los estados financieros a 31 de diciembre de 2017 incluyen los resultados imponibles derivados de los planes de negocio a cinco años (2018-2022) utilizados para las pruebas de deterioro durante ese periodo, y los ingresos previstos para los siguientes ejercicios económicos se extrapolaron a partir de ellos, teniendo en cuenta también las partidas conocidas ajenas al futuro plan de negocio, con especial referencia a las pérdidas fiscales generadas en virtud de la consolidación fiscal italiana. La prueba de deterioro también tiene en cuenta los efectos derivados de las diferencias temporarias en las que se registran los pasivos de impuestos diferidos.

6. Activos corrientes

6.2** [sic] **Deudores comerciales

Al cierre del ejercicio esta partida tenía el siguiente desglose:

	31/12/17 Vencimiento				31/12/16
	Total	En el plazo de 1 año	De 1 a 5 años	Más de cinco años	
Deudores comerciales	160	160			165
Provisión por deudas incobrables	(156)	(156)			(156)
Total cuentas a cobrar netas a clientes	**4**	**4**	**-**	**-**	**9**
Cuentas a cobrar a filiales	5584	5584			994
Cuenta a cobrar a asociadas y negocios conjuntos	5	5			5
Total	**5593**	**5593**	**-**	**-**	**1008**

Deudores comerciales

La partida, neta de la provisión por deudas incobrables, asciende a un total de 4000 euros, lo que supone una disminución de 5000 euros en comparación con el ejercicio anterior.

La provisión por deudas incobrables, que asciende a 156 000 euros, no cambió en comparación con el ejercicio anterior y representa las rebajas en el valor de las cuentas a cobrar realizadas para todos los clientes con diferentes porcentajes en relación con el proceso de recuperación de cuentas a cobrar llevado a cabo por el área encargada y, posteriormente, por el departamento jurídico.

Deudores comerciales derivados de filiales

La partida *Deudores comerciales derivados de filiales* ascendió a 5584 000 euros y estaba integrada principalmente por:

- 5 150 000 euros, de los que 3 260 000 euros se atribuyen a la filial R.T.I. S.p.A., en concepto de la prestación de servicios interempresariales en las áreas de planificación estratégica, asuntos jurídicos, asuntos empresariales, asuntos institucionales, servicios de seguridad, gestión de personal y finanzas;
- 306 000 euros, de los que 271 000 euros se atribuyen a la filial indirecta Mediaset Premium S.p.A., por las comisiones sobre las garantías constituidas en nombre de las filiales;
- 128 000 euros de otras cuenta a cobrar.

Deudores comerciales derivados de asociadas y joint ventures

La partida *Deudores comerciales derivados de asociadas y negocios conjuntos*, que asciende a 5000 euros, se relacionan con contracargos correspondientes a los honorarios pagados a los consejeros que renunciaron a la retribución a favor de Mediaset S.p.A.

6.3 Impuestos a cobrar

El desglose de esta partida era el siguiente:

	31/12/17	**31/12/16**
Cuentas a cobrar a autoridades fiscales en concepto del IRES derivado de la consolidación fiscal	29 265	28 651
Cuentas a cobrar a autoridades fiscales en concepto del IRAP	671	671
Total	**29 936**	**29 322**

La partida asciende a un total de 29 936 000 euros, lo que supone un aumento de 614 000 euros en comparación con el ejercicio anterior.

A continuación figuran los datos pormenorizados de las partidas:

Cuentas a cobrar a autoridades fiscales en concepto del IRES derivado de la consolidación fiscal

La partida asciende a un total de 29 265 000 euros y está integrada por lo siguiente:

- 13 672 000 euros en cuentas a cobrar exigibles a consecuencia de la solicitud de reembolso del IRES presentada por la Sociedad como entidad consolidante para la

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

deducción del IRAP aplicable a los gastos correspondientes a personal contratado y otro personal durante el periodo de cinco años 2007-2011 (artículo 2, apartado 1 quáter del Decreto Ley 201 de 6 de diciembre de 2011); en diciembre de 2017, se cobró el importe de 3515 000 euros con respecto al ejercicio 2007;

- 15 593 000 euros en impuestos a cobrar trasladados a ejercicios posteriores que se reconocieron en el plan de consolidación fiscal nacional del Grupo.

Cuentas a cobrar a autoridades fiscales en concepto del IRAP

La partida asciende a 671 000 euros y no presentó ningún cambio con respecto al ejercicio anterior. Está relacionada con los impuestos a cobrar en concepto del IRAP trasladados a ejercicios posteriores.

6.4 Otras cuentas a cobrar y activos corrientes

A continuación figura el desglose de la partida:

	31/12/17	31/12/16
Cuentas a cobrar adeudadas por empleados	13	18
Adelantos	547	97
Cuentas a cobrar adeudadas a instituciones de la seguridad social	15	14
Cuentas a cobrar adeudadas por autoridades fiscales	684	40
Otras cuentas a cobrar	141	192
Otras cuentas a cobrar adeudadas por filiales	21 773	38 681
Otras cuentas por cobrar adeudadas por asociadas y negocios conjuntos	2471	2112
Ingresos acumulados	7	-
Gastos pagados por adelantado	1017	1222
Total	**26 668**	**42 376**

La partida asciende a un total de 26 668 000 euros, lo que supone una disminución de 15 708 000 euros en comparación con el ejercicio anterior.

Esta partida incluye las cuentas a cobrar relativas a futuros periodos de más de más de 12 meses que ascienden a 420 000 euros.

Se considera que el valor razonable de las cuentas a cobrar se aproxima a su importe en libros.

A continuación figuran datos pormenorizados de las partidas.

Otras cuentas a cobrar adeudadas por filiales

La partida asciende a un total de 21 773 000 euros y está integrada por lo siguiente:

- 16 079 000 euros como cuenta a cobrar en concepto del IRES derivado de la consolidación fiscal relacionada con las filiales que participan en la carga fiscal del Grupo de conformidad con el contrato para ejercer la opción de acogerse al plan de consolidación fiscal nacional, que se derivan principalmente de la filial Publitalia 80 S.p.A. por un importe de 13 795 000 euros;

- 5 694 000 euros como cuenta a cobrar relacionada con el procedimiento del IVA del Grupo, que se derivan principalmente de la filial R.T.I. S.p.A. por un importe de 3 127 000 euros.

Otras cuentas a cobrar adeudadas por asociadas y negocios conjuntos

La partida asciende a un total de 2 471 000 euros y está integrada por lo siguiente:

- 2 213 000 euros como cuenta a cobrar en concepto del IRES derivado del plan de consolidación fiscal con el negocio conjunto Boing S.p.A., que participa en la carga fiscal del Grupo de conformidad con el contrato para ejercer la opción de acogerse al plan de consolidación fiscal nacional;

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4135

- 257 000 euros como cuenta a cobrar relacionada con el procedimiento del IVA del Grupo, que se derivan principalmente del negocio conjunto Boing S.p.A.

Gastos pagados por adelantado

- La partida asciende a un total de 1 017 000 euros y está integrada por lo siguiente:
- 569 000 euros en concepto de gastos contraídos para garantizar los préstamos a medio y largo plazo concedidos por Mediobanca, Intesa Sanpaolo, B.N.L. y Unicredit;
- 123 000 euros en concepto de comisiones sobre las garantías bancarias pagadas por anticipado;
- 325 000 euros que consisten principalmente en costes relacionados con los gastos de alquiler y primas de seguros.

Cuentas por cobrar a autoridades fiscales

- La partida ascendió a 684 000 euros y registró un aumento de 644 000 euros en comparación con el ejercicio anterior, debido principalmente a la partida del Impuesto sobre el Valor Añadido del Grupo, ya que en el ejercicio anterior se registró un pasivo.

6.5 Cuentas a cobrar financieras interempresariales

Cuentas a cobrar financieras interempresariales adeudadas por filiales

Conciernen a las relaciones de cuenta corriente existentes con las filiales del Grupo que se indican a continuación:

	31/12/17	**31/12/16**
Videotime S.p.A.	4059	-
Tao Due S.r.l.	15 641	19 571
R.T.I. S.p.A.	1 381 112	1 120 929
Mediaset Premium S.p.A.	-	41 886
Monradio S.r.l.	4609	1677
RB1 S.p.A.	-	322
RadioMediaset S.p.A.	26 582	28 381
Unibas S.p.A.	-	399
Radio Studio 105 S.p.A.	11 951	4016
Virginia Radio Italy S.p.A.	5506	-
Radio Engineering CO S.r.l.	1151	-
Total	**1 450 611**	**1 217 182**

Las relaciones de cuenta corriente existentes con filiales y negocios conjuntos se rigen por un contrato marco suscrito el 18 de diciembre de 1995 que estipula la aplicación de tipos de interés para el ejercicio 2017 calculados a partir del Euribor medio a 1 mes más un diferencial. Para los gastos en concepto de intereses, el diferencial es igual al 3 % mientras que para los ingresos por intereses es del 0,20 %. Los ingresos por intereses se calculan únicamente si el Euribor medio a 1 mes más el diferencial es superior a cero. Desde el 1 de enero de 2017, los intereses se pagan el 31 de diciembre de cada año, mientras que los gastos en concepto de intereses se cargan el 1 de marzo del año siguiente al año con el que se relacionan.

Hay que tener en cuenta que durante el ejercicio 2017 se abrieron nuevas cuentas corrientes interempresariales con Mediaset S.p.A., cuyos datos se citan a continuación:

- IHC_D64 a nombre de la filial indirecta Radio Engineering Co S.r.l. – abierta el 01/01/2017;
- IHC_E80 a nombre de la filial indirecta Videotime Produzioni S.p.A. – abierta el 01/07/2017;
- IHC_E86 a nombre de la filial indirecta Radio Subasio S.r.l. – abierta el 01/08/2017;
- IHC_E87 a nombre de la filial indirecta Radio Aut S.r.l. – abierta el 01/08/2017;
- IHC_E84 a nombre del negocio conjunto Adtech Ventures S.p.A. – abierta el 01/09/2017

Las cuentas corrientes de las filiales indirectas RB1 S.p.A. y Unibas S.p.A. se cerraron el 2 de enero de 2017 tras la fusión con RadioMediaset S.p.A.

Las corrientes de las filiales indirectas Media4commerce y Promoservice Italia S.r.l. se cerraron el 28 de agosto de 2017 tras la fusión con Reti Televisive Italiane S.p.A. y Publitalia '80 S.p.A. respectivamente.

Cuentas a cobrar financieras interempresariales adeudadas por negocios conjuntos

Conciernen a las relaciones de cuenta corriente existentes con los negocios conjuntos del Grupo que se indican a continuación:

	31/12/17	**31/12/16**
Mediamond S.p.A.	1542	4924
Total	**1542**	**4924**

6.6 Otros activos financieros corrientes

El desglose de la partida es el siguiente:

	31/12/17	**31/12/16**
Derivados sobre operaciones a plazo con terceros	85	15 532
Derivados a plazo con filiales	17 670	110
Derivados sobre operaciones a plazo con asociadas	2	-
Total	**17 757**	**15 642**
Activos financieros procedentes de derivados de cobertura		
Derivados - swaps de tipos de interés con terceros	249	64
Total	**249**	**64**
Total	**18 006**	**15 706**

La partida asciende a un total de 18 006 000 euros, lo que supone un aumento de 2 300 000 euros en comparación con el ejercicio anterior.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

La partida se desglosa de este modo:

Derivados sobre riesgo cambiario

Este es el *valor razonable* de los derivados, principalmente los contratos de divisas a plazo, que Mediaset S.p.A. compró en el mercado para cubrir los riesgos derivados de la fluctuaciones de divisas en relación con obligaciones futuras muy probables así como las cuentas a pagar por las compras ya realizadas.

El valor razonable de los contratos de futuros sobre divisas se contabiliza descontando la diferencia entre el *importe teórico* valorado al *tipo a plazo* del contrato, y el *importe teórico* valorado al tipo *a plazo razonable* (el tipo de cambio a plazo contabilizado en la fecha de presentación de la información).

En particular, Mediaset S.p.A., recopila información sobre las posiciones sujetas a riesgo cambiario, de las filiales R.T.I. S.p.A., Videotime s.p.A., Medusa Film S.p.A., Mediaset Premium S.p.A., Videotime Produzioni S.p.A. y del negocio conjunto Boing S.p.A. y, una vez que el contrato de derivados se ha suscrito en el mercado, lo transfiere a estas filiales firmando un contrato interempresarial en los mismos términos y condiciones.

En los estados financieros, estos contratos se clasifican como coberturas de conformidad con la NIC 39 y se registran anotando los cambios del *valor razonable* en la partida "pérdidas y ganancias realizadas, y pérdidas y ganancias derivadas de la valoración de divisas".

Derivados de cobertura de tipos de interés

La partida se refiere a la parte corriente del valor razonable de dos contratos de derivados sobre tipos de interés suscritos en 2016 con Unicredit por un importe total de 75 000 000 euros para cubrir el riesgo de tipos de interés sobre un préstamo suscrito durante el mismo año con Unicredit, reflejado en *Pasivos financieros no corrientes.*

6.7 Efectivo y equivalentes de efectivo

	31/12/17	**31/12/16**
Depósitos bancarios y postales	24 321	32 119
Efectivo disponible	13	10
Total	**24 244**	**32 129**

La partida asciende a un total de 24 244 000 euros, lo que supone una disminución de 7 885 000 euros en comparación con el ejercicio anterior.

La partida incluye las relaciones de cuenta corriente mantenidos con los principales bancos nacionales y extranjeros por el importe de 24 231 000 euros y efectivo y timbres fiscales que ascienden a 13 000 euros.

Para más información sobre la disminución que se registró durante el ejercicio, véase el estado de flujos de efectivo y los comentarios sobre la posición financiera neta.

NOTAS SOBRE LAS PRINCIPALES PARTIDAS DE PATRIMONIO NETO Y PASIVOS

(en miles de euros)

8. Patrimonio neto

A continuación figuran comentarios sobre las principales categorías que integran el patrimonio neto así como los correspondientes cambios registrados en el periodo.

8.1. Capital social

A 31 de diciembre de 2017, el capital social ascendía a 614 238 000 euros, estaba íntegramente suscrito y desembolsado, y estaba integrado por 1 181 227 564 acciones ordinarias con un valor nominal de 0,52 euros cada una. No se produjeron cambios en el ejercicio que nos ocupa.

8.2 Reserva de Prima de Emisión de Acciones

A 31 de diciembre de 2017, la reserva de prima de emisión ascendía a 275 237 000. No se produjeron cambios en el ejercicio que nos ocupa.

8.3 Autocartera

Esta partida incluye las acciones de Mediaset S.p.A. adquiridas de conformidad con los acuerdos adoptados en las juntas ordinarias de accionistas del 16 de abril de 2003, 27 de abril de 2004, 29 de abril de 2005, 20 de abril de 2006 y 19 de abril de 2007, en virtud de los cuales se autoriza al Consejo de Administración para adquirir hasta 118 122 756 acciones (el 10% del capital social). El mandato es válido hasta la aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2017, o durante un periodo no superior a 18 meses a contar desde la fecha del último acuerdo adoptado por los accionistas.

	31/12/17		31/12/16	
	Número	**Valor contable**	**Número**	**Valor contable**
Autocartera – saldo inicial	**44 825 500**	**416 656**	**44 825 500**	**416 656**
Autocartera – saldo final	**44 825 500**	**416 656**	**44 825 500**	**416 656**

A 31 de diciembre de 2017, la cartera estaba integrada por 1 895 500 acciones con un importe en libros de 416 656 000 euros destinabas al servicio de los planes de opciones sobre acciones aprobados y se adquirieron 42 930 000 acciones en virtud de los acuerdos de recompra adoptados el 13 de septiembre de 2005 y el 8 de noviembre de 2005.

No se produjeron cambios en el ejercicio que nos ocupa.

A 31 de diciembre de 2017, no se utilizaron acciones en cartera para estabilizar el valor del mercado.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

8.4 Otras reservas

La partida se desglosa a continuación:

	31/12/17	31/12/16
Reserva legal	122 848	122 848
Reserva extraordinaria	1 285 725	1 436 710
Reserva para fusiones	621 079	621 079
Reserva para beneficios/pérdidas derivados de la negociación con la autocartera	(2605)	(2605)
Otras reservas disponibles	16 323	16 323
Total	**2 043 370**	**2 194 355**

Reserva legal

A 31 de diciembre de 2017, esta reserva ascendía a 122 848 000 euros. No se produjo ningún cambio durante el ejercicio ya que la reserva ya había alcanzado el nivel del 20 % del capital social.

Reserva extraordinaria

A 31 de diciembre de 2017, esta reserva ascendía a 1 287 725 000 euros y registró una disminución de 150 985 000 euros en comparación con el ejercicio anterior, para cubrir la pérdida de 2016 de conformidad con el acuerdo que adoptaron los accionistas el 28 de junio de 2017.

Reserva para fusiones

A 31 de diciembre de 2017, esta partida ascendía a 621 079 000 euros y no se registraron cambios durante el año. La reserva se situó en 621 071 000 euros a partir de la fusión de la filial Mediaset Investimenti S.p.A. con fecha del 31 de diciembre de 2012, lo que refleja la diferencia entre el patrimonio neto de la empresa fusionada (1 606 837 000 euros) a 31 de diciembre de 2012 (menos las reservas para operaciones interempresariales) y el importe en libros de la inversión de capital (954 000 000 euros), una vez deducidos los impuestos por importe de 31 766 000 euros.

Reserva para beneficios/pérdidas derivados de la negociación con la autocartera

Esta partida registró un saldo negativo de 2 605 000 euros que representa el impacto negativo de las operaciones que se llevaron a cabo en periodos previos, neto de impuestos relacionados.

Otras reservas disponibles

Esta partida, que ascendió a 16 323 000 euros, se relaciona principalmente con los importes liberados de la Reserva para Planes de Incentivos a medio y largo plazo para los empleados de la sociedad y los empleados de las filiales, que quedaron disponibles debido al vencimiento de las opciones. No se produjeron cambios en el ejercicio que nos ocupa.

8.5 Reservas de valoración

	31/12/17	31/12/16
Reserva de cobertura para swaps de tipos de interés	1534	978
Reserva para planes de incentivos a medio y largo plazo	2653	1155
Reserva para planes de incentivos a medio y largo plazo de las filiales	3110	1614
Reserva para beneficios/(pérdidas) actuariales	(891)	(881)
Total	**6406**	**2866**

La partida ***Reserva de cobertura para swaps de tipos de interés***, que asciende a 1 534 000 euros, indica el valor razonable a 31 de diciembre de 2017, neto del efecto fiscal, de tres swaps de tipos de interés que cubren el riesgo de tipos de interés sobre dos contratos de préstamo negociados durante el ejercicio con Unicredit e Intensa Sanpaolo, reflejados en *Pasivos Financieros no corrientes.*

La partida ***Reserva para planes de inventivos a medio y corto plazo*** asciende a 5 763 000 euros, lo que supone un aumento interanual de 2 994 000 euros. Las partidas incluyen el asiento de compensación del importe acumulado a 31 de diciembre de 2017, que se determinó partiendo de la cotización bursátil a fecha de la concesión, con respecto a los planes 2015-2017, 2016-2018 y 2017-2019 que adjudicó Mediaset S.p.A. a sus empleados y a los empleados de sus filiales directas e indirectas.

La partida ***Reserva para beneficios/(pérdidas) actuariales***, que registró un saldo negativo de 891 000 euros (saldo negativo de 881 000 euros a 31 de diciembre de 2016), incluye los componentes actuariales (tras impuestos diferidos) relacionados con la valoración de los planes de prestaciones definidas.

En la tabla siguiente figuran los cambios que se produjeron en las reservas durante el ejercicio.

	Saldo a 01/01/17	Aumento/ (disminución)	Con cargo a la Cuenta de resultados	Variaciones del valor razonable	Impuestos diferidos	Saldo a 31/12/17
Reserva de cobertura para swaps de tipos de interés	**978**	-	(20)	751	(176)	**1533**
Reserva para planes de incentivos a medio y largo plazo para empleados	**1155**	1498	-	-	-	**2653**
Reserva para planes de incentivos a medio y largo plazo para empleados – filiales	**1614**	1496	-	-	-	**3110**
Reserva para ingresos (pérdidas) actuariales	**(881)**	(12)	-	-	3	**(890)**
Total	**2866**	**2982**	**(20)**	**751**	**(173)**	**6406**

8.6 Ganancias (pérdidas) acumuladas

Esta partida registró un saldo negativo de 808 413 000 euros y reflejó el impacto combinado de todos los ajustes realizados para la ***Adopción por Primera Vez*** y de los beneficios (pérdidas) del ejercicio económico 2005. No se produjeron cambios en el ejercicio que nos ocupa.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

Tal como exigen las disposiciones de la ley de sociedades, la siguiente tabla presenta un desglose detallado de las partidas de patrimonio neto en las que se indica si es posible utilizar y distribuir reservas:

	Importe	Posibilidad de utilización	Resumen de utilización en los tres últimos ejercicios fiscales	
			Cobertura para pérdidas	Otras razones
Capital social	614 238	=	-	-
Autocartera	(416 656)	=	-	-
Reserva de prima de emisión de acciones	275 237	A B C	-	-
Reserva de fusión	621 079	A B C	-	-
Reserva legal	122 848	B	-	-
Reserva extraordinaria	1 285 725	A B C	150 985	-
Reserva para beneficio / pérdida en autocartera	(2605)	=	-	-
Otras reservas disponibles	16 324	A B C	-	-
Reservas de revaloración	6406	=	-	-
Ganancias acumuladas ejer. anteriores NIC/NIIF	(808 413)	=	-	-
Total	**1 714 183**		**150 985**	-
Beneficio/pérdida en el ejercicio	**69 152**		-	-
A distribuir	**1 039 843**		-	-

Clave:

A) - para una ampliación del capital social

B) - para cubrir pérdidas

C) - para repartos a los accionistas

El Artículo 1, apartado 33, subapartado q) de la Ley de Finanzas de 2008 derogó el apartado 4, subapartado b) del Artículo 109 de la TUIR, que ofrecía la posibilidad de deducir determinados componentes de ingresos no contabilizados en la cuenta de resultados de manera extraoficial.

Como consecuencia de esta derogación, continúa vigente la restricción sobre la capacidad para distribuir reservas por importe de 1 194 000 EUR originadas de deducciones extraoficiales acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2007 y no afectadas por el mecanismo opcional de exención regulado por el Artículo 1, apartado 48 de la Ley de Finanzas.

8.7 Beneficio/pérdida en el ejercicio

Esta partida refleja el beneficio correspondiente al ejercicio, que asciende a 69 151 696,07 EUR (pérdida de 150 985 000,54 EUR a 31 de diciembre de 2016).

9. Pasivo no corriente

9.1 Planes de prestaciones posteriores al empleo

A tenor de la NIC 19, las prestaciones de empleados, que, según la ley italiana se clasifican como subsidios por cese laboral (TFR), tienen la consideración de "prestaciones posteriores al empleo" en la categoría de "prestación definida" y, por lo tanto, se valoran usando el "Método de crédito unitario proyectado" actuarial.

La valoración de las obligaciones de Mediaset S.p.A. respecto a sus empleados corrió a cargo de un actuario independiente, según los siguientes pasos:

- Estimación proyectada del coste del subsidio por cese laboral de empleados ya devengado en la fecha de valoración; los importes se irán acumulando hasta el momento futuro en que queden resueltos los contratos de empleo o cuando los importes devengados se desembolsen en parte como anticipos a los subsidios;
- Descontando, en la fecha de valoración, los flujos de efectivo que Mediaset S.p.A. prevé pagar a sus empleados en el futuro;
- Recalculando el porcentaje de las prestaciones devengadas descontadas en función de la duración del servicio en la fecha de valoración, comparado con la duración del servicio esperada en la fecha hipotética en que Mediaset S.p.A. prevé pagar.

La valoración actuarial de los subsidios por cese laboral de empleados de conformidad con NIC 19 se realizó expresamente para la población cerrada de empleados actuales; es decir, se realizaron cálculos precisos para cada empleado de Mediaset S.p.A. sin tener en cuenta las futuras contrataciones.

El modelo de valoración actuarial se asienta en "bases técnicas" consistentes en hipótesis demográficas, económicas y financieras relativas a los parámetros de valoración.

A continuación se resumen las hipótesis que se adoptaron y confirmaron para el ejercicio 2017:

Hipótesis demográficas

Probabilidad de fallecimiento	Tomada de la tabla de esperanza de vida de ISTAT clasificada por edades y sexos, actualizada a 2016.
Probabilidad de que los empleados causen baja en la empresa	Los porcentajes de jubilación, cese, rescisión y vencimiento del contrato se tomaron de la observación de datos históricos de la empresa. Las probabilidades de baja laboral de empleados se desglosaron por edades, sexos y cargos contractuales (administrativos, gerentes y directivos/ periodistas). En el caso del personal con contratos temporales, se tomó el periodo que restaba hasta la fecha de expiración fijada en el contrato, suponiendo que no hubo ceses antes de esa fecha. Las valoraciones actuariales adoptaron las fechas de inicio de las prestaciones de pensión establecidas por el Decreto Ley 201 de 6 de diciembre de 2011 "Disposiciones urgentes para el crecimiento, equidad y consolidación del presupuesto estatal ", modificada con enmiendas por la Ley Nº 214 de 22 de diciembre de 2011, y las normas que regulan la revisión de los requisitos para acceder al sistema de pensiones por el aumento de la esperanza de vida en virtud del Artículo 12 del Decreto Ley 78 de 31 de mayo de 2010 modificada, con

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

	enmiendas, por la Ley 122 de 30 de julio de 2010.
Anticipos TFR	La frecuencia de los anticipos y los porcentajes medios del TFR devengado solicitado como anticipo se tomaron de la observación de los datos históricos de la empresa.
Pensiones complementarias	Los empleados que siempre han transferido íntegramente su TFR a pensiones complementarias eximen a la empresa de sus obligaciones TFR y, por lo tanto, no se incluyen en la valoración. Por otro lado, para otros empleados, las valoraciones se realizaron teniendo en cuenta las decisiones que efectivamente adoptaron los empleados, actualizadas hasta el 31.12 2017, comunicadas por la Sociedad.
Hipótesis económicas y financieras	
Tasa de inflación	El escenario de inflación se dedujo a partir del "*Documento Económico y Financiero de 2017*". Se decidió adoptar una tasa de 1,50%, al ser la tasa de inflación esperada media en este escenario.
Tasas de descuento	De conformidad con la NIC 19R, la tasa de descuento empleada se determinó tomando como referencia las rentabilidades del mercado de los bonos corporativos preferentes en la fecha de valoración. A este respecto, se empleó la curva de tipos de interés "Compuesto" para valores emitidos por emisores corporativos con calificación de AA en la categoría "Grado de inversión" en la zona del euro (fuente: Bloomberg) a 29/12/2017.

Durante el ejercicio, la reserva cambió del siguiente modo:

Saldo a 01/01/2017	**1289**
Importe devengado y cargado a PyG	(3)
Anticipos de indemnizaciones por despido de empleados durante el ejercicio	(6)
Indemnizaciones por despido de empleados pagadas durante el ejercicio	(87)
Ganancias/pérdidas actuariales	13
Saldo a 01/01/2017	**1206**

La siguiente tabla muestra cómo se ve afectada la reserva TFR por el análisis de sensibilidad de las principales hipótesis demográficas, económicas y financieras relativas a los parámetros usados en el cálculo.

Hipótesis económicas y financieras		**DBO**
Curva de tasas de descuento	+50 p.b	1169
	-50 p.b.	1244
Tasa de inflación	+50 p.b	1229
	-50 p.b.	1183
Hipótesis demográficas actuariales		**DBO**
Subidas salariales	+50 p.b	1206
	-50 p.b.	1206
Probabilidad de rescisión del contrato laboral	+50%	1203
	-50%	1217
Cambio en el importe de la provisión anticipada para TFR	+50%	1203
	-50%	1208

9.2 Pasivos por impuestos diferidos

El importe mostrado en la tabla corresponde al que figura en el balance por impuestos diferidos adeudados que están calculados a partir de las diferencias temporales entre las cifras del balance y los correspondientes importes reconocidos a efectos fiscales.

Los impuestos diferidos se determinan a partir de los tipos impositivos que corresponden a los que se aplicarán en el momento de revocarse estas diferencias.

	31/12/2017	**31/12/2016**
Saldo inicial	**686**	**373**
Impuestos reconocidos en la Cuenta de resultados	5	4
Impuestos con cargo al patrimonio neto	175	309
Saldo final	**866**	**686**

La siguiente tabla detalla las variaciones en impuestos diferidos durante el periodo objeto de análisis.

	31/12/2017		**31/12/2016**	
	Importe de diferencias temporales	**Efecto fiscal**	**Importe de diferencias temporales**	**Efecto fiscal**
Pasivos por impuestos diferidos en:				
Provisión para deudas de dudoso cobro	26	6	26	6
Activos fijos tangibles	-	-	1	-
Reserva de cobertura del IRS	2018	484	1287	309
Planes de prestaciones posteriores al empleo	1566	376	1545	371
Total pasivos por impuestos diferidos	**3610**	**866**	**2859**	**686**

Consulte ***Impuestos sobre las ganancias en el periodo*** para ver una descripción de cambios relevantes surgidos en el periodo.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL COMDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4155

9.3 Deudas y pasivos financieros

Esta partida se desglosa del siguiente modo:

	Total	Saldo a 31/12/2017 Debido		Saldo a 31/12/2016
		de 1 a 5 años	más de 5 años	
Emisión de bonos 01/02/2010	-	-	-	-
Emisión de bonos 24/10/2013	372 691	372 691	-	371 697
Préstamos no respaldados por garantías reales				
Intesa Sanpaolo - 30/06/2016	148 659	148 659	-	148 574
Unicredit - 31/10/2016	198 345	198 345	-	49 194
Mediobanca - 18/11/2016	98 498	98 498	-	98 448
BNL - 02/12/2016	99 555	99 555	-	99 511
Pop. Bergamo - 08/02/2017	49 694	49 694	-	-
Unicredit - 18/07/2017	19 806	19 806	-	-
UBI Banca - 04/12/2017	49 587	49 587		
Otros derivados				
Derivados a plazo de terceros	15 078	15 078	-	-
Derivados a plazo de filiales	-	-		15 554
IRS de terceros	175	175	-	578
Total	**1 052 088**	**1 052 088**	**-**	**783 556**

Esta partida alcanzó un total de 1052,08 M€, incrementándose en 268,532 M€ en términos interanuales.

A continuación se ofrecen algunos comentarios sobre su composición.

Los bonos corporativos emitidos el 24 de octubre de 2013 y los bonos con vencimiento el 24 de enero de 2019 por un importe nominal total de 375 M€ se reconocieron al coste amortizado a partir de una tasa interna de rendimiento (TIR) del 5,42%.

El 30 de junio de 2016, se celebró un contrato de préstamo con Intesa Sanpaolo S.p.A, que vence el 30 de junio de 2020, por un importe total de 250 M€, del cual 150 M€ se otorgaron en forma de crédito a plazo al coste amortizado y 100 000 € en forma de *línea de crédito renovable.*

Para este contrato, se exige cumplir los siguientes pactos financieros:

- Posición financiera neta/EBITDA inferior a 2, que se comprobará cada seis meses a partir de los datos consolidados de Mediaset.

El 29 de septiembre de 2016, se celebró un contrato de préstamo con Unicredit S.p.A., que vence el 29 de septiembre de 2021, por un total de 200 000 €, otorgándose la totalidad como un *crédito a plazo* al coste amortizado. A 31 de enero de 2017, comparado con el ejercicio anterior, se había dispuesto la totalidad de este importe.

Para este contrato, se exige un seguimiento de los siguientes pactos financieros:

- Ratio de cobertura de débito inferior a 2, que se comprobará cada seis meses a partir de los datos consolidados de Mediaset;

- Ratio de deuda / patrimonio neto inferior a 2, que se comprobará cada seis meses a partir de los datos consolidados de Mediaset.

El 18 de noviembre de 2016, se celebró un contrato de préstamo con Mediobanca S.p.A, que vence el 18 de noviembre de 2022, por un importe total de 150 M€, del cual 100 M€ fueron concedidos en forma de crédito a plazo al coste amortizado y 100 000 € en forma de *línea de crédito renovable*.

Para este contrato, se exigen los siguientes pactos financieros:

- Ratio de cobertura de débito inferior a 2, que se comprobará cada seis meses a partir de los datos consolidados de Mediaset;
- un Ratio de cobertura de intereses igual o superior a 10, que se comprobará cada seis meses a partir de los datos consolidados de Mediaset.

El 2 de diciembre de 2016, se celebró un contrato de préstamo con Banca Nazionale del Lavoro S.p.A, por un importe total de 150 M€, del cual 100 M€ fueron concedidos en forma de crédito a plazo al coste amortizado, con vencimiento el 1 de junio de 2020, y 50 000 € en forma de *línea de crédito renovable*, con vencimiento el 2 de diciembre de 2021.

Para este contrato, se exigen los siguientes pactos financieros:

- Ratio de apalancamiento inferior a 2, que se comprobará cada seis meses a partir de los datos consolidados de Mediaset.
- Ratio de deuda / patrimonio neto inferior a 2, que se comprobará cada seis meses a partir de los datos consolidados de Mediaset.

El 8 de febrero de 2017, se celebró un contrato de préstamo con UBI - Banca Popolare di Bergamo S.p.A, por un total de 50 M€, con vencimiento el 9 de febrero de 2021, en forma de crédito a plazo al coste amortizado.

Para este contrato, se exigen los siguientes pactos financieros:

- Ratio de deuda financiera neta / patrimonio neto inferior a 2, que se comprobará anualmente a partir de los datos consolidados de Mediaset.
- Ratio de deuda financiera neta / EBITDA inferior a 2, que se comprobará anualmente a partir de los datos consolidados de Mediaset.

El 18 de julio de 2017, se celebró un contrato de préstamo con Unicredit S.p.A, por un importe total de 100 000 000 EUR, con vencimiento el 18 de julio de 2022, en forma de crédito a plazo al coste amortizado. A 31 de diciembre de 2017, se había dispuesto un importe de 20 000 M€.

Para este contrato, se exigen los siguientes pactos financieros:

- Ratio de cobertura de deuda inferior a 2, que se comprobará cada seis meses a partir de los datos consolidados de Mediaset;
- Ratio de patrimonio neto / deuda inferior a 2, que se comprobará cada seis meses a partir de los datos consolidados de Mediaset.

El 4 de diciembre de 2017, se celebró un contrato de préstamo con UBI - Banca Popolare di Bergamo S.p.A, por un importe total de 50 M€, con vencimiento el 14 de diciembre de 2022, en forma de crédito a plazo al coste amortizado.

Para este contrato, se exigen los siguientes pactos financieros:

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

- Ratio de deuda financiera neta / patrimonio neto inferior a 2, que se comprobará anualmente a partir de los datos consolidados de Mediaset.
- Ratio de deuda financiera neta / EBITDA inferior a 2, que se comprobará anualmente a partir de los datos consolidados de Mediaset.

Conviene observar que en julio y septiembre de 2017, se celebraron tres nuevos contratos de swaps de tipos de interés por un importe total de 225 M€: 150 M€ para cubrir el contrato *de préstamo a plazo* vigente con Intesa Sanpaolo y 75 M€ para concertar coberturas *previas en* el contrato vigente con Unicredit S.p.A.

Para los préstamos, así como para las líneas de crédito, cualquier incumplimiento de los pactos financieros obligará a Mediaset S.p.A. a restituir todos los importes reintegrados.

Para todos los préstamos, las primeras fechas de revisión del tipo de interés durante 2018 son las siguientes:

- 27 de marzo de 2018 para el préstamo de Intesa Sanpaolo 1/2017 suscrito el 30 de junio de 2016.
- 29 de enero de 2018 para el préstamo de Unicredit suscrito el 29 de septiembre de 2017.
- 22 de febrero de 2018 para el préstamo de Mediobanca suscrito el 18 de noviembre de 2016.
- 20 de marzo de 2018 para el préstamo de Banca Nazionale del Lavoro suscrito el 2 de diciembre de 2016.
- 7 de febrero de 2018 para el préstamo de UBI - Banca Popolare di Bergamo S.p.A. suscrito el 8 de febrero de 2017.
- 22 de enero de 2018 para el préstamo de Unicredit suscrito el 18 de julio de 2017.
- 12 de marzo de 2018 para el préstamo de UBI - Banca Popolare di Bergamo S.p.A. suscrito el 4 de diciembre de 2017.

Para el préstamo contratado con Banca Nazionale del Lavoro, el tipo de interés no se revisa, al tener establecido un tipo contractual fijo.

Estos requisitos se han cumplido hasta la fecha y, a tenor de los flujos de caja estimados por la Dirección, se espera que sigan cumpliéndose en los próximos doce meses.

La siguiente tabla muestra los tipos de interés efectivos (TIR) y los gastos financieros reconocidos en la cuenta de resultados respecto a los préstamos, así como el valor razonable de los mismos calculados usando los tipos de mercado vigentes al cierre del ejercicio.

	TIR	Cargos financieros	Valor razonable
Préstamo de Intesa Sanpaolo 1/2016 - 30/06/2016	0,82	1227	152 697
Préstamo de Unicredit - 31/10/2016	0,82%	1534	206 206
Préstamo de Unicredit - 18/07/2017	0,97%	85	20 770
Préstamo de Mediobanca - 18/11/2016	1,38%	1365	104 789

Préstamo de Banca Nazionale del Lavoro - 02/12/2016	0,39%	393	100 242
Préstamo de UBI Banca - 08/02/2017	0,62%	275	50 477
Préstamo de UBI Banca - 04/12/2017	0,65%	15	51 313

La partida *Derivados a plazo de terceros,* que asciende a 15,078 M€, corresponde al componente no corriente del valor razonable negativo de derivados de tipos de cambios negociados por Mediaset S.p.A. en el mercado.

La partida *IRS de terceros,* que asciende a 175 000 € (578 000 € a 31 de diciembre de 2016), incluye el componente corriente del valor razonable del contrato de swaps de tipos de interés que se celebró en 2016 con Intesa San Paolo para cubrir el riesgo de tipos de interés asociado al contrato de préstamo suscrito en ese mismo año con Intesa San Paolo por un total de 150 M€.

9.4 Provisiones por riesgos y cargos no corrientes

A continuación se muestran los importes y cambios en estas provisiones:

	Saldo inicial a 01/01/2017	Provisiones	Cargos financieros	Saldo final a 31/12/2017
Provisiones por riesgos	16	41	1	58
Total	**16**	**41**	**1**	**58**

Las provisiones por riesgos no corrientes, que ascienden a 58 000 €, incluyen los siguientes tipos de riesgos, cuyos movimientos se detallan a continuación:

Tipo	Saldo inicial a 01/01/2017	Asignación	Aplicación	Saldo final a 31/12/2017
Legal	16	42	-	58
Total	**16**	**42**	**-**	**58**

La partida ***provisiones por riesgos y cargos no corrientes*** comprende el componente no corriente de los litigios que reclaman una indemnización por daños y perjuicios, así como disputas pendientes de resolución al cierre del ejercicio.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

10. Pasivos corrientes

10.1 Deudas con bancos

Las deudas financieras se desglosan del siguiente modo:

		Saldo al 31/12/2017			Saldo al 31/12/2016
		Vencimiento			
	Total	en 1 año	entre 1 y 5 años	más de 5 años	
Pasivos financieros debidos a bancos	5	5	-	-	37 295
Líneas de crédito	175 000	175 000	-	-	116 000
Préstamos no respaldados por garantías reales					
Intesa Sanpaolo 01/2016 - 30/06/2016	1149	1149	-	-	1156
Unicredit 31/10/2016	1525	1525	-	-	388
Mediobanca 18/11/2016	1305	1305	-	-	1291
BNL 02/12/2016	348	348	-	-	349
Pop. Bergamo 08/02/2017	289	289			-
Unicredit 18/07/2017	182	182			-
UBI Banca 04/12/2017	304	304			-
Total	**180 107**	**180 107**	**-**	**-**	**156 479**

Esta partida, que alcanza un total de 180,107 M€, aumentando en 23,628 M€ en términos interanuales, corresponde principalmente a la partida *líneas de crédito a corto plazo* vigentes a 31 de diciembre de 2017. Estas líneas de crédito se establecen a tipos de interés variables y corresponden a anticipos a muy corto plazo con vencimiento en un año por contrato y renovables. La Sociedad considera que su valor razonable se corresponde con su importe contable. A 31 de diciembre de 2017, se comprometieron el 63,6% de las líneas de crédito *disponibles.*

El importe mostrado en la partida "préstamos no garantizados" se refiere al componente corriente de contratos de préstamo celebrados en 2016 y 2017 con UBI – Banca Popolare di Bergamo, Mediobanca, Unicredit, Banca Nazionale del Lavoro e Intesa San Paolo. Los importes indicados en la tabla representan el interés devengado a 31 de diciembre de 2017.

10.2 Acreedores comerciales

		31/12/2017		31/12/2016	
		Vencimiento			
	Total	en 1 año	entre 1 y 5 años	más de 5 años	
Deudas con proveedores	2450	2450			1627
Deudas con filiales	2943	2943			383
Deudas con asociadas y *joint ventures*	10	10			9
Deudas con sociedades de cartera	17	17			26
Total	**5420**	**5420**	**-**	**-**	**2045**

La partida asciende a un total de 5,420 M€, lo que supone un aumento de 3,375 M€ comparado con el ejercicio anterior.

A continuación se ofrece un desglose de las partidas.

Deudas con proveedores

La partida asciende a un total de 2,420 M€, lo que supone un aumento de 823 000 € comparado con el ejercicio anterior.

La partida corresponde a suministros relacionados con:

- consultores y personal externo por un total de 1,328 M€;
- 1,122 M€ corresponden a otros costes. No existen deudas vencidas por un periodo superior a 12 meses.

Se cree que el valor razonable de estas deudas se aproxima a su valor contable.

10.3 Provisiones por riesgos y cargos corrientes

A continuación se muestran los importes y cargos de estas provisiones:

	Saldo inicial a 01/01/2017	Provisiones	Utilizaciones	Saldo final a 01/01/2017
Provisión por riesgos corrientes	101	16	(56)	61
Total	**101**	**16**	**(56)**	**61**

Las provisiones por riesgos corrientes, que ascienden a 61 000 €, incluyen los siguientes tipos de riesgos, cuyos movimientos se detallan a continuación:

Tipo	Saldo inicial a 01/01/2017	Asignación		Saldo final a 31/12/2017
Legal	30			30
Personal	71	16	56	31
Total	**101**	**16**	**56**	**61**

Esta partida incluye las posibles pérdidas y pasivos contingentes que supuestamente se incurrirían al cabo de 12 meses; disminuyó en 40 000 €, comparado con el ejercicio anterior.

10.5 Deudas financieras intersocietarias

Esta partida refleja las relaciones por cuenta corriente mantenidas con filiales y *joint ventures*. Para saber las condiciones que se aplican a préstamos intersocietarios (entre empresas del Grupo), véanse los comentarios recogidos en la sección de activos, punto 6.5 ***"Cuentas a cobrar financieras intersocietarias".***

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

Deudas financieras intersocietarias con filiales

	31/12/2017	31/12/2016
Videotime S.p.A	-	57 484
Videotime Produzioni S.p.A.	81 450	-
Media4commerce S.p.A.	-	4659
Medusa Film S.p.A.	126 771	144 073
Publieurope Ltd.	47 708	42 422
Publitalia '80 S.p.A.	215 013	181 122
Digitalia '08 S.r.l.	16 266	17 218
Promoservice Italia S.r.l.	-	10 278
Elettronica Industriale S.p.A.	133 407	43 486
Mediaset Premium S.p.A.	15 099	-
Virgin Radio Italy S.p.A.	-	68
Radio Subasio S.r.l.	3281	-
Radio Aut S.r.l.	2918	-
TOTAL	**641 913**	**500 810**

Deudas financieras intersocietarias con asociadas y joint ventures

	31/12/2017	31/12/2016
Fascino Prod. Gest. Teatro S.r.l.	23 780	22 351
Boing S.p.A.	4280	2711
Adtech Ventures S.p.A.	84	-
Total	**28 144**	**25 062**

Posición financiera neta

A 31 de diciembre de 2017, la posición financiera neta de Mediaset S.p.A. comparado con el ejercicio anterior era la siguiente:

	31/12/2017	31/12/2016
Efectivo	13	10
Depósitos bancarios y postales	24 232	32 119
Valores mobiliarios y activos financieros corrientes	249	64
Liquidez	**24 493**	**32 193**
Cuentas a cobrar financieras de sociedades filiales	1 450 611	1 217 182
Cuentas a cobrar financieras de asociadas	1542	4924
Total cuentas a cobrar financieras corrientes	**1 452 153**	**1 222 105**
Deudas con bancos	(180 107)	(156 480)
Deudas corrientes y pasivos financieros	(117 068)	(333 084)
Deudas financieras con sociedades filiales	(641 913)	(500 810)
Deudas financieras con asociadas	(28 144)	(25 062)
Deuda financiera corriente	**(967 231)**	**(1 015 436)**
Posición financiera neta corriente	**509 415**	**238 863**
Deudas y pasivos financieros no corrientes	(1 037 010)	(768 001)
Componente no corriente de la deuda financiera neta	**(1 037 010)**	**(768 001)**
Posición financiera neta	**(527 595)**	**(529 139)**

El saldo negativo de la posición financiera neta, que asciende a 527 238 €, disminuyó en 1,544 M€ en términos interanuales.

Durante 2017, la Sociedad percibió dividendos de la filial Mediaset España S.A. por importe de 88,225 M€. En febrero de 2017, los bonos corporativos emitidos en 2010 se amortizaron por un valor nominal de 300 M€. Por último, en 2017 se suscribieron contratos de préstamo por un total de 200 M€ con UBI - Banca di Bergamo S.p.A. y Unicredit S.p.A. A 31 de diciembre, se había dispuesto un total de 270 M€ para nuevos contratos, así como para otros suscritos en el ejercicio anterior.

En el estado de flujos de caja se presentan más detalles de estos cambios.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

De conformidad con NIC 7, se produjeron los siguientes cambios en la partida de activos y pasivos financieros:

	Saldo inicial a 01/01/2017	Flujo monetario	Flujo no monetario		Saldo final a 31/12/2017
			Cambios en el valor razonable	Otras variaciones	
Pasivos no corrientes:					
Deudas y pasivos financieros	395 726	270 000	-	(1582)	664 144
Emisión de bonos	371 697	-	-	994	372 691
Derivados distintos a cobertura	15 554	-	(476)	-	15 078
Derivados de cobertura	578	-	(403)	-	175
Pasivos corrientes:					
Pasivos financieros adeudados a bancos	37 296	(37 291)	-	-	5
Líneas de crédito	116 000	59 000			175 000
Deudas y pasivos financieros	3184	(4307)	-	6226	5103
Emisión de bonos	332 794	(334 219)	-	20 581	19 156
Derivados distintos a cobertura	15 748	(25 043)	27 053	-	17 759
Derivados de cobertura	290	(467)	440		263
Deudas financieras intersocietarias	525 872	144 184	-	-	670 056
Deudas financieras intersocietarias con filiales	-	-	-	97 649	97 649
Activos no corrientes:					
Derivados distintos a cobertura	(15 554)	-	476	-	(15 078)
Derivados de cobertura	(262)	-	(96)	-	(357)
Activos corrientes:					
Derivados distintos a cobertura	(15 642)	25 038	(27 152)	-	(17 757)
Derivados de cobertura	(64)	92	(277)	-	(249)
Cuentas financieras a cobrar intersocietarias de filiales	(1 222 105)	(192 815)	-(37 233)		(1 452 153)
Pasivos netos derivados de actividades de financiación	**561 112**	**(95 827)**	**(435)**	**86 634**	**551 484**
Liquidez	(32 129)	7885	-	-	(24 244)
Posición financiera neta deudora	**528 983**	**(87 943)**	**(435)**	**86 634**	**527 240**

10.6 Otros pasivos financieros

	31/12/2017	31/12/2016
Bonos	19 156	332 794
Derivados a plazo de terceros	17 674	110
Derivados a plazo de filiales	85	15 635
Derivados a plazo con asociadas	-	3
Total	**17 759**	**15 748**
Pasivos financieros destinados a derivados de cobertura	**263**	**290**
Derivados IRS con terceros	263	290
Total	**263**	**290**
Otras deudas financieras a corto plazo	97 649	-
Total	**134 827**	**348 832**

La partida asciende a un total de 134,827 M€, disminuyendo en 214,005 M€ en términos interanuales; y consiste en:

- Bonos corporativos por importe de 19,156 M€, lo que supone, comparado con el ejercicio anterior, una reducción de 313,638 M€. Este descenso se atribuyó a la amortización en febrero de un bono corporativo emitido en 2010 por un importe nominal de 300 M€. Esta partida muestra el porcentaje corriente de intereses devengados a 31 de diciembre de 2017 en el bono corporativo emitido en 2013, por un importe nominal total de 375 M€, ya declarado en el punto *9.3 "Pasivos y deudas financieras no corrientes*;

- Los pasivos financieros para derivados distintos a cobertura, que ascienden a 17,759 M€, corresponden al valor razonable negativo sobre derivados de tipos de cambio, detallados en la tabla;

- Los pasivos financieros para derivados de cobertura, que ascienden a 263 000 € (290 000 € a 31 de diciembre de 2016), incluyen el componente corriente del valor razonable del contrato de swaps de tipos de interés que se celebró en 2016 con Intesa San Paolo para cubrir el riesgo de tipos de interés asociado al contrato de préstamo suscrito en ese mismo año con dicha entidad por un total de 150 M€.

- Otras deudas financieras a corto plazo por 97,649 M€, una partida creada recientemente para registrar la deuda contraída con la filial R.T.I. S.p.A. que se destinó a acometer la inversión patrimonial en Videotime S.p.A. el 28 de septiembre de 2017 al precio de 96,900 M€. Este precio, más los intereses devengados al tipo del 3,0, fue parcialmente contrarrestado por el importe adeudado por R.T.I. S.p.A. a Mediaset S.p.A. como contraprestación por la venta del 100% de la inversión patrimonial en Videotime Produzioni S.p.A. por 97,170 M€, acometida el 8 de marzo de 2018. Estas operaciones forman parte

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4185

del proyecto creado para racionalizar las inversiones de capital del Grupo Mediaset.

•

10.7 Otros pasivos corrientes

Esta partida se desglosa del siguiente modo:

	31/12/2017	31/12/2016
Deudas con empleados relativas a sueldos y salarios, retribución devengada de vacaciones y gastos	1539	790
Deudas con compañías de seguros	28	31
Deudas con Accionistas para dividendos	2	4
Deudas con instituciones de la Seguridad Social	646	660
Deudas con Hacienda Pública	746	6023
Deudas con Consejeros	913	762
Deudas con Auditores de cuentas	266	266
Otras deudas con terceros	130	142
Otras deudas con filiales	237 807	194 287
Otras deudas con asociadas y joint ventures	349	349
Ingresos diferidos	7	6
Total	**242 433**	**203 320**

La partida asciende a un total de 242,433 M€, lo que supone un aumento de 39,113 M€ comparado con el año anterior.

A continuación se ofrece un desglose de las partidas.

Otras deudas con filiales y joint ventures:

Esta partida, que alcanzó un total de 238,156 M€, se incrementó en 43,520 M€, con el siguiente desglose:

- IRES adeudado de conformidad con el sistema de consolidación tributaria nacional, por importe de 229,815 M€ a cuenta de filiales, y de 349 M€ a cuenta de *joint ventures* que participan en la carga tributaria del Grupo a tenor de lo dispuesto en el contrato para ejercer la opción de acogerse a dicho sistema de consolidación;
- IVA adeudado de 7,992 M€ transferido por filiales a Mediaset S.p.A. en el marco del procedimiento de IVA empleado por el Grupo.

Deudas con Hacienda Pública

Esta partida se desglosa del siguiente modo:

	31/12/2017	31/12/2016
IVA del Grupo	-	5353
Impuesto de retenciones sobre rentas procedentes del trabajo por cuenta ajena	502	570
Impuesto de retenciones sobre rentas procedentes del trabajo por cuenta propia	133	33
Impuesto de retenciones sobre rentas procedentes de actividades similares al trabajo por cuenta ajena	111	67
Total	**746**	**6023**

Esta partida alcanzó un total de 746 000 €, lo que supone un descenso de 5,277 M€ comparado con el ejercicio anterior. Esto se atribuyó a la partida de IVA del *Grupo*, que en el ejercicio anterior se registró como una cuenta a pagar.

Deudas con empleados

Esta partida, que asciende a 1,539 M€, se incrementó en 749 000 € en términos interanuales y corresponde a deudas por lo siguiente:

- remuneración ordinaria y extraordinaria, aportaciones y provisiones en concepto de vacaciones que ascienden a 1,165 M€;
- retribuciones salariales y pagas extras el día 14 de mes por un total de 367 000 €;
- otros importes debidos a empleados por un total de 7000 €.

Deudas con instituciones de la Seguridad Social

Esta partida, que asciende a 646 000 €, corresponde a deudas contraídas con entidades de pensiones por importes que adeudaron tanto la sociedad como los empleados en relación con salarios repartidos en diciembre.

Esta partida se desglosa del siguiente modo:

	31/12/2017	31/12/2016
Inps	398	413
Inail	12	12
Inpdai/Inpgi	32	32
Fpdac	200	199
Casagit	4	4
Total	**646**	**660**

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

NOTAS SOBRE LAS PRINCIPALES PARTIDAS DE LA CUENTA DE RESULTADOS

(Valores en miles de EUR)

12. Ingresos

12.1 Ventas de bienes y servicios

La partida asciende a un total de 6,284 M€, lo que supone un aumento de 2,238 M€ comparado con el ejercicio anterior.

A continuación se indican las categorías de ingresos:

	2017	2016
Otros servicios	4273	101
Comisiones y honorarios	2011	3945
Total	**6284**	**4046**

Otros servicios

Esta partida asciende a 4,273 M€ y consiste principalmente en:

- ingresos derivados de la prestación de servicios intersocietarios en las áreas de planificación estratégica, asuntos legales, asuntos corporativos, asuntos institucionales, servicios con valores, gestión de recursos humanos y auditoría interna de empresas del Grupo, por un total de 4,202 M€, de los cuales 2,638 M€ corresponden a la filial R.T.I. S.p.A.;
- ingresos de 70 000 € procedentes de la prestación de servicios de gestión de valores, principalmente para la filial indirecta EI Towers S.p.A.;

Comisiones y honorarios

Esta partida incluye ingresos por comisiones en avales y garantías bancarias concedidas a favor de filiales, que disminuyeron de 3,945 M€ en 2016 a 2,011 M€ en 2017, de los cuales 1,907 M€ fueron a favor de la filial indirecta Mediaset Premium S.p.A. principalmente por avales concedidos en beneficio de UEFA.

El desglose de ingresos es el siguiente:

	2017	2016
Ventas de bienes y servicios		
Servicios prestados a empresas del Grupo	6284	4046
Total	**6284**	**4046**

Todos los ingresos se generaron dentro de Italia.

12.2 Otros ingresos y rentas

La partida se desglosa del siguiente modo:

	2017	2016
Otros ingresos	4	2
Pasivos no justificados	108	171
Otras plusvalías	106	131
Otros ingresos del ejercicio anterior	13	75
Total	**231**	**379**

Esta partida asciende a un total de 231 000 €, lo que supone un descenso de 148 000 € comparado con el ejercicio anterior.

A continuación se ofrecen detalles de las principales partidas.

Pasivos no justificados

Esta partida asciende a 108 000 € y refleja principalmente la eliminación de deudas contractuales con proveedores que han vencido.

Otras plusvalías

Esta partida asciende a 106 000 € y consiste en:

- 46 000 € de rentas procedentes del arrendamiento del inmueble ubicado en Roma a la sociedad de cartera Fininvest S.p.A.;
- 50 000 € rentas procedentes del uso de la marca comercial por parte de la filial Mediaset España Comunicación S.A.;
- 10 000 € correspondientes a otras rentas.

Otros ingresos del ejercicio anterior

- El saldo de 13 000 € refleja el reembolso de liquidaciones y costas judiciales asociadas.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4155

13. Costes

13.1 Gastos de personal

La siguiente tabla ofrece una comparativa entre la plantilla existente a 31 de diciembre de 2017 y la existente a 31 de diciembre de 2016.

	Plantilla al 31/12/2017	Promedio de años 2017	Plantilla al 31/12/2016
Ejecutivos	19	19	20
Gerentes de rango medio	19	20	22
Administrativos / auxiliares de oficina	24	23	23
Periodistas	2	2	2
	64	**63**	**67**

En la siguiente tabla se desglosan los gastos de personal:

	2017	2016
Sueldos y salarios	10 759	10 120
Cargos de la Seguridad Social	2665	2522
Otros gastos de personal	5038	4939
Gastos de personal auxiliares	615	612
Ingresos/(costes) relativos a gastos de personal del ejercicio anterior	5	18
Recuperación de gastos de personal	(132)	(128)
Total	**18 950**	**18 083**

La partida asciende a un total de 18,950 M€.

A continuación se ofrecen detalles de las principales partidas.

Sueldos y salarios

La partida asciende a un total de 10,759 M€, de los cuales:

- 9,502 M€ corresponden a remuneraciones ordinarias y extraordinarias;
- 1,231 M€ corresponden a otros costes por asignaciones de pagas extras los días 13 y 14 de mes y provisiones para vacaciones;

- 26 000 € en dietas por asistencia.

Otros gastos de personal

La partida asciende a un total de 5,038 M€ y se compone de lo siguiente:

- 2,812 M€ de remuneraciones destinadas a empleados directivos;
- 1,498 M€ de costes por planes de incentivos a empleados y 100 000 € en otros costes por incentivos destinados a empleados que causan baja;
- 628 000 € de gastos asociados a subsidios por cese laboral de empleados debidos al reajuste de usos;

Cargos de la Seguridad Social

Esta partida asciende a un total de 2,665 M€, de los cuales:

- 2,342 M€ corresponden a aportaciones devengadas en sueldos y salarios;
- 323 000 € de otros costes por aportaciones devengadas en pagas extras los días 13 y 14 de mes, provisiones por vacaciones y contribuciones a INAIL (Instituto Nacional de Seguros por Accidentes de Trabajo).

13.2 Compras

Esta partida se desglosa del siguiente modo:

	2017	2016
Consumibles varios	111	115
Ingresos por compras en el ejercicio anterior	(14)	
Total	**97**	**115**

13.5 Servicios

La partida se desglosa del siguiente modo:

	2017	2016
Mantenimiento y reparaciones	92	19
Transporte y almacenamiento	5	19
Consultores y personal externo	5696	4803
Suministros y logística	259	249
Publicidad, relaciones públicas y representación	380	560
Costes relativos a servicios de seguros	753	738
Viajes y cuentas de gastos	286	312
EDP y costes de servicios administrativos	3751	1082
Honorarios pagados a consejeros y auditores de cuentas	1124	984
Gastos y comisiones bancarios	1766	3463

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4155

Otros servicios	318	496
(Ingresos/gastos) por servicios del ejercicio anterior	(291)	100
Recuperación de gastos asociados a servicios	(27)	(955)
Total	**14 112**	**11 870**

Esta partida asciende a un total de 14,112 M€, lo que supone un aumento de 2,242 M€ comparado con el año anterior.

A continuación se ofrece un desglose de las partidas.

Consultores y personal externo

Esta partida asciende a 5,696 M€, lo que supone un aumento de 893 000 € comparado con el año anterior. Corresponde principalmente a:

- 3,312 M€ de otros servicios profesionales y consultivos;
- 1,305 M€ por servicios de abogados;
- 661 000 € por tasaciones y certificaciones de peritos;

Los costes relativos a servicios de auditoría ascienden a 497 000 €. El coste correspondiente a servicios de certificación para la Declaración del Impuesto de Sociedades, el impuesto IRAP, la declaración 770 y los estados no financieros ascienden a 39 000 €. Además, Ernst & Young S.p.A. prestó otros servicios por importe de 24 000 €.

EDP y costes de servicios administrativos

Esta partida asciende a 3,751 M€ y consiste principalmente en costes incurridos en:

- suministro de servicios intersocietarios en las áreas de asuntos jurídicos, asuntos institucionales, dirección estratégica, planificación y control, aprovisionamiento de bienes y servicios, gestión de personal, servicios generales, gestión de riesgos y servicios de información, administrativos, fiscales y financieros prestados a la filial R.T.I. S.p.A. por 2,717 M€, así como otros servicios a terceros por 761 000 €;
- 209 000 € por servicios a EDP;
- 64 000 € por otros costes.

Gastos y comisiones bancarios

Esta partida asciende a un total de 1,766 M€, lo que supone un descenso de 1,419 M€ comparado con el año anterior. Presenta el siguiente desglose:

- 1,691 M€ de gastos y comisiones en avales bancarios suscritos en nombre de filiales, de los cuales 1,560 M€ corresponden a los avales bancarios contratados con diversos bancos corresponsales a favor de UEFA;
- 75 000 € corresponden a gastos y comisiones bancarias.

Honorarios pagados a consejeros y auditores de cuentas

Esta partida asciende a un total de 1,124 M€, lo que supone un aumento de 140 000 € comparado con el año anterior. La partida incluye honorarios pagados a consejeros por 857 000 € (717 000 € en 2016) y a auditores de cuentas por 266 000 € (266 000 € en 2016).

13.6 Leasing y alquileres

Esta partida se desglosa del siguiente modo:

	2017	2016
Arrendamientos y alquileres	1325	1177
Cánones	567	567
(Ingresos/gastos) por utilización del ejercicio anterior	4	(9)
Total	**1896**	**1735**

Esta partida asciende a un total de 1,896 M€, lo que supone un aumento de 161 000 € comparado con el año anterior.

La partida comprende principalmente:

- 1,325 M€ de costes asociados a arrendamientos y alquileres, de los cuales 699 000 € están relacionados con la filial R.T.I. S.p.A. y 189 000 € con la sociedad de cartera Fininvest S.p.A.;
- 567 000 € de costes en cánones por la utilización de la marca Fininvest.

13.7 Provisiones

Esta partida se desglosa del siguiente modo:

	2017	2016
Asignación de provisión para riesgos	9	24
Total	**9**	**24**

Esta partida asciende a 9000 €, lo que supone un descenso de 15 000 € comparado con el año anterior. Se ofrece más detalles en el comentario incluido en la partida *"Provisiones para riesgos y cargos"*.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

13.8 Otros gastos de explotación

Esta partida se desglosa del siguiente modo:

	2017	2016
Tributos diversos	126	188
(Ingresos/gastos) del ejercicio anterior por costes de explotación diversos	122	63
Otros gastos de explotación	1078	1153
Otros gastos de explotación del ejercicio anterior	(30)	14
Recuperación de otros gastos de explotación	(14)	(14)
Total	**1282**	**1404**

Esta partida asciende a un total de 1,282 M€.

La principal partida *Otros gastos de explotación,* que asciende a 1,078 M€, se compone de los siguientes costes:

- 674 000 € por cuotas de afiliación;
- 163 000 € por donativos;
- 153 000 € por suscripciones y revistas;
- 24 000 € por transacciones y liquidaciones diversas;
- 64 000 € de otros costes de explotación.

13.9 Depreciación, amortización y rebajas en el valor

Esta partida se refiere a la depreciación de activos tangibles y a la amortización de activos intangibles.

	2017	2016
Amortización de activos tangibles	34	36
Total	**34**	**36**

15. (Gastos)/ingresos derivados de inversiones financieras

15.1 Gastos financieros

Esta partida se desglosa del siguiente modo:

	2017	2016
Intereses adeudados por Mediaset c/a a filiales	749	281
Intereses adeudados por Mediaset c/a a asociadas y joint ventures	-	7
Intereses de cuentas corrientes	2	1
Intereses relativos a préstamos a corto plazo	49	86
Intereses relativos a IRS	558	204
Intereses relativos a IRR	4894	1642
Intereses relativos a la emisión de bonos	21 575	35 864
Costes auxiliares asociados a préstamos	1357	5996
Costes de opciones CALL y PUT sobre acciones	-	33 005
Pérdidas materializadas por cambio de divisas	108 982	100 223
Pérdidas por cambio de valoración	70 407	80 173
Otros gastos	21	8915
Total	**208 594**	**266 397**

La partida asciende a un total de 208,594 M€, lo que supone un descenso de 57,807 M€ comparado con el año anterior.

A continuación se ofrece un desglose de las partidas.

Intereses relativos a la emisión de bonos

Esta partida alcanzó un total de 21,575 M€ y consiste en intereses devengados a 31 de diciembre de 2017 en relación con un bono corporativo emitido en 2013 por un importe nominal total de 375 000 €.

Intereses relativos a IRR

Esta partida asciende a 4,894 M€, lo que supone un aumento de 3,252 M€ comparado con el año anterior. La partida consta de intereses devengados en préstamos calculados al *coste amortizado*, y se desglosa del siguiente modo:

- 1,365 M€ adeudados a Mediobanca;
- 1,227 M€ adeudados a Intesa Sanpaolo;
- 1,619 M€ adeudados a Unicredit;
- 393 000 € adeudados a BNL;
- 290 000 € adeudados a Ubi – Banca Pop. BG

Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4135

Costes auxiliares asociados a préstamos

Esta partida asciende a 1,357 M€, lo que supone un descenso de 4,650 M€ comparado con el año anterior. La partida representa los costes atribuibles a comisiones por la utilización y no utilización de préstamos a medio/largo plazo.

Los importes más significativos son los siguientes:

- 582 000 € con Intesa Sanpaolo;
- 95 000 € con Mediobanca;
- 367 000 € con Unicredit;
- 252 000 € con BNL;

Intereses relativos a IRS

Esta partida asciende a un total de 558 000 €, lo que supone un aumento de 354 000 € comparado con el año anterior. La partida incluye intereses devengados a 31 de diciembre en los tres contratos con IRS que se celebraron en 2016.

Otros gastos

La partida asciende a un total de 20 000 €, lo que supone un descenso de 8,895 € comparado con el año anterior. Se trata de un Swap de tipos de interés P.P. de 20 000 € que representa la parte inefectiva del valor razonable a 31 de diciembre de 2017 de los tres swaps de tipos de interés negociados durante el periodo.

Intereses relativos a préstamos a corto plazo

Esta partida asciende a 50 000 €, lo que supone un descenso de 36 000 € comparado con el año anterior. La partida consta principalmente de intereses devengados en préstamos a corto plazo suscritos con:

- Banca Nazionale del Lavoro, por importe de 17 000 €;
- UBI - Banca Popolare di Bergamo, por importe de 5000 €;
- Unicredit, por importe de 10 000 €;
- Intesa Sanpaolo, por importe de 16 000 €;
- Banca Popolare di Sondrio, por importe de 2000 €.

Ganancias y pérdidas por cambio de divisas

La partida Ganancias y pérdidas por cambio de divisas en el ejercicio, y las derivadas de la valoración, arrojó como resultado total una ganancia de 4000 € (ganancia de 1000 € a 31 de diciembre de 2016). Esto se debe a la cobertura del riesgo de cambio de dividas que se obtuvo

mediante la suscripción de contratos comerciales con terceros, las filiales R.T.I. S.p.A., Media4commerce S.p.A., Videotime S.p.A., Mediaset Premium S.p.A., Videotime Produzioni S.p.A. y la *joint venture* Boing S.p.A., que originaron este riesgo. De conformidad con NIC 39, estos contratos no pueden clasificarse como contratos de cobertura y, por lo tanto, las variaciones de su valor razonable se reconocen en la cuenta de resultados.

15.2 Ingresos financieros

Esta partida se desglosa del siguiente modo:

	2017	2016
Ingresos por intereses sobre Mediaset c/a procedentes de filiales	37 136	72 824
Ingresos por intereses sobre Mediaset c/a procedentes *joint ventures*	98	747
Ingresos por intereses procedentes de cuentas corrientes	1	4
Ingresos por intereses procedentes de depósitos	7	
Ingresos procedentes de opciones sobre acciones de filiales	-	24 786
Ganancias por cambio de divisas	108 989	100 331
Ganancias por revaloración de divisas	70 404	80 066
Otros ingresos financieros	3	343
(Ingresos)/gastos resultantes de ingresos financieros del ejercicio anterior	5	34
Total	**216 643**	**279 135**

Esta partida asciende a un total de 216,643 M€, lo que supone un descenso de 62,492 M€ comparado con el ejercicio anterior.

La siguiente tabla muestra los ingresos y gastos financieros desglosados por las categorías que exige la NIC 39 y otras no obligatorias, tanto para el ejercicio corriente como para el anterior.

Categorías según NIC 39	**31/12/2017**	**31/12/2016**
Pasivos al coste amortizado	(29 182)	(44 071)
Cuentas a cobrar y préstamos	37 242	73 574
Instrumentos financieros retenidos para negociación	(17)	(16 770)
	8043	**12 733**
Otros ingresos y cargos financieros	7	4
Total	**8050**	**12 737**

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

15.3 Ingresos/(gastos) derivados de inversiones de capital

Dividendos de filiales

Se recibieron de la filial Mediaset España Comunicación S.A. unos dividendos de 88,225 M€ en el periodo objeto de análisis, con el siguiente desglose:

	2017	2016
Mediaset España Comunicación S.A.	88 225	84 084
Publitalia '80 S.p.A.	-	30 680
Total dividendos de filiales	**88 225**	**114 764**
Total	**88 225**	**114 764**

Otros ingresos/(gastos) derivados de inversiones de capital

	2017	2016
Provisión por rebajas del valor de inversiones de capital en filiales	(1346)	(251 749)
Total	**(1346)**	**(251 749)**

Esta partida presenta un gasto de 1,346 M€ comparado con 251,749 M€ en 2016, y corresponde a la rebaja del valor de la inversión patrimonial acometida en la filial Mediaset Investment S.a.r.l.

16. Impuestos sobre las ganancias correspondiente al ejercicio

	2017	2016
Cargos/(plusvalías) de IRES procedentes de la consolidación fiscal	(4146)	(2464)
Provisión para pasivos fiscales IRAP diferidos	-	(170)
Total impuestos corrientes	**(4146)**	**(2634)**
Provisión para pasivos fiscales diferidos	5	4
Total pasivos por impuestos diferidos	**5**	**4**
Utilización de la bonificación de activos por impuestos diferidos	299	725
Activos por impuestos diferidos	(245)	(199)
Total activos por impuestos diferidos	**55**	**526**
Total	**(4087)**	**(2104)**

A continuación se desglosa la partida de impuestos sobre las ganancias en el periodo:

- los rendimientos declarados en el impuesto IRES procedentes de la consolidación fiscal, que ascienden a 4,146 M€, consisten en unos rendimientos de 4,111 M€ para el impuesto IRES en el ejercicio más unos rendimientos de 35 000 € para el impuesto IRES correspondiente a ejercicios anteriores;
- una provisión para impuestos diferidos de 5000 €;
- uso de anticipos de 55 000 €, que consisten en la utilización de 299 000 €, descontando unas provisiones de 244 000 €.

Durante el periodo objeto de análisis, la sociedad carecía de base imponible a efectos del IRAP.

19. Compromisos y garantías de inversión

Avales bancarios otorgados

La Sociedad contrató avales bancarios en nombre de filiales, asociadas y entidades externas. Mediaset S.p.A. está obligada a avalar un importe total de 122,111 M€ (349,181 M€ a 31 de diciembre de 2016). Entre los avales bancarios emitidos a favor de filiales se encuentran los emitidos en nombre de la filial Mediaset Premium S.p.A. por un total de 113,500 M€ con la *Union*

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

des Associations Européennes de Football (Unión de Asociaciones Europeas de Fútbol, UEFA) en calidad de beneficiario.

También cabe señalar que Mediaset S.p.A. ha contraído un compromiso con la Liga Serie A y otro en nombre de la filial indirecta Mediaset Premium S.p.A. para garantizar el pago de honorarios derivados de contratos suscritos en relación con los partidos del Campeonato TIM Serie A para la temporada 2017-2018 por un importe máximo de 199,887 M€ más IVA.

Transacciones financieras a plazo

Mediaset S.p.A. trabaja directamente con compañías homólogas internacionales para cubrir su riesgo de cambio y el relativo a sus filiales y empresas asociadas.

La estructura mercantil del Grupo Mediaset resalta claramente el papel central que desempeñan las operaciones de televisión comercial. Como consecuencia de ello, nos vemos en la necesidad de negociar con productoras internacionales líderes de películas y eventos deportivos para adquirir derechos de retransmisión televisiva (cuantificados principalmente en divisas extranjeras como el USD), lo cual expone al Grupo a riesgos de mercado asociados a fluctuaciones de los tipos de cambio.

Para reducir estos riesgos se emplean contratos de derivados financieros, como se indica más abajo.

El Grupo Mediaset ha centralizado la práctica totalidad de sus operaciones de tesorería en Mediaset S.p.A., entidad que opera en los mercados tanto nacional como internacional.

El Consejo de Administración de Mediaset S.p.A. ha aprobado una política de riesgos financieros en virtud de la cual la División Financiera cuantificará los límites máximos de riesgo de cambio y de tipos de interés que puedan asumirse, al tiempo que define las características de homólogos adecuados.

Los compromisos, que ascienden a 1162,949 M€ (1617,196 M€ a 31 de diciembre de 2016), corresponden a transacciones de divisas celebradas para cubrir el riesgo de cambio.

Por último, señalar que los derivados suscritos con entidades externas para cubrir el riesgo de cambio deben considerarse equivalentes a los suscritos con las filiales R.T.I. S.p.A., Videotime S.p.A., Medusa Film S.p.A., Mediaset Premium S.p.A. y la *joint venture* Boing S.p.A.

Otra información

Los derivamos de cobertura de tipos de interés (IRS) comprenden tres contratos suscritos durante 2016 para cubrir dos préstamos a medio/largo plazo contratados con los bancos Intesa Sanpaolo y Unicredit.

20. Información sobre instrumentos financieros y políticas de gestión de riesgos

Clases de instrumentos financieros

A continuación se presenta el desglose de activos y pasivos financieros requerido por la NIIF 7 en las categorías establecidas por NIC 39, tanto para el ejercicio corriente como para anteriores ejercicios.

2017

	Categorías según NIC 39			
PARTIDAS DEL BALANCE	**Instrumentos financieros al valor razonable retenidos para negociación**	**Cuentas a cobrar y préstamos**	**Valor contable**	**Notas**
ACTIVOS NO CORRIENTES				
Otros activos financieros				
Derivados de cobertura	357	-	357	5.6
Derivados distintos a cobertura - terceros	15 078	-	15 078	5.6
Cuentas a cobrar financieras	-	158	158	5.6
ACTIVOS CORRIENTES				
Deudores comerciales				
Clientes	-	4	4	6.2
Sociedades del Grupo Mediaset	-	5589	5589	6.2
Activos financieros corrientes				
Derivados de cobertura - terceros	249	-	249	6.6
Derivados distintos a cobertura - terceros	85	-	85	6.6
Derivados distintos a cobertura - filiales	17 670	-	17 670	6.6
Derivados distintos a cobertura - *joint ventures*	2	-	2	6.6
Cuentas a cobrar financieras	-	-	-	6.6
Efectivo y equivalentes de efectivo				
Depósitos bancarios y postales	-	24 231	24 231	6.7
Efectivo en caja	-	13	13	6.7
Cuentas a cobrar financieras intersocietarias - filiales	-	1 450 611	1 450 611	6.5
Cuentas a cobrar financieras intersocietarias - *joint ventures*	-	1542	1542	6.5
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	**33 441**	**1 482 148**	**1 515 589**	

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

	Categorías según NIC 39			
PARTIDAS DEL BALANCE	**Instrumentos financieros retenidos para negociación**	**Pasivos al coste amortizado Coste**	**Valor contable**	**Notas**
PASIVOS NO CORRIENTES				
Pasivos financieros y deudas				
Bancos	-	664 144	664 144	9.3
Emisión de bonos	-	372 691	372 691	9.3
Derivados de cobertura	175	-	175	9.3
Derivados distintos a cobertura - terceros	15 078	-	15 078	9.3
PASIVOS CORRIENTES				
Deudas con bancos				
Bancos	-	5107	5107	10.1
Líneas de crédito	-	175 000	175 000	10.1
Acreedores comerciales				
Proveedores	-	2449	2449	10.2
Sociedades del Grupo Mediaset	-	2943	2943	10.2
Sociedades del Grupo Fininvest y Mediolanum	-	27	27	10.2
Otros pasivos financieros				
Emisión de bonos	-	19 156	19 156	
Derivados de cobertura - terceros	263	-	263	10.6
Derivados distintos a cobertura - terceros	17 674	-	17 674	10.6
Derivados distintos a cobertura - filiales/*joint ventures*	85	-	85	10.6
Deudas financieras a corto plazo - filiales		97 649	97 649	10.6
Deudas financieras intersocietarias filiales/asociadas	-	670 056	670 056	10.5
TOTAL PASIVO	**33 275**	**2 009 223**	**2 042 498**	

2016

	Categorías según NIC 39			
PARTIDAS DEL BALANCE	**Instrumentos financieros al valor razonable retenidos para negociación**	**Cuentas a cobrar y préstamos**	**Valor contable**	**Notas**
ACTIVOS NO CORRIENTES				
Otros activos financieros				
Derivados de cobertura	262	-	262	5.6
derivados distintos a cobertura - terceros	15 554	-	15 554	5.6
Cuentas a cobrar financieras	-	158	158	5.6
ACTIVOS CORRIENTES				
Deudores comerciales				
Clientes	-	9	9	6.2
Sociedades del Grupo Mediaset	-	999	999	6.2
Activos financieros corrientes				
Derivados de cobertura designados – terceros	64	-	64	6.6
derivados distintos a cobertura - terceros	15 532	-	15 532	6.6
derivados distintos a cobertura - filiales	110	-	110	6.6
Efectivo y equivalentes de efectivo				
Depósitos bancarios y postales	-	32 119	32 119	6.7
Efectivo en caja	-	10	10	6.7
Cuentas a cobrar financieras intersocietarias - filiales	-	1 217 182	1 217 182	6.5
Cuentas a cobrar financieras intersocietarias - *joint ventures*	-	4924	4924	6.5
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	**31 522**	**1 255 400**	**1 286 922**	

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4155

	Categorías según NIC 39			
PARTIDAS DEL BALANCE	**Instrumentos financieros retenidos para negociación**	**Pasivos al coste amortizado Coste**	**Valor contable**	**Notas**
PASIVOS NO CORRIENTES				
Deudas y pasivos financieros				
Bancos	-	395 726	395 726	9.3
Emisión de bonos	-	371 697	371 697	9.3
Derivados de cobertura	579	-	579	9.3
derivados distintos a cobertura - filiales	15 554	-	15 554	9.3
PASIVO CORRIENTE				
Deudas con bancos				
Deudas con bancos	-	40 480	40 480	10.1
Líneas de crédito	-	116 000	116 000	10.1
Acreedores comerciales a favor de:				
Proveedores	-	1627	1627	10.2
Sociedades del Grupo Mediaset	-	383	383	10.2
Sociedades del Grupo Fininvest y Mediolanum	-	34	34	10.2
Otros pasivos financieros				
Emisiones de bonos	-	332 794	332 794	
Derivados de cobertura - terceros	290	-	290	10.6
derivados distintos a cobertura - terceros	110	-	110	10.6
Derivados distintos a cobertura - filiales/*joint ventures*	15 638	-	15 638	10.6
Deudas financieras intersocietarias filiales/*joint ventures*	-	525 872	525 872	10.5
TOTAL PASIVO	**32 171**	**1 784 613**	**1 816 785**	

Valor razonable de activos y pasivos financieros, modelos de cálculo y datos de entrada empleados

A continuación se ofrece un análisis de los importes correspondientes al valor razonable de las diversas clases de instrumentos financieros desglosados a partir de las metodologías y los modelos empleados para calcularlos, tanto para el ejercicio corriente como anteriores.

Nótese que las tablas no muestran los activos y pasivos financieros que poseen un valor razonable imposible de calcular de manera objetiva, ya que su valor contable es muy similar a aquel; por otro lado, el valor razonable de los derivados constituye la posición neta entre los valores de los activos y los pasivos.

Los datos de entrada empleados a efectos de determinar el valor razonable en la fecha de presentación, obtenidos del proveedor de información Bloomberg, fueron los siguientes:

- curvas del euro para estimar los tipos a plazo y factores de descuento;
- los tipos de cambio al contado del BCE;
- los tipos a plazo calculados por Bloomberg;
- *Fixings* sobre el Euribor;
- diferenciales medios cotizados de CDS (swaps de riesgo de impago) de las diversas contrapartes (si procede);
- Diferencial de crédito de Mediaset S.p.A.

2017

	Valor contable	Ajustado al mercado	Ajustado al modelo			Total valor razonable	Notas
			Modelo de Black&Scholes	Modelo binomial	Modelo del FCD		
Deudas financieras	**(669 247)**	-	-	-	(686 494)	**(686 494)**	9.3/10.1
Emisión de bonos	**(391 847)**	(413 365)			-	**(413 365)**	9.3/10.6
Derivados distintos a cobertura							
Contratos a plazo - terceros	**(32 667)**	-	-	-	(32 667)	**(32 667)**	6.6/10.6
Contratos a plazo con filiales/*joint ventures*	**32 665**	-	-	-	32 665	**32 665**	6.6/10.6
Derivados de cobertura							
Swap de tipos de interés	**168**	-	-	-	168	**168**	9.3/10.6

2016

	Valor contable	Ajustado al mercado	Ajustado al modelo			Total valor razonable	Notas
			Modelo de Black&Scholes	Modelo binomial	Modelo del FCD		
Deudas financieras	**(398 910)**	-	-	-	(411 859)	**(411 859)**	9.3/10.1
Emisión de bonos	**(390 853)**	(423 321)			-	**(423 321)**	9.3/10.6
derivados distintos a cobertura							
Contratos a plazo - terceros	**30 975**	-	-	-	30 975	**30 975**	6.6/10.6
Contratos a plazo - filiales/*joint ventures*	**(31 082)**	-	-	-	(31 082)	**(31 082)**	6.6/10.6
Derivados de cobertura							
Swaps de tipos de interés	**(542)**	-	-	-	(542)	**(542)**	9.3/10.6

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4185

El valor razonable de los importes adeudados a bancos se calculó teniendo en cuenta el diferencial de crédito de Mediaset S.p.A., así como el componente a corto plazo de los préstamos a medio/largo plazo.

El valor razonable de los dos bonos cotizados en Luxemburgo se ha determinado usando el precio de mercado a 31 de diciembre de 2017, incluidos los intereses devengados, como se indica a continuación:

- Bono con vencimiento en 2019 – Precio de mercado 110,23 EUR.

El valor razonable de los títulos que no cotizan en ningún mercado activo, así como el de los derivados negociados, se calcula usando los modelos y técnicas de valoración adoptados generalmente en el mercado, o bien usando el precio facilitado por diversas contrapartes independientes.

El valor razonable de los deudores comerciales y de deudas con vencimiento dentro del ejercicio no se ha calculado, al tener un valor contable muy similar a aquel. En consecuencia, el valor contable declarado para las partidas de deudores y acreedores cuyo valor razonable se calculó, también incluye el componente que vence en el plazo de 12 meses desde la fecha de presentación. El cálculo del valor razonable de deudores comerciales únicamente tiene en cuenta la solvencia de la contraparte cuando existe información de mercado que podría utilizarse para determinar la misma. Por lo que respecta a acreedores comerciales, el valor razonable se ha ajustado teniendo en cuenta la solvencia de Mediaset S.p.A.

El valor razonable de los acreedores comerciales con vencimiento dentro del ejercicio no se ha calculado, al tener un valor contable muy similar a aquel. En consecuencia, la fecha de presentación de estos saldos acreedores cuyo valor razonable se calculó también incluye el componente que vence en el plazo de 12 meses desde dicha fecha.

Por otro lado, la tabla no recoge los activos y pasivos financieros que poseen un valor razonable imposible de calcular de manera objetiva.

Los activos y pasivos financieros contabilizados en los estados financieros al valor razonable también se han clasificado a partir de la jerarquía de valores razonables establecida por el siguiente criterio contable:

a) **Nivel I**: precios cotizados en mercados activos para instrumentos idénticos;

b) **Nivel II**: variables distintas a precios cotizados en mercados activos que pueden observarse directamente (como en el caso de los precios) o por vía indirecta (derivados de ellos);

c) **Nivel III**: variables que no se basan en valores de mercado observables.

PARTIDAS DEL BALANCE	Valor contable	nivel I	nivel II	nivel III	Total valor razonable	Notas
Derivados no designados como coberturas de flujos de efectivo:						
- Contratos a plazo - terceros	**(32 667)**		(32 667)		**(32 667)**	6.6/10.6
- Contratos a plazo con filiales/*joint ventures*	**32 665**		32 665		**32 665**	6.6/10.6
Derivados para coberturas de flujos de efectivo:						
- Swap de tipos de interés	**168**		168		**168**	9.3/10.6

La sociedad ha determinado solo dos niveles de jerarquía para instrumentos valorados al valor razonable, ya que emplea modelos de valoración basados en valores de mercado observables.

Ingresos y gastos financieros reconocidos de conformidad con NIC 39

A continuación se muestran los ingresos y gastos financieros desglosados de acuerdo con las categorías contempladas por NIC 39.

2017

Categorías según NIC 39	De intereses	Al valor razonable	Beneficio / (pérdida) cambio de divisas	Beneficio/ (pérdida neto)
Instrumentos financieros retenidos para negociación	-	(20)	3	**(17)**
Pasivos al coste amortizado	(29 184)	-	2	**(29 182)**
Cuentas a cobrar y préstamos	37 242	-	-	**37 242**
Total categorías según NIC 39				**8043**

2016

Categorías según NIC 39	De intereses	Al valor razonable	De la reserva al valor razonable	Beneficio / (pérdida) por cambio de divisas	Beneficio/ (pérdida neto)
Instrumentos financieros retenidos para negociación	-	(16 761)	-	(9)	**(16 770)**
Pasivos al coste amortizado	(44 082)	-	-	11	**(44 071)**
Cuentas a cobrar y préstamos	73 574	-	-	-	**73 574**
Total categorías según NIC 39					**12 733**

Gestión del capital

En lo que respecta a la gestión del capital, Mediaset S.p.A. tiene como objetivo proteger la capacidad del Grupo para continuar garantizando tanto la rentabilidad operativa a favor de los accionistas como los intereses de las partes interesadas y el cumplimiento de los pactos, así como mantener una estructura de capital óptima.

Tipos de riesgos financieros y coberturas asociada

La Junta Directiva de Mediaset S.p.A. ha elaborado políticas concretas que le permitan gestionar los riesgos financieros del Grupo, con vistas a reducir su exposición al riesgo de cambio, al riesgo de tipos de interés y al riesgo de liquidez a los que está expuesto el Grupo: para optimizar la estructura de los costes operativos y los recursos que se utilizan al efecto, esta actividad se ha centralizado en el seno de Parent Mediaset S.p.A., entidad a la que se ha encomendado recabar información referente a posiciones expuestas a riesgos para cubrirlos cuando sea necesario.

A tal fin, Mediaset S.p.A. interactúa directamente con el mercado y lleva a cabo tareas de control y coordinación de riesgos financieros para las sociedades del Grupo. La selección de las contrapartes financieras otorga preferencia a aquellas que poseen una elevada solvencia, aunque garantizando también que la concentración de exposiciones a ellas sea reducida.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

Riesgo de cambio

Mediaset S.p.A. actúa como intermediario en la gestión del riesgo de cambio, con el fin de eliminar los efectos de las fluctuaciones del tipo de cambio, que afectan principalmente a la filial directa R.T.I. S.p.A. como consecuencia de compras de derechos de retransmisión televisiva que se realizan fundamentalmente en dólares estadounidenses.

Mediaset S.p.A. recaba la información relativa a las posiciones de la filial R.T.I. S.p.A. que están expuestas al riesgo de cambio y, una vez que se contratan derivados en el mercado, las transfiere a R.T.I. S.p.A. mediante la celebración de un contrato intersocietario con los mismos términos y condiciones.

El tipo de derivados que se usa principalmente son contratos a plazo.

Mediaset S.p.A. determina el tratamiento contable que recibirán estos contratos (con respecto al mercado y, por ejemplo, la filial R.T.I. S.p.A.) clasificándolos como contratos de intermediación. Por consiguiente, estos contratos se contabilizan registrando las variaciones del valor razonable en la cuenta de resultados como "pérdidas y ganancias de cambio materializadas y pérdidas y ganancias de cambio resultantes de la valoración", en la partida "ingresos/(gastos) financieros".

El valor razonable de los contratos a plazo sobre divisas se determina como la diferencia descontada entre el importe nocional calculado usando el tipo a plazo contractual y el importe nocional calculado usando el tipo de cambio a plazo en la fecha de presentación contable.

No se ha realizado un análisis de sensibilidad sobre los tipos de cambio debido a la ausencia de efectos relevantes en las actividades relacionadas con ellos, al derivarse exclusivamente de la intermediación, como se indicó anteriormente.

Se adjunta una tabla de derivados financieros que muestra el importe nocional de los contratos relacionados.

Riesgo de tipos de interés

Dada la estructura que adopta el Grupo Mediaset, todos los recursos financieros se encuentran centralizados en la matriz Mediaset S.p.A. mediante la gestión de agrupaciones de efectivo automatizadas diarias en las que participan todas las empresas del Grupo. La Matriz tiene encomendada plenamente la tarea de obtener financiación del mercado mediante la contratación de préstamos a medio/largo plazo y la formalización de líneas de crédito comprometidas y no comprometidas.

El riesgo de tipos de interés al que está expuesto Mediaset S.p.A. se origina principalmente de deudas financieras a tipo variable, las cuales exponen a la Sociedad al riesgo asociado a los flujos de efectivo. La Sociedad tiene como objetivo limitar las oscilaciones de los gastos financieros que afectan al resultado económico, para lo cual limita el riesgo de una posible subida de los tipos de interés.

Mediaset S.p.A. gestiona este riesgo mediante el uso de contratos de derivados financieros suscritos con terceros con los cuales pretende establecer por anticipado los flujos monetarios o reducir la variación de los mismos debida a una variación de los tipos de interés del mercado aplicados a préstamos a medio/largo plazo. El plazo que se considera relevante para gestionar el riesgo de tipos de interés se ha establecido en un mínimo de 18 meses.

Mediaset S.p.A. adopta la contabilidad de coberturas desde la fecha en que se suscribe el contrato de derivados hasta la fecha de extinción o vencimiento del mismo; a tal fin documenta, por medio de la "relación de coberturas", el riesgo cubierto y la finalidad de la cobertura, comprobando periódicamente la eficacia de la misma.

En concreto se emplea la metodología de coberturas de flujos monetarios que establece la NIC 39. Según este método, se carga a una reserva de capital el importe que resulte más bajo, en términos absolutos, de las variaciones que experimente el valor razonable neto del derivado, esto es, el valor razonable menos devengos de intereses, o el asociado al instrumento subyacente. La diferencia entre este valor y el valor razonable total se transfiere a pérdidas y ganancias en cada fecha de valoración. Tanto el valor razonable como el valor razonable neto se ajustan para tener presente la solvencia.

También se realiza una prueba de eficacia para evidenciar la alta correlación que existe entre las características técnicas y financieras de los pasivos cubiertos (vencimiento, importe, etc.) y los del instrumento de cobertura, para lo cual se aplican pruebas específicas retrospectivas y prospectivas usando los métodos de *compensación en dólares* y *medidas de reducción de la volatilidad*, respectivamente.

El valor razonable de los derivados (IRS) se calcula descontando los futuros flujos monetarios y ajustando el valor correspondiente a la solvencia.

La cartera existente de productos derivados se compone de tres IRS, cuyos niveles incluyen barreras a tipo fijo y suelo, así como su vencimiento, como se indica a continuación.

	Tipo fijo	Tipo flotante	Suelo	Validez	Vencimiento
Swap de tipos de interés - BANCA INTESA - importe nocional 150 millones de EUR	-0,02%	Euribor 3M/365	-1,10%		
				04/07/2016	30/06/2020
fecha valor 30/06/2016					
Swap de tipos de interés - UNICREDIT - importe nocional 50 millones de EUR	-0,15%	Euribor 3M/365	-1,10%		
				31/01/2017	29/09/2021
fecha valor 12/09/2016					
Swap de tipos de interés - UNICREDIT - importe nocional 25 millones de EUR	-0,21%	Euribor 3M/365	-1,10%		
				31/01/2017	29/09/2021
fecha valor 26/09/2016					

Análisis de sensibilidad

El análisis de sensibilidad se llevó a cabo respecto a los instrumentos financieros expuestos al riesgo de tipos de interés en el momento de elaborar estos Estados Financieros. A continuación se describen las hipótesis en las cuales se basa el modelo:

- Las cuentas a pagar a medio y largo plazo se sometieron a un ajuste asimétrico de 50 p.b. al alza y 20 p.b. a la baja en la fecha del reajuste de la tasa interna de rentabilidad contabilizada durante el ejercicio.
- Las cuentas a pagar renovables a corto y medio/largo plazo, junto con otras partidas financieras corrientes, se sometieron a un recálculo del importe de gastos financieros mediante la aplicación de un ajuste asimétrico de 50 p.b. al alza y 20 p.b. a la baja de los valores contabilizados en los estados financieros.
- Los swaps de tipos de interés se sometieron a un recálculo del valor razonable mediante

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

la aplicación de un cambio asimétrico de 50 p.b. al alza y 20 p.b. a la baja en la curva de tipos de interés en la fecha de presentación. La parte inefectiva se estimó tomando el valor razonable recalculado usando la curva de tipos de interés ajustada.

- El cambio aplicado no fue simétrico, al presentar valores negativos un largo tramo de dicha curva.

La siguiente tabla resume los cambios efectuados en el resultado de la Cuenta de resultados correspondiente al ejercicio y en el Patrimonio neto, a partir del análisis de sensibilidad realizado una vez descontados los impuestos aplicables calculados al tipo impositivo estándar vigente a 31 de diciembre de 2017:

Ejercicios	Variación (pb)	Desempeño económico	Reserva de patrimonio neto	Total patrimonio neto
	50	3114,3	799,6	**3913,9**
2017	-20	-1988,5	-2606,3	**-4594,8**
	50	4079,9	2201,1	**6281,0**
2016	-20	-756,3	-2336,2	**-3092,5**

Riesgo crediticio

En relación con contrapartes financieras excepto las sociedades del Grupo, Mediaset S.p.A. no presenta concentraciones relevantes de riesgo crediticio o riesgo de solvencia.

Las siguientes tablas muestran que, debido al tipo de contraparte, las cuentas a cobrar financieras y deudores comerciales pendientes de terceros excepto las sociedades del Grupo, así como las rebajas de valor que se registraron en ellas durante el ejercicio, fueron de un importe insignificante.

2017

CLASES	Total cuentas a cobrar netas	Importe neto vencido					Deuda dudoso cobro
		0-30 días	30-60 días	60-90 días	Superior a	Total	
Deudores comerciales							
Otras cuentas a cobrar	4	-	-	-	155	155	156
Cuentas a cobrar pendientes de sociedades del Grupo Mediaset	5589	-	-	-	56	56	-
Total	**5593**	-	-	-	**211**	**211**	**156**
Cuentas a cobrar financieras							
Depósitos bancarios	24 232						
Derivados de cobertura - terceros	606						
Derivados distintos a cobertura - terceros	85						
Derivados distintos a cobertura - filiales y *joint ventures*	32 748						
Derivados distintos a cobertura con joint ventures	2						
Cuentas a cobrar financieras entre empresas procedentes de filiales/*joint ventures*	1542						
Cuentas a cobrar financieras entre empresas de filiales	1 450 611						
Total	**1 509 826**						

2016

CUENTAS A COBRAR

CLASES	Total cuentas a cobrar netas	Importe neto vencido					Deuda dudoso cobro
		0-30 días	30-60 días	60-90 días	Superior a	Total	
Deudores comerciales							
Otras cuentas a cobrar	9	-	-	-	155	155	156
Cuentas a cobrar pendientes de sociedades del Grupo Mediaset	999	-	-	-	57	57	-
Total	**1008**	-	-	-	**212**	**212**	**156**
Cuentas a cobrar financieras							
Depósitos bancarios	32 119						
Derivados de cobertura designados - terceros	326						
derivados distintos a cobertura - terceros	31 086						
derivados distintos a cobertura - filiales y joint *ventures*	110						
Cuentas a cobrar financieras entre empresas procedentes de joint *ventures*	4924						
Cuentas a cobrar financieras entre empresas de filiales	1 217 182						

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4185

Total	1 285 747

La Sociedad también ha emitido avales (principalmente no garantizados) por importe de 122,111 M€ (349,181 M€ a 31 de diciembre de 2016), de los cuales 121,434 M€ se emitieron a favor de filiales y asociadas; entre ellos figuran los avales por 113,500 M€ emitidos en nombre de la filial indirecta Mediaset Premium S.p.A. a favor de la UEFA.

La siguiente tabla presenta los cambios en la provisión de deudas de dudoso cobro tanto para el ejercicio corriente como para el anterior ejercicio.

	31/12/2017	31/12/2016
Saldo inicial	**156**	**156**
Saldo final	**156**	**156**

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está vinculado a la dificultad de hallar fondos para atender los compromisos.

Esto puede deberse a la falta de disponibilidad de fondos suficientes para satisfacer compromisos financieros con arreglo a los términos estipulados y las fechas de vencimiento si se produce una revocación repentina de las líneas de crédito no comprometidas o en el supuesto de que la Sociedad se vea obligada a saldar sus pasivos financieros antes de su vencimiento natural.

Como se mencionó anteriormente, las operaciones de tesorería del Grupo se encuentran centralizadas en Mediaset S.p.A., entidad que opera en los mercados tanto nacional como internacional, recurriendo a operaciones de agrupación de efectivo automatizadas diarias.

La gestión del riesgo de liquidez entraña:

- Mantener un saldo holgado entre las líneas de crédito comprometidas y no comprometidas con el fin de evitar carencias de liquidez en el caso de recibirse solicitudes de reembolso de los prestamistas;
- Mantener una exposición financiera media durante el ejercicio próximo a un porcentaje prácticamente igual al 80% del crédito total emitido por los bancos.
- La disponibilidad de activos financieros que puedan liquidarse fácilmente para atender cualquier necesidad de efectivo.

Atendiendo a las órdenes específicas recibidas de Mediaset S.p.A., para optimizar la gestión de la liquidez las sociedades del Grupo concentran las fechas de pago a casi todos sus proveedores en los mismos días que los establecidos para la mayoría de entradas de efectivo relevantes.

Las tablas adjuntas muestran las obligaciones financieras de la Sociedad, clasificadas por fecha de vencimiento del contrato, considerando el *peor escenario* y los *valores descontados*, tomando la fecha más próxima en que se solicitará a la Sociedad satisfacer pagos e indicando las notas asociadas para cada clase, tanto para el ejercicio actual como para el anterior.

2017

Partidas del balance		Valor contable	Intervalo de tiempo 0-3 meses	4-6 meses	7-12 meses	1-5 años	Total flujos financieros	Notas
Pasivos financieros								
Préstamos y deudas con bancos		**669 247**	1575	1565	3168	687 879	**694 187**	9.3/10.1
Emisión de bonos		**391 847**	19 219	-	2	394 219	**413 440**	9.3/10.1
Líneas de crédito y deudas con bancos		**175 005**	175 031	31	20	-	**175 082**	10.1
Deudas con proveedores		**2449**	2449	-	-	-	**2449**	10.2
Deudas con sociedades del Grupo Mediaset		**2943**	2943	-	-	-	**2943**	10.2
Deudas con sociedades del Grupo Fininvest y Grupo Mediolanum		**27**	27	-	-	-	**27**	10.2
Deudas financieras intersocietarias - filiales /asociadas		**670 056**	670 056	-	-	-	**670 056**	10.5
Deudas financieras a corto plazo con filiales		**97 649**	97 649	-	-	-	**97 649**	10.6
Total		**2 009 223**	**968 948**	**1596**	**3190**	**1 082 098**	**2 055 832**	
Instrumentos derivados								
Derivados distintos a cobertura de terceros (compras denominadas en divisas)	valoradas al tipo de cambio del contrato	**32 667**	347 303			216 229	**563 532**	6,6-10,6
Derivados distintos a cobertura de terceros (disponibilidad de divisas)	valorados al tipo de cambio vigente al final del periodo	-	(330 991)			(209 808)	**(540 799)**	
Derivados distintos a cobertura de filiales/joint ventures (ventas denominadas en divisas)	valoradas al tipo de cambio del contrato	**(32 665)**	(347 299)			(216 229)	**(563 529)**	6,6-10,6
Derivados distintos a cobertura de filiales (transferencia de divisas)	valorados al tipo de cambio vigente al final del periodo	-	330 990			209 808	**540 799**	
Derivados de cobertura de terceros (riesgo de tipos)		**(168)**	148	149	302	1069	**1667**	10.6
Total		**(166)**	**150**	**149**	**302**	**1069**	**1670**	

2016

Partidas del balance	Valor contable	Intervalo de tiempo 0-3 meses	4-6 meses	7-12 meses	1-5 años	Más de 5 años	Total flujos financieros	Notas
Pasivos financieros								
Préstamos y deudas con bancos	**398 910**	1059	1323	2720	318 648	101 470	**425 220**	9.3/10.1
Emisión de bonos	**704 491**	334 219	-	2	413 439		**747 660**	9.3/10.1
Líneas de crédito y deudas con bancos	**153 296**	116 000	-	-	-	-	**116 000**	10.1
Deudas con proveedores	**1627**	1627	-	-	-	-	**1627**	10.2
Deudas con sociedades del Grupo Mediaset	**383**	383	-	-	-	-	**383**	10.2
Deudas con sociedades del Grupo Fininvest y Grupo Mediolanum	**34**	34	-	-	-	-	**34**	10.2
Deudas financieras entre empresas - filiales /joint *ventures*	**525 872**	525 872	-	-	-	-	**525 872**	10.5
Total	**1 784 613**	**979 194**	**1323**	**2722**	**732 087**	**101 470**	**1 816 796**	
Instrumentos derivados								

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4155

Derivados distintos a cobertura de terceros (compras denominadas en divisas)	valorados al tipo de cambio del contrato	**(30 975)**	371 697			417 226	-	**788 923**	6,6-10,6
Derivados distintos a cobertura de terceros (disponibilidad de divisas)	valorados al tipo de cambio vigente al final del periodo	-	(388 333)			(452 486)	-	**(840 819)**	
Derivados distintos a cobertura - filiales/joint ventures (ventas denominadas en divisas)	valorados al tipo de cambio del contrato	**31 082**	(371 709)			(417 226)	-	**(788 935)**	6,6-10,6
Derivados distintos a cobertura de filiales (transferencia de divisas)	valorados al tipo de cambio vigente al final del periodo	-	388 453			452 486	-	**840 939**	
(riesgo de tipos)		**542**	113	142	289	1617		**2161**	10.6
Total		**649**	**221**	**142**	**289**	**1617**	-	**2269**	

La diferencia entre los valores contables y el total de flujos financieros se debe principalmente a los intereses calculados respecto a los importes adeudados a bancos durante la vigencia del contrato. Por otro lado, en cuanto a los préstamos valorados mediante el método del coste amortizado, el método del cálculo de intereses implica el uso del tipo nominal en vez del tipo efectivo de rentabilidad.

Por lo que respecta a la sección relativa a derivados, el tipo de cambio contractual implica emplear el tipo de cambio a plazo establecido en la fecha de entrada en vigor del contrato, mientras que el tipo al cierre del año implica emplear el tipo al contado vigente en la fecha del Balance.

A los efectos de representar mejor la tabla, teniendo en cuenta la intermediación que realiza Mediaset S.p.A. en la gestión del riesgo de cambio, también se han incluido los flujos monetarios positivos derivados de las ventas de divisas a filiales y joint ventures.

En nombre del Consejo de Administración

El Presidente

ANEXOS

Los siguientes anexos proporcionan información complementaria a la mostrada en la Memoria, de las cuales forman parte integral.

- Tabla de instrumentos derivados a 31 de diciembre de 2017.
- Lista de inversiones de capital en filiales y asociadas a 31 de diciembre de 2017 (Art. 2427 (5) del Código Civil Italiano).
- Declaraciones de conformidad con el Art. 149-duodecies del Reglamento de Emisores Consob.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

Tabla de instrumentos derivados a 31 de diciembre de 2017

(en miles de EUR)

Subyacente / Tipo de transacciones	Tipo de interés y valores de deuda			Tipos de cambio		
	Importe nocional	Valor razonable		Importe nocional	Valor razonable	
		Pos.	Neg.		Pos.	Neg.
Derivados no cotizados OTC						
Derivados financieros:						
contratos a plazo frente a compras de dólares de terceros						
ventas de dólares	-	-	-	651 634	-	32 688
	-	-	-	(10 676)	85	-
contratos a plazo frente a compras de yenes de terceros					-	
Ventas de yenes	-	-	-	858 100	-	64
				-		-
contratos a plazo frente a compras de dólares del Grupo						
ventas de dólares	-	-	-	10 676	- 32 686	85
	-	-	-	(651 633)		-
contratos a plazo frente a compras de yenes del Grupo						
Ventas de yenes				- (858 100)	- 64	-
	-	-	-			-
- IRS	225 000	607	438	-	-	-
Total	**225 000**	**607**	**438**	**1**	**32 835**	**32 837**

Lista de inversiones de capital en filiales y asociadas a 31 de diciembre de 2017 (Art. 2427 (5) del Código Civil Italiano

(en miles de EUR)

Nombre	Sede central	Capital social	Valor nominal por acción		Patrimonio neto Total Importe (*)	Patrimonio neto Pro-cuota Importe A	Resultado del ejercicio Total Importe (*)	Resultado del ejercicio Pro-cuota Importe	% mantenido	Valor contable de acciones mantenido	Importe Importe B	Valor según Art. 2426 (4) c.c.	Diferencia B-A	Diferencia B-C
				acción/participación										
Filiales														
Publitalia '80 S.p.A.	Milán	Euro	52 000	0,52	142 769	142 769	41 537	41 537	100%	100 000 000	51 134	-	(91,635)	-
R.T.I. S.p.A.	Roma	Euro	500 000	0,52	1 076 653	1 076 653	(162 013)	(162 013)	100%	961 538 475	1 282 470	-	205 817	-
Videotime S.p.A	Milán	Euro	52 010	0,52	98 562	97 812	2273	2256	99,2387	99 256 958	96 900		(912)	-
Mediaset Investment S.a.r.l.	Luxemburgo	Euro	50 539	52,00	6762	6762	(3244)	(3244)	100%	971 900	6762	-	-	-
Mediaset España Comunicación S.A.	Madrid	Euro	168 359	0,50	853 921	428 754	164 666	82 679	50%	169 058 846	837 378	-	408,624	-
Mediaset Investment NV	Ámsterdam	Euro	45	1,00	28	28	(18)	(18)	100%	45 000	45	-	17	-

(*) *Estados financieros a 31 de diciembre de 2017*

Mª SOLEDAD VALDÉRCEL GONZÁLEZ
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

Declaraciones de conformidad con el Art. 149-duodecies del Reglamento de Emisores Consob

(valores expresados en miles de EUR)

Tipos de encargo	Entidad que presta el servicio	Destinatario	Honorarios en el ejercicio 2017
Auditoría	EY S.p.A.	Sociedad de cartera-Mediaset S.p.A.	238
Auditoría	Deloitte & Touche S.p.A.	Sociedad de cartera-Mediaset S.p.A.	259
Auditoría	EY S.p.A.	Filiales	729
Auditoría	Deloitte & Touche S.p.A.	Filiales	668
Auditoría	Deloitte & Touche S.p.A. Network EY	Filiales	245
Serv. de certificación	EY S.p.A.	Matriz- Mediaset S.p.A. (1) Sociedad	7
Serv. de certificación	Deloitte & Touche S.p.A.	de cartera - Mediaset S.p.A. Filiales	31
Serv. de certificación	EY S.p.A.	(1)	42
Serv. de certificación	Deloitte & Touche S.p.A.	Filiales	59
Otros servicios	EY S.p.A.	Sociedad de cartera-Mediaset S.p.A.	24
Otros servicios	EY S.p.A.	Filiales	66
Otros servicios	Ernst & Young Network	Filiales	210
Otros servicios	Deloitte & Touche S.p.A. Network	Filiales	720
Total			**3298**

(1) Certificación del "Modello Unico" y Modello *770 de declaraciones de impuestos*

[*Consta logotipo corporativo de Mediaset SPA*]

Mediaset S.p.A.

Informe anual 2017

Informe de auditoría externa

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

MEDIASET S.p.A.

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA EXTERNA A LA JUNTA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CERRADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(a tenor de lo dispuesto en el artículo 153 del Decreto Legislativo 58/98)

Estimados accionistas:

El Comité de Auditoría Externa tiene la obligación de informar sobre las actividades de supervisión que ha llevado a cabo durante el ejercicio y sobre cualquier omisión y hecho censurable que se haya detectado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 153 del Decreto Legislativo 58/1998 de Italia (TUF) y del Código Civil italiano. Asimismo, el Comité de Auditoría Externa puede exponer comentarios y propuestas sobre los estados financieros, sobre su aprobación y sobre las cuestiones que correspondan a su ámbito de actuación.

En 2017 el Comité de Auditoría Externa desempeñó sus tareas institucionales en cumplimiento del Código Civil italiano, del Decreto Legislativo 58/1998 de Italia (TUF), del Decreto Legislativo 29/2010 de Italia (Ley refundida sobre las auditorías externas de las cuentas anuales y las cuentas consolidadas), con las modificaciones introducidas por el Decreto Legislativo 135/2016, así como de las normas y los reglamentos de obligado cumplimiento emitidos por las autoridades que desempeñan actividades de supervisión y control y de las que se disponen en el Código de Gobierno Corporativo de Sociedades que Cotizan en Bolsa que hayan sido adoptadas formalmente por la Sociedad, teniendo en cuenta los estándares de conducta recomendados por el Consejo Nacional Italiano de Contables y Peritos Contables a 15 de abril de 2015.

El Comité de Auditoría Externa fue nombrado por la Junta de Accionistas el 28 de junio de 2017, y se compone de Mauro Lonardo, Presidente, y de los auditores Francesca Manehel y Ezio Maria Simonelli.

En particular, la tarea del Comité de Auditoría Externa consistió en lo siguiente:

- Supervisar el cumplimiento de la ley, de los estatutos y de los principios de buen gobierno.

- Participar en todas las juntas del Consejo de Administración, el Comité Ejecutivo y los comités internos del consejo que se hayan establecido conforme a lo dispuesto en el Código de Gobierno Corporativo;

- Reunirse de forma periódica con ejecutivos de alto nivel de la Sociedad y de sus filiales con el fin de obtener información sobre el avance y las tendencias de las operaciones generales y sobre las operaciones más significativas en el ámbito financiero, del capital y de los ingresos;

- Reunirse con la dirección de la Sociedad con el objetivo de examinar cuestiones específicas (sesión de inducción) que beneficien tanto a los consejeros sin funciones ejecutivas como al Comité de Auditores Externos;

- Analizar los principales aspectos de la estructura organizativa de la Sociedad con el fin de determinar su idoneidad;

- Examinar el sistema de control interno y de riesgos, así como el sistema administrativo y contable, con el fin de determinar su idoneidad y fiabilidad a la hora de representar correctamente los hechos contables;

- Examinar el plan de actuación y los resultados de las auditorías llevadas a cabo por el departamento de auditoría interna;

- Supervisar la auditoría externa de las cuentas anuales y consolidadas y la independencia de los auditores externos (EY S.p.A. hasta junio de 2017 y, posteriormente, Deloitte & Touche S.p.A.);

- Comprobar los procedimientos introducidos por el Consejo de Administración para la evaluación de la independencia de los consejeros independientes;

- Comprobar el cumplimiento de los criterios de independencia aplicados al Comité de Auditoría Externa con respecto a los que se disponen para los consejeros en el Código de Gobierno Corporativo;

- Supervisar los procedimientos relativos a operaciones con partes vinculadas;

- Examinar las instrucciones transmitidas a las filiales, incluyendo las que se den a efectos del cumplimiento de obligaciones de comunicación;

- Intercambiar información con los órganos de control pertinentes de las principales filiales y con el Órgano Supervisor al que se hace referencia en el Decreto Legislativo italiano 231/2001;

- Mantener relaciones con el Gerente de Información Financiera y con los auditores externos encargados de la auditoría externa de las cuentas anuales y las cuentas consolidadas, Deloitte & Touche S.p.A.;

- Supervisar el proceso de información financiera establecido en el artículo 19 del Decreto Legislativo 39/2010 y la comunicación de información no financiera establecida en el Decreto Legislativo 254/2016.

A la vista de lo anterior, a continuación se expone la información que se exige a tenor de lo dispuesto en la Comunicación DEM 1025564/2001 de la CONSOB, siguiendo la numeración que se indica en ella, con las modificaciones y los suplementos introducidos por la comunicación DEM / 3021582, de 4 de abril de 2003, y posteriormente en la comunicación DEM / 6031329, de 7 de abril de 2006.

1. *Transacciones con un impacto significativo sobre la rentabilidad, los activos y el pasivo o la posición financiera de la sociedad, y su cumplimiento de la ley y de los estatutos.*

Durante las juntas del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo en las cuales se hayan revisado transacciones que hayan tenido un impacto significativo en la rentabilidad, los activos, el pasivo y la posición financiera Mediaset S.p.A., el Comité de Auditoría Externa recibió la información a la que se hace referencia en el artículo 150, párrafo 1 del TUF. En el informe de operaciones puede consultarse una descripción detallada de dichas transacciones.

Según la información obtenida por medio de sus actividades de supervisión, el Consejo de Auditoría no tiene constancia de que se haya llevado a cabo durante el ejercicio del que es objeto el presente informe ninguna transacción que no se haya formalizado en cumplimiento de la ley

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

y de los estatutos de la Sociedad o que no concuerde con los intereses de Mediaset S.p.A. o con las resoluciones aprobadas por los accionistas, que sea manifiestamente imprudente o arriesgada, que carezca de la información necesaria en caso de que las operaciones redunden en beneficio de los consejeros o que ponga en riesgo la integridad de los activos de la sociedad.

2 y 3. Transacciones no habituales o no recurrentes, incluyendo las transacciones intragrupo o con partes vinculadas.

En ese aspecto, el Comité señala lo siguiente:

- Según los análisis llevados a cabo, no se ha efectuado ninguna transacción fuera de lo habitual o no recurrente;
- Los procedimientos adoptados por la sociedad con respecto a las transacciones con partes vinculadas cumplen los principios que se disponen en el reglamento 17221 de la CONSOB, de 12 de marzo de 2010;
- Las transacciones intragrupo o con partes vinculadas no conllevaron ninguna cuestión problemática, teniendo en cuenta la recomendación habitual de que la dirección preste especial atención a cerciorarse de que se implanten los procedimientos internos relativos al respaldo, las comprobaciones y las auditorías de dichas transacciones y la sugerencia de implantar una solución informática que facilite la identificación, la gestión y la documentación de transacciones con partes vinculadas;
- Dichas transacciones se han expuesto debidamente en las notas a los estados financieros individuales y consolidados, y son fidedignas y concuerdan con los intereses de la Sociedad.
- En lo que respecta a las transacciones llevadas a cabo por partes pertinentes y por personas estrechamente vinculadas a ellas (normas de "transacciones internas"), el Comité ha determinado que la Sociedad ha adoptado unas normas y procedimientos internos adecuados para la transmisión de dicha información, siguiendo las nuevas directrices de interpretación facilitadas por ESMA y las modificaciones introducidas por la Resolución 19925 de la CONSOB, de 22 de marzo de 2017.

4. *Revisión del proceso de elaboración de informes financieros. Observaciones y propuestas relativas a las conclusiones e hincapié en las cuestiones expuestas en el informe de auditoría externa.*

Al participar en el Comité de Control y Riesgos, el Comité de Auditoría Externa pudo coordinar sus funciones de "Comité de Control y Auditoría Internos" con las tareas llevadas a cabo por dicho comité. En este aspecto, el Consejo de Auditoría Externa, identificado en virtud del art. 19(2) de la Ley Refundida sobre auditorías externas de cuentas anuales y cuentas consolidadas como el "Comité de Control Interno y Auditoría", supervisó el proceso de elaboración de informes financieros.

El Comité de Auditoría Externa comprobó la existencia de unas normas y procedimientos adecuados para la supervisión del proceso de "elaboración" y "difusión" de informes financieros, y considera que dicho proceso es adecuado.

El Comité de Auditoría Externa revisó el proceso que permite que el Gerente de Información Financiera, nombrado en virtud de la Ley 262/2005 italiana, y el Presidente del Consejo de Administración emitan los certificados que exige el art. 154-bis de la Ley Refundida de Finanzas.

Los procedimientos administrativos y contables de elaboración de los estados financieros individuales y consolidados y de cualquier otra comunicación financiera se prepararon bajo la responsabilidad del Gerente de Información Financiera que, junto con el Presidente del Consejo de Administración, certifica la idoneidad y la validez de la aplicación de dichos procedimientos.

El Comité de Auditoría Externa también revisó los informes de auditoría externa elaborados por Deloitte & Touche S.p.A., contratada por los accionistas de Mediaset, en su junta celebrada el 28 de junio de 2017, para que auditasen los estados financieros individuales y consolidados de 2017/2025.

Dichos informes, emitidos el 26 de abril de 2018 a tenor de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Legislativo 39/2010 de Italia, indican que los estados financieros individuales y consolidados del Grupo se elaboraron conforme a las Normas de Contabilidad Internacional IAS/IFRS emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y adoptadas por la Unión Europea, y a las medidas adoptadas en implantación del art. 9 del Decreto Legislativo 38/2005. Por lo tanto, representan un reflejo fiel y veraz del capital y la posición financiera, el rendimiento económico y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017. Asimismo, en opinión del auditor, el informe de operaciones y la información a los que se hace referencia en el párrafo 1, subpárrafos (c), (d), (f), (l), (m) y en el párrafo 2, subpárrafo b) del art. 123 bis del Decreto Legislativo 58/1998 (TUF) presentados en el Informe de Gobierno Corporativo concuerdan con los estados financieros.

El Revisor no presentó en sus informes ninguna conclusión ni hizo hincapié en asuntos de importancia.

Los informes de auditoría se emitieron en el nuevo formato a tenor de lo dispuesto en el art. 10 del Reglamento (UE) 537/2014 y, concretamente, en el contexto de los informes, a los que deberá remitirse el lector, se aplicaron los aspectos claves de las auditorías externas y los procedimientos de auditoría. Dichos aspectos claves (reconocimiento de ingresos por publicidad en televisión, *test de deterioro*, cálculo de activos fiscales diferidos), así como las opiniones que se expresan en los estados financieros individuales y consolidados, concuerdan con el contenido del informe adicional al comité de auditoría externa, en su función como comité de control interno y auditoría, elaborado en virtud del artículo 11 del citado Reglamento.

En el curso de la auditoría, el auditor no ha comunicado ninguna información sobre hechos o circunstancias que puedan suscitar alguna duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento o que indiquen alguna deficiencia significativa en el sistema de control financiero interno o en el sistema contable, ni ninguna cuestión de importancia que suponga un incumplimiento o una sospecha de incumplimiento de la ley y las normativas o de los estatutos sociales.

El estado no financiero consolidado, elaborado a tenor de lo dispuesto en el Decreto Legislativo 254/16, fue revisado por Deloitte & Touche S.p.A., que ha emitido el informe de auditoría limitado a fecha de hoy sin excepciones. Según las tareas desempeñadas, el auditor ha confirmado que no se ha puesto de manifiesto ninguna prueba que sugiera que el estado no financiero del Grupo Mediaset correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017 no haya sido elaborado en todos sus aspectos sustanciales en cumplimiento de lo dispuesto en

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

los artículos 3 y 4 del Decreto y con los Estándares GRI. El Comité de Auditoría Externa, mediante reuniones específicas con el departamento responsable de la elaboración de dichos estados y con el Auditor Externo, supervisó el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Legislativo 254/2016, dentro de las competencias que les asigna institucionalmente la ley.

5 y 6. Información relativa a quejas en virtud del artículo 2408 del Código Civil italiano y otras solicitudes.

En 2017 el Comité de Auditoría Externa recibió una queja en virtud del art. 2048 del Código Civil italiano, remitida por un accionista el 15 de diciembre de 2017 por correo certificado, así como una petición de aclaración dirigida por el mismo accionista al Presidente del Comité de Auditoría Externa, entre otros, el 16 de diciembre de 2017. El Comité estima que la queja remitida no identifica un acto censurable desde un punto de vista jurídico.

No se ha recibido ninguna otra queja o solicitud en virtud del art. 2048 del Código Civil italiano.

7 y 8. Revisión de la independencia de los auditores externos. Información sobre la asignación de cometidos adicionales a los auditores externos o a partes vinculadas por relaciones permanentes con el auditor externo y costes relacionados.

El Comité de Auditoría Externa supervisó la independencia del auditor externo y, en particular, el auditor informó al Comité del resto de sus cometidos relacionados con servicios distintos de la auditoría durante el ejercicio financiero 2017.

Hay que señalar que, en vista de la aplicación a partir del 17 de junio de 2016 del Reglamento (UE) 537/14 sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público y de las modificaciones introducidas en el Decreto Legislativo italiano 39/10 con la emisión del Decreto Legislativo italiano 135/16, vigentes desde el 5 de agosto de 2016, que concuerdan con una recomendación previa del Comité de Auditoría Externa, la Sociedad procedió, bajo la supervisión del Comité, a elaborar nuevas Directrices para el nombramiento de auditores externos en consonancia con las nuevas disposiciones introducidas en el marco regulador correspondiente; las "Directrices para el nombramiento de auditores externos" se remitieron al Comité de Auditoría Externa para su revisión preliminar y posteriormente fueron emitidas el 19 de abril de 2017. En las nuevas directrices también se exponía el proceso preliminar de evaluación y aprobación que debe seguir el Comité de Auditoría Externa para que se encomienden servicios distintos de la auditoría al auditor, además de controlar el Comité de Procedimientos de Auditoría (CAP) que se dispone en el Reglamento de la UE al nivel del Grupo.

El Comité revisó el informe sobre la independencia del auditor externo, elaborado de conformidad con el art. 6(2) letra a) del Reglamento (UE) 537/2014 y con el art. 17 del Decreto Legislativo italiano 39/2010, y emitido por el auditor externo el 26 de abril de 2018. En dicho informe, el auditor externo certifica que, según la información obtenida y las comprobaciones llevadas a cabo a efectos del párrafo 17(a) de la Norma Internacional de Auditoría (ISA Italia) 260, teniendo en cuenta los principios rectores y profesionales por los que se regulan las actividades de auditoría, hasta el día de hoy no se ha producido ninguna situación que ponga en riesgo la independencia, ni ningún motivo de incompatibilidad de los establecidos en los artículos 10 y 17 del Decreto Legislativo italiano 39/2010 y en sus disposiciones de implantación.

El Comité de Auditoría Externa actuó como Comité de Control y Auditoría Internos (CCIRC) y autorizó los servicios distintos de la auditoría prestados por el auditor externo, cerciorándose de que no se tratase de los que se mencionan en el artículo 5(1) del Reglamento (UE) 537/2014,

y de que ello no afectase a su independencia con respecto a la Sociedad en el desempeño de la auditoría externa independiente.

El Comité de Auditoría Externa dictó una opinión favorable a que la Sociedad pagase los honorarios siguientes a Deloitte & Touche S.p.A. y a los miembros de su *red* internacional por los cometidos que se indican a continuación:

- Servicios prestados por Deloitte & Touche S.p.A. a filiales por importe de 60 000 EUR por el primer año (2017) y 49 500 EUR por los años posteriores (2018-2025) por la emisión de un informe de revisión de la información no financiera anual durante el periodo de 2017 a 2025, dando fe del cumplimiento de la información no financiera presentada de conformidad con el Decreto Legislativo 254/2016 y con la metodología y los principios que se exponen en los estándares de elaboración de informes utilizados;

- Servicios prestados por Deloitte Consulting S.r.l. por importe de 290 000 EUR a filiales Mediaset Premium S.p.A. dentro del proyecto de "*Transformación digital*" (fase 2);

- Servicios prestados por Deloitte Consulting S.r.l. por importe de 230 000 EUR a filiales Mediaset Premium S.p.A. dentro del proyecto de "*Transformación digital*" (fase 3).

9. Información sobre la existencia de opiniones emitidas a tenor de lo dispuesto en la ley durante el ejercicio.

El Comité revisó y expresó su opinión favorable al Consejo de Administración sobre la Política de Diversidad del Comité de Auditoría Externa de Mediaset S.p.A.

Durante el ejercicio el Comité de Auditoría Externa no emitió ninguna otra opinión, salvo las exigidas por la actividad de supervisión del auditor externo.

10. Información sobre la frecuencia y el número de juntas celebradas por el Consejo de Administración, el Comité Ejecutivo y el Comité de Auditoría Externa.

Durante el ejercicio, el Comité de Auditoría Externa desempeñó sus actividades mediante la celebración de 18 juntas, de una duración media aproximada de 2 horas.

Por otra parte, el Comité de Auditoría Externa participó en las 15 juntas del Consejo de Administración, las 2 juntas de accionistas, las 7 juntas del Comité Ejecutivo, las 10 juntas del Comité de Control y Riesgos (varias de las cuales se celebraron de forma conjunta con el Comité de Auditoría Externa), las 5 juntas del Comité de Consejeros Independientes sobre Transacciones con Partes Vinculadas, las 6 juntas del Comité de Gobierno y Nombramiento y las 5 juntas del Comité de Retribución.

11 y 12. Observaciones sobre el cumplimiento de los principios de buen gobierno y la idoneidad de la estructura organizativa.

Según la información obtenida mediante sus actividades de supervisión, el Comité de Auditoría Externa no tiene constancia de que se haya producido ninguna transacción durante el ejercicio del que es objeto este informe que no se base en los principios de buen gobierno. Por otra parte, las tareas llevadas a cabo por el Comité no revelaron ninguna prueba de falta de idoneidad de la estructura organizativa en lo que respecta a las cuestiones que corresponden a su ámbito de responsabilidad.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4155

13. Supervisión de la idoneidad del sistema de control interno

Según los datos y la información obtenidos durante las tareas llevadas a cabo en 2017, el departamento de auditoría interna consideró que el sistema de control interno y de gestión de riesgos del Grupo Mediaset funcionó de forma eficaz y que fue adecuado en lo que respecta a su idoneidad para alcanzar un perfil de riesgo general aceptable, en consonancia con las directrices establecidas por el Consejo de Administración para el sistema de control interno y la gestión de riesgos.

El Comité de Auditoría Externa, una vez que hubo tomado nota del contenido del Informe de Gobierno Corporativo en lo que respecta a la idoneidad y la eficacia del funcionamiento del sistema de control interno, mantuvo reuniones periódicas con el responsable del *departamento de auditoría interna* del Grupo y revisó el informe de 2017 elaborado por este. En referencia a los informes elaborados a distintos niveles del Grupo por el departamento de auditoría interna, se establecieron planes de mejora y de acciones correctivas que deben cumplirse dentro de los plazos establecidos para todos ellos. En cumplimiento de las recomendaciones de las normas internacionales de auditoría, el Departamento de Auditoría Interna implantó medidas que garantizaron y mejoraron la calidad de las actividades desempeñadas.

En particular, en 2017 se concluyó el proceso de *Revisión del Control de Calidad* seguido por el Departamento de Auditoría Interna en cumplimiento de lo dispuesto en los estándares internacionales del ejercicio profesional de la auditoría interna. El Comité de Auditoría Externa constató debidamente el cumplimiento general de los Estándares y el Código Ético IIA por parte del Departamento de Auditoría Interna y de las actividades relacionadas.

Asimismo, el Comité de Auditoría Externa revisó y obtuvo información sobre las actividades de organización y procedimiento que se llevaron a cabo a tenor de lo dispuesto en el Decreto Legislativo italiano 231/2001 y a efectos de este, en su versión vigente, sobre la responsabilidad administrativa de las entidades por los delitos que se contemplan en dicho decreto. Durante las juntas y en los informes del Órgano de Supervisión sobre las actividades desempeñadas en 2017 no se revelaron problemas de importancia.

En resumen, según la información obtenida mediante sus actividades de supervisión, el Comité de Auditoría Externa estima que el sistema de control interno es el adecuado.

14. Observaciones sobre la idoneidad del sistema administrativo – contable y sobre su fiabilidad a la hora de ofrecer un reflejo veraz y fidedigno de las operaciones mercantiles.

El Consejo de Administración supervisó y obtuvo información sobre las áreas correspondientes a su responsabilidad en lo referente a la idoneidad del sistema administrativo-contable a la hora de ofrecer un reflejo veraz y fidedigno de las operaciones mercantiles y a la eficacia del sistema de control interno y de gestión de riesgos del proceso de elaboración de informes financieros, mediante lo siguiente: (i) recabando información de los responsables de los distintos departamentos, de auditores externos y del Director de Información Financiera; (ii) participando en las tareas desempeñadas por el Comité de Control y Riesgos y por el Comité de Partes Vinculadas; (iii) revisando el informe anual sobre las actividades desempeñadas por el departamento de Control Interno de Mediaset; (iv) informándose de las novedades y las notificaciones sobre inspecciones y procedimientos de órganos y autoridades, incluidos los independientes.

Asimismo, el Comité tomó nota de las declaraciones, de 24 de abril de 2018, sobre los estados financieros individuales y consolidados a 31 de diciembre de 2017, en virtud del art. 154-bis, párrafo 5 del Decreto Legislativo 58/1998 y del art. 81(iii) del Reglamento de la CONSOB 1197114, de mayo de 1999, mediante las cuales el Presidente del Consejo de Administración y el Director de Información Financiera certifican, entre otras cosas, que los estados financieros individuales y consolidados:

- Se elaboran conforme a las normas internacionales de contabilidad aplicables y reconocidas en la Comunidad Europea, a tenor de lo dispuesto en el Reglamento (CE) 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, y aplicando las medidas adoptadas en la implantación del art. 9 del Decreto Legislativo 38/2005;
- Concuerdan con los registros contables subyacentes;
- Pueden ofrecer un reflejo veraz y fidedigno del activo y el pasivo, de los resultados de explotación y de los flujos de efectivo del emisor y del grupo de sociedades incluidas en la consolidación.

El Presidente del Consejo de Administración y el Director de Información Financiera certifican asimismo que el Informe de Operaciones incluye un análisis fidedigno del rendimiento financiero y de los resultados de las operaciones, así como sobre la situación del emisor y del grupo de sociedades incluidos en la consolidación, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que están expuestos.

15. Observaciones sobre la idoneidad de las instrucciones transmitidas por la sociedad a sus filiales en virtud del art. 11(2) del Decreto Legislativo 58/1998.

El Consejo de Auditoría Externa supervisó las instrucciones que se dieron a las Filiales, que consideró adecuadas considerando la función de coordinación y orientación de la sociedad matriz, también a escala internacional. No fue necesario implantar medidas correctivas para mejorar las instrucciones transmitidas a las filiales en virtud del art. 114(2) del TUF.

Por otra parte, el Comité intercambió información y se reunió con los órganos de control pertinentes de las principales filiales del Grupo, sin que se derivase de dichas reuniones ningún aspecto digno de reseñar.

16. Supervisión de la auditoría externa de los estados financieros individuales y consolidados y comentarios sobre cualquier aspecto sustancial que se produjese durante las reuniones celebradas con los auditores en virtud del art. 150(2) del Decreto Legislativo 58/1998.

Las reuniones con los auditores externos no revelaron ninguna cuestión crítica durante la auditoría de las cuentas, ni tampoco deficiencias significativas en el sistema de control interno en lo que respecta al proceso de comunicación de información financiera.

Los auditores externos emitieron a fecha de hoy el informe adicional que se establece en el art. 11 del Reglamento (UE) 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo. Dicho informe expone una descripción clara de las actividades desempeñadas y forma parte integrante del Plan de Auditoría de 2017 ya explicado por los auditores externos al Comité, que analizó su contenido durante las reuniones conjuntas que se mantuvieron. Los auditores externos no estimaron necesario emitir una carta de sugerencias.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

En el curso de la auditoría no se ha informado de ningún hecho o circunstancia que pueda suscitar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar en funcionamiento o poner de manifiesto alguna deficiencia significativa del sistema de control financiero interno o del sistema contable, ni tampoco de ninguna cuestión de importancia que suponga un incumplimiento o una sospecha de incumplimiento de las leyes y las normativas o de los estatutos.

17. Supervisión del cumplimiento por parte de la sociedad del código de gobierno corporativo del Comité de Gobierno Corporativo de las sociedades que cotizan en bolsa.

El Comité de Auditoría Externa supervisó la correcta implantación de las normas de gobierno corporativo que se exponen en el Código de Gobierno Corporativo adoptado por la Sociedad, en consonancia con el código desarrollado por el Comité de Gobierno Corporativo para sociedades que cotizan en Bolsa por iniciativa de Borsa Italiana S.p.A., sin que se detectase ningún problema en particular según se indicó también en el Informe de Gobierno Corporativo elaborado por los Consejeros. Con la ayuda de una importante empresa de consultoría, el Consejo de Administración llevó a cabo una evaluación de su propio tamaño, composición y funcionamiento, así como del de sus comités, cuyos resultados se exponen en el Informe de Gobierno Corporativo.

En particular, el Comité de Auditoría Externa comprobó la correcta aplicación de los criterios y los procedimientos adoptados por el Consejo de Administración a la hora de evaluar la independencia de los Consejeros; dicha evaluación se efectuó teniendo en cuenta la sugerencia del Comité de Auditoría Externa de que se hiciese también teniendo en cuenta la información disponible para el emisor, en referencia a las posibles relaciones económicas o financieras existentes entre las sociedades del Grupo Mediaset, los Consejeros y cualquier parte vinculada, en consonancia con los requisitos de independencia que se establecen en el art. 3.C.1, subpárrafo c) del Código de Gobierno Corporativo.

Asimismo el Comité de Auditoría Externa comprobó que sus miembros cumpliesen los mismos requisitos de independencia que los que se exigen a los Consejeros; la comprobación del cumplimiento de dichos requisitos según lo exigido por la Ley Refundida de Finanzas y por el Código de Gobierno Corporativo se llevó a cabo teniendo en cuenta también las conclusiones comunicadas por el emisor – a petición del Comité de Auditoría Externa – en lo que respecta a las relaciones económico-financieras y de otra índole con las sociedades del Grupo Mediaset.

A tenor de lo dispuesto en el Código de Gobierno Corporativo, en el curso de 2017 el Consejo de Administración también escuchó al Comité de Auditoría Externa en relación con las actividades siguientes:

- Definición del plan de auditoría de 2017;
- Valoración de los resultados presentados por el anterior auditor externo en el informe de cuestiones fundamentales relativas a los estados financieros de 2016;
- Valoración del uso correcto de las normas de contabilidad y de su homogeneidad a efectos de la elaboración de los estados financieros consolidados.

18 y 19. Evaluaciones finales sobre la actividad de supervisión llevada a cabo e indicación de propuestas que vayan a presentarse a la junta de accionistas a tenor de lo dispuesto en el art. 153(2) del Decreto Legislativo 58/1998.

De conformidad con las normas de la CONSOB, declaramos que nuestras actividades no desvelaron ninguna omisión, hecho censurable, irregularidad o caso de falta de idoneidad de la estructura organizativa, del sistema de control interno ni del sistema administrativo o contable.

En lo que respecta a los estados financieros cerrados a 31 de diciembre de 2017, que registraron un beneficio neto de 69 151 696,07 EUR, comprobamos el cumplimiento de la legislación aplicable por la que se rigen su elaboración y su presentación.

A la vista de lo anterior, el Comité de Auditoría Externa, teniendo en cuenta el contenido de los informes redactados por el auditor externo y habiendo tomado nota de las declaraciones emitidas conjuntamente por el Presidente del Consejo de Administración y por el Director de Información Financiera, no tiene ningún motivo en lo que respecta a las áreas que le corresponden para impedir que se aprueben el borrador de los estados financieros individuales a 31 de diciembre de 2017 y el borrador de la resolución por la que se asigna el beneficio del ejercicio a la reserva extraordinaria, tal y como formuló el Consejo de Administración.

Roma, 26 de abril de 2018.

En nombre del Comité de Auditoría Externa

El Presidente

Firmado: Mauro Lonardo

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

[*Consta logotipo corporativo de Deloitte*]

Deloitte & Touche S.p.A.
Via Tortona, 25
20144 *Milano*
(Italia)
Tel.: +39 02 83322111
Fax: +39 02 83322112
www.deloitte.it

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA

A TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO LEGISLATIVO 39, DE 27 DE ENERO DE 2010
Y DEL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO 537/2014 DE LA UE

A los accionistas de

Mediaset S.p.A.

INFORME DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Mediaset S.p.A. (la "Sociedad"), que constan del estado de posición financiera a 31 de diciembre de 2017 y del estado de ingresos, el estado de ingresos globales, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio concluido en dicha fecha, así como de las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos reflejan de forma veraz y fidedigna la posición financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017 y su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo en el ejercicio concluido en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y con los requisitos de las normativas nacionales emitidas en virtud del art. 9 del Decreto Legislativo italiano 38/05.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Nacionales de Auditoría (ISA Italia). Nuestras responsabilidades en virtud de dichas normas se describen con mayor detalle en el apartado de nuestro informe titulado *Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros*. Somos independientes de la Sociedad conforme a los requisitos aplicables del derecho italiano con respecto a la auditoría de estados financieros. Estimamos que las pruebas de auditoría que hemos obtenido son suficientes y adecuadas para constituir el fundamento de nuestra opinión.

Cuestiones claves de la auditoría

No existen otras cuestiones de auditoría claves que deban exponerse en este informe.

Otras cuestiones

Los estados financieros de Mediaset S.p.A. correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2016 fueron auditados por otro auditor, que expresó una opinión no modificada sobre dichos estados el 28 de abril de 2017.

Responsabilidades de los Consejeros y del Comité de Auditoría Externa por los estados financieros

Los Consejeros son responsables de la elaboración de unos estados financieros que ofrezcan un reflejo veraz y fidedigno de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y con los requisitos de las normativas nacionales emitidas a tenor de lo dispuesto en el art. 9 del Decreto Legislativo italiano 38/05 y, dentro de los términos establecidos por la ley, del control interno que los Consejeros determinen que es necesario para que puedan elaborarse unos estados financieros carentes de manifestaciones erróneas sustanciales, sean debidas a fraude o a error.

A la hora de elaborar los estados financieros, los Consejeros son responsables de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar en funcionamiento, desvelando, según proceda, las cuestiones relacionadas con dicho funcionamiento y basándose en el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que hayan detectado la existencia de condiciones que supongan la liquidación de la Sociedad o el cese de las operaciones o no tengan una alternativa realista a dichas opciones. El Comité de Auditoría Externa es responsable de la supervisión, en los términos establecidos por la ley, del proceso de elaboración de informes financieros de la Sociedad.

Responsabilidades del Auditor por la Auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una certeza razonable sobre si el conjunto de los estados financieros carece de manifestaciones erróneas sustanciales, sean debidas a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría en el que se incluya nuestra opinión. Una certeza razonable es un alto nivel de certeza, aunque no una garantía de que una auditoría que se haya llevado a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (ISA Italia) siempre vaya a detectar una manifestación errónea sustancial cuando esta exista. Las manifestaciones erróneas pueden derivarse de un fraude o de un error y se consideran sustanciales cuando razonablemente puede esperarse que, por separado o de forma conjunta, vayan a influir en las decisiones económicas que tomen los usuarios basándose en dichos estados financieros.

Dentro de una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (ISA Italia), ejercemos un criterio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda ella. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de que exista una manifestación errónea sustancial en los estados financieros, ya se deba a un fraude o a un error, diseñamos y llevamos a cabo unos procedimientos de auditoría que respondan a dichos riesgos y obtenemos pruebas de auditoría suficientes y apropiadas para constituir el fundamento de nuestra opinión. El riesgo de no detectar una manifestación errónea sustancial derivada de un fraude es superior a las que se derivan de un error, puesto que el fraude puede conllevar una colusión, falsificación, omisión internacional, manifestaciones erróneas o la elusión del control interno.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

- Obtenemos un conocimiento del control interno adecuado para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, aunque sin el objetivo de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

- Valoramos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y el carácter razonable de las estimaciones contables y de la información relacionada que nos transmiten los Consejeros.

- Llegamos a conclusiones sobre la idoneidad del uso del principio contable de empresa en funcionamiento por parte de la dirección y, en función de las pruebas de auditoría obtenidas, sobre si existe una incertidumbre sustancial relacionada con hechos o con condiciones que puedan suscitar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre sustancial, debemos poner de manifiesto en nuestro informe de auditoría la información relacionada desvelada en los estados financieros o, en caso de que dicha información sea inadecuada, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en las pruebas de auditoría obtenidas hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. No obstante, en el futuro pueden existir hechos o condiciones que provoquen que la Sociedad no continúe como empresa en funcionamiento.

- Valoramos la presentación, la estructura y el contenido global de los estados financieros, incluyendo la información desvelada, y si estos reflejan las transacciones y los hechos subyacentes presentados de forma fidedigna.

Nos comunicamos con las personas encargadas del gobierno, identificadas al nivel correspondiente según lo exigido por la ISA Italia, con respecto, entre otras cosas, al ámbito y al momento previsto para la auditoría y a las conclusiones significativas de esta, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que detectemos durante la misma.

Asimismo, declaramos a las personas encargadas del gobierno que hemos cumplido los requisitos éticos pertinentes relativos a la independencia que son aplicables en Italia, y les comunicamos todas las relaciones y otras cuestiones que razonablemente estimemos que pueden afectar a nuestra independencia y, cuando proceda, a las garantías relacionadas.

Otra información comunicada a tenor de lo dispuesto en el art. 10 del Reglamento 537/2014 de la UE

La Junta de Accionistas de Mediaset S.p.A. nos nombró el 28 de junio de 2017 como auditores de la Sociedad para los ejercicios del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2025.

Declaramos que no hemos prestado ningún servicio no prohibido de los que se mencionan en el art. 5(1) del Reglamento 537/2014 de la UE y que hemos mantenido nuestra independencia con respecto a la Sociedad a la hora de llevar a cabo la auditoría.

Confirmamos que la opinión sobre los estados financieros que se expresa en este informe concuerda con el informe adicional al Comité de Auditoría Externa, en su función como Comité de Auditoría, al cual se hace referencia en el art. 11 de dicho Reglamento.

INFORME SOBRE OTROS REQUISITOS LEGALES Y REGULATORIOS

Opinión a tenor de lo dispuesto en el art. 14, párrafo 2(e) del Decreto Legislativo 39/10 y del art. 123-bis, párrafo 4, del Decreto Legislativo 58/98

[*Consta logotipo corporativo de Deloitte*]

Los Consejeros de Mediaset S.p.A. son responsables de la elaboración del informe de operaciones y del informe de gobierno corporativo y de estructura de propiedad de Mediaset S.p.A. a 31 de diciembre de 2017, incluida su coherencia con los estados financieros relacionados y su cumplimiento de la ley.

Hemos llevado a cabo los procedimientos que se estipulan en la Norma de Auditoría (SA Italia) n. 720B con el fin de expresar una opinión sobre la coherencia del informe de operaciones y de cierta información específica incluida en el informe de gobierno corporativo y de estructura de propiedad que se establece en el art. 123-bis, n. 4 del Decreto Legislativo 58/98 con respecto a los estados financieros de Mediaset S.p.A. a 31 de diciembre de 2017 y sobre su cumplimiento de la ley, así como el de presentar una declaración sobre cualquier manifestación errónea sustancial.

En nuestra opinión, el mencionado informe de operaciones y determinada información específica incluida en el informe de gobierno corporativo y de estructura de propiedad concuerdan con los estados financieros de Mediaset S.p.A. a 31 de diciembre de 2017 y se elaboraron de conformidad con la ley.

No tenemos nada que manifestar en lo que respecta a la declaración a la que se alude en el art. 14, párrafo 2(e) del Decreto Legislativo 39/10, realizada en función del conocimiento y del entendimiento de la entidad y del contexto relacionado adquirido durante la auditoría.

DELOITTE & TOUCHE S.p.A.

Firmado por
Patrizia Arienti
Socia

Milán (Italia)
26 de abril de 2018

Este informe se ha traducido al idioma inglés únicamente con fines de comodidad de los lectores internacionales.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDÉ
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

[*Consta logotipo corporativo de Mediaset SPA*]

Mediaset SPA

Memoria anual de 2017

Certificación de los estados financieros anuales de conformidad con el artículo 154, parte dos, del Decreto legislativo 58/98

Certificación de los estados financieros anuales con arreglo al artículo 154, parte dos, del Decreto legislativo 58/98

1. Los abajo firmantes Fedele Confalonieri, presidente del Consejo de Administración, y Luca Maconcini, ejecutivo encargado de la redacción de la documentación contable de la sociedad Mediaset S.p.A., certifican, también teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 154, parte dos, apartados 3 y 4, del Decreto legislativo de 24 de febrero de 1998, nº 58:

   • la adecuación con respecto a las características de la sociedad y

   • la efectiva aplicación

de los procedimientos administrativos y contables para la formulación de los estados financieros anuales, durante el ejercicio 2017.

2. La evaluación de la adecuación de los procedimientos administrativos y contables para la formulación de los estados financieros anuales a 31 de diciembre de 2017 se ha llevado a cabo con base en las normas y las metodologías definidas por Mediaset S.p.A. en línea con el modelo Marco integrado de control interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway, que representa un conjunto de principios generales de referencia relativos al sistema de controles internos generalmente aceptado a escala internacional.

3. Se certifica asimismo que:

3.1 los estados financieros anuales:

   a) se formulan de conformidad con las normas internacionales de contabilidad aplicables reconocidas en el seno de las Comunidades Europeas, con arreglo al Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 19 de julio de 2002, así como con las medidas emitidas para aplicar el artículo 9 del Decreto Legislativo nº 38/2005;

   b) reflejan los saldos que constan en libros y los asientos contables;

   c) resultan adecuados y apropiados para ofrecer una imagen veraz y fiel del balance, la cuenta de resultados y la posición financiera del emisor;

3.2 el informe de operaciones del Consejo de Administración contiene un análisis solvente del progreso y el resultado de las operaciones, así como de la situación del emisor, junto con la descripción de los riesgos y las incertidumbres principales a que se enfrenta.

24 de abril de 2018

En nombre del Consejo de Administración

El presidente

(Fedele Confalonieri)

Ejecutivo encargado de la redacción de la documentación contable de la sociedad

(Luca Marconcini)

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

[*Consta logotipo corporativo de Mediaset SPA*]

Mediaset S.p.A.

Memoria anual de 2017

Tablas ilustrativas de los principales datos económicos y financieros de las sociedades incluidas en el ámbito de consolidación

MEDIASET S.P.A.

Tablas ilustrativas de los principales datos económicos y financieros de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

(valores en miles de euros)

ACTIVOS	Publitalia '80 S.p.A.	Digitalia '08 S.r.l.	Adtech Ventures S.p.A.	R.T.I. S.p.A.	Mediaset Premium S.p.A.	Monradio S.r.l.	Elettronica Industriale S.p.A.	El Towers S.p.A.	Towertel S.p.A.	EIT Radio S.r.l.	Multireti S.r.l.
Activos no corrientes											
Inmovilizado material	3004	3	-	62 469	18 224	3401	40 039	140 477	25 761	3112	2210
Derechos de televisión y películas	8621	-	-	1 076 025	158 323	-	-	-	-	-	-
Fondo de comercio y otros activos intangibles	-	-	-	45 443	2432	41 210	164 838	408 183	192 187	26 248	16
Inversiones de capital y otros activos financieros no corrientes	21 146		561	887 401	60	139	213 207	247 177	1096	16 049	2
Otros activos no corrientes	-	-	-	789	-	-	-	-	-	-	-
Activos de impuestos diferidos	5971	526	-	74 927	25 322	143	17 481	5357	561	100	-
Total activos no corrientes	**38 741**	**529**	**561**	**2 147 054**	**204 362**	**44 893**	**435 564**	**801 194**	**219 606**	**45 508**	**2228**
Activos corrientes											
Existencias	1076	-	-	21 397	1684	-	-	2332	-	12	-
Deudores comerciales	537 748	33 021	-	627 997	193 794	8821	47 636	33 124	13 193	2499	1223
Impuestos a cobrar	-	256	-	3137	-	-	1398	1058	-	-	-
Otras cuentas a cobrar y activos corrientes	24 676	3120	1	153 829	195 138	1913	25 290	5076	6547	798	90
Cuentas financieras a cobrar entre empresas	215 013	16 266	-	-	15 099	-	133 407	-	-	-	-
Activos financieros corrientes	-	-	-	97 772	-	-	-	-	-	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	1	84	367	81	1	-	3072	3241	1531	135
Total activos corrientes	**778 520**	**52 663**	**85**	**904 499**	**405 795**	**10 735**	**207 730**	**44 662**	**22 982**	**4840**	**1448**
TOTAL ACTIVOS	**817 260**	**53 193**	**645**	**3 051 553**	**61 157**	**55 628**	**643 294**	**845 856**	**242 588**	**50 348**	**3676**

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

MEDIASET S.P.A.

Tablas ilustrativas de los principales datos económicos y financieros de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

(valores en miles de euros)

PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	Publitalia '80 S.p.A.	Digitalia '08 S.r.l.	Adtech Ventures S.p.A.	R.T.I. S.p.A.	Mediaset Premium S.p.A.	Monradio S.r.l.	Elettronica Industriale S.p.A.	El Towers S.p.A.	Towertel S.p.A.	EIT Radio S.r.l.	Multireti S.r.l.
Patrimonio neto											
Capital social	52 000	10 339	50	500 000	141 000	3030	363 167	2826	22 000	50	12
Reserva de prima de emisión de acciones	66 966	-	-	-	-	20 037	-	144 387	51 618	126	-
Autocartera	-	-	-	-	-	-	-	(66 518)	-	-	-
Otras reservas	-	2920	600	850 721	-	-	200 938	317 943	-	1185	2019
Reserva por valoración	(5467)	(544)	-	(43 347)	(12)	(115)	(73)	(2803)	(12)	-	-
Ganancias acumuladas	(12 268)	5488	-	(68 708)	-	17 857	22 752	-	7621	62	433
Pérdidas cubiertas durante el ejercicio	-	-			-	-	-	-	-	-	-
Beneficio (pérdida) en el ejercicio	41 537	1236	(7)	(162 013)	(74 995)	(8266)	48 887	47 117	9666	(382)	310
TOTAL PATRIMONIO NETO	**142 769**	**19 439**	**643**	**1 076 653**	**65 992**	**32 543**	**635 670**	**442 953**	**90 893**	**1041**	**2774**
Pasivos no corrientes											
Planes de prestaciones posteriores al empleo	12 317	1170	-	35 482	3169	557	450	11 678	93		-
Pasivos de impuestos diferidos	538	15	-	3388	38	8396	127	18 818	28 031	6305	-
Pasivos y cuentas a pagar financieros	-	-	-	15 035	-	-	-	285 408	98 709	36 479	-
Provisiones por riesgos y cargos	5705	444	-	22 754	61	324	1009	3574	1563	20	-
Total pasivos no corrientes	**18 560**	**1629**	**-**	**76 659**	**3268**	**9277**	**1586**	**319 479**	**128 395**	**42 805**	**-**
Pasivos corrientes											
Cuentas a pagar a bancos	3	1	-	172	192		7	40 167	-	-	-
Acreedores comerciales	626 283	31 218	-	401 978	449 335	8167	2109	31 815	6246	2163	707
Provisiones por riesgos y cargos	-	-	-	41 083	46 149	-	9	-	-	-	-
Impuestos corrientes a pagar	278	-	-	-	-	-	-	355	45	66	-
Cuentas financieras a	-	-	-	1 381 112	-	4609	-	-	-	-	-

PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	Publitalia '80 S.p.A.	Digitalia '08 S.r.l.	Adtech Ventures S.p.A.	R.T.I. S.p.A.	Mediaset Premium S.p.A.	Monradio S.r.l.	Elettronica Industriale S.p.A.	El Towers S.p.A.	Towertel S.p.A.	EIT Radio S.r.l.	Multireti S.r.l.
pagar entre empresas											
Otros pasivos financieros	255	8	-	17 920	-	-	-	2	-	227	-
Otros pasivos corrientes	29 113	897	2	55 975	45 220	1031	3912	11 085	17 008	4046	195
Total pasivos corrientes	**655 932**	**32 124**	**2**	**1 898 241**	**540 896**	**13 808**	**6037**	**83 424**	**23 299**	**6052**	**902**
TOTAL PASIVOS	**674 491**	**33 753**	**2**	**1 974 900**	**544 165**	**23 085**	**7624**	**402 903**	**151 695**	**49 307**	**902**
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	**817 260**	**53 193**	**645**	**3 051 553**	**610 157**	**55 628**	**643 294**	**845 856**	**242 588**	**50 348**	**3676**

MB SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

MEDIASET S.P.A.

Tablas ilustrativas de los principales datos económicos y financieros de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

(valores en miles de euros)

ESTADO DE INGRESOS	Publitalia '80 S.p.A.	Digitalia '08 S.r.l.	Adtech Ventures S.p.A.	R.T.I. S.p.A.	Mediaset Premium S.p.A.	Monradio S.r.l.	Elettronica Industriale S.p.A.	El-Towers S.p.A.	Towertel S.p.A.	EIT Radio S.r.l.	Multireti S.r.l.
Ingresos											
Ingresos de ventas de bienes y servicios	1 650 997	92 507	-	1 541 530	648 882	13 451	218 760	221 021	38 938	6466	803
Otros ingresos ordinarios e ingresos	3633	10	-	51 176	14 078	479	50	185	504	15	59
Total ingresos	**1 654 630**	**92 516**	**-**	**1 592 706**	**662 960**	**13 930**	**218 809**	**221 206**	**39 442**	**6481**	**862**
Costes											
Gastos de personal	57 189	3089	-	184 370	33 948	1885	1326	42 293	349	54	-
Compras, servicios, otros costes	1 533 265	87 686	7	909 630	380 064	15 671	193 085	72 588	14 962	4607	267
Amortización, depreciación y rebajas en el valor	3460	(17)	-	485 825	344 895	2551	26 091	29 491	8672	1552	140
Pérdidas por deterioro y retrocesión de deterioro de activos fijos	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-
Total costes	**1 593 914**	**90 758**	**7**	**1 579 825**	**758 907**	**20 107**	**220 502**	**144 372**	**23 983**	**62 213**	**408**
EBIT	**60 716**	**1758**	**(7)**	**12 881**	**(95 947)**	**(6177)**	**(1693)**	**76 834**	**15 459**	**268**	**455**
(Gastos)/Ingresos por inversiones financieras											
Gastos financieros	(3028)	(102)	-	(67 078)	(1834)	(77)	(3)	(13 626)	(2383)	(758)	(6)
Ingresos financieros	462	23	-	49 239	197	2	101	3404	7	17	
(Gastos)/ingresos por inversiones de capital	834	-		(156 408)	-	-	52 251	-	-	-	-
Total (gastos)/ingresos por inversiones financieras	**(1733)**	**(79)**	**-**	**(174 248)**	**(1636)**	**(76)**	**52 349**	**(10 222)**	**(2376)**	**(741)**	**(6)**
EBT	58 984	1679	(7)	(161 366)	(97 583)	(6253)	50 655	66 611	13 083	(473)	449
Impuestos sobre las ganancias	17 447	443	-	646	(22 588)	2013	1769	19 494	3417	(91)	138
Beneficio neto de actividades continuadas	**41 537**	**1236**	**(7)**	**(162 013)**	**(74 995)**	**(8266)**	**48 887**	**47 117**	**9666**	**(382)**	**310**
Beneficio (pérdida) en el ejercicio	**41 537**	**1236**	**(7)**	**(162 013)**	**(74 995)**	**(8266)**	**48 887**	**47 117**	**9666**	**(382)**	**310**

MEDIASET S.P.A.

Tablas ilustrativas de los principales datos económicos y financieros de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

(valores en miles de euros)

ACTIVOS	Nettrotter S.r.l.	Videotime Produzioni S.p.A.	Videotime S.p.A.	Medusa Film S.p.A.	Taodue S.r.l.	Radiomediaset S.p.A.	Radio Engineering Co S.r.l.	Radio Studio 105 S.r.l.	Radio Subasio S.r.l.	Radio Aut S.r.l.	Virgin Radio Italy S.p.A.
Activos no corrientes											
Inmovilizado material	6571	33 074	-	2	146	921	954	2177	3274	75	1554
Derechos de televisión y películas	-	-	-	38 668		-	-	-	-	-	-
Fondo de comercio y otros activos intangibles	821	1808	-	10 191	7730	44	41	8934	1365		9777
Inversiones de capital y otros activos financieros no corrientes	2	1566	99 083		545	105 557	3	6	11	6	5
Otros activos no corrientes	-	4281	-	6	28	7	-	21	-	-	21
Activos de impuestos diferidos	-	3111	4	5363	470	307	6	227	-	-	201
Total activos no corrientes	**7395**	**43 840**	**99 087**	**54 230**	**8920**	**106 836**	**1004**	**11 365**	**4649**	**80**	**11 558**
Activos corrientes											
Existencias	40	1595	-	-	1510	87	-	-	-	-	-
Deudores comerciales	1560	41 105	4	26 815	16 250	27 833	2275	24 221	4011	394	7496
Impuestos a cobrar	-	-	1096	-	1379	-	3	-	-	-	62
Otras cuentas a cobrar y activos corrientes	58	3771	5235	4181	6412	3142	221	2261	42	2	1500
Cuentas financieras a cobrar entre empresas	-	81 450	-	126 771	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros corrientes	-	-	-	6632	9213	-	-	-	4325	2975	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	264		-	5	3					1	1
Total activos corrientes	**1922**	**127 923**	**6334**	**164 405**	**34 766**	**31 063**	**2499**	**26 482**	**8379**	**3371**	**9059**
TOTAL ACTIVOS	**9317**	**171 763**	**105 421**	**218 635**	**43 686**	**137 899**	**3503**	**37 847**	**13 028**	**3451**	**20 616**

Mª SOLEDAD VALE ARCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

MEDIASET S.P.A.

Tablas ilustrativas de los principales datos económicos y financieros de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

(valores en miles de euros)

PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	Nettrotter S.r.l.	Videotime Produzioni S.p.A.	Videotime S.p.A.	Medusa Film S.p.A.	Taodue S.r.l.	Radiomediaset S.p.A.	Radio Engineering Co S.r.l.	Radio Studio 105 S.r.l.	Radio Subasio S.r.l.	Radio Aut S.r.l.	Virgin Radio Italy S.p.A.
Patrimonio neto											
Capital social	750	52 000	52 010	120 000	51	7378	52	780	260	10	10 063
Reserva de prima de emisión de acciones	1250	39 293	-	-	2056	32 422	-	1047	-	-	-
Autocartera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras reservas	1000	7790	51 389	57 079	21 072	44 816	541	-	5487	41	456
Reserva por valoración	-	(163)	(6335)	152	3	362	-	(139)	-	-	(6)
Ganancias acumuladas	(1157)	-	(775)	-	(1)	-	494	7326	-	-	511
Pérdidas cubiertas durante el ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Beneficio (pérdida) en el ejercicio	(1061)	(3507)	2273	13 173	(1197)	(21 572)	22	5290	1869	2202	(60)
TOTAL PATRIMONIO NETO	**782**	**95 413**	**98 562**	**190 405**	**21 978**	**63 407**	**1109**	**14 305**	**7616**	**2253**	**10 964**
Pasivos no corrientes											
Planes de prestaciones posteriores al empleo	-	15 427	-	360	19	1226	422	1187	481	2	72
Pasivos de impuestos diferidos	-	2286	-	-	2	8	-	115	-	-	488
Pasivos y cuentas a pagar financieros	-	43	-	950	52	-	-	-	166	-	-
Provisiones por riesgos y cargos	-	-	-	-	151	185	25	39	576	561	14
Total pasivos no corrientes	**-**	**17 756**	**-**	**1309**	**223**	**1419**	**447**	**1341**	**1223**	**563**	**574**
Pasivos corrientes											
Cuentas a pagar a bancos	-	1		6	2				-	-	
Acreedores comerciales	8254	49 360	94	22 238	4552	37 971	620	7451	4109	633	3405
Provisiones por riesgos y cargos	-	1441	2500	1519	3	-	-	-	-	-	-
Impuestos corrientes a pagar	-	-	-	19	-	1105	-	251	-	-	-
Cuentas financieras a	-	-	4059	-	15 641	26 582	1151	11 951	-	-	5506

PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	Nettrotter S.r.l.	Videotime Produzioni S.p.A.	Videotime S.p.A.	Medusa Film S.p.A.	Taodue S.r.l.	Radiomediaset S.p.A.	Radio Engineering Co S.r.l.	Radio Studio 105 S.r.l.	Radio Subasio S.r.l.	Radio Aut S.r.l.	Virgin Radio Italy S.p.A.
pagar entre empresas											
Otros pasivos financieros	-	22	-	463	331	-	-	298	-	-	-
Otros pasivos corrientes	281	7770	206	2675	956	7415	177	2251	79	2	166
Total pasivos corrientes	**8535**	**58 594**	**6859**	**26 920**	**21 485**	**73 073**	**1948**	**22 201**	**4189**	**635**	**9078**
TOTAL PASIVOS	**8535**	**76 350**	**6859**	**28 230**	**21 708**	**74 492**	**2394**	**23 542**	**5412**	**1198**	**9652**
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	**9317**	**171 763**	**105 421**	**218 635**	**43 686**	**137 899**	**3503**	**37 847**	**13 028**	**3451**	**20 616**

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL GONZÁLEZ
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4155

MEDIASET S.P.A.

Tablas ilustrativas de los principales datos económicos y financieros de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

(valores en miles de euros)

ESTADO DE INGRESOS	Nettrotter S.r.l.	Videotime Produzioni S.p.A.	Videotime S.p.A.	Medusa Film S.p.A.	Taodue S.r.l.	Radiomediaset S.p.A.	Radio Engineering Co S.r.l.	Radio Studio 105 S.r.l.	Radio Subasio S.r.l.	Radio Aut S.r.l.	Virgin Radio Italy S.p.A.
Ingresos											
Ingresos de ventas de bienes y servicios	347	69 439	85 697	61 446	22 696	47 925	2645	25 287	7126	215	7743
Otros ingresos ordinarios e ingresos	47	1669	4237	3628	1493	4222		240	2707	2858	840
Total ingresos	**394**	**71 108**	**89 934**	**65 074**	**24 188**	**52 147**	**2645**	**25 528**	**9833**	**3073**	**8584**
Costes											
Gastos de personal	-	26 773	30 884	3066	6213	3646	620	2029	1752	56	717
Compras, servicios, otros costes	1595	44 424	52 217	16 646	18 205	42 311	1892	15 160	4796	294	7851
Amortización, depreciación y rebajas en el valor	91	4405	3381	27 705	263	245	55	615	834	12	536
Pérdidas por deterioro y retrocesión de deterioro de activos fijos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total costes	**1687**	**75 602**	**86 482**	**47 417**	**24 680**	**46 201**	**2568**	**17 804**	**7383**	**362**	**9104**
EBIT	**(1292)**	**(4495)**	**3452**	**17 657**	**(492)**	**5946**	**77**	**7724**	**2450**	**2711**	**(520)**
(Gastos)/Ingresos por inversiones financieras											
Gastos financieros	(77)	(13)	(23)	(36)	(509)	(666)	(11)	(391)	(47)	(1)	(47)
Ingresos financieros		36	3	39	2	5	-	137	162		
(Gastos)/ingresos por inversiones de capital	-	-	240	(140)	-	(26 536)	-	-	-	-	-
Total (gastos)/ingresos por inversiones financieras	**(77)**	**22**	**220**	**(136)**	**(507)**	**(27 197)**	**(11)**	**(255)**	**115**	**(1)**	**(47)**
EBT	**(1369)**	**(4472)**	**(3672)**	**(17 521)**	**(999)**	**(21 251)**	**66**	**7469**	**2565**	**2710**	**(567)**
Impuestos sobre las ganancias	(308)	(965)	1399	4348	198	320	44	2179	696	508	(508)
Beneficio neto de actividades continuadas	**(1061)**	**(3507)**	**2273**	**13 173**	**(1197)**	**(21 572)**	**22**	**5290**	**1869**	**2202**	**(60)**
Beneficio (pérdida) en el ejercicio	**(1061)**	**(3507)**	**2273**	**13 173**	**(1197)**	**(21 572)**	**22**	**5290**	**1869**	**2202**	**(60)**

MEDIASET S.P.A.

Tablas ilustrativas de los principales datos económicos y financieros de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

(valores en miles de euros)

ACTIVOS	Advertisement 4 Adventures SLU	Concursos Multiplataformas S.A.	Conecta 5 Telecinco S.A.U.	Grupo Editorial Tele 5 SAU	Medset Film Sas	Mediacinco Cartera SL	Mediaset España Comunicación S.A.	Mediaset Investment SARL
Activos no corrientes								
Inmovilizado material y otros activos fijos tangibles	-	-	274	-	-	-	59 760	1
Derechos de televisión y cine	-	-	-	-	-	-	133 869	-
Fondo de comercio y otros activos fijos intangibles	-	21	2227	-	4416	-	405 668	2
Inversiones de capital y otros activos financieros no corrientes	13 635	-	21	-	35	-	177 330	2094
Activos de impuestos	-	0	1	-		37 356	64 569	143
Total activos no corrientes	**13 635**	**21**	**2522**	**-**	**4451**	**37 356**	**841 197**	**2239**
Activos corrientes								
Existencias	-	-	2	-	-	-	5790	-
Deudores comerciales	-	1715	237	10 054	1	-	5713	-
Otras cuentas a cobrar y activos corrientes	2	-	99	0	961	-	27 578	761
Deudores corrientes entre empresas	-	1132	8335	(108)	-	1404	236 993	-
Activos financieros corrientes	67	-	79	-	-	14 356	26 410	818
Efectivo y equivalentes de efectivo	27	691	106	15	277	4	97 369	3794
Total activos corrientes	**95**	**3539**	**8857**	**9961**	**1239**	**15 764**	**399 852**	**5373**
Activos no corrientes disponibles para la venta	**861**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
TOTAL ACTIVOS	**14 592**	**3560**	**11 379**	**9961**	**5689**	**53 120**	**1 241 049**	**7612**

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 41295

MEDIASET S.P.A.

Tablas ilustrativas de los principales datos económicos y financieros de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

(valores en miles de euros)

PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	Advertisement 4 Adventures SLU	Concursos Multiplataformas S.A.	Conecta 5 Telecinco S.A.U.	Grupo Editorial Tele 5 SAU	Medset Film Sas	Mediacinco Cartera SL	Mediaset España Comunicación S.A.	Mediaset Investment SARL
Patrimonio neto								
Capital social	55	60	62	120	545	50	168 359	21 471
Reserva de prima de emisión de acciones	10 941	-	1301	-	-	189 953	409 041	-
Autocartera	-	-	-	-	-	-	(100 500)	-
Beneficio/(pérdida) trasladado (trasladada) a ejercicios posteriores y otras reservas	(4197)	430	(411)	2823	-	(153 622)	212 355	(11 465)
Reservas por valoración	272	-	-	-	-	-	-	-
Beneficio/(pérdida) en el ejercicio	(200)	1556	5	4498	(0)	(306)	164 666	(3244)
TOTAL PATRIMONIO NETO	**6872**	**2046**	**657**	**7441**	**545**	**36 074**	**853 920**	**6762**
Pasivos no corrientes								
Planes de prestaciones posteriores al empleo	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos de impuestos no corrientes	91	-	-	-	-	-	-	143
Préstamos y pasivos financieros	-	-	6000	-	-	17 046	9	-
Provisión no corriente por riesgos y cargos	-	-	10	-	-	-	17 030	-
Otros pasivos no corrientes	-	-	-	-	-	-	250	-
Total pasivos no corrientes	**91**	-	**6010**	-	-	**17 046**	**17 288**	**143**
Pasivos corrientes								
Adeudados a bancos	-	16	-	-	-	-	3	-
Acreedores comerciales	12	617	2015	54	210	(1)	182 012	12
Provisión corriente por riesgos y cargos	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos de impuestos	-	178	65	866	-	0	17 031	449
Pasivos corrientes entre empresas	7617	703	2136	1600	-	-	157 071	-
Otros pasivos financieros corrientes	-	-	-	-	3935	-	-	-
Otros pasivos corrientes	-	-	195	-	999	-	13 724	245
Total pasivos corrientes	**7629**	**1514**	**4412**	**2520**	**5144**	**(1)**	**369 840**	**707**
Pasivos no corrientes relativos a activos corrientes disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVOS	**7720**	**1514**	**10 422**	**2520**	**5144**	**17 045**	**387 128**	**850**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS	**14 592**	**3560**	**11 379**	**9961**	**5689**	**53 120**	**1 241 049**	**7612**

MEDIASET S.P.A.

Tablas ilustrativas de los principales datos económicos y financieros de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

(valores en miles de euros)

ESTADO DE INGRESOS	Advertisement 4 Adventures SLU	Concursos Multiplataformas S.A.	Conecta 5 Telecinco S.A.U.	Grupo Editorial Tele 5 SAU	Medset Film Sas	Mediacinco Cartera SL	Mediaset España Comunicación S.A.	Mediaset Investment SARL
Ingresos								
Ingresos de la venta de bienes y servicios	-	4861	11 863	30	-	-	791 741	-
Otros ingresos ordinarios e ingresos	-	0	3002	6273	-	-	19 129	20
Total ingresos	-	**4861**	**14 865**	**6303**	-	-	**810 870**	**20**
Costes								
Gastos de personal	-	-	722	-	2307	-	88 128	589
Compras, servicios, otros costes	19	2788	13 484	304	(2315)	2	389 752	753
Amortización, depreciación y rebajas en el valor	-	(3)	936	-	-	-	228 337	8
Pérdidas por deterioro y retrocesión de deterioro de activos fijos	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL COSTES	**19**	**2785**	**15 142**	**304**	**(8)**	**2**	**706 216**	**1351**
Ganancias/(pérdidas) por la enajenación de activos no corrientes								
EBIT	**(19)**	**2076**	**(277)**	**5999**	**8**	**(2)**	**104 654**	**(1331)**
Ingresos/(pérdidas) de actividades de financiación								
Pérdidas financieras	(241)	(1)	(1)	(2)	(8)	(406)	(474)	(574)
Ingresos financieros	-	-	213	0	-	-	72 652	1346
Ingresos/(pérdidas) por inversiones de capital	-	-	-	-	-	-	5788	(2524)
Otros ingresos/(pérdidas) de actividades de financiación	(6)	-	0	-	-	-	(734)	2
Total ingresos/(pérdidas) de actividades de financiación	**(247)**	**(1)**	**213**	**(2)**	**(8)**	**(406)**	**77 233**	**(1750)**
EBT	(266)	2075	(64)	5997	(0)	(408)	181 887	(3081)
Impuestos sobre las ganancias	(67)	519	(69)	1499		(102)	17 221	163
RESULTADO NETO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	**(200)**	**1556**	**5**	**4498**	**(0)**	**(306)**	**164 666**	**(3244)**
Ganancias/(pérdidas) por la enajenación de activos disponibles para la venta								
RESULTADO NETO EN EL EJERCICIO	**(200)**	**1556**	**5**	**4498**	**(0)**	**(306)**	**164 666**	**(3244)**

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurado de INGLÉS
Nº 4155

MEDIASET S.P.A.

Tablas ilustrativas de los principales datos económicos y financieros de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

(valores en miles de euros)

ACTIVOS	Netsonic SL	Premiere Megaplex SA	Publiespaña SAU	Publieurope Ltd	Publimedia Gestión SAU	Radio 105 USA Corp.	Sogecable Editorial S.L.U.	Telecinco Cinema SAU
Activos no corrientes								
Inmovilizado material y otros activos fijos tangibles	16	-	59	50	-	-	-	-
Derechos de televisión y cine	-	-	-	-	-	-	-	22 674
Fondo de comercio y otros activos fijos intangibles	0	-	92	-	-	-	-	0
Inversiones de capital y otros activos financieros no corrientes	31	-	2142	-	-	-	-	-
Activos de impuestos	298	-	3	-	-	-	-	132
Total activos no corrientes	**344**	-	**2296**	**50**	-	-	-	**22 806**
Activos corrientes								
Existencias	13	-	-	-	-	-	-	15
Deudores comerciales	1407	-	202 087	1619	(8)	-	60	14 816
Otras cuentas a cobrar y activos corrientes	171	-	249	866	0	13	19	35
Deudores corrientes entre empresas	-	-	123 985	6412	2908	-	334	29
Activos financieros corrientes	-	-	4404	47 708	-	-	-	894
Efectivo y equivalentes de efectivo	495	-	32 875	1402	7	124	7	2554
Total activos corrientes	**2086**	-	**363 600**	**58 007**	**2907**	**137**	**419**	**18 343**
Activos no corrientes disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL ACTIVOS	**2430**	-	**365 895**	**58 057**	**2907**	**137**	**419**	**41 149**

MEDIASET S.P.A.

Tablas ilustrativas de los principales datos económicos y financieros de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

(valores en miles de euros)

PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	Netsonic SL	Premiere Megaplex SA	Publiespaña SAU	Publieurope Ltd	Publimedia Gestión SAU	Radio 105 USA Corp.	Sogecable Editorial S.L.U.	Telecinco Cinema SAU
Patrimonio neto								
Capital social	10	-	601	7697	61	-	3	160
Reserva de prima de emisión de acciones	1689	-	-	-	-	-	-	4877
Autocartera	-	-	-	-	-	-	-	-
Beneficio/(pérdida) trasladado (trasladada) a ejercicios posteriores y otras reservas	(1867)	-	(17 626)	40 649	2620	65	287	(15 062)
Reservas por valoración	-	-	-	-	-	-	-	-
Beneficio/(pérdida) en el ejercicio	138	-	67 095	5897	170	29	97	6287
TOTAL PATRIMONIO NETO	**(31)**	**-**	**50 070**	**54 243**	**2851**	**94**	**387**	**(3737)**
Pasivos no corrientes								
Planes de prestaciones posteriores al empleo	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos de impuestos no corrientes	-	-	-	2	-	-	-	2
Préstamos y pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	28 500
Provisión no corriente por riesgos y cargos	-	-	100	-	-	-	-	27
Otros pasivos no corrientes	-	-	-	-	-	-	-	7
Total pasivos no corrientes	**-**	**-**	**100**	**2**	**-**	**-**	**-**	**28 537**
Pasivos corrientes								
Adeudados a bancos	617	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales	125	-	15 951	420	0	43	0	6768
Provisión corriente por riesgos y cargos	101	-	38 994	-	-	-	-	-
Pasivos de impuestos	68	-	615	607	0	-	0	51
Pasivos corrientes entre empresas	919	-	253 980	1218	55	-	32	9171
Otros pasivos financieros corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos corrientes	630	-	6185	1568	-	-	-	359
Total pasivos corrientes	**2461**	**-**	**315 725**	**3813**	**56**	**43**	**32**	**16 350**
Pasivos no corrientes relativos a activos corrientes disponibles para la venta	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
TOTAL PASIVOS	**2461**	**-**	**315 825**	**3814**	**56**	**43**	**32**	**44 887**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS	**2430**	**-**	**365 895**	**58 057**	**2907**	**137**	**419**	**41 149**

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

MEDIASET S.P.A.

Tablas ilustrativas de los principales datos económicos y financieros de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

(valores en miles de euros)

ESTADO DE INGRESOS	Netsonic SL	Premiere Megaplex SA	Publiespaña SAU	Publieurope Ltd	Publimedia Gestión SAU	Radio 105 USA Corp.	Sogecable Editorial S.L.U.	Telecinco Cinema SAU
Ingresos								
Ingresos de la venta de bienes y servicios	4591	625	934 006	33 082	(15)	520	-	23 031
Otros ingresos ordinarios e ingresos	14	0	127	-	213	6	131	1969
Total Ingresos	**4605**	**625**	**934 133**	**33 082**	**197**	**526**	**131**	**25 000**
Costes								
Gastos de personal	1061	57	18 107	2815	(1)	-	-	1097
Compras, servicios, otros costes	3529	694	828 088	22 920	476	492	3	3688
Amortización, depreciación y rebajas en el valor	4	9	(475)	34	(504)	5	-	13 360
Pérdidas por deterioro y retrocesión de deterioro de activos fijos	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL COSTES	**4593**	**759**	**845 719**	**25 769**	**(30)**	**497**	**3**	**18 145**
Ganancias/(pérdidas) por la enajenación de activos no corrientes								
EBIT	**11**	**(134)**	**88 413**	**7313**	**227**	**29**	**129**	**6856**
Ingresos/(pérdidas) de actividades de financiación								
Pérdidas financieras	(43)	(22)	(237)	-	(0)	-	(0)	(920)
Ingresos financieros	1	0	951	59	0	-	-	0
Ingresos/(pérdidas) por inversiones de capital	-			-		-	-	-
Otros ingresos/(pérdidas) de actividades de financiación	(13)	95	101	157		-	-	(8)
Total ingresos/(pérdidas) de actividades de financiación	**(55)**	**73**	**816**	**216**	**(0)**	**-**	**(0)**	**(928)**
EBT	**(44)**	**(61)**	**89 229**	**7529**	**227**	**29**	**129**	**5928**
Impuestos sobre las ganancias	(181)	-	22 134	1632	57		32	(359)
RESULTADO NETO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	**138**	**(61)**	**67 095**	**5897**	**170**	**29**	**97**	**6287**
Ganancias/(pérdidas) por la enajenación de activos disponibles para la venta								
RESULTADO NETO EN EL EJERCICIO	**138**	**(61)**	**67 095**	**5897**	**170**	**29**	**97**	**6287**

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE ACCIONISTAS

La junta de accionistas se celebró en una sola convocatoria el 27 de junio de 2018.

A. Estados financieros a 31 de diciembre de 2017

Con respecto al ***punto 1*** sobre la aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2017 de la sociedad fusionada Videotime S.p.A., se tomó la siguiente decisión:

- aprobar los estados financieros a 31 de diciembre de 2017 de Videotime S.p.A. que muestran un beneficio en el ejercicio de 2 273 338,90 EUR (dos millones doscientos setenta y tres mil trescientos treinta y ocho euros y noventa céntimos de euro) y el informe de operaciones del Consejo de Administración de Videotime S.p.A.;
- asignar el beneficio en el ejercicio a la partida "Beneficios de ejercicios anteriores".

Con respecto al ***punto 2*** sobre la aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2017 y la asignación del beneficio en el ejercicio; el informe de operaciones del Consejo de Administración, del consejo de auditores legales y de los auditores independientes; la presentación de los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2017; y la presentación del informe consolidado no financiero a 31 de diciembre de 2017, se tomó la siguiente decisión:

- aprobar los estados financieros a 31 de diciembre de 2017, que se cerraron con un beneficio en el ejercicio de 69 151 696,07 EUR (sesenta y nueve millones ciento cincuenta y un mil seiscientos noventa y seis mil euros y siete céntimos de euro) y el informe de operaciones del Consejo de Administración;
- asignar el beneficio en el ejercicio a una reserva extraordinaria.

Como consecuencia, la reserva extraordinaria por importe de 1285 724 789,33 EUR (mil doscientos ochenta y cinco millones setecientos veinticuatro mil setecientos ochenta y nueve euros y treinta y tres céntimos de euro) se incrementará a 1354 876 485,40 EUR (mil trescientos cincuenta y cuatro millones ochocientos setenta y seis mil cuatrocientos ochenta y cinco euros y cuarenta céntimos de euro).

B. Informe de retribuciones, con arreglo al artículo 123–ter del Decreto legislativo italiano 58/1998

En referencia al ***punto 3***, habida cuenta del informe de retribuciones elaborado por el Consejo de Administración de acuerdo con el artículo 123-ter de la Ley financiera consolidada y las disposiciones de aplicación emitidas por la CONSOB, se tomó la siguiente decisión:

aprobar el primer apartado del informe, que ilustra la política de la sociedad con respecto a la retribución abonada a los consejeros y personal directivo clave, en cumplimiento del citado artículo 123-ter de la Ley financiera consolidada.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4135

C. Propuesta para el establecimiento de un plan de retribuciones con arreglo al artículo 114-bis del Decreto legislativo nº 58/1998

En referencia al ***punto 4*** relativo a la propuesta para el establecimiento de un plan de incentivos y permanencia a medio y largo plazo, se tomó la siguiente decisión:

1. aprobar el establecimiento de un plan de incentivos y permanencia a medio y largo plazo para tres años a partir de 2018 para los gerentes y los ejecutivos de la sociedad y de las sociedades dependientes, que seleccione el Consejo de Administración entre el personal cuyas funciones sean estratégicas para la consecución de los resultados del Grupo, con las características que se citan;

2. otorgar al Consejo de Administración plenos poderes para aplicar el citado plan durante los ejercicios 2018-2020; concretamente, el Consejo cuenta con las siguientes facultades, entre otras:

- aprobar los reglamentos del plan;

- seleccionar los destinatarios del plan;

- establecer los objetivos de desempeño;

- conceder los derechos y aplicar el plan plenamente, de acuerdo con las características que se ilustran anteriormente.

D. Nombramiento del Consejo de Administración, tras determinar el número de consejeros, la duración de sus mandatos y su retribución

En relación con el nombramiento del Consejo de Administración:

En referencia al ***punto 5*** relativo a la determinación del número de consejeros, se tomó la siguiente decisión:

encomendar la gestión de la sociedad a un consejo de administración formado por 15 consejeros.

En referencia al ***punto 6*** relativo a la determinación de la duración del mandato del Consejo, se tomó la siguiente decisión:

fijar la duración del mandato del Consejo de Administración en tres años, hasta la fecha de la junta que se convoque para aprobar los estados financieros a 31 de diciembre de 2020.

En referencia al ***punto 7*** relativo al nombramiento del Consejo de Administración, se eligió a las siguientes personas:

1. Fedele Confalonieri

2. Pier Silvio Berlusconi

3. Marco Giordani

4. Gina Nieri

5. Niccolò Querci

6. Stefano Sala

7. Marina Berlusconi

8. Danilo Pellegrino

9. Carlo Secchi

10. Marina Brogi

11. Francesca Mariotti

12. Andrea Canepa

(de la lista mayoritaria "2")

13. Giulio Gallazzi

14. Costanza Esclapon

15. Raffaele Cappiello

(de la lista minoritaria "1")

Carlo Secchi, Marina Brogi, Francesca Mariotti, Andrea Canepa, Giulio Gallazzi, Costanza Esclapon y Raffaele Cappiello han declarado que cumplen los requisitos de independencia estipulados en la legislación vigente.

La presidencia del Consejo de Administración la ocupa la persona que figura en el primer puesto de la lista mayoritaria: Fedele Confalonieri.

En referencia al ***punto 8*** relativo a la determinación de la retribución de los consejeros, se tomó la siguiente decisión:

fijar la retribución anual bruta que abonar al Consejo de Administración en 620 000,00 EUR (seiscientos veinte mil euros), que se dividirá como sigue:

- al presidente, 60 000 EUR (sesenta mil euros);

- a cada uno de los demás consejeros, 40 000 EUR (cuarenta mil euros);

con la facultad de retirar el importe durante el ejercicio, también en múltiples ocasiones;

- se decidió asimismo asignar dietas de asistencia a los consejeros miembros de las comisiones de asesoramiento del Consejo y la comisión independiente para operaciones con partes vinculadas de 4000 EUR (cuatro mil euros) brutos al presidente y de 3000 EUR (tres mil euros) brutos a los demás consejeros por asistir a cada reunión de una comisión.

E. Decisiones sobre el ajuste de la retribución de los auditores independientes

En referencia al ***punto 9*** relativo al ajuste de la retribución de los auditores independientes, se tomó la siguiente decisión:

aprobar, antes del lapso del plazo indicado, los honorarios complementarios para la auditoría Deloitte & Touche S.p.A., sin variaciones en los demás términos y condiciones de la propuesta original aprobada por la junta de accionistas de Mediaset S.p.A. en su decisión de 28 de junio de 2017.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

F. Autorización para que el Consejo de Administración adquiera y enajene autocartera

Con respecto al ***punto 10***, relativo a la autorización para que el Consejo de Administración adquiera y enajene autocartera, así como para que atienda planes de opciones sobre acciones y otros planes de incentivo y permanencia a medio y largo plazo basados en acciones, se tomó la siguiente decisión:

otorgar al Consejo de Administración la facultad, también vía negociación de opciones o instrumentos financieros, incluidos derivados, con respecto a las acciones de Mediaset, de adquirir hasta un máximo de 118 122 756 (ciento dieciocho millones ciento veintidós mil setecientas cincuenta y seis) acciones ordinarias de autocartera con un valor nominal de 0,52 EUR (cincuenta y dos céntimos de euro) cada una —equivalentes al 10% (diez por ciento) del capital social— en uno o más lotes, hasta la aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2018 y, en cualquier caso, durante un periodo no superior a 18 (dieciocho) meses a partir de la fecha del correspondiente acuerdo de la junta general. El importe indicado se encuentra cubierto por reservas disponibles, según se muestra en la última serie de estados financieros aprobados. A efectos de calcular el límite del 10% del capital social, también se tendrán en cuenta las acciones propias que ya se mantienen en la cartera.

Las operaciones de adquisición se efectuarán como sigue:

- las adquisiciones deberán efectuarse en línea con los métodos operativos que se detallan en el artículo 144-bis, letras a, b) y c) del Reglamento de emisores. El precio de adquisición de las acciones se determinará en cada momento, teniendo en cuenta el método escogido para ejecutar la operación y en cumplimiento de las disposiciones legislativas y reglamentarias o las prácticas del mercado permitidas, entre un precio mínimo y un precio máximo que puedan calcularse con base en los siguientes criterios:

- en caso de que las acciones propias se compren en mercados regulados, la adquisición deberá realizarse a un precio conforme con los requisitos del artículo 3(2) del Reglamento delegado 2016/1052/UE, es decir, a un precio que no supere el precio de la última operación independiente y el precio de la oferta más alta de adquisición independiente en el mercado en que se formulen las ofertas de adquisición, el que resulte superior, o según exijan las leyes vigentes en cada momento;

- en cualquier caso, las adquisiciones deberán realizarse a un precio por acción que sea, como máximo, un 20% superior o inferior al precio que hubiera registrado la acción la jornada de negociación anterior a cada operación o la fecha en que se fijara el precio;

- con arreglo al artículo 132, apartado 3, de la Ley financiera consolidada, estos métodos operativos no resultarán de aplicación a la adquisición de autocartera titularidad de empleados de la sociedad o sus sociedades dependientes y asignadas o suscritas conforme a los artículos 2349 y 2441, apartado 8, del Código civil italiano o que formen parte de mecanismos retributivos basados en instrumentos financieros aprobados con arreglo al artículo 114-bis de la Ley financiera consolidada;

- las adquisiciones deberán efectuarse de forma que quede asegurado un trato equitativo de todos los accionistas y en cumplimiento de los métodos previstos por la ley, incluida la legislación pertinente de la UE, según se indica en el informe del Consejo de Administración dirigido a esta junta de accionistas sobre este punto del orden del día.

De acuerdo con el artículo 2357-ter del Código civil italiano, se autoriza al Consejo de Administración, en cumplimiento de la legislación vigente y todos los reglamentos que puedan

resultar aplicables, así como de los reglamentos emitidos por Borsa Italiana y todos los reglamentos pertinentes de la UE, a:

a) enajenar acciones en autocartera, adquiridas con base en este acuerdo o que ya fueran titularidad de la sociedad, a los partícipes de los planes retributivos, contra pago o sin cargo, según los términos y las condiciones —incluido el precio, cuando proceda— establecidos por tales planes y sus reglamentos. La autorización a la que se hace referencia en este párrafo se concederá en los plazos fijados por los planes retributivos;

b) enajenar las acciones, adquiridas con base en este acuerdo o que ya fueran titularidad de la sociedad, con arreglo a uno de los siguientes procedimientos:

i) en operaciones en efectivo: en este caso, las acciones se venderán a través del mercado de valores en que coticen y/o fuera del mercado de valores a un precio que no será inferior al 90% del precio al que coticen las acciones en el mercado de valores la jornada de negociación anterior a cada operación concreta;

ii) mediante permuta, canje o aportación o mediante otras operaciones empleando las acciones, en el marco de planes de empresa u operaciones de financiación societaria. En caso de que la legislación no establezca las condiciones y los términos financieros de las operaciones de transmisión, incluida la valoración de acciones objeto de permuta, se determinarán, con la ayuda de peritos, con base en la naturaleza y las características de las operaciones, teniendo en cuenta el rendimiento en el mercado de las acciones de Mediaset.

La autorización prevista en este apartado b) se otorga sin limitación temporal;

otorgar al Consejo de Administración y a través de este al presidente, el vicepresidente y el consejero delegado por separado, también con poderes de subdelegación, cuantas facultades resulten necesarias para llevar a término los acuerdos previstos en los puntos anteriores, emprendiendo todas las actuaciones exigidas, adecuadas, complementarias y/o pertinentes para su adecuada implementación, así como dar cumplimiento a las obligaciones de provisión de información al mercado previstas en las leyes pertinentes, incluidas leyes de la UE y prácticas admitidas en los mercados aplicables en cada momento;

reconocer expresamente que, en aplicación de la "simulación" (artículo 44-bis, apartado 2, de la resolución de la Consob nº. 11971/1999), la decisión de autorizar la adquisición de autocartera fue aprobada por las mayorías previstas en tal disposición, por lo que las acciones en autocartera que adquiera la sociedad en aplicación del acuerdo para tal autorización no se excluirán del capital social ordinario (y, por tanto, se calcularán como integrantes de este) si, como resultado de las adquisiciones de autocartera, un accionista supera los límites sustanciales a efectos del artículo 106 de la Ley financiera consolidada.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

[*Consta logotipo de MEDIASET*]

Grupo Mediaset

Informe de Retribución

Escrito de conformidad con el art. 123 ter del Decreto Legislativo nº 58 del 24 de febrero de 1998, y de conformidad con el art. 84 quáter de los Reglamentos de los Emisores, Resolución de la Consob nº 11971 del 14 de mayo de 1999 y de conformidad con los Gráficos 7-bis y 7-ter del Anexo 3A de dichos Reglamentos.

Índice

Carta de la Presidenta del Comité de Retribución 2
SECCIÓN I 3
1. Introducción 3
1.1 Elementos clave de la política de retribución 4
2. Modelo de gobernanza 6
2.1 Organismos y/o personas involucradas 6
2.2 Comité de Retribución 6
2.3. Participación de expertos independientes 8
3. Alcance, propósitos y principios de la política de retribución 8
4. Retribución de los organismos delegados y el personal directivo clave 9
4.1. Estructura de la retribución 9
4.2. Parte fija 9
4.3. Incentivo a corto plazo 10
4.3.1. Objetivos asignados a los Organismos Delegados 10
4.3.2. Objetivos asignados al Personal Directivo Clave 11
4.4. Incentivo a largo plazo 13
4.4.1. Objetivos asignados a los organismos delegados y el personal directivo clave 15
4.5. Beneficios 15
4.6. Otros pagos 15
4.7. Proporción de pago 16
4.7.1. Proporción de pago de los organismos delegados 17
4.7.2. Proporción de pago del personal directivo clave 17
4.8. Pago en caso de cese de un cargo o relación laboral 17
5. Política para directores no ejecutivos 17
6. Otra información 17
SECCIÓN II 18
1. Organismos delegados 18
1.1. El Presidente 18
1.2. Vicepresidente y Director General 18
2. Personal Directivo Clave 19
3. Junta de Auditores Legales 21
4. Tablas de retribución 23

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

Carta de la Presidenta del Comité de Retribución

Estimados Accionistas:

Me complace presentar el Informe de Retribución de Mediaset S.p.A. para el ejercicio 2018, sometido a votación de la Junta Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el 27 de junio. Aprovecho esta oportunidad para agradecer a los demás miembros del Comité que han contribuido activamente a la definición de la política de Retribución.

Tras el trabajo del año pasado, que llevó a la introducción de algunos cambios significativos en la política de Retribución, los cuales fueron recibidos favorablemente por los accionistas, el Comité de Retribución ha seguido buscando oportunidades para mejorar la política de Retribución, con el objetivo de seguir en la línea de las mejores prácticas nacionales e internacionales y de garantizar una política coherente con la estructura y la estrategia corporativa del Grupo.

Al igual que en años anteriores, la política de Retribución para este año se caracteriza por un alto nivel de divulgación de los elementos básicos que subyacen a los paquetes de retribución de la alta dirección de la Sociedad y de los instrumentos adoptados dentro del Grupo. Este método muestra el deseo del Comité de mantener el diálogo efectivo y transparente con los accionistas e inversores que se ha llevado a cabo en los últimos años, que se basa en una representación clara de la política de retribución de Mediaset en apoyo de sus objetivos empresariales.

Con referencia a los cambios introducidos el año pasado, se mantuvieron las pautas definidas y los compromisos adquiridos con los accionistas el año pasado; más específicamente, se aplicó el nuevo sistema de incentivos a corto plazo, que involucró diferentes niveles de pagos en la aplicación de los mecanismos de correlación con los resultados del Grupo introducidos en 2017 y que también se confirmó en la Política de Retribución de 2018.

Al proponer una nueva edición del plan de incentivos a medio y largo plazo, que se someterá a la aprobación de los accionistas en la Junta Ordinaria de Accionistas, el Grupo también confirmó su intención de mantener un moderno sistema de incentivos basado en acciones a medio y largo plazo, que se basa en el aplazamiento de parte del incentivo a corto plazo, siendo consciente de que este instrumento ayuda a vincular aún más los objetivos de la directiva con los de los accionistas y los inversores.

Confío en que la política de retribución para el ejercicio 2018 está en línea con las expectativas de los accionistas, así que estoy segura de que los futuros miembros de la Junta Directiva y del Comité de Retribución se beneficiarán de nuestro compromiso durante el último mandato con miras a seguir mejorando el apoyo a la creación de valor en beneficio de los accionistas.

Milán, 24 de abril de 2018

La Presidenta del Comité de Retribución

Michele Perini

SECCIÓN I

1. Introducción

Este Informe, aprobado por la Junta Directiva el 24 de abril de 2018, describe los principios y pautas de la política de retribución de Mediaset S.p.A. y su implementación, de forma transparente y en cumplimiento con las normas y reglamentos aplicables.

El 24 de abril de 2018, el Comité de Retribución presentó a la Junta Directiva una propuesta para una política general de retribución.

La política de retribución se basa en la convicción de que existe una conexión estrecha entre la retribución de los directores y el personal directivo clave, el rendimiento de la sociedad y la creación de valor a medio y largo plazo.

En este sentido, la búsqueda de una política capaz de garantizar la coherencia total entre la retribución total de la "directiva" y el rendimiento total de la empresa es un elemento clave para cumplir con las expectativas de los inversores y fortalecer la confianza de todas las partes implicadas.

La política de retribución, desarrollada de conformidad con las disposiciones de la Resolución de la Consob nº 18049, del 23 de diciembre de 2011, para implementar el Artículo 123 ter del Decreto Legislativo 58/1998 sobre la transparencia de la retribución que se paga a los directores de las sociedades que cotizan, de acuerdo con el Procedimiento para las Transacciones con las Partes Relacionadas adoptadas por el Grupo el 9 de noviembre de 2010, se somete a la aprobación de los accionistas en la Junta de Accionistas, convocada además para aprobar los Estados Financieros de 2017.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

1.1 Elementos clave de la política de retribución

Componente	Finalidad y características principales	Presidente	Vicepresidente y Director General	Personal directivo clave
Fijo	Compensa las responsabilidades asignadas, la experiencia y las habilidades distintivas que se poseen. Está en línea con las mejores prácticas del mercado y garantiza un nivel adecuado de retención.	3 458 579,38 € (incluye la retribución anual para el acuerdo de no competencia)	1 384 140,22 €	La retribución depende de la importancia del cargo

Variable a corto plazo	Asegura un vínculo directo entre la retribución y los resultados de rendimiento; su finalidad es recompensar el logro de objetivos corporativos y personales. El sistema de correlación con los resultados del Grupo garantiza el equilibrio financiero y la función incentiva del plan.	*Mecanismo de correlación con los resultados del Grupo*	Beneficio neto del Grupo (condición on/off)	Beneficio neto del Grupo (condición on/off)	EBIT ajustado Italia
		Objetivos de rendimiento	Situación financiera neta (50 %)	Situación financiera neta (50 %)	Definido de acuerdo al alcance de asignados
			EBIT del Grupo (50 %)	EBIT del Grupo (50 %)	
		Referencia	Presupuesto (que corresponde a un pago del 100%)		
		Escala de pago	Rango de rendimiento: 91 % – 105 %		
		Valor objetivo (antes de la asignación de ILP)	200 000 €	500 000 €	400 000 € (*media*)
		Efecto objetivo en la retribución fija suponiendo una asignación del 25 % a ILP	4 %	27 %	27 %
		Efecto máximo en el componente fijo suponiendo una asignación del 25 % a ILP	5 %	34 %	33 %
		Efecto objetivo en la retribución fija suponiendo una asignación del 50 % a ILP	3 %	18 %	18 %

		Efecto máximo en el componente fijo suponiendo una asignación del 50 % a ILP	4 %	23 %	22 %
		Clawback y malus	Los reglamentos del plan permiten a la Sociedad utilizar las cláusulas *clawback* y *malus*, que hacen posible, cuando se dan ciertas circunstancias, solicitar la devolución, total o parcialmente, de sumas ya pagadas o no pagarlas.		

Variable a medio-largo plazo	Asegura el crecimiento del valor de la empresa y el logro de resultados sostenibles a largo plazo, la lealtad del personal clave y el vínculo de los objetivos de la dirección con los de los accionistas. El plan se activa al asignar una acción del 25% o 50% de la bonificación objetivo del SIA. Esta acción se convierte en derechos para recibir acciones de la Sociedad; al mismo tiempo, Mediaset atribuye un número correspondien-te de derechos al beneficiario (correspondencia).	*Objetivos de rendimiento*	Flujo de Efectivo Libre del Grupo acumulado durante el período de tres años		
			Beneficio Neto del Grupo acumulado durante el período de tres años		
		Referencia	Presupuesto acumulado durante el período de tres años (que corresponde a un pago del 100 %)		
		Escala de pago	Rango de rendimiento: 75 % – 100 %		
		Valor objetivo	Según elección individual		
		Efecto objetivo (el mismo que el máximo) en la retribución fija suponiendo una asignación del 25 % a ILP	3 %	18 %	18 %
		Efecto objetivo (el mismo que el máximo) en la retribución fija suponiendo una asignación del 50 % a ILP	6 %	36 %	35 %
		Devengo	El rendimiento se evalúa en un período de tres años por cada ciclo de atribución		
		Bloqueo	El 20 % de las acciones ganadas están sujetas a un período de bloqueo de un año		
		Clawback y malus	Los reglamentos del plan permiten a la Sociedad utilizar las cláusulas *clawback* y *malus*, que hacen posible, cuando se dan ciertas circunstancias, solicitar la devolución, total o parcialmente, de acciones ya asignadas o no asignarlas.		

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

2. Modelo de gobernanza

2.1 Organismos y/o personas involucradas

La política de retribución de Mediaset se define de manera clara y transparente a través de un proceso compartido que involucra a la Junta Directiva, al Comité de Retribución, a la Junta de Accionistas y al departamento pertinente de la empresa (Departamento Central de Recursos Humanos, Adquisiciones y Servicios).

La Junta Directiva, siguiendo las propuestas del Comité de Retribución, establece la política general de retribución para los organismos delegados y el personal directivo clave.

Anualmente, los directores presentan el Informe sobre la política de retribución para los directores y el personal directivo clave a la Junta de Accionistas para su aprobación.

La Junta Directiva también es directamente responsable de implementar la política para la retribución de los organismos delegados.

Los organismos delegados, dentro de su área de responsabilidad, y el Departamento de Recursos Humanos, Adquisiciones y Servicios son responsables de la política de retribución para el personal directivo clave.

2.2 Comité de Retribución

El Comité de Retribución está compuesto por tres directores no ejecutivos, la mayoría de los cuales son independientes y permanecerán en el cargo hasta que expire el mandato de toda la Junta Directiva; entre ellos hay expertos en asuntos financieros y políticas de retribución. El comité actualmente se compone de:

Miembros del Comité de Retribución		
Michele Perini	Presidenta	Directora independiente
Bruno Ermolli	Miembro	Director no ejecutivo
Fernando Napolitano	Miembro	Director independiente

La Junta Directiva asignó las siguientes responsabilidades al Comité de Retribución:

- revisar periódicamente la pertinencia, la coherencia general y la aplicación real de la política general adoptada para la retribución del Presidente, el Vicepresidente y Director General, y el personal directivo clave, utilizando, en relación con este último, la información proporcionada por el Presidente y el Vicepresidente y Director General, y presentando las propuestas relacionadas a la Junta Directiva;
- proporcionar opiniones anticipadas sobre las propuestas de la Junta Directiva y, en su nombre, del Presidente y/o del Vicepresidente y Director General sobre la retribución del Presidente y del Vicepresidente y Director General y sobre el establecimiento de los objetivos de rendimiento en relación con el componente variable de la retribución. También supervisa la aplicación de las decisiones tomadas por la Junta;
- proporcionar opiniones anticipadas sobre las propuestas de la Junta Directiva y, en su nombre, del Presidente y/o del Vicepresidente y Director General sobre la definición por

parte de los organismos delegados de Mediaset S.p.A. sobre la retribución del personal directivo clave y de los demás ejecutivos clave del Grupo Mediaset;

- proporcionar opiniones anticipadas sobre las propuestas de la Junta Directiva y, en su nombre, del Presidente y/o del Vicepresidente y Director General sobre las normas generales para la asignación de las retribuciones (asignación, rechazo o revocación) a los empleados de las empresas del Grupo Mediaset designadas para ocupar cargos en organismos administrativos y de control y/o en comités designados por organismos administrativos de filiales italianas o extranjeras o sociedades participadas;
- hacer propuestas a la Junta Directiva sobre los criterios, categorías de los beneficiarios, cantidades, términos, condiciones y procedimientos para los planes de retribución basados en acciones.
- El Comité se reúne en la frecuencia requerida para cumplir con sus funciones.

Normalmente, el Presidente y/u otros miembros de la Junta de Auditores Legales participan en las reuniones.

Al cumplir con sus funciones, el Comité tiene el derecho de acceder a la información y los departamentos corporativos según sea necesario para realizar sus tareas, y utilizar consultores externos que no estén en una situación que pueda comprometer la independencia de su opinión, en los términos y dentro de los límites establecidos por la Junta Directiva.

Ninguno de los directores participa en las reuniones del Comité en las que se realizan propuestas relativas a su retribución.

Durante 2017, el Comité llevó a cabo sus actividades; entre otras cosas, el Comité:

- tomó nota del nuevo sistema de incentivos a corto plazo denominado SIA (Sistema de Incentivos Anuales);
- expresó su opinión favorable sobre los objetivos de rendimiento establecidos para el ejercicio 2017 en relación con el componente variable de la retribución de los directores que ocupan puestos específicos (Presidente y Vicepresidente - Director General);
- tomó nota del resultado de la asignación a la empresa Georgeson S.r.l. para identificar los principales aspectos fundamentales de la política de retribución de la Sociedad y llevar a cabo de forma detallada los análisis relacionados;
- aprobó el Informe sobre la Política de Retribución y asignó al Presidente del Comité para hacer una propuesta a la Junta Directiva el 19 de abril de 2017.

Durante 2018, el Comité:

- realizó un análisis de mercado sobre la retribución de la Junta Directiva y los Comités, con la ayuda de Willis Towers Watson, una consultoría especializada, cuyos resultados llamaron la atención de la Junta Directiva para la implementación de las consideraciones finales;
- examinó la propuesta de renovación de un plan de incentivos trienal a medio y largo plazo, que tiene esencialmente las mismas características que el anterior, e instruyó al Presidente para que presentara la propuesta a la Junta Directiva el 24 de abril de 2018;
- aprobó el Informe sobre la Política de Retribución y asignó al Presidente del Comité para hacer una propuesta a la Junta Directiva el 24 de abril de 2018.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

2.3. Participación de expertos independientes

De manera regular, tanto el departamento pertinente de la empresa (Recursos Humanos, Adquisiciones y Servicios) como el Comité de Retribución analizan la imparcialidad y la competitividad de los paquetes de retribución del Presidente y el Vicepresidente y Director General, en términos generales y para cada componente. También consultan asesores externos independientes y/o empresas especializadas en retribuciones para directivos que sean reconocidas por su fiabilidad y por la naturaleza integral de las bases de datos que utilizan para realizar comparaciones nacionales e internacionales y por el uso de metodologías estándar para evaluar la complejidad de los roles y facultades asignadas.

Aunque ningún experto independiente participó en la preparación de la política de retribución, este informe se ha definido teniendo en cuenta también los resultados de la labor que llevó a cabo la empresa Georgeson Srl, designada en 2016 para identificar los principales aspectos fundamentales de la política de retribución de Mediaset con respecto a las "pautas sugeridas por los inversores profesionales y asesores de voto", mencionados en el párrafo anterior.

3. Alcance, propósitos y principios de la política de retribución

La política de retribución de Mediaset establece principios y pautas para establecer la retribución de:

- Organismos delegados
- Personal Directivo Clave
- Directores no ejecutivos e independientes.

Con respecto a los organismos delegados y al personal directivo clave, la política se inspira en los siguientes principios rectores:

Vínculo con la estrategia empresarial	Refuerzo de valores, capacidades y conductas, vinculándolos con las estrategias empresariales, mediante el reconocimiento de la responsabilidad y la naturaleza fundamental del puesto ocupado, los resultados obtenidos y la calidad de la contribución profesional. La estructura de la retribución general incluye un paquete equilibrado de componentes fijos y variables, materiales y no materiales.
Atraer y retener al personal de alto valor	Mediaset cree que la política de retribución es un vehículo clave para atraer, retener y motivar a los recursos clave y para contribuir a la creación de valor sostenible a medio y largo plazo para todas las partes implicadas. Con tal fin, la política de retribución está estructurada para garantizar la competitividad con el mercado externo y para garantizar la equidad interna, también de manera consistente con los niveles de rendimiento definidos.

Vínculo con el rendimiento y creación de valor	El uso continuo de un componente variable de la retribución, dividido en un componente a corto plazo y uno a medio-largo plazo (basados en acciones), hace que la política de retribución sea coherente con el interés a medio-largo plazo de la Sociedad y sus accionistas.

4. Retribución de los organismos delegados y el personal directivo clave

4.1. Estructura de la retribución

La estructura de la retribución de los organismos delegados y el personal directivo clave comprende los siguientes componentes:

Parte fija	se define según las responsabilidades asignadas y las habilidades distintivas que se posean se supervisa periódicamente en relación con los indicadores de referencia del mercado para garantizar un nivel adecuado de retención
Parte variable - incentivo a corto plazo	asegura un vínculo directo entre la retribución y los resultados de rendimiento; su finalidad es recompensar el logro de objetivos corporativos y personales
Parte variable - incentivo a medio-largo plazo	asegura el crecimiento del valor de la empresa y el logro de resultados sostenibles a largo plazo, la lealtad del personal clave y el vínculo de los objetivos de la dirección con los de los accionistas.
Beneficios	incluyen formas de retribución no monetarias, que complementan los demás elementos de retribución; proporcionan una ventaja competitiva y abordan las diversas necesidades del directivo (bienestar y mejor calidad de vida)

Los componentes enumerados anteriormente se ilustran en detalle en los siguientes párrafos.

4.2. Parte fija

La retribución fija de los organismos delegados y el personal directivo clave se define en relación con las responsabilidades asignadas, la complejidad del puesto, la experiencia y las habilidades distintivas de cada persona. Se supervisa periódicamente en relación con los indicadores de referencia del mercado, en particular mediante el uso de bases de datos de retribución redactadas por una consultoría líder especializada en retribución, a fin de garantizar una retención adecuada. El peso del componente fijo, una característica distintiva de Mediaset, es fundamental para evitar acciones basadas en oportunidades a corto plazo.

El componente fijo se subdivide en:

- Retribución anual bruta, que está relacionada con la importancia del puesto y que reciben los organismos delegados y el personal directivo clave si son empleados de la empresa;

Mª SOLEDAD VAL CÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

- Retribución que reciben los organismos delegados por el puesto de directores encargados de tareas específicas y el personal directivo clave como directores. Para estos últimos, además, el organismo pertinente de la empresa puede periódicamente establecer retribuciones para los directores encargados de tareas específicas.

4.3. Incentivo a corto plazo

A partir de 2017, el Grupo Mediaset ha introducido un nuevo Sistema de Incentivos Anuales, llamado SIA, aplicable a los organismos delegados, al personal directivo clave y a todos los ejecutivos del Grupo. El plan del SIA se rige por un Reglamento específico, distribuido a cada participante, que detalla todos los principios subyacentes del sistema, incluidas las cláusulas accesorias proporcionadas por las mejores prácticas en materia de incentivos.

Este sistema tiene el objetivo principal de reforzar y garantizar el vínculo entre la forma en que actúan los individuos y los objetivos a corto plazo de la empresa.

El plan proporciona un mecanismo de correlación entre los resultados económicos del Grupo y el nivel de incentivos pagaderos, a través de un sistema que determina la bonificación que realmente se puede obtener en función del rendimiento de un parámetro del estado financiero, que es diferente entre los organismos delegados y el personal directivo clave, como se detalla más adelante en los párrafos dedicados a sus respectivos objetivos.

Dependiendo de las responsabilidades asociadas al puesto, los objetivos cuantitativos de carácter principalmente financiero, establecidos en una ficha específica y cada uno con un peso relativo definido, se asignan a cada destinatario del sistema, como se explica en los siguientes párrafos. Con el fin de pagar el incentivo, el rendimiento relativo, calculado en porcentaje, se mide de forma separada para cada objetivo. Se le aplica una escala de correlación que determina el nivel de pago relativo. Esta escala recompensa el rendimiento al menos igual al 91 %, que corresponde al pago del 10 % del valor de la bonificación asociada con cada objetivo. Por otro lado, el pago máximo se obtiene cuando se alcanza un rendimiento del 105 %; este nivel corresponde al pago del 125 % del valor de la bonificación asociada con cada objetivo.

El siguiente gráfico muestra la relación entre el pago y el rendimiento, que se aplica a todos los destinatarios del sistema y a todos los objetivos:

[*Consta gráfico que reza:* Pago – Rendimiento - Presupuesto]

El reglamento del Plan establece una cláusula ***malus*** (pérdida del derecho al incentivo) que confiere a la Sociedad el derecho a no otorgar la bonificación, total o parcialmente, en caso de deterioro de la situación financiera del Grupo y/o si los Objetivos de Rendimiento se determinaron con base en unos datos que posteriormente se demostró que eran incorrectos. En este último caso, también se proporciona una cláusula ***clawback*** (reembolso del incentivo), que también se aplica si se comprueba que se han alcanzado los objetivos de rendimiento basándose en datos falsificados de manera fraudulenta.

4.3.1. Objetivos asignados a los Organismos Delegados

Para el Presidente y el Vicepresidente y Director General, la correlación con los resultados de la empresa se basa en el **Beneficio Neto del Grupo**. Actúa como una condición de on/off de activación del sistema, así como un parámetro para cualquier reevaluación a la baja del valor objetivo de la Bonificación. En concreto:

- En el caso de un Beneficio Neto del Grupo negativo (pérdida para el ejercicio), no se pagará ninguna bonificación a los organismos delegados;
- En el caso de un Beneficio Neto del Grupo positivo inferior a 50 millones de euros, el valor objetivo de la bonificación se revalorizará proporcionalmente, mediante una reducción de 2 puntos porcentuales por cada millón de euros por debajo de los 50 millones de euros;
- En el caso de un Beneficio Neto del Grupo de 50 millones de euros o más, la oportunidad de bonificación será el 100 % del objetivo de referencia.

El siguiente gráfico muestra el mecanismo para activar el sistema de incentivos y para recalcular proporcionalmente el valor objetivo de referencia:

[*Consta gráfico que reza:* Oportunidad de bonificación – Beneficio neto del Grupo (millones de euros)]

Los objetivos financieros cuantitativos para los organismos delegados se formalizan en una Ficha de Objetivos, que para 2018 se compone de la siguiente manera:

[*Consta gráfico que reza:* Parámetro de correlación con los beneficios del Grupo - Objetivos de rendimiento - Beneficio Neto del Grupo – Indicador – Peso – EBIT del Grupo- Posición Financiera Neta del Grupo]

Para ambos objetivos, se aplica la escala de correlación entre rendimiento y pago, que puede aumentar hasta el 125 % el pago máximo asociado con el logro de cada objetivo.

El objetivo de rendimiento objetivo de cada indicador está representado por el valor del Presupuesto anual aprobado por la Junta Directiva, que se asocia con un pago del 100 %. Estos valores no se exponen, ya que son información que puede afectar al precio.

4.3.2. Objetivos asignados al Personal Directivo Clave

Para el personal directivo clave, la correlación con los resultados de la empresa se basa en el **EBIT de Italia**, que se ajusta separando el resultado de las filiales cotizadas. El valor objetivo de la bonificación se reduce proporcionalmente en función de dicho valor, si los resultados de la rentabilidad de la empresa no son satisfactorios. En concreto:

- En caso de un EBIT de Italia negativo, la bonificación se reducirá en un 50 % del valor objetivo;
- En caso de un EBIT de Italia positivo inferior a 50 millones de euros, el valor objetivo de la bonificación se revalorará proporcionalmente, mediante una reducción de 1 punto porcentual por cada millón de euros por debajo de los 50 millones de euros;
- En caso de un EBIT de Italia de 50 millones de euros o más, la oportunidad de bonificación será el 100 % del objetivo de referencia.

El siguiente gráfico muestra el mecanismo para recalcular proporcionalmente el valor objetivo de referencia:

[*Consta gráfico que reza:* Oportunidad de bonificación - EBIT de Italia (millones de euros)]

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4385

Los objetivos cuantitativos se asignan al personal directivo clave en función de las responsabilidades relacionadas con el puesto y consisten principalmente en objetivos financieros. A continuación, se resumen los objetivos asignados para 2018 a cada director clave beneficiario del sistema SIA, agregados por tipo:

Parámetro de correlación con los beneficios del Grupo	EBIT de Italia (neto de filiales cotizadas)

		Director General de RTI	Director General de RTI y Director Central de Administra-ción, Finanzas, Control y Desarrollo de Negocios	Director del Departamento de Asuntos Institucional-es y Jurídicos y Análisis Estratégico	Director Central de Recursos Humanos, Adquisicio-nes y Servicios	Director General de Publitalia '80 & Digitalia '08
Objetivos de rendimiento-Tipo	Posición financiera neta del grupo		40 %			
	Unidad de negocio EBITDA		60 %			
	Ingresos publicitarios consolidados					80 %
	Costes de área	60 %		100 %	80 %	20 %
	Eficiencia de área				20 %	
	Área de audiencia compartida	40 %				

Para cada indicador, se aplica la escala de correlación entre rendimiento y pago, que puede aumentar hasta el 125 % el pago máximo asociado con el logro de cada objetivo.

El objetivo de rendimiento objetivo de cada indicador está representado por el valor del Presupuesto anual aprobado por la Junta Directiva, que se asocia con un pago del 100 %. Estos valores no se exponen, ya que son información que puede afectar al precio.

4.4. Incentivo a largo plazo

En 2015, la Junta de Accionistas aprobó un nuevo plan de incentivos a medio-largo plazo que tiene los siguientes objetivos:

- asegurar el crecimiento del valor de la Sociedad al vincular el interés de la directiva con los de los accionistas;
- motivar a la directiva para lograr resultados que puedan sostenerse a largo plazo;
- asegurar la lealtad del personal clave para que permanezca en el Grupo;
- asegurar un adecuado nivel de competitividad de la retribución en el mercado laboral.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

El 24 de abril de 2018, la Junta Directiva de la Sociedad, a propuesta del Comité de Retribución, tomó nota de la efectividad de este Plan y decidió presentar un plan con características y propósitos similares para su aprobación en la Junta Ordinaria de Accionistas programada para el 27 de junio de 2018.

El plan está destinado a los organismos delegados, el personal directivo clave y los ejecutivos de primera y segunda línea que ocupan cargos estratégicamente importantes, con un gran impacto en la creación de valor para el Grupo Mediaset y los accionistas. Los beneficiarios, que fueron 29 el año pasado, son seleccionados por la Junta Directiva a propuesta del Comité de Retribución.

El plan consiste en otorgar derechos para recibir acciones ordinarias gratuitas de Mediaset S.p.A. (*las llamadas acciones de rendimiento*) al final de un período de devengo de tres años, a condición de alcanzar niveles de rendimiento predeterminados. Más específicamente, el plan contempla la atribución de *derechos de base* y *derechos de correspondencia*.

Los *derechos de base* se determinan según la elección de cada destinatario para asignar un cuarto o la mitad de la bonificación objetivo de su plan de incentivos a corto plazo al plan de incentivos a medio-largo plazo. El beneficiario recibe 1 *derecho de correspondencia* adicional por cada derecho de base derivado de aplazar una parte de su bonificación objetivo a corto plazo.

Una acción ordinaria de Mediaset corresponde a cada derecho. El devengo real de los *derechos*, y por lo tanto de las acciones correspondientes, está sujeto a:

- la continuidad de la relación laboral durante el período de tres años de devengo;
- el nivel de cumplimiento de los objetivos de rendimiento del plan.

El plan opera a lo largo de tres ciclos de otorgamiento de tres años con asignación de derechos en los años 2018, 2019 y 2020 y proporciona, al final del período de devengo de 36 meses, un período de bloqueo de un año para el 20 % de cualquier acción que pudiera ser asignada. El siguiente gráfico muestra el mecanismo operativo del Plan, también en relación con la implementación del plan de incentivos a medio-largo plazo vigente en 2015, 2016 y 2017.

[*Consta imagen que reza:* 1.er ciclo de asignación (Plan 2015-2017) - 2º ciclo de asignación (Plan 2015-2017) – 3.er ciclo de asignación (Plan 2015-2017) - Medición del rendimiento – 1.er ciclo de asignación (Nuevo Plan) - 2º ciclo de asignación (Nuevo Plan) – 3.er ciclo de asignación (Nuevo Plan) - Bloqueo (20 % de las acciones)]

En 2018, se asignarán los derechos para el primer ciclo de tres años del nuevo Plan y se repartirán las acciones en relación con el primer ciclo del Plan anterior.

4.4.1. Objetivos asignados a los organismos delegados y el personal directivo clave

Para todos los destinatarios, el plan está vinculado a los siguientes objetivos de rendimiento:

	Indicador	Ponderación
Objetivos de rendimiento	Beneficio neto acumulado del Grupo en tres años	50 %
	Flujo de efectivo libre acumulado del Grupo en tres años	50 %

El sistema de incentivos a medio-largo plazo recompensa un rango de rendimiento (calculado como la media ponderada de los 2 objetivos) entre el 75 % y el 100 %, que corresponde respectivamente a la adquisición del 50 % y el 100 % de los derechos asignados. En el caso de resultados intermedios, se otorgará una parte de los derechos, mientras que no se adjudicará ningún derecho a más del 100 % en caso de exceso de rendimiento.

[*Consta gráfico que reza:* Adquisición de derechos - Sin adquisición de derechos – Rendimiento - Presupuesto]

El reglamento del plan incluye una cláusula ***malus*** que permite a la Sociedad no asignar, total o parcialmente, las acciones vencidas, si la situación financiera o contable del Grupo se deteriora significativamente. Además, hay cláusulas *clawback* en caso de que los derechos venzan basándose en datos que resulten ser incorrectos o falsificados.

El 20 % de las acciones derivadas del plan están sujetas a un período de bloqueo de 12 meses, durante el cual los beneficiarios no pueden disponer de las acciones vencidas (restricción de no venta o de no transferencia).

4.5. Beneficios

Para complementar el paquete de retribución, Mediaset ofrece ***beneficios no monetarios*** principalmente en el ámbito de seguridad social y asistencia y para complementar las disposiciones de los contratos nacionales de empleo: plan de atención médica complementario, seguro de accidentes, vida y discapacidad permanente causada por enfermedad, vehículo de la empresa. De acuerdo con las mejores prácticas, también se ofrece una póliza de seguro de responsabilidad civil a terceros a los ejecutivos que realizan sus funciones tanto como directivos como directores.

4.6. Otros pagos

El Presidente y el personal directivo clave son los beneficiarios de un acuerdo de no competencia que contempla una retribución que se paga anualmente y se basa en la duración y el alcance de la obligación derivada del acuerdo. En virtud de este acuerdo, los beneficiarios se comprometen a no realizar su actividad en competencia con las realizadas en el ámbito de sus responsabilidades en el Grupo Mediaset, en Italia y en países extranjeros donde el Grupo está

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

presente, so pena de devolver todas las acciones recibidas en virtud del acuerdo de no competencia.

Estos acuerdos, que se celebran durante la relación laboral, han estado en vigor durante varios años. La Sociedad ha establecido que, a partir de 2017, todos los nuevos acuerdos de no competencia firmados permitirán que el pago se realice al final de la relación laboral, momento en el cual la restricción de no competencia entrará en vigor.

No se contemplan pagos por bonificaciones discrecionales que recompensen el rendimiento que se refieran a objetivos previamente planificados, los cuales se administrarán a través de planes de incentivos a corto y largo plazo.

En el caso de que un Director General deba ser recompensado por los resultados excepcionales obtenidos como parte de actividades extraordinarias (por ejemplo, relacionadas con la revisión del alcance del Grupo), dicha decisión será objeto de una resolución específica por parte de la Junta Directiva, tras consultar con el Comité de Retribución.

4.7. Proporción de pago

Los siguientes gráficos ilustran la proporción general de pagos, objetivo y máximo, de los organismos delegados y del personal directivo clave, que se determina por los componentes de retribución descritos en los párrafos anteriores.

La proporción de pago se muestra en los diferentes escenarios que pueden ocurrir:

- basada en la elección individual de la cuota de incentivo a corto plazo (SIA) que se asignará al sistema de incentivos a medio-largo plazo (ILP);
- basada en los valores que puede tomar el incentivo a corto plazo según el rendimiento obtenido.

A efectos de representación, se asume la plena satisfacción de las condiciones de acceso al sistema de incentivos, excluyendo así cualquier penalización *ex ante* sobre el objetivo.

Más específicamente, se presentan los resultados de la proporción de pagos de los siguientes 4 casos:

		Rendimiento SIA	
		Objetivo	***Máximo (≥ 105 %)***
Parte de SIA asignada a [*ilegible*]	25 %	Escenario A	Escenario B
	50 %	Escenario C	Escenario D

4.7.1. Proporción de pago de los organismos delegados

Los siguientes gráficos muestran la proporción general de salarios de los dos Organismos Delegados en los cuatro escenarios examinados:

[*Consta gráfico que reza: Presidente – Escenario – Parte fija – Acuerdo de no competencia – Corto plazo – Largo plazo*]

[*Consta gráfico que reza: Vicepresidente y Director General – Escenario – Parte fija – Corto plazo – Largo plazo*]

4.7.2. Proporción de pago del personal directivo clave

Al igual que en el párrafo anterior sobre los organismos delegados, los siguientes gráficos muestran la proporción general de salarios del personal directivo clave en los cuatro escenarios examinados:

[*Consta gráfico que reza: Personal directivo clave – Escenario – Parte fija – Acuerdo de no competencia – Corto plazo – Largo plazo*]

4.8. Pago en caso de cese de un cargo o relación laboral

La política de la Sociedad es no establecer *con antelación* los aspectos financieros de cualquier cese anticipado de la relación o mandato. Sin embargo, de conformidad con la práctica del mercado, en caso de cese, la indemnización por despido no puede exceder el equivalente a 24 meses de retribución por las responsabilidades del director más, en caso de que cese un contrato laboral fijo, las indemnizaciones estatutarias por cese para los directivos provistos por la ley.

5. Política para directores no ejecutivos

Los directores no ejecutivos y/o independientes reciben una retribución anual fija y una prima de asistencia por asistir a las reuniones del organismo en cuestión. Esta retribución es proporcional a la obligación requerida y al rendimiento de las actividades asignadas.

Sin embargo, no hay ningún componente de retribución variable.

En la actualidad, la retribución anual fija establecida por los accionistas en la Junta de Accionistas del 29 de abril de 2015 es de 16 000 €, además de una prima de asistencia de 2000 € por asistir a cada reunión de la Junta y/o de los comités. Esta prima de asistencia es un 50 % más alta para el presidente de la Junta Directiva y los presidentes de los comités. De conformidad con los Estatutos, los miembros de la Junta Directiva tienen derecho a que se les reembolsen los gastos incurridos por razones relacionadas con el ejercicio de su cargo.

6. Otra información

Esta política se redactó con respecto al Emisor y teniendo en cuenta las características y peculiaridades únicas de la situación, así como las actividades específicas sin usar otras empresas como referencia.

Mª SOLEDAD MATCARDEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4155

SECCIÓN II

Parte uno

Esta sección del informe describe la implementación de la política de 2017 para los organismos delegados y para el personal directivo clave; el propósito es resaltar su coherencia con la política general descrita en la Sección I.

1. Organismos delegados

1.1. El Presidente

El Sr. Fedele Confalonieri recibió una retribución desglosada de la siguiente manera:

- **componente fijo**: igual a 2 988 642,48 €, de los cuales una retribución bruta anual igual a 1 464 642,48 €, la retribución por el cargo ocupado a lo largo de 2017 es igual a 1 524 000 € (incluida la retribución por el cargo de Presidente de la Junta Directiva que asciende a 24 000 €).
  El Presidente también recibió una retribución de 75 000 € como director de la filial Mediaset España;
- **componente variable a corto plazo**: en función del nivel de logro del objetivo en cuanto al Beneficio Neto del Grupo y los objetivos financieros asignados, la prima acumulada es de 107 500 €;
- **componente variable a medio-largo plazo**: el 27 de julio de 2017, la Junta Directiva de Mediaset atribuyó 57 029 derechos, implementando el plan a medio-largo plazo, que se añaden a los 97 403 derechos atribuidos en 2015 y 2016;
- **beneficios**: el paquete de beneficios no monetarios asignado al Presidente se valoró en 14 095 €.
- **otros pagos**: en 2017, al Presidente se le pagó la retribución por el acuerdo de no competencia que asciende a 400 000 € (en la Tabla 1, situada en la segunda parte de la Sección, esta cantidad se incluye en la retribución fija como empleado);
  No se pagó ninguna bonificación puntual en 2017.

1.2. Vicepresidente y Director General

El Sr. Pier Silvio Berlusconi recibió una retribución desglosada de la siguiente manera:

- **componente fijo**: igual a 1 390 886 €, de los cuales una retribución bruta anual igual a 374 886 €, retribución por el cargo ocupado a lo largo de 2017 igual a 1 016 000 € (incluida la retribución por el cargo de Director que asciende a 16 000 €).
- **componente variable a corto plazo**: en función del nivel de logro del objetivo en cuanto al Beneficio Neto del Grupo y los objetivos financieros asignados, la prima acumulada es de 268 750 €;
- **componente variable a medio-largo plazo**: el 27 de julio de 2017, la Junta Directiva de Mediaset atribuyó 142 572 derechos, implementando el plan a medio-largo plazo, que se añaden a los 243 507 derechos atribuidos en 2015 y 2016;
- **beneficios**: el paquete de beneficios no monetarios asignado al Vicepresidente se valoró en 2136,86 €;
- **otros pagos**: en 2017 no se pagaron bonificaciones puntuales.

2. Personal Directivo Clave

El personal directivo clave es el siguiente:

Apellido	Nombre	Cargo en la empresa
Adreani	Giuliano	Presidente de Publitalia '80 S.p.A., Digitalia '08 S.r.l., Mediamond S.p.A. y Publieurope Limited
Crippa	Mauro	Director General de R.T.I. S.p.A.
Giordani	Marco	Director General de Administración, Finanzas, Control y Desarrollo de Negocios de Mediaset S.p.A., Director General de R.T.I. S.p.A., Presidente de Mediaset Premium S.p.A., Monradio S.r.l., RadioMediaset S.p.A. y Virgin Radio Italy S.p.A.
Nieri	Gina	Directora del Departamento de Asuntos Institucionales y Jurídicos y Análisis Estratégico de Mediaset S.p.A., Vicepresidenta de R.T.I. Spa.
Querci	Niccolò	Director Central de Recursos Humanos, Adquisiciones y Servicios de Mediaset S.p.A., Vicepresidente de R.T.I. S.p.A. y Publitalia '80 S.p.A.
Sala	Stefano	Director General de Publitalia '80 S.p.A., Digitalia '08 S.r.l., y Publieurope Limited y Vicepresidente de Mediamond S.p.A.

Don Giuliano Adreani recibió la siguiente **retribución**:

- por el cargo, ocupado durante todo el año 2017, como director de Mediaset, 16 000 €;
- por el cargo de Presidente de Publitalia, 1 233 333 € y de Digitalia, 200 000 €;
- **beneficios**: el paquete de beneficios no monetarios asignados se valoró en 15 618 €.

También recibió una retribución de 75 000 € como director de la filial Mediaset España.

Don Mauro Crippa recibió una retribución desglosada de la siguiente manera:

- **componente fijo**: igual a 730 363,77 €, de los cuales una retribución bruta anual igual a 714.63,77 €, recibidos como empleado de R.T.I., y retribución como director de Mediaset de 16 000 €.
- **componente variable a corto plazo**: en función del nivel de cumplimiento del objetivo de rentabilidad que actúa como parámetro de correlación con los resultados de la empresa y de los objetivos financieros asignados, la bonificación acumulada es de 99 000 €;

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

- **componente variable a medio-largo plazo**: el 27 de julio de 2017, la Junta Directiva de Mediaset atribuyó 39 207 derechos, implementando el plan a medio-largo plazo, que se añaden a los 64 110 derechos atribuidos en 2015 y 2016;
- **beneficios**: el paquete de beneficios no monetarios asignado se valoró en 4641,87 €;
- **otros pagos**: en 2017, a Mario Crippa se le pagó la retribución por el acuerdo de no competencia que asciende a 100 000 € (en la Tabla 1, situada en la segunda parte de la Sección, esta cantidad se incluye en la retribución fija como empleado);

  En 2017 no se pagaron bonificaciones puntuales.

Don Marco Giordani recibió una retribución desglosada de la siguiente manera:

- **componente fijo**: igual a 835 733,62 €, de los cuales una retribución bruta anual igual a 819 733,62 €, recibidos como empleado de Mediaset, y retribución como director de 16 000 €.

  También recibió una retribución de 75 000 € como director de la filial Mediaset España.
- **componente variable a corto plazo**: en función del nivel de cumplimiento del objetivo de rentabilidad que actúa como parámetro de correlación con los resultados de la empresa y de los objetivos financieros asignados, la bonificación acumulada es de 93 500 €;
- **componente variable a medio-largo plazo**: el 27 de julio de 2017, la Junta Directiva de Mediaset atribuyó 114 058 derechos, implementando el plan a medio-largo plazo, que se añaden a los 160 558 derechos atribuidos en 2015 y 2016;
- **beneficios**: el paquete de beneficios no monetarios asignado se valoró en 4872,08 €;
- **otros pagos**: en 2017, a Marco Giordani se le pagó la retribución por el acuerdo de no competencia que asciende a 100 000 € (en la Tabla 1, situada en la segunda parte de la Sección, esta cantidad se incluye en la retribución fija como empleado);

  En 2017 no se pagaron bonificaciones puntuales.

Doña Gina Nieri recibió una retribución desglosada de la siguiente manera:

- **componente fijo**: igual a 788 046,12 €, de los cuales una retribución bruta anual igual a 772 046,12 €, recibidos como empleada de Mediaset, y retribución como directora de 16 000 €.
- **componente variable a corto plazo**: en función del nivel de cumplimiento del objetivo de rentabilidad que actúa como parámetro de correlación con los resultados de la empresa y de los objetivos financieros asignados, la bonificación acumulada es de 78 128 €;
- **componente variable a medio-largo plazo**: el 27 de julio de 2017, la Junta Directiva de Mediaset atribuyó 71 286 derechos, implementando el plan a medio-largo plazo, que se añaden a los 121 752 derechos atribuidos en 2015 y 2016;
- **beneficios**: el paquete de beneficios no monetarios asignado se valoró en 4803,94 €;
- **otros pagos**: en 2017, a Gina Nieri se le pagó la retribución por el acuerdo de no competencia que asciende a 100 000 € (en la Tabla 1, situada en la segunda parte de la Sección, esta cantidad se incluye en la retribución fija como empleado);

En 2017 no se pagaron bonificaciones puntuales.

Don Niccolò Querci recibió una retribución desglosada de la siguiente manera:

- **componente fijo**: igual a 875 686,84 €, de los cuales una retribución bruta anual igual a 859 686,84 €, recibidos como empleado de R.T.I., y retribución como director de Mediaset de 16 000 €.
- **componente variable a corto plazo**: en función del nivel de cumplimiento del objetivo de rentabilidad que actúa como parámetro de correlación con los resultados de la empresa y de los objetivos financieros asignados, la bonificación acumulada es de 118 594 €;
- **componente variable a medio-largo plazo**: el 27 de julio de 2017, la Junta Directiva de Mediaset atribuyó 39 207 derechos, implementando el plan a medio-largo plazo, que se añaden a los 64 110 derechos atribuidos en 2015 y 2016;
- **beneficios**: el paquete de beneficios no monetarios asignado se valoró en 4929,26 €;
- **otros pagos**: en 2017, a Niccolò Querci se le pagó la retribución por el acuerdo de no competencia que asciende a 100 000 € (en la Tabla 1, situada en la segunda parte de la Sección, esta cantidad se incluye en la retribución fija como empleado);

  En 2017 no se pagaron bonificaciones puntuales.

Don Stefano Sala recibió una retribución desglosada de la siguiente manera:

- **componente fijo**: igual a 1 544 773,45 €, de los cuales una retribución bruta anual igual a 1 228 773,45 €, recibidos como empleado de Publitalia '80, la retribución como director de Mediaset fue de 16 000 € y la retribución por el cargo ocupado en Publitalia '80 fue de 300 000 € para todo el año.
- **componente variable a corto plazo**: en función del nivel de cumplimiento del objetivo de rentabilidad que actúa como parámetro de correlación con los resultados de la empresa y de los objetivos financieros asignados, la bonificación acumulada es de 168 000 €;
- **componente variable a medio-largo plazo**: el 27 de julio de 2017, la Junta Directiva de Mediaset atribuyó 228 115 derechos, implementando el plan a medio-largo plazo, que se añaden a los 146 104 derechos atribuidos en 2015 y 2016;
- **beneficios**: el paquete de beneficios no monetarios asignado se valoró en 4553,12 €;
- **otros pagos**: en 2017, a Stefano Sala se le pagó la retribución por el acuerdo de no competencia que asciende a 200 000 € (en la Tabla 1, situada en la segunda parte de la Sección, esta cantidad se incluye en la retribución fija como empleado);

  En 2017 no se pagaron bonificaciones puntuales.

3. Junta de Auditores Legales

La Junta de Accionistas asigna una retribución fija a cada miembro de la Junta de Auditores Legales.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

La Junta de Accionistas del 28 de junio de 2017 confirmó a Mauro Lonardo como Presidente de la Junta de Auditores Legales y designó a Ezio Maria Simonelli y Francesca Meneghel como auditores ordinarios, estableciendo una retribución bruta anual de 60.000 € para los auditores ordinarios y de 90 000 € para el Presidente. De conformidad con los Estatutos, los miembros de la Junta de Auditores Legales tienen derecho a que se les reembolsen los gastos incurridos para cumplir con la asignación.

La Junta de Auditores Legales designados permanecerá en el cargo hasta la Junta de Accionistas destinada a aprobar los estados financieros de 2019.

Parte dos

4. Tablas de retribución

La parte dos proporciona un desglose de la retribución pagada durante el Año de Referencia, para cualquier propósito y en cualquier forma, por parte de la empresa, filiales y asociados.

Tabla 1: retribución pagada a los miembros de los organismos administrativos y de control, directores generales y demás personal directivo clave (*)

Nombre y apellido	Cargo	Duración del cargo	Cese del cargo	Retribución fija				Retribución por participación en comités	Retribución variable no participativa		Beneficios no monetarios(***)	Otra retribución	Total	Valor razonable de la retribución con acciones	Beneficios por dejar o cesar el cargo
									Bonificaciones y otros incentivos (**)	Participación en los beneficios					
Fedele Confalonieri	Pres. Junta Directiva	01/01/2017 31/12/2017	Aprobación de los estados financieros de 2017												
Retribución parcial en la empresa que prepara las cuentas				(ShC)	24 000,00	(EC)	21 000,00								
				(Att)	45 000,00	(RCC)									
				(Lre)		(GNC)									
				(Csr)	1 500 000,00	(CC)									
				(Sal)	1 864 642,48	(IC)									
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas					3 433 642,48		21 000,00		107 500,00		14 094,81		3 576 237,29	196 120,00	
Retribución parcial de filiales y asociados				(ShC)	75 000,00	(EC)	8000,00								
				(Att)	28 000,00	(RCC)	20 000,00								
				(Lre)		(GNC)									
				(Csr)		(CC)	8000,00								
				(Sal)		(IC)									
(II) Retribución de filiales y asociados					103 000,00		36 000,00						139 000,00		
(III) Total					3 536 642,48		57 000,00		107 500,00		14 094,81		3 715 237,29	196 120,00	

(*) El personal directivo clave del Grupo Mediaset ocupa el cargo de Director de Mediaset S.p.A.
(**) Importe, derivado del nuevo Sistema de Incentivos Anuales, pagado como empleado (acumulado 2017 pagado 2018)
(***) El importe se pagó como empleado
(ShC) Retribución asignada por los accionistas
(Att) Cuotas de asistencia por participación en las reuniones de la Junta Directiva
(Lre) Reembolso de gastos de la suma global
(SR) Remuneración por el desempeño de responsabilidades específicas (art. 2389 párrafo 3 "Código Civil Italiano")
(Sal) Retribución fija de empleado, incluyendo el acuerdo de no competencia
(EC) Comité Ejecutivo
(RCC) Comité de Riesgo y Control
(CNG) Comité de Gobernanza y Nombramientos
(CC) Comité de Retribución
(IC) Comité de Directores Independientes para Operaciones entre las Partes Relacionadas

Tabla 1: retribución pagada a los miembros de los organismos administrativos y de control, directores generales y demás personal directivo clave (*)

Nombre y apellido	Cargo	Duración del cargo	Cese del cargo	Retribución fija				Retribución por participación en comités	Retribución variable no participativa		Beneficios no monetarios (***)	Otra retribución	Total	Valor razonable de la retribución con acciones	Beneficios por dejar o cesar el cargo
									Bonificaciones y otros incentivos (**)	Participación en los beneficios					
Pier Silvio Berlusconi	Vicepresidente Y Director General	01/01/2017 31/12/2017	Aprobación de los estados financieros de 2017												
Retribución parcial en la empresa que prepara las cuentas				(ShC)	16 000,00	(EC)	10 000,00								
				(Att)	30 000,00	(RCC)									
				(Lre)		(GNC)									
				(Csr)	1 000 000,00	(CC)									
				(Sal)	374 886,01	(IC)									
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas					1 420 886,01		10 000,00		268 750,00		2136,86		1 701 772,87	490 298,00	
				(ShC)		(EC)									
				(Att)		(RCC)									
				(Lre)		(GNC)									

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CLINDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

Retribución parcial de filiales y asociados	(Csr)		(CC)								
	(Sal)		(IC)								
(II) Retribución de filiales y asociados											
(III) Total		1 420 886,01		10 000,00	268 750,00		2136,86		1 701 772,87	490 298,00	

(*) El personal directivo clave del Grupo Mediaset ocupa el cargo de Director de Mediaset S.p.A.
(**) Importe, derivado del nuevo Sistema de Incentivos Anuales, pagado como empleado (acumulado 2017 pagado 2018)
(***) El importe se pagó como empleado
(ShC) Retribución asignada por los accionistas
(Att) Cuotas de asistencia por participación en las reuniones de la Junta Directiva
(Lre) Reembolso de gastos de la suma global
(SR) Remuneración por el desempeño de responsabilidades específicas (art. 2389 párrafo 3 "Código Civil Italiano")
(Sal) Retribución fija de empleado, incluyendo el acuerdo de no competencia
(EC) Comité Ejecutivo
(RCC) Comité de Riesgo y Control
(CNG) Comité de Gobernanza y Nombramientos
(CC) Comité de Retribución
(IC) Comité de Directores Independientes para Operaciones entre las Partes Relacionadas

Tabla 1: retribución pagada a los miembros de los organismos administrativos y de control, directores generales y demás personal directivo clave (*)

Nombre y apellido	Cargo	Duración del cargo	Cese del cargo	Retribución fija			Retribución por participación en comités	Retribución variable no participativa		Beneficios no monetarios (***)	Otra retribución	Total	Valor razonable de la retribución con acciones	Beneficios por dejar o cesar el cargo
								Bonificaciones y otros incentivos (**)	Participación en los beneficios					
Giuliano Adreani	Director	01/01/2017 31/12/2017	Aprobación de los estados financieros de 2017											
Retribución parcial en la empresa que prepara las cuentas				(ShC)	16 000,00	(EC)	14 000,00							
				(Att)	30 000,00	(RCC)								
				(Lre)		(GNC)								
				(Csr)		(CC)								
				(Sal)		(IC)								
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas					46 000,00		14 000,00			15 618,00		75 618,00	0,00	
Retribución parcial de filiales y asociados				(ShC)	96 000,00	(EC)	8000,00							
				(Att)	28 000,00	(RCC)	20 000,00							
				(Lre)		(GNC)								
				(Csr)	1 412 333,34	(CC)	8000,00							
				(Sal)		(IC)								
(II) Retribución de filiales y asociados					1 536 333,34		36 000,00					1 572 333,34		
(III) Total					1 582 333,34		50 000,00			15 618,00		1 647 951,34	0,00	

(*) El personal directivo clave del Grupo Mediaset ocupa el cargo de Director de Mediaset S.p.A.
(**) Importe, derivado del nuevo Sistema de Incentivos Anuales, pagado como empleado (acumulado 2017 pagado 2018)
(***) El importe se pagó como empleado
(ShC) Retribución asignada por los accionistas
(Att) Cuotas de asistencia por participación en las reuniones de la Junta Directiva
(Lre) Reembolso de gastos de la suma global
(SR) Remuneración por el desempeño de responsabilidades específicas (art. 2389 párrafo 3 "Código Civil Italiano")
(Sal) Retribución fija de empleado, incluyendo el acuerdo de no competencia
(EC) Comité Ejecutivo
(RCC) Comité de Riesgo y Control
(CNG) Comité de Gobernanza y Nombramientos
(CC) Comité de Retribución
(IC) Comité de Directores Independientes para Operaciones entre las Partes Relacionadas

Tabla 1: retribución pagada a los miembros de los organismos administrativos y de control, directores generales y demás personal directivo clave (*)

Nombre y apellido	Cargo	Duración del cargo	Cese del cargo	Retribución fija	Retribución por participación en comités	Retribución variable no participativa		Beneficios no monetarios (***)	Otra retribución	Total	Valor razonable de la retribución con acciones	Beneficios por dejar o cesar el cargo
						Bonificaciones y otros incentivos (**)	Participación en los beneficios					
Marina Berlusconi	Directora	01/01/2017 31/12/2017	Aprobación de los estados financieros de 2017									
Retribución parcial en la empresa que prepara las cuentas	(ShC)	16 000,00	(EC)									
	(Att)	18 000,00	(RCC)									
	(Lre)		(GNC)									
	(Csr)		(CC)									
	(Sal)		(IC)									
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas		34 000,00								34 000,00		
Retribución parcial de filiales y asociados	(ShC)		(EC)									
	(Att)		(RCC)									
	(Lre)		(GNC)									
	(Csr)		(CC)									
	(Sal)		(IC)									
(II) Retribución de filiales y asociados												
(III) Total		34 000,00								34 000,00		

(*) El personal directivo clave del Grupo Mediaset ocupa el cargo de Director de Mediaset S.p.A.
(**) Importe, derivado del nuevo Sistema de Incentivos Anuales, pagado como empleado (acumulado 2017 pagado 2018)
(***) El importe se pagó como empleado
(ShC) Retribución asignada por los accionistas
(Att) Cuotas de asistencia por participación en las reuniones de la Junta Directiva
(Lre) Reembolso de gastos de la suma global
(SR) Remuneración por el desempeño de responsabilidades específicas (art. 2389 párrafo 3 "Código Civil Italiano")
(Sal) Retribución fija de empleado, incluyendo el acuerdo de no competencia
(EC) Comité Ejecutivo
(RCC) Comité de Riesgo y Control
(CNG) Comité de Gobernanza y Nombramientos
(CC) Comité de Retribución
(IC) Comité de Directores Independientes para Operaciones entre las Partes Relacionadas

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4185

Tabla 1: retribución pagada a los miembros de los organismos administrativos y de control, directores generales y demás personal directivo clave (*)

Nombre y apellido	Cargo	Duración del cargo	Cese del cargo	Retribución fija				Retribución por participación en comités	Retribución variable no participativa		Beneficios no monetarios (***)	Otra retribución	Total	Valor razonable de la retribución con acciones	Beneficios por dejar o cesar el cargo
									Bonificaciones y otros incentivos (**)	Participación en los beneficios					
Franco Bruni	Director	01/01/2017 31/12/2017	Aprobación de los estados financieros de 2017												
Retribución parcial en la empresa que prepara las cuentas				(ShC)	16 000,00	(EC)									
				(Att)	24 000,00	(RCC)	20 000,00								
				(Lre)		(GNC)									
				(Csr)		(CC)									
				(Sal)		(IC)									
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas					40 000,00		20 000,00						60 000,00		
Retribución parcial de filiales y asociados				(ShC)		(EC)									
				(Att)		(RCC)									
				(Lre)		(GNC)									
				(Csr)		(CC)									
				(Sal)		(IC)									
(II) Retribución de filiales y asociados															
(III) Total					40 000,00		20 000,00						60 000,00		

(*) El personal directivo clave del Grupo Mediaset ocupa el cargo de Director de Mediaset S.p.A.

(**) Importe, derivado del nuevo Sistema de Incentivos Anuales, pagado como empleado (acumulado 2017 pagado 2018)

(***) El importe se pagó como empleado

(ShC) Retribución asignada por los accionistas

(Att) Cuotas de asistencia por participación en las reuniones de la Junta Directiva

(Lre) Reembolso de gastos de la suma global

(SR) Remuneración por el desempeño de responsabilidades específicas (art. 2389 párrafo 3 "Código Civil Italiano")

(Sal) Retribución fija de empleado, incluyendo el acuerdo de no competencia

(EC) Comité Ejecutivo

(RCC) Comité de Riesgo y Control

(CNG) Comité de Gobernanza y Nombramientos

(CC) Comité de Retribución

(IC) Comité de Directores Independientes para Operaciones entre las Partes Relacionadas

Tabla 1: retribución pagada a los miembros de los organismos administrativos y de control, directores generales y demás personal directivo clave (*)

Nombre y apellido	Cargo	Duración del cargo	Cese del cargo	Retribución fija			Retribución por participación en comités	Retribución variable no participativa		Beneficios no monetarios (***)	Otra retribución	Total	Valor razonable de la retribución con acciones	Beneficios por dejar o cesar el cargo
								Bonificaciones y otros incentivos (**)	Participación en los beneficios					
Pasquale Cannatelli	Director	01/01/2017 31/12/2017	Aprobación de los estados financieros de 2017											
Retribución parcial en la empresa que prepara las cuentas				(ShC)	16 000,00	(EC)								
				(Att)	28 000,00	(RCC)								
				(Lre)		(GNC)								
				(Csr)		(CC)								
				(Sal)		(IC)								
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas					44 000,00							44 000,00		
Retribución parcial de filiales y asociados				(ShC)		(EC)								
				(Att)		(RCC)								
				(Lre)		(GNC)								
				(Csr)		(CC)								
				(Sal)		(IC)								
(II) Retribución de filiales y asociados														
(III) Total					44 000,00							44 000,00		

(*) El personal directivo clave del Grupo Mediaset ocupa el cargo de Director de Mediaset S.p.A.
(**) Importe, derivado del nuevo Sistema de Incentivos Anuales, pagado como empleado (acumulado 2017 pagado 2018)
(***) El importe se pagó como empleado
(ShC) Retribución asignada por los accionistas
(Att) Cuotas de asistencia por participación en las reuniones de la Junta Directiva
(Lre) Reembolso de gastos de la suma global
(SR) Remuneración por el desempeño de responsabilidades específicas (art. 2389 párrafo 3 "Código Civil Italiano")
(Sal) Retribución fija de empleado, incluyendo el acuerdo de no competencia
(EC) Comité Ejecutivo
(RCC) Comité de Riesgo y Control
(CNG) Comité de Gobernanza y Nombramientos
(CC) Comité de Retribución
(IC) Comité de Directores Independientes para Operaciones entre las Partes Relacionadas

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

Tabla 1: retribución pagada a los miembros de los organismos administrativos y de control, directores generales y demás personal directivo clave (*)

Nombre y apellido	Cargo	Duración del cargo	Cese del cargo	Retribución fija			Retribución por participación en comités	Retribución variable no participativa		Beneficios no monetarios (***)	Otra retribución	Total	Valor razonable de la retribución con acciones	Beneficios por dejar o cesar el cargo
								Bonificaciones y otros incentivos (**)	Participación en los beneficios					
Mauro Crippa	Director	01/01/2017 31/12/2017	Aprobación de los estados financieros de 2017											
Retribución parcial en la empresa que prepara las cuentas				(ShC)	16 000,00	(EC)								
				(Att)	30 000,00	(RCC)								
				(Lre)		(GNC)								
				(Csr)		(CC)								
				(Sal)		(IC)								
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas					46 000,00							46 000,00	129 909,00	
Retribución parcial de filiales y asociados				(ShC)		(EC)								
				(Att)		(RCC)								
				(Lre)		(GNC)								
				(Csr)		(CC)								
				(Sal)	814 363,77	(IC)								
(II) Retribución de filiales y asociados					814 363,77			99 000,00		4641,87		918 005,64		
(III) Total					860 363,77			99 000,00		4641,87		964 005,64	129 909,00	

(*) El personal directivo clave del Grupo Mediaset ocupa el cargo de Director de Mediaset S.p.A.
(**) Importe, derivado del nuevo Sistema de Incentivos Anuales, pagado como empleado (acumulado 2017 pagado 2018)
(***) El importe se pagó como empleado
(ShC) Retribución asignada por los accionistas

(Att) Cuotas de asistencia por participación en las reuniones de la Junta Directiva
(Lre) Reembolso de gastos de la suma global
(SR) Remuneración por el desempeño de responsabilidades específicas (art. 2389 párrafo 3 "Código Civil Italiano")
(Sal) Retribución fija de empleado, incluyendo el acuerdo de no competencia
(EC) Comité Ejecutivo
(RCC) Comité de Riesgo y Control
(CNG) Comité de Gobernanza y Nombramientos
(CC) Comité de Retribución
(IC) Comité de Directores Independientes para Operaciones entre las Partes Relacionadas

Tabla 1: retribución pagada a los miembros de los organismos administrativos y de control, directores generales y demás personal directivo clave (*)

Nombre y apellido	Cargo	Duración del cargo	Cese del cargo	Retribución fija			Retribución por participación en comités	Retribución variable no participativa		Beneficios no monetarios (***)	Otra retribución	Total	Valor razonable de la retribución con acciones	Beneficios por dejar o cesar el cargo
								Bonificaciones y otros incentivos (**)	Participación en los beneficios					
Bruno Ermolli	Director	01/01/2017 31/12/2017	Aprobación de los estados financieros de 2017											
Retribución parcial en la empresa que prepara las cuentas				(ShC)	16 000,00	(EC)								
				(Att)	18 000,00	(RCC)								
				(Lre)		(GNC)								
				(Csr)		(CC)	6000,00							
				(Sal)		(IC)								
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas					34 000,00		6000,00					40 000,00		
Retribución parcial de filiales y asociados				(ShC)		(EC)								
				(Att)		(RCC)								
				(Lre)		(GNC)								
				(Csr)		(CC)								
				(Sal)		(IC)								
(II) Retribución de filiales y asociados														
(III) Total					34 000,00			6000,00				40 000,00		

(*) El personal directivo clave del Grupo Mediaset ocupa el cargo de Director de Mediaset S.p.A.
(**) Importe, derivado del nuevo Sistema de Incentivos Anuales, pagado como empleado (acumulado 2017 pagado 2018)
(***) El importe se pagó como empleado
(ShC) Retribución asignada por los accionistas
(Att) Cuotas de asistencia por participación en las reuniones de la Junta Directiva
(Lre) Reembolso de gastos de la suma global
(SR) Remuneración por el desempeño de responsabilidades específicas (art. 2389 párrafo 3 "Código Civil Italiano")
(Sal) Retribución fija de empleado, incluyendo el acuerdo de no competencia
(EC) Comité Ejecutivo
(RCC) Comité de Riesgo y Control
(CNG) Comité de Gobernanza y Nombramientos
(CC) Comité de Retribución
(IC) Comité de Directores Independientes para Operaciones entre las Partes Relacionadas

Tabla 1: retribución pagada a los miembros de los organismos administrativos y de control, directores generales y demás personal directivo clave (*)

Nombre y apellido	Cargo	Duración del cargo	Cese del cargo	Retribución fija			Retribución por participación en comités		Retribución variable no participativa		Beneficios no monetarios (***)	Otra retribución	Total	Valor razonable de la retribución con acciones	Beneficios por dejar o cesar el cargo
									Bonificaciones y otros incentivos (**)	Participación en los beneficios					
Marco Giordani	Director	01/01/2017 31/12/2017	Aprobación de los estados financieros de 2017												
Retribución parcial en la empresa que prepara las cuentas					(ShC)	16 000,00	(EC)	14 000,00							
					(Att)	30 000,00	(RCC)								
					(Lre)		(GNC)								
					(Csr)		(CC)								
					(Sal)	919 733,62	(IC)								
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas						965 733,62		14 000,00	93 500,00		4872,08		1 078 105,70	333 169,00	
Retribución parcial de filiales y asociados					(ShC)	75 000,00	(EC)								
					(Att)	28 000,00	(RCC)	20 000,00							
					(Lre)		(GNC)								
					(Csr)		(CC)								
					(Sal)		(IC)								
(II) Retribución de filiales y asociados						103 000,00		20 000,00					123 000,00		
(III) Total						1 068 733,62		34 000,00	93 500,00		4872,08		1 201 105,70	333 169,00	

(*) El personal directivo clave del Grupo Mediaset ocupa el cargo de Director de Mediaset S.p.A.
(**) Importe, derivado del nuevo Sistema de Incentivos Anuales, pagado como empleado (acumulado 2017 pagado 2018)
(***) El importe se pagó como empleado
(ShC) Retribución asignada por los accionistas
(Att) Cuotas de asistencia por participación en las reuniones de la Junta Directiva
(Lre) Reembolso de gastos de la suma global
(SR) Remuneración por el desempeño de responsabilidades específicas (art. 2389 párrafo 3 "Código Civil Italiano")
(Sal) Retribución fija de empleado, incluyendo el acuerdo de no competencia
(EC) Comité Ejecutivo
(RCC) Comité de Riesgo y Control
(CNG) Comité de Gobernanza y Nombramientos
(CC) Comité de Retribución
(IC) Comité de Directores Independientes para Operaciones entre las Partes Relacionadas

Mª SOLEDAD VALLÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

Tabla 1: retribución pagada a los miembros de los organismos administrativos y de control, directores generales y demás personal directivo clave (*)

Nombre y apellido	Cargo	Duración del cargo	Cese del cargo	Retribución fija	Retribución por participación en comités	Retribución variable no participativa		Beneficios no monetarios (***)	Otra retribución	Total	Valor razonable de la retribución con acciones	Beneficios por dejar o cesar el cargo
						Bonificaciones y otros incentivos (**)	Participación en los beneficios					
Fernando Napolitano	Director	01/01/2017 31/12/2017	Aprobación de los estados financieros de 2017									
Retribución parcial en la empresa que prepara las cuentas				(ShC) 16 000,00	(EC)							
				(Att) 30 000,00	(RCC) 14 000,00							
				(Lre)	(GNC)							
				(Csr)	(CC) 10 000,00							
				(Sal)	(IC)							
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas				46 000,00	24 000,00					70 000,00		
Retribución parcial de filiales y asociados				(ShC)	(EC)							
				(Att)	(RCC)							
				(Lre)	(GNC)							
				(Csr)	(CC)							
				(Sal)	(IC)							
(II) Retribución de filiales y asociados												
(III) Total				46 000,00	24 000,00					70 000,00		

(*) El personal directivo clave del Grupo Mediaset ocupa el cargo de Director de Mediaset S.p.A.

(**) Importe, derivado del nuevo Sistema de Incentivos Anuales, pagado como empleado (acumulado 2017 pagado 2018)

(***) El importe se pagó como empleado

(ShC) Retribución asignada por los accionistas

(Att) Cuotas de asistencia por participación en las reuniones de la Junta Directiva

(Lre) Reembolso de gastos de la suma global

(SR) Remuneración por el desempeño de responsabilidades específicas (art. 2389 párrafo 3 "Código Civil Italiano")

(Sal) Retribución fija de empleado, incluyendo el acuerdo de no competencia

(EC) Comité Ejecutivo

(RCC) Comité de Riesgo y Control

(CNG) Comité de Gobernanza y Nombramientos

(CC) Comité de Retribución

(IC) Comité de Directores Independientes para Operaciones entre las Partes Relacionadas

Tabla 1: retribución pagada a los miembros de los organismos administrativos y de control, directores generales y demás personal directivo clave (*)

Nombre y apellido	Cargo	Duración del cargo	Cese del cargo	Retribución fija	Retribución por participación en comités	Retribución variable no participativa		Beneficios no monetarios (***)	Otra retribución	Total	Valor razonable de la retribución con acciones	Beneficios por dejar o cesar el cargo
						Bonificaciones y otros incentivos (**)	Participación en los beneficios					
Gina Nieri	Directora	01/01/2017 31/12/2017	Aprobación de los estados financieros de 2017									
Retribución parcial en la empresa que prepara las cuentas				(ShC) 16 000,00	(EC) 12 000,00							
				(Att) 30 000,00	(RCC)							
				(Lre)	(GNC)							
				(Csr)	(CC)							
				(Sal) 872 046,12	(IC)							
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas				918 046,12	12 000,00	78 125,00		4803,94		1 012 975,06	245 147,00	
Retribución parcial de filiales y asociados				(ShC)	(EC)							
				(Att)	(RCC)							
				(Lre)	(GNC)							
				(Csr)	(CC)							
				(Sal)	(IC)							
(II) Retribución de filiales y asociados												
(III) Total				918 046,12	12 000,00	78 125,00		4803,94		1 012 975,06	245 147,00	

(*) El personal directivo clave del Grupo Mediaset ocupa el cargo de Director de Mediaset S.p.A.

(**) Importe, derivado del nuevo Sistema de Incentivos Anuales, pagado como empleado (acumulado 2017 pagado 2018)

(***) El importe se pagó como empleado

(ShC) Retribución asignada por los accionistas

(Att) Cuotas de asistencia por participación en las reuniones de la Junta Directiva

(Lre) Reembolso de gastos de la suma global

(SR) Remuneración por el desempeño de responsabilidades específicas (art. 2389 párrafo 3 "Código Civil Italiano")

(Sal) Retribución fija de empleado, incluyendo el acuerdo de no competencia

(EC) Comité Ejecutivo

(RCC) Comité de Riesgo y Control

(CNG) Comité de Gobernanza y Nombramientos

(CC) Comité de Retribución

(IC) Comité de Directores Independientes para Operaciones entre las Partes Relacionadas

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

Tabla 1: retribución pagada a los miembros de los organismos administrativos y de control, directores generales y demás personal directivo clave (*)

Nombre y apellido	Cargo	Duración del cargo	Cese del cargo	Retribución fija	Retribución por participación en comités	Retribución variable no participativa		Beneficios no monetarios (***)	Otra retribución	Total	Valor razonable de la retribución con acciones	Beneficios por dejar o cesar el cargo
						Bonificaciones y otros incentivos (**)	Participación en los beneficios					
Michele Perini	Directora	01/01/2017 31/12/2017	Aprobación de los estados financieros de 2017									
Retribución parcial en la empresa que prepara las cuentas				(ShC) 16 000,00	(EC)							
				(Att) 28 000,00	(RCC)							
				(Lre)	(GNC) 10 000,00							
				(Csr)	(CC) 15 000,00							
				(Sal)	(IC) 15 000,00							
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas				44 000,00	40 000,00					84 000,00		
Retribución parcial de filiales y asociados				(ShC)	(EC)							
				(Att)	(RCC)							
				(Lre)	(GNC)							
				(Csr)	(CC)							
				(Sal)	(IC)							
(II) Retribución de filiales y asociados												
(III) Total				44 000,00	40 000,00	78 125,00				84 000,00		

(*) El personal directivo clave del Grupo Mediaset ocupa el cargo de Director de Mediaset S.p.A.

(**) Importe, derivado del nuevo Sistema de Incentivos Anuales, pagado como empleado (acumulado 2017 pagado 2018)

(***) El importe se pagó como empleado

(ShC) Retribución asignada por los accionistas

(Att) Cuotas de asistencia por participación en las reuniones de la Junta Directiva

(Lre) Reembolso de gastos de la suma global

(SR) Remuneración por el desempeño de responsabilidades específicas (art. 2389 párrafo 3 "Código Civil Italiano")

(Sal) Retribución fija de empleado, incluyendo el acuerdo de no competencia

(EC) Comité Ejecutivo

(RCC) Comité de Riesgo y Control

(CNG) Comité de Gobernanza y Nombramientos

(CC) Comité de Retribución

(IC) Comité de Directores Independientes para Operaciones entre las Partes Relacionadas

Tabla 1: retribución pagada a los miembros de los organismos administrativos y de control, directores generales y demás personal directivo clave (*)

Nombre y apellido	Cargo	Duración del cargo	Cese del cargo	Retribución fija			Retribución por participación en comités	Retribución variable no participativa		Beneficios no monetarios (***)	Otra retribución	Total	Valor razonable de la retribución con acciones	Beneficios por dejar o cesar el cargo
								Bonificaciones y otros incentivos (**)	Participación en los beneficios					
Alessandra Piccinino	Directora	01/01/2017 31/12/2017	Aprobación de los estados financieros de 2017											
Retribución parcial en la empresa que prepara las cuentas				(ShC)	16 000,00	(EC)								
				(Att)	30 000,00	(RCC)								
				(Lre)		(GNC)								
				(Csr)		(CC)								
				(Sal)		(IC)	10 000,00							
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas					46 000,00		10 000,00					56 000,00		
Retribución parcial de filiales y asociados				(ShC)		(EC)								
				(Att)		(RCC)								
				(Lre)		(GNC)								
				(Csr)		(CC)								
				(Sal)		(IC)								
(II) Retribución de filiales y asociados														
(III) Total					46 000,00		10 000,00					56 000,00		

(*) El personal directivo clave del Grupo Mediaset ocupa el cargo de Director de Mediaset S.p.A.

(**) Importe, derivado del nuevo Sistema de Incentivos Anuales, pagado como empleado (acumulado 2017 pagado 2018)

(***) El importe se pagó como empleado

(ShC) Retribución asignada por los accionistas

(Att) Cuotas de asistencia por participación en las reuniones de la Junta Directiva

(Lre) Reembolso de gastos de la suma global

(SR) Remuneración por el desempeño de responsabilidades específicas (art. 2389 párrafo 3 "Código Civil Italiano")

(Sal) Retribución fija de empleado, incluyendo el acuerdo de no competencia

(EC) Comité Ejecutivo

(RCC) Comité de Riesgo y Control

(CNG) Comité de Gobernanza y Nombramientos

(CC) Comité de Retribución

(IC) Comité de Directores Independientes para Operaciones entre las Partes Relacionadas

Mª SOLEDAD VALC/RCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

Tabla 1: retribución pagada a los miembros de los organismos administrativos y de control, directores generales y demás personal directivo clave (*)

Nombre y apellido	Cargo	Duración del cargo	Cese del cargo	Retribución fija			Retribución por participación en comités	Retribución variable no participativa		Beneficios no monetarios (***)	Otra retribución	Total	Valor razonable de la retribución con acciones	Beneficios por dejar o cesar el cargo
								Bonificaciones y otros incentivos (**)	Participación en los beneficios					
Niccolò Querci	Director	01/01/2017 31/12/2017	Aprobación de los estados financieros de 2017											
Retribución parcial en la empresa que prepara las cuentas				(ShC)	16 000,00	(EC)								
				(Att)	30 000,00	(RCC)								
				(Lre)		(GNC)								
				(Csr)		(CC)								
				(Sal)		(IC)								
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas					46 000,00							46 000,00	129 909,00	
Retribución parcial de filiales y asociados				(ShC)		(EC)								
				(Att)		(RCC)								
				(Lre)		(GNC)								
				(Csr)		(CC)								
				(Sal)	959 686,84	(IC)								
(II) Retribución de filiales y asociados					959 686,84			118 594,00		4929,26		1 083 210,10		
(III) Total					1 005 686,84			118 594,00		4929,26		1 129 210,10	129 909,00	

(*) El personal directivo clave del Grupo Mediaset ocupa el cargo de Director de Mediaset S.p.A.

(**) Importe, derivado del nuevo Sistema de Incentivos Anuales, pagado como empleado (acumulado 2017 pagado 2018)

(***) El importe se pagó como empleado

(ShC) Retribución asignada por los accionistas

(Att) Cuotas de asistencia por participación en las reuniones de la Junta Directiva

(Lre) Reembolso de gastos de la suma global

(SR) Remuneración por el desempeño de responsabilidades específicas (art. 2389 párrafo 3 "Código Civil Italiano")

(Sal) Retribución fija de empleado, incluyendo el acuerdo de no competencia

(EC) Comité Ejecutivo

(RCC) Comité de Riesgo y Control

(CNG) Comité de Gobernanza y Nombramientos

(CC) Comité de Retribución

(IC) Comité de Directores Independientes para Operaciones entre las Partes Relacionadas

Tabla 1: retribución pagada a los miembros de los organismos administrativos y de control, directores generales y demás personal directivo clave (*)

Nombre y apellido	Cargo	Duración del cargo	Cese del cargo	Retribución fija			Retribución por participación en comités	Retribución variable no participativa		Beneficios no monetarios (***)	Otra retribución	Total	Valor razonable de la retribución con acciones	Beneficios por dejar o cesar el cargo
								Bonificaciones y otros incentivos (**)	Participación en los beneficios					
Stefano Sala	Director	01/01/2017 31/12/2017	Aprobación de los estados financieros de 2017											
Retribución parcial en la empresa que prepara las cuentas				(ShC)	16 000,00	(EC)								
				(Att)	28 000,00	(RCC)								
				(Lre)		(GNC)								
				(Csr)		(CC)								
				(Sal)		(IC)								
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas					44 000,00							44 000,00	392 467,00	
Retribución parcial de filiales y asociados				(ShC)	16 000,00	(EC)								
				(Att)		(RCC)								
				(Lre)		(GNC)								
				(Csr)	284 000,00	(CC)								
				(Sal)	1 428 773,45	(IC)								
(II) Retribución de filiales y asociados					1 728 773,45			168 000,00		4553,12		1 901 326,57		
(III) Total					1 772 773,45			168 000,00		4553,12		1 945 326,57	392 467,00	

(*) El personal directivo clave del Grupo Mediaset ocupa el cargo de Director de Mediaset S.p.A.
(**) Importe, derivado del nuevo Sistema de Incentivos Anuales, pagado como empleado (acumulado 2017 pagado 2018)
(***) El importe se pagó como empleado
(ShC) Retribución asignada por los accionistas
(Att) Cuotas de asistencia por participación en las reuniones de la Junta Directiva
(Lre) Reembolso de gastos de la suma global
(SR) Remuneración por el desempeño de responsabilidades específicas (art. 2389 párrafo 3 "Código Civil Italiano")
(Sal) Retribución fija de empleado, incluyendo el acuerdo de no competencia
(EC) Comité Ejecutivo
(RCC) Comité de Riesgo y Control
(CNG) Comité de Gobernanza y Nombramientos
(CC) Comité de Retribución
(IC) Comité de Directores Independientes para Operaciones entre las Partes Relacionadas

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4155

Tabla 1: retribución pagada a los miembros de los organismos administrativos y de control, directores generales y demás personal directivo clave (*)

Nombre y apellido	Cargo	Duración del cargo	Cese del cargo	Retribución fija				Retribución por participación en comités	Retribución variable no participativa		Beneficios no monetarios (***)	Otra retribución	Total	Valor razonable de la retribución con acciones	Beneficios por dejar o cesar el cargo
									Bonificaciones y otros incentivos (**)	Participación en los beneficios					
Carlo Secchi	Director	01/01/2017 31/12/2017	Aprobación de los estados financieros de 2017												
Retribución parcial en la empresa que prepara las cuentas				(ShC)	16 000,00	(EC)									
				(Att)	30 000,00	(RCC)	30 000,00								
				(Lre)		(GNC)	18 000,00								
				(Csr)		(CC)									
				(Sal)		(IC)	10 000,00								
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas					46 000,00		58 000,00						104 000,00		
Retribución parcial de filiales y asociados				(ShC)		(EC)									
				(Att)		(RCC)									
				(Lre)		(GNC)									
				(Csr)		(CC)									
				(Sal)		(IC)									
(II) Retribución de filiales y asociados															
(III) Total					46 000,00				58 000,00				104 000,00		

(*) El personal directivo clave del Grupo Mediaset ocupa el cargo de Director de Mediaset S.p.A.

(**) Importe, derivado del nuevo Sistema de Incentivos Anuales, pagado como empleado (acumulado 2017 pagado 2018)

(***) El importe se pagó como empleado

(ShC) Retribución asignada por los accionistas

(Att) Cuotas de asistencia por participación en las reuniones de la Junta Directiva

(Lre) Reembolso de gastos de la suma global

(SR) Remuneración por el desempeño de responsabilidades específicas (art. 2389 párrafo 3 "Código Civil Italiano")

(Sal) Retribución fija de empleado, incluyendo el acuerdo de no competencia

(EC) Comité Ejecutivo

(RCC) Comité de Riesgo y Control

(CNG) Comité de Gobernanza y Nombramientos

(CC) Comité de Retribución

(IC) Comité de Directores Independientes para Operaciones entre las Partes Relacionadas

Tabla 1: retribución pagada a los miembros de los organismos administrativos y de control, directores generales y demás personal directivo clave (*)

Nombre y apellido	Cargo	Duración del cargo	Cese del cargo	Retribución fija			Retribución por participación en comités		Retribución variable no participativa		Beneficios no monetarios (***)	Otra retribución	Total	Valor razonable de la retribución con acciones	Beneficios por dejar o cesar el cargo
									Bonificaciones y otros incentivos (**)	Participación en los beneficios					
Wanda Ternau	Director	01/01/2017 31/12/2017	Aprobación de los estados financieros de 2017												
Retribución parcial en la empresa que prepara las cuentas					(ShC)	16 000,00	(EC)								
					(Att)	30 000,00	(RCC)								
					(Lre)		(GNC)	12 000,00							
					(Csr)		(CC)								
					(Sal)		(IC)								
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas						46 000,00		12 000,00					58 000,00		
Retribución parcial de filiales y asociados					(ShC)		(EC)								
					(Att)		(RCC)								
					(Lre)		(GNC)								
					(Csr)		(CC)								
					(Sal)		(IC)								
(II) Retribución de filiales y asociados															
(III) Total						46 000,00		12 000,00					58 000,00		

(*) El personal directivo clave del Grupo Mediaset ocupa el cargo de Director de Mediaset S.p.A.
(**) Importe, derivado del nuevo Sistema de Incentivos Anuales, pagado como empleado (acumulado 2017 pagado 2018)
(***) El importe se pagó como empleado
(ShC) Retribución asignada por los accionistas
(Att) Cuotas de asistencia por participación en las reuniones de la Junta Directiva
(Lre) Reembolso de gastos de la suma global
(SR) Remuneración por el desempeño de responsabilidades específicas (art. 2389 párrafo 3 "Código Civil Italiano")
(Sal) Retribución fija de empleado, incluyendo el acuerdo de no competencia
(EC) Comité Ejecutivo
(RCC) Comité de Riesgo y Control
(CNG) Comité de Gobernanza y Nombramientos
(CC) Comité de Retribución
(IC) Comité de Directores Independientes para Operaciones entre las Partes Relacionadas

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

Tabla 1: retribución pagada a los miembros de los organismos administrativos y de control, directores generales y demás personal directivo clave (*)

Nombre y apellido	Cargo	Duración del cargo	Cese del cargo	Retribución fija			Retribución por participación en comités	Retribución variable no participativa		Beneficios no monetarios (***)	Otra retribución	Total	Valor razonable de la retribución con acciones	Beneficios por dejar o cesar el cargo
								Bonificaciones y otros incentivos (**)	Participación en los beneficios					
Mauro Lonardo	Pres. Junta Auditores	01/01/2017 31/12/2017	Aprobación de los estados financieros de 2017											
Retribución parcial en la empresa que prepara las cuentas				(ShC)	90 000,00	(EC)								
				(Att)		(RCC)								
				(Lre)		(GNC)								
				(Csr)		(CC)								
				(Sal)		(IC)								
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas					90 000,00							90 000,00		
Retribución parcial de filiales y asociados				(ShC)		(EC)								
				(Att)		(RCC)								
				(Lre)		(GNC)								
				(Csr)		(CC)								
				(Sal)		(IC)								
(II) Retribución de filiales y asociados														
(III) Total					90 000,00							90 000,00		

(*) El personal directivo clave del Grupo Mediaset ocupa el cargo de Director de Mediaset S.p.A.

(**) Importe, derivado del nuevo Sistema de Incentivos Anuales, pagado como empleado (acumulado 2017 pagado 2018)

(***) El importe se pagó como empleado

(ShC) Retribución asignada por los accionistas

(Att) Cuotas de asistencia por participación en las reuniones de la Junta Directiva

(Lre) Reembolso de gastos de la suma global

(SR) Remuneración por el desempeño de responsabilidades específicas (art. 2389 párrafo 3 "Código Civil Italiano")

(Sal) Retribución fija de empleado, incluyendo el acuerdo de no competencia

(EC) Comité Ejecutivo

(RCC) Comité de Riesgo y Control

(CNG) Comité de Gobernanza y Nombramientos

(CC) Comité de Retribución

(IC) Comité de Directores Independientes para Operaciones entre las Partes Relacionadas

Tabla 1: retribución pagada a los miembros de los organismos administrativos y de control, directores generales y demás personal directivo clave (*)

Nombre y apellido	Cargo	Duración del cargo	Cese del cargo	Retribución fija	Retribución por participación en comités	Retribución variable no participativa		Beneficios no monetarios (***)	Otra retribución	Total	Valor razonable de la retribución con acciones	Beneficios por dejar o cesar el cargo
						Bonificaciones y otros incentivos (**)	Participación en los beneficios					
Francesca Meneghel	Auditora ordinaria	01/01/2017 31/12/2017	Aprobación de los estados financieros de 2017									

Retribución parcial en la empresa que prepara las cuentas	(ShC)	60 000,00	(EC)									
	(Att)		(RCC)									
	(Lre)		(GNC)									
	(Csr)		(CC)									
	(Sal)		(IC)									
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas		60 000,00								60 000,00		

Retribución parcial de filiales y asociados	(ShC)		(EC)									
	(Att)		(RCC)									
	(Lre)		(GNC)									
	(Csr)		(CC)									
	(Sal)		(IC)									
(II) Retribución de filiales y asociados												

(III) Total		60 000,00								60 000,00		

(*) El personal directivo clave del Grupo Mediaset ocupa el cargo de Director de Mediaset S.p.A.
(**) Importe, derivado del nuevo Sistema de Incentivos Anuales, pagado como empleado (acumulado 2017 pagado 2018)
(***) El importe se pagó como empleado
(ShC) Retribución asignada por los accionistas
(Att) Cuotas de asistencia por participación en las reuniones de la Junta Directiva
(Lre) Reembolso de gastos de la suma global
(SR) Remuneración por el desempeño de responsabilidades específicas (art. 2389 párrafo 3 "Código Civil Italiano")
(Sal) Retribución fija de empleado, incluyendo el acuerdo de no competencia
(EC) Comité Ejecutivo
(RCC) Comité de Riesgo y Control
(CNG) Comité de Gobernanza y Nombramientos
(CC) Comité de Retribución
(IC) Comité de Directores Independientes para Operaciones entre las Partes Relacionadas

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL COLIBE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4155

Tabla 1: retribución pagada a los miembros de los organismos administrativos y de control, directores generales y demás personal directivo clave (*)

Nombre y apellido	Cargo	Duración del cargo	Cese del cargo	Retribución fija			Retribución por participación en comités	Retribución variable no participativa		Beneficios no monetarios (***)	Otra retribución	Total	Valor razonable de la retribución con acciones	Beneficios por dejar o cesar el cargo
								Bonificaciones y otros incentivos (**)	Participación en los beneficios					
Ezio Maria Simonelli	Auditor ordinario	01/01/2017 31/12/2017	Aprobación de los estados financieros de 2017											
Retribución parcial en la empresa que prepara las cuentas					(ShC)	60 000,00	(EC)							
					(Att)		(RCC)							
					(Lre)		(GNC)							
					(Csr)		(CC)							
					(Sal)		(IC)							
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas						60 000,00						60 000,00		
Retribución parcial de filiales y asociados					(ShC)		(EC)							
					(Att)		(RCC)							
					(Lre)		(GNC)							
					(Csr)		(CC)							
					(Sal)		(IC)							
(II) Retribución de filiales y asociados														
(III) Total						60 000,00						60 000,00		

(*) El personal directivo clave del Grupo Mediaset ocupa el cargo de Director de Mediaset S.p.A.

(**) Importe, derivado del nuevo Sistema de Incentivos Anuales, pagado como empleado (acumulado 2017 pagado 2018)

(***) El importe se pagó como empleado

(ShC) Retribución asignada por los accionistas

(Att) Cuotas de asistencia por participación en las reuniones de la Junta Directiva

(Lre) Reembolso de gastos de la suma global

(SR) Remuneración por el desempeño de responsabilidades específicas (art. 2389 párrafo 3 "Código Civil Italiano")

(Sal) Retribución fija de empleado, incluyendo el acuerdo de no competencia

(EC) Comité Ejecutivo

(RCC) Comité de Riesgo y Control

(CNG) Comité de Gobernanza y Nombramientos

(CC) Comité de Retribución

(IC) Comité de Directores Independientes para Operaciones entre las Partes Relacionadas

TABLA 3A: planes de incentivos basados en los instrumentos financieros, sin incluir las opciones sobre acciones, a favor de los miembros de la Junta Directiva, los directores generales y demás personal directivo clave

			Instrumentos financieros asignados durante los ejercicios financieros anteriores no devengados durante el ejercicio		Instrumentos financieros asignados durante el ejercicio					Instrumentos financieros devengados durante el ejercicio y no atribuidos		Instrumentos financieros adquiridos durante el ejercicio y que pueden atribuirse		Instrumentos financieros para el ejercicio
Nombre y apellido	Cargo	Plan	Número y tipo de instrumentos financieros	Periodo de devengo	Número y tipo de instrumentos financieros	Valor razonable en la fecha de asignación	Periodo de devengo	Fecha de asignación	Valor de mercado de las acciones subyacentes a la asignación de opciones	Número y tipo de instrumentos financieros		Número y tipo de instrumentos financieros	Valor a la fecha de vencimiento	Valor razonable
Fedele Confalonieri	Presidente													
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas		Plan 2015 - 2017 (Resolución de la Junta General de 29 de abril de 2015)	45,662 derechos para la asignación de acciones gratuitas	14/07/2015 31/07/2018										78 758
		Plan 2015 - 2017 (Resolución de la Junta General de 29 de abril de 2015)	51,741 derechos para la asignación de acciones gratuitas	21/06/2016 30/06/2019										78 046
		Plan 2015 - 2017 (Resolución de la Junta General de 29 de abril de 2015)			57,029 derechos para la asignación de acciones gratuitas	3,447	27/06/2017 30/06/2020	27/06/2017	3,5070					39 316
(II) Retribución de filiales y asociados														
III) Total			97 403		57 029									196 120

(*) Más información sobre el plan disponible en el documento de información correspondiente que se encuentra en el sitio web de la Sociedad (www.mediaset.it)

TABLA 3A: planes de incentivos basados en los instrumentos financieros, sin incluir las opciones sobre acciones, a favor de los miembros de la Junta Directiva, los directores generales y demás personal directivo clave

			Instrumentos financieros asignados durante los ejercicios financieros anteriores no devengados durante el ejercicio		Instrumentos financieros asignados durante el ejercicio					Instrumentos financieros devengados durante el ejercicio y no atribuidos		Instrumentos financieros adquiridos durante el ejercicio y que pueden atribuirse		Instrumentos financieros para el ejercicio
Nombre y apellido	Cargo	Plan	Número y tipo de instrumentos financieros	Periodo de devengo	Número y tipo de instrumentos financieros	Valor razonable en la fecha de asignación	Periodo de devengo	Fecha de asignación	Valor de mercado de las acciones subyacentes a la asignación de opciones	Número y tipo de instrumentos financieros		Número y tipo de instrumentos financieros	Valor a la fecha de vencimiento	Valor razonable
Pier Silvio Berlusconi	Vicepresidente y Director Ejecutivo													
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas		Plan 2015 - 2017 (Resolución de la Junta General de 29 de abril de 2015)	114,154 derechos para la asignación de acciones gratuitas	14/07/2015 31/07/2018										78 758
		Plan 2015 - 2017 (Resolución de la Junta General de 29 de abril de 2015)	129,353 derechos para la asignación de acciones gratuitas	21/06/2016 30/06/2019										78 046
		Plan 2015 - 2017 (Resolución de la Junta General de 29 de abril de 2015)			142,572 derechos para la asignación de acciones gratuitas	3,447	27/06/2017 30/06/2020	27/06/2017	3,5070					39 316
(II) Retribución de filiales y asociados														
III) Total			243 507		142 572									490 298

(*) Más información sobre el plan disponible en el documento de información correspondiente que se encuentra en el sitio web de la Sociedad (www.mediaset.it)

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

TABLA 3A: planes de incentivos basados en los instrumentos financieros, sin incluir las opciones sobre acciones, a favor de los miembros de la Junta Directiva, los directores generales y demás personal directivo clave

			Instrumentos financieros asignados durante los ejercicios financieros anteriores no devengados durante el ejercicio		Instrumentos financieros asignados durante el ejercicio					Instrumentos financieros devengados durante el ejercicio y no atribuidos		Instrumentos financieros adquiridos durante el ejercicio y que pueden atribuirse		Instrumentos financieros para el ejercicio
Nombre y apellido	Cargo	Plan	Número y tipo de instrumentos financieros	Periodo de devengo	Número y tipo de instrumentos financieros	Valor razonable en la fecha de asignación	Periodo de devengo	Fecha de asignación	Valor de mercado de las acciones subyacentes a la asignación de opciones	Número y tipo de instrumentos financieros		Número y tipo de instrumentos financieros	Valor a la fecha de vencimiento	Valor razonable
Mauro Crippa	Director													
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas		Plan 2015 - 2017 (Resolución de la Junta General de 29 de abril de 2015)	28 538 derechos para la asignación de acciones gratuitas	14/07/2015 31/07/2018										49 222
		Plan 2015 - 2017 (Resolución de la Junta General de 29 de abril de 2015)	35 572 derechos para la asignación de acciones gratuitas	21/06/2016 30/06/2019										53 657
		Plan 2015 - 2017 (Resolución de la Junta General de 29 de abril de 2015)			39 207 derechos para la asignación de acciones gratuitas	3,447	27/06/2017 30/06/2020	27/06/2017	3,5070					27 029
(II) Retribución de filiales y asociados														
III) Total			64 110		39 207									129 908

(*) Más información sobre el plan disponible en el documento de información correspondiente que se encuentra en el sitio web de la Sociedad (www.mediaset.it)

TABLA 3A: planes de incentivos basados en los instrumentos financieros, sin incluir las opciones sobre acciones, a favor de los miembros de la Junta Directiva, los directores generales y demás personal directivo clave

			Instrumentos financieros asignados durante los ejercicios financieros anteriores no devengados durante el ejercicio		Instrumentos financieros asignados durante el ejercicio					Instrumentos financieros devengados durante el ejercicio y no atribuidos		Instrumentos financieros adquiridos durante el ejercicio y que pueden atribuirse		Instrumentos financieros para el ejercicio
Nombre y apellido	Cargo	Plan	Número y tipo de instrumentos financieros	Periodo de devengo	Número y tipo de instrumentos financieros	Valor razonable en la fecha de asignación	Periodo de devengo	Fecha de asignación	Valor de mercado de las acciones subyacentes a la asignación de opciones	Número y tipo de instrumentos financieros		Número y tipo de instrumentos financieros	Valor a la fecha de vencimiento	Valor razonable
Marco Giordani	Director													
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas		Plan 2015 - 2017 (Resolución de la Junta General de 29 de abril de 2015)	57 076 derechos para la asignación de acciones gratuitas	14/07/2015 31/07/2018										98 445
		Plan 2015 - 2017 (Resolución de la Junta General de 29 de abril de 2015)	103 482 derechos para la asignación de acciones gratuitas	21/06/2016 30/06/2019										156 092
		Plan 2015 - 2017 (Resolución de la Junta General de 29 de abril de 2015)			114 058 derechos para la asignación de acciones gratuitas	3,447	27/06/2017 30/06/2020	27/06/2017	3,5070					78 632
(II) Retribución de filiales y asociados														
III) Total			160 558		114 058									333 169

(*) Más información sobre el plan disponible en el documento de información correspondiente que se encuentra en el sitio web de la Sociedad (www.mediaset.it)

TABLA 3A: planes de incentivos basados en los instrumentos financieros, sin incluir las opciones sobre acciones, a favor de los miembros de la Junta Directiva, los directores generales y demás personal directivo clave

			Instrumentos financieros asignados durante los ejercicios financieros anteriores no devengados durante el ejercicio		Instrumentos financieros asignados durante el ejercicio					Instrumentos financieros devengados durante el ejercicio y no atribuidos		Instrumentos financieros adquiridos durante el ejercicio y que pueden atribuirse		Instrumentos financieros para el ejercicio
Nombre y apellido	Cargo	Plan	Número y tipo de instrumentos financieros	Periodo de devengo	Número y tipo de instrumentos financieros	Valor razonable en la fecha de asignación	Periodo de devengo	Fecha de asignación	Valor de mercado de las acciones subyacentes a la asignación de opciones	Número y tipo de instrumentos financieros		Número y tipo de instrumentos financieros	Valor a la fecha de vencimiento	Valor razonable
Gina Nieri	Directora													
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas		Plan 2015 - 2017 (Resolución de la Junta General de 29 de abril de 2015)	57 076 derechos para la asignación de acciones gratuitas	14/07/2015 31/07/2018										98 445
		Plan 2015 - 2017 (Resolución de la Junta General de 29 de abril de 2015)	64 676 derechos para la asignación de acciones gratuitas	21/06/2016 30/06/2019										97 557
		Plan 2015 - 2017 (Resolución de la Junta General de 29 de abril de 2015)			71 286 derechos para la asignación de acciones gratuitas	3,447	27/06/2017 30/06/2020	27/06/2017	3,5070					49 145
(II) Retribución de filiales y asociados														
III) Total			121 752		71 286									245 147

(*) Más información sobre el plan disponible en el documento de información correspondiente que se encuentra en el sitio web de la Sociedad (www.mediaset.it)

TABLA 3A: planes de incentivos basados en los instrumentos financieros, sin incluir las opciones sobre acciones, a favor de los miembros de la Junta Directiva, los directores generales y demás personal directivo clave

			Instrumentos financieros asignados durante los ejercicios financieros anteriores no devengados durante el ejercicio		Instrumentos financieros asignados durante el ejercicio					Instrumentos financieros devengados durante el ejercicio y no atribuidos		Instrumentos financieros adquiridos durante el ejercicio y que pueden atribuirse		Instrumentos financieros para el ejercicio
Nombre y apellido	Cargo	Plan	Número y tipo de instrumentos financieros	Periodo de devengo	Número y tipo de instrumentos financieros	Valor razonable en la fecha de asignación	Periodo de devengo	Fecha de asignación	Valor de mercado de las acciones subyacentes a la asignación de opciones	Número y tipo de instrumentos financieros		Número y tipo de instrumentos financieros	Valor a la fecha de vencimiento	Valor razonable
Niccolò Quercí	Director													
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas		Plan 2015 - 2017 (Resolución de la Junta General de 29 de abril de 2015)	28 538 derechos para la asignación de acciones gratuitas	14/07/2015 31/07/2018										49 222
		Plan 2015 - 2017 (Resolución de la Junta General de 29 de abril de 2015)	35 572 derechos para la asignación de acciones gratuitas	21/06/2016 30/06/2019										53 657
		Plan 2015 - 2017 (Resolución de la Junta General de 29 de abril de 2015)			39 207 derechos para la asignación de acciones gratuitas	3,447	27/06/2017 30/06/2020	27/06/2017	3,5070					27 029
(II) Retribución de filiales y asociados														
III) Total			64 110		39 207									129 908

(*) Más información sobre el plan disponible en el documento de información correspondiente que se encuentra en el sitio web de la Sociedad (www.mediaset.it)

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

TABLA 3A: planes de incentivos basados en los instrumentos financieros, sin incluir las opciones sobre acciones, a favor de los miembros de la Junta Directiva, los directores generales y demás personal directivo clave

			Instrumentos financieros asignados durante los ejercicios financieros anteriores no devengados durante el ejercicio		Instrumentos financieros asignados durante el ejercicio					Instrumentos financieros devengados durante el ejercicio y no atribuidos		Instrumentos financieros adquiridos durante el ejercicio y que pueden atribuirse		Instrumentos financieros para el ejercicio
Nombre y apellido	Cargo	Plan	Número y tipo de instrumentos financieros	Periodo de devengo	Número y tipo de instrumentos financieros	Valor razonable en la fecha de asignación	Periodo de devengo	Fecha de asignación	Valor de mercado de las acciones subyacentes a la asignación de opciones	Número y tipo de instrumentos financieros		Número y tipo de instrumentos financieros	Valor a la fecha de vencimiento	Valor razonable
Stefano Sala	Director													
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas		Plan 2015 - 2017 (Resolución de la Junta General de 29 de abril de 2015)	69 492 derechos para la asignación de acciones gratuitas	14/07/2015 31/07/2018										116 135
		Plan 2015 - 2017 (Resolución de la Junta General de 29 de abril de 2015)	77.612 derechos para la asignación de acciones gratuitas	21/06/2016 30/06/2019										117 070
		Plan 2015 - 2017 (Resolución de la Junta General de 29 de abril de 2015)			228 115 derechos para la asignación de acciones gratuitas	3,447	27/06/2017 30/06/2020	27/06/2017	3,5070					157 262
(II) Retribución de filiales y asociados														
III) Total			146 104		228 115									392 467

(*) Más información sobre el plan disponible en el documento de información correspondiente que se encuentra en el sitio web de la Sociedad (www.mediaset.it)

TABLA 3B:

Planes de incentivos monetarios para miembros de los organismos administrativos, directores generales y demás personal directivo clave

Nombre y apellido	Cargo	Plan	Bonificación 2017			Bonificaciones de años anteriores			Otras bonificaciones
Fedele Confalonieri	Presidente de la Junta Directiva		Pagadero/Pagado (*)	Aplazado	Periodo de aplazamiento	Ya no se puede pagar	Pagadero/Pagado	Aún aplazado	
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas	Plan A (fecha de resolución relativa)		107 500,00						
	Plan B (fecha de resolución relativa)								
	Plan C (fecha de resolución relativa)								
(II) Retribución de filiales y asociados	Plan A (fecha de resolución relativa)								
	Plan B (fecha de resolución relativa)								
III) Total			107 500,00						

(*) El importe, derivado del nuevo Sistema de Incentivos Anuales, se pagó como empleado (acumulación de 2017 pago 2018)

TABLA 3B:

Planes de incentivos monetarios para miembros de los organismos administrativos, directores generales y demás personal directivo clave

Nombre y apellido	Cargo	Plan	Bonificación 2017			Bonificaciones de años anteriores			Otras bonificaciones
Pier Silvio Berlusconi	Vicepresidente y Director General		Pagadero/Pagado (*)	Aplazado	Periodo de aplazamiento	Ya no se puede pagar	Pagadero/Pagado	Aún aplazado	
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas	Plan A (fecha de resolución relativa)		268 750,00						
	Plan B (fecha de resolución relativa)								
	Plan C (fecha de resolución relativa)								
(II) Retribución de filiales y asociados	Plan A (fecha de resolución relativa)								
	Plan B (fecha de resolución relativa)								
III) Total			268 750,00						

(*) El importe, derivado del nuevo Sistema de Incentivos Anuales, se pagó como empleado (acumulación de 2017 pago 2018)

TABLA 3B:

Planes de incentivos monetarios para miembros de los organismos administrativos, directores generales y demás personal directivo clave

Nombre y apellido	Cargo	Plan	Bonificación 2017			Bonificaciones de años anteriores			Otras bonificaciones
Mauro Crippa	Director		Pagadero/Pagado (*)	Aplazado	Periodo de aplazamiento	Ya no se puede pagar	Pagadero/Pagado	Aún aplazado	
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas	Plan A (fecha de resolución relativa)								
	Plan B (fecha de resolución relativa)								
	Plan C (fecha de resolución relativa)								
(II) Retribución de filiales y asociados	Plan A (fecha de resolución relativa)		99 000,00						
	Plan B (fecha de resolución relativa)								
III) Total			99 000,00						

(*) El importe, derivado del nuevo Sistema de Incentivos Anuales, se pagó como empleado (acumulación de 2017 pago 2018)

TABLA 3B:

Planes de incentivos monetarios para miembros de los organismos administrativos, directores generales y demás personal directivo clave

Nombre y apellido	Cargo	Plan	Bonificación 2017			Bonificaciones de años anteriores			Otras bonificaciones
Marco Giordani	Director		Pagadero/Pagado (*)	Aplazado	Periodo de aplazamiento	Ya no se puede pagar	Pagadero/Pagado	Aún aplazado	
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas	Plan A (fecha de resolución relativa)		93 500,00						
	Plan B (fecha de resolución relativa)								
	Plan C (fecha de resolución relativa)								
(II) Retribución de filiales y asociados	Plan A (fecha de resolución relativa)								
	Plan B (fecha de resolución relativa)								
III) Total			93 500,00						

(*) El importe, derivado del nuevo Sistema de Incentivos Anuales, se pagó como empleado (acumulación de 2017 pago 2018)

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

TABLA 3B:

Planes de incentivos monetarios para miembros de los organismos administrativos, directores generales y demás personal directivo clave

Nombre y apellido	Cargo	Plan	Bonificación 2017			Bonificaciones de años anteriores			Otras bonificaciones
Gina Nieri	Directora		Pagadero/Pagado (*)	Aplazado	Periodo de aplazamiento	Ya no se puede pagar	Pagadero/Pagado	Aún aplazado	
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas	Plan A (fecha de resolución relativa)		78 125,00						
	Plan B (fecha de resolución relativa)								
	Plan C (fecha de resolución relativa)								
(II) Retribución de filiales y asociados	Plan A (fecha de resolución relativa)								
	Plan B (fecha de resolución relativa)								
III) Total			78 125,00						

(*) El importe, derivado del nuevo Sistema de Incentivos Anuales, se pagó como empleado (acumulación de 2017 pago 2018)

TABLA 3B:

Planes de incentivos monetarios para miembros de los organismos administrativos, directores generales y demás personal directivo clave

Nombre y apellido	Cargo	Plan	Bonificación 2017			Bonificaciones de años anteriores			Otras bonificaciones
Niccolò Querci	Director		Pagadero/Pagado (*)	Aplazado	Periodo de aplazamiento	Ya no se puede pagar	Pagadero/Pagado	Aún aplazado	
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas	Plan A (fecha de resolución relativa)								
	Plan B (fecha de resolución relativa)								
	Plan C (fecha de resolución relativa)								
(II) Retribución de filiales y asociados	Plan A (fecha de resolución relativa)		118 594,00						
	Plan B (fecha de resolución relativa)								
III) Total			118 594,00						

(*) El importe, derivado del nuevo Sistema de Incentivos Anuales, se pagó como empleado (acumulación de 2017 pago 2018)

TABLA 3B:

Planes de incentivos monetarios para miembros de los organismos administrativos, directores generales y demás personal directivo clave

Nombre y apellido	Cargo	Plan	Bonificación 2017			Bonificaciones de años anteriores			Otras bonificaciones
Stefano Sala	Director		Pagadero/Pagado (*)	Aplazado	Periodo de aplazamiento	Ya no se puede pagar	Pagadero/Pagado	Aún aplazado	
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas	Plan A (fecha de resolución relativa)								
	Plan B (fecha de resolución relativa)								
	Plan C (fecha de resolución relativa)								
(II) Retribución de filiales y asociados	Plan A (fecha de resolución relativa)		168 000,00						
	Plan B (fecha de resolución relativa)								
III) Total			168 000,00						

ANEXO NO. 7, PARTE TRES: anexo con información sobre las acciones de los miembros de los organismos administrativos y de control, directores generales y demás directivo clave.

Tabla 1

ACCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS Y DE CONTROL Y DIRECTORES GENERALES

Nombre y apellido	Cargo	Entidad participada	Número de acciones en poder al cierre del año anterior	Número de acciones compradas	Número de acciones vendidas	Número de acciones en poder al final del año en curso
			(31/12/2016)			(31/12/2017)
Fedele Confalonieri	Presidente de la Junta	Mediaset S.p.A.	400 000	-	-	400 000
Berlusconi Pier Silvio	Vicepresidente y Director General		-	-	-	-
Giuliano Adreani	Director	Mediaset S.p.A.	329,100 (1)	-	-	329,100 (1)
Marina Berlusconi	Directora	Mediaset S.p.A.	320,000 (2)		-	320,000 (2)
Franco Bruni	Director		-	-	-	-
Pasquale Cannatelli (3)	Director	Mediaset S.p.A.	116 500	-	-	116 500
Mauro Crippa	Director	Mediaset S.p.A.	3595	-	-	3595
Bruno Ermolli	Director	Mediaset S.p.A.	19 000	-	-	19 000
Marco Giordani	Director	Mediaset S.p.A.	38 500		-	38 500
Fernando Napolitano	Director		-	-	-	-
Gina Nieri	Directora	Mediaset S.p.A.	5500	-	-	5500
Michele Perini	Directora		-	-	-	-
Alessandra Piccinino	Directora		-	-	-	-
Niccolò Querci	Director	Mediaset S.p.A.	15 000	-	-	15 000
Stefano Sala	Director		-	-	-	-
Carlo Secchi	Director		-	-	-	-
Wanda Ternau	Director		-	-	-	-
Mauro Lonardo	Presidente de la Junta de Auditores Legales		-	-	-	-
Francesca Meneghel	Auditor Ordinario		-	-	-	-
Ezio Maria Simonelli	Auditor Ordinario		-	-	-	-

(1) de las cuales 7000 acciones en poder de su cónyuge.
(2) acciones compradas a través de la filial.
(3) El 25/1/2018 el Director Pasquale Cannatelli renunció.

La información de la Tabla 2 se incluye en la Tabla 1, ya que el personal directivo clave del Grupo Mediaset también son Directores de Mediaset S.p.A.

En nombre del Consejo de Administración
La Presidenta

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

[*Consta logotipo corporativo de MEDIASET*]

Grupo Mediaset

Informe sobre gobierno corporativo y estructura de propiedad

El informe, redactado de conformidad con el art. 123-bis de la T.U.F. [*Ley Consolidada sobre Finanzas*] está disponible en la sede social, publicado en la página web de la Sociedad y disponible en el mecanismo de almacenamiento autorizado eMarket Storage (www.emarketstorage.com) de conformidad con los métodos y plazos exigidos por las regulaciones en vigor.

Emisor: Mediaset S.p.A..

Página web: www.mediaset.it

Ejercicio al que se refiere el informe: finaliza el 31 de diciembre de 2017

Fecha de aprobación del informe: 24 de abril de 2018

[*Consta logotipo corporativo de MEDIASET*]

Índice

GLOSARIO 3
1. PERFIL DEL EMISOR 4
2. INFORMACIÓN SOBRE ESTRUCTURA DE PROPIEDAD A 24 DE MARZO DE 2018 5
Estructura del capital social 5
Programa de Recibos de Depósito Americanos (ADR) 6
Restricciones a la transferencia de valores 6
Inversiones de capital relevantes en capital social 6
Valores con derechos especiales 6
Participaciones de los empleados: mecanismo para el ejercicio de derechos de voto 7
Restricciones en el derecho a voto 7
Acuerdos entre accionistas 7
Cláusulas y disposiciones de Cambio de Control de los Estatutos de la Sociedad con respecto a las Ofertas de Adquisición Públicas 7
Acuerdos entre la Sociedad y los Consejeros 7
Legislación y regulaciones aplicables al nombramiento y sustitución de Consejeros y cambios en los Estatutos de la Sociedad 7
Poderes para incrementar el capital social y autorización para la adquisición de autocartera 7
Actividades de gestión y coordinación (de conformidad con el artículo 2497 y siguientes del Código Civil italiano) 8
3. CUMPLIMIENTO 8
4. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 9
4.1 NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCIÓN 9
4.2 COMPOSICIÓN 9
4.3. FUNCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 12
4.4 ORGANISMOS DELEGADOS 16
4,5. OTROS CONSEJEROS EJECUTIVOS 18
4,6. CONSEJEROS INDEPENDIENTES 18
4.7 CONSEJERO INDEPENDIENTE PRINCIPAL 19
5. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD 19
6. COMITÉS DENTRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 21
7. COMITÉ DE GOBERNANZA Y NOMBRAMIENTOS 22
8. COMITÉ DE RETRIBUCIONES 23
9. RETRIBUCIÓN DE CONSEJEROS 25
10. COMITÉ DE RIESGOS Y CONTROL 26
11. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO 29
11.1. DIRECTOR DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO 33
11.2. GESTOR DE FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA 34
11.3. PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEGISLATIVO 231/2001 35
11.4. AUDITORES INDEPENDIENTES 37
11.5. RESPONSABLE DE INFORMES FINANCIEROS 37
11.6. COORDINACIÓN ENTRE LAS PARTES IMPLICADAS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO 38
12. PARTICIPACIONES DE LOS CONSEJEROS Y TRANSACCIONES DE PARTES RELACIONADAS 38
13. NOMBRAMIENTO DE AUDITORES DE CUENTAS 39
14. AUDITORES DE CUENTAS 40
15. RELACIONES CON LOS ACCIONISTAS 42
16. JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS 43
17. CAMBIOS TRAS FINALIZAR EL EJERCICIO DEL INFORME 44
ANEXO A 45
ANEXO B 48
ANEXO C 53
ANEXO D 55
ANEXO E 56
ANEXO F 59
ANEXO G 60
ANEXO H 62

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4185

GLOSARIO

Director del sistema de gestión de riesgos y control interno: el director designado para supervisar el funcionamiento del sistema de gestión de riesgos y control interno de S.p.A..

Junta General de accionistas: la Junta General de los accionistas de Mediaset S.p.A..

Código/Código de gobernanza corporativa: el Código de Gobernanza Corporativa para las sociedades que cotizan en bolsa, aprobado en julio de 2015 por el Comité de Gobernanza Corporativa y promovido por Borsa Italiana S.p.A., ABI, Ania, Assogestioni, Assonime y Confindustria, que está disponible en la página web www.borsaitaliana.it/comitato-corporate-governance/codice/2015clean.pdf

Código Civil italiano: el Código Civil italiano que contiene la legislación de la sociedad.

Consejo de auditores de cuentas/Consejo: el Consejo de Auditores de cuentas de Mediaset S.p.A.

Comité Ejecutivo/Comité: el Comité Ejecutivo de Mediaset S.p.A.

Comité de consejeros independientes: el Comité de consejeros independientes para transacciones con partes relacionadas de Mediaset S.p.A.

Consejo de Administración/consejo: El Consejo de Administración de Mediaset S.p.A.

Consob: la Comisión del Mercado de Valores de Italia.

Estado no financiero: el estado consolidado no financiero en aplicación de la directiva europea n.º 2014/95/EU, traspasada a la legislación nacional con el Decreto Legislativo n.º 254/2016.

Responsable de informes financieros: el Responsable de informes financieros con la responsabilidad de elaborar los documentos contables de la Sociedad de Mediaset S.p.A.

Emisor/Sociedad/Mediaset: Mediaset S.p.A.

Ejercicio/ Ejercicio 2017: el ejercicio de 2017.

Grupo: el Grupo Mediaset.

MAR/Regulación de Abuso de Mercado: Regulación n.º 596/2014 del Parlamento Europeo y Regulaciones de Implementación relacionadas.

Modelo organizativo: el modelo de organización, gestión y control de Mediaset S.p.A., de conformidad con el Decreto Legislativo 231/2001, disponible en la página web www.mediaset.it/corporate/impresa/modello231 01 it.shtml.

Organismo de control y supervisión: el Organismo de control y supervisión nombrado por el Consejo de Administración de Mediaset S.p.A., de conformidad con el Artículo 6 del Decreto Legislativo 231/01.

Procedimiento de partes relacionadas: el procedimiento de partes relacionadas, disponible en la página web www.mediaset.it/investor/governance/particorrelate_it.shtml_.it

Procedimiento de información privilegiada: el procedimiento para la gestión y divulgación de información privilegiada de Mediaset S.p.A. que regula, de conformidad con la Regulación de Abuso de Mercado, la gestión y divulgación internas de información privilegiada.

Procedimiento de negociación interna: el procedimiento de negociación interna de Mediaset S.p.A. que regula, de conformidad con la Regulación de Abuso de Mercado, las operaciones

llevadas a cabo por personas relevantes y personas estrechamente relacionadas, disponible en la página web www.mediaset.it/investor/governance/internaldealing_it.shtml.

Junta General de Accionistas: la Regulación de las reuniones aprobada por la Junta General de Accionistas de Mediaset el 9 de abril de 2001, disponible en la página web www.mediaset.it/gruppomediaset/bin/47.$plit/Regolamento_Assembleare.pdf.

Regulaciones de emisores de la Consob: la regulación emitida por la CONSOB con resolución n.º 11971 de 1999 (luego modificada) con respecto a los Emisores.

Regulaciones de mercado de la Consob: la regulación emitida por la Consob con resolución n.º 20249/2017 con respecto a los mercados.

Regulación de la Consob con respecto a partes relacionadas: la regulación emitida por la Consob con resolución n.º 17221 del 12 de marzo de 2010 con respecto a las transacciones con partes relacionadas.

Informe: el informe sobre Gobernanza Corporativa y Estructuras de Propiedad que las sociedades deben elaborar de conformidad con el Artículo 123-bis de la Ley Consolidada sobre Finanzas.

Sistema: el sistema de gestión de riesgos y control interno.

Estatutos de la Sociedad: los estatutos de la sociedad de Mediaset S.p.A., disponibles en la página web www.mediaset.it/investor/governance/statuto_it.shtml.

T.U.F.: Decreto Legislativo n.º 58 del 24 de febrero de 1998 (*Testo Unico della Finanza* - Ley Consolidada sobre Finanzas).

La información de este Informe hace referencia al ejercicio de 2017 y algunas cuestiones específicas fueron actualizadas el 24 de abril de 2018, fecha en la que el Consejo de Administración aprobó el Informe, junto con los Estados Financieros.

1. PERFIL DEL EMISOR[1]

Mediaset es un grupo de comunicación multinacional que cotiza en la Bolsa de Milán desde 1996, operando principalmente en la industria de la televisión en Italia y España.

En Italia, Mediaset tiene dos áreas de negocios principales:

- Operaciones de televisión integradas que incluyen la emisión de televisión comercial por tres de las mayores redes de interés general de Italia y una amplia cartera de canales de televisión temáticos gratuitos y de pago (lineales, no lineales y OTTV) con una amplia gama de contenidos también centrados exclusivamente en fútbol, cine, series de televisión, documentales y canales de televisión infantiles. En los últimos dos años, Mediaset también ha constituido un segmento de radio que ha unido a tres de los mayores emisores nacionales;

- Gestión y servicios de infraestructura de red a través de la titularidad del 40% en EI Towers, el primer operador independiente de torres italiano, dedicado a la gestión de infraestructuras de red y al suministro de servicios de comunicaciones electrónicas para la emisión de televisión y radio y para las transmisiones móviles.

[1] Consulte también los estados financieros y la página web de Mediaset para ver el perfil del Emisor.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-intérprete jurada de INGLÉS
Nº 4195

En España, Mediaset es el principal accionista de Mediaset España Comunicación S.A., el primer emisor comercial español de televisión, con dos canales principales de interés general (Telecinco y Cuatro) y un conjunto de canales temáticos gratuitos.

En un entorno en el cual las plataformas de medios de comunicación y distribución están cada vez más integradas en respuesta a los desarrollos del mercado de la publicidad, durante el ejercicio se mejoró aún más un modelo de televisión integrado, gratuita o de pago, lineal o no lineal, que genera sinergias y potencia los conocimientos técnicos obtenidos con los años, por medio de inversiones importantes en contenido exclusivo y nuevas tecnologías de emisión. El desarrollo de actividades web también intenta mantener este modelo.

El modelo de televisión integrada incluye las siguientes actividades principales:

— producción de contenido y adquisición de terceras partes;

— distribución de contenido en formato lineal y no lineal y gratuito o de pago;

— otras actividades auxiliares que tienen que ver principalmente con la producción y distribución de películas, la televenta y la radiodifusión, las licencias y el merchandising, las concesiones de publicidad extranjeras tramitadas por la filial Publieurope.

Mediaset ha adoptado un sistema tradicional de administración y control que incluye los siguientes organismos de la sociedad: la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración, el Comité Ejecutivo y el Consejo de Auditores de Cuentas. De conformidad con la legislación vigente en la materia, las cuentas son auditadas por auditores independientes registrados en el registro de la CONSOB.

El Consejo de Administración ha establecido, de entre sus miembros, tres comités con funciones de asesoramiento: el Comité de Retribuciones, el Comité de Riesgos y Control Interno y el Comité de Gobernanza y Nombramientos.

Las facultades y procedimientos operativos de los organismos de la sociedad y de sus comités están regidos por la ley, por los Estatutos de la Sociedad, por las resoluciones aprobadas por los correspondientes organismos de la sociedad y por los principios y criterios establecidos en el Código de Gobernanza Corporativa al que se adhiere la Sociedad.

El Consejo también nombra al Responsable de Informes Financieros encargado de elaborar los documentos de contabilidad de la Sociedad[2], al Director del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno y al Organismo de Control y Supervisión[3].

---

[2] De conformidad con el art. 154-bis del T.U.F. y el Artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad.
[3] De conformidad con el Decreto Legislativo 231/2001.

[*Consta organigrama que reza como sigue:* Junta de accionistas – Auditores independientes – Consejo de Administración – Consejo de Auditores de Cuentas – Comité Ejecutivo – Comité de riesgos y control – Comité de gobernanza y nombramientos – Comité de retribuciones – Comité de consejeros independientes para transacciones con (*sic*) – Sistema de gestión de riesgos y control interno – Responsable de informes financieros – Organismo de control y supervisión]

2. INFORMACIÓN SOBRE ESTRUCTURA DE PROPIEDAD A 24 DE MARZO DE 2018

Estructura del capital social

El capital social de Mediaset S.p.A. es de 614 238 333,28€ totalmente abonado y suscrito; consta de acciones comunes, tal y como se indica a continuación:

TABLA I: INFORMACIÓN SOBRE ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

ESTRUCTURA DEL CAPITAL SOCIAL				
	Número de acciones	Porcentaje del capital social	Cotizan/No cotizan	Derechos y obligaciones
Acciones ordinarias	1 181 227 564* (importe nominal de 0,52€ cada una)	100%	Borsa Italiana -segmento Blue Chip-	De conformidad con la legislación y los estatutos

*Desde el 31.03 2018, la sociedad poseía 44 812 446 de autocartera, es decir, el 3,795% del capital social, cuyos derechos de voto están suspendidos de conformidad con el artículo 2357 ter del Código Civil italiano.

No se han emitido otros instrumentos financieros con derecho a suscribirse a nuevas emisiones de acciones.

No se han establecido planes de incentivos basados en acciones que aumentarían el capital social, incluso sin contraprestación alguna.[4]

Programa de Recibos de Depósito Americanos (ADR)

En 2015, Mediaset renovó el programa ADR (Recibos de Depósito Americanos), introducido en 2005 en el mercado de los Estados Unidos. Los ADR son certificados que representan acciones de Mediaset que salen a bolsa en el mercado estadounidense de acuerdo con el programa de Nivel 1. JP Morgan Chase Bank N.A. es el depositario bancario de los ADR de Mediaset. Tres acciones ordinarias cotizadas en la Bolsa de Milán corresponden a cada ADR de Mediaset.[5]

Restricciones a la transferencia de valores

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, las acciones están registradas, son indivisibles y libremente transmisibles. Se aplican las disposiciones sobre representación, legitimación y circulación de las inversiones de capital para los valores que se cotizan en los mercados regulados.

Inversiones de capital relevantes en capital social

[4] La Junta General de Accionistas del 29 de abril de 2015 aprobó un plan de fidelización e incentivos a medio y largo plazo para el período de tres años 2015-2017, de conformidad con el artículo 114-bis de la T.U.F. basados en acciones propias de la Sociedad. Se puede encontrar información adicional sobre el plan en la página web de la Sociedad.

[5] Se puede encontrar información adicional en la página web de la Sociedad.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

El 24 de abril de 2018, de acuerdo con las notificaciones recibidas en virtud del artículo 120 de la T.U.F., las participaciones significativas en el capital social de Mediaset S.p.A. eran las siguientes:

INVERSIONES DE CAPITAL RELEVANTES EN CAPITAL SOCIAL		
Declarante	Accionista directo	% de propiedad de capital .ordinario
Berlusconi Silvio	Fininvest S.p.A.	40 280
VIVENDI S.A.	VIVENDI S.A.	28,80(*)
Ersel SIM S.p.A.	Simon Fiduciaria S.p.A.	19,19
Mediaset S.p.A.	Mediaset S.p.A.	3,794 (**)

(*) De los cuales 9,61 con derechos de voto.

(**) Sin derechos de voto.

En aplicación de las medidas para cumplir con la Resolución de la Autoridad de los Medios de Comunicación italiana n.º 178/17/CONS, Vivendi S.A. (comunicación de 12 de abril de 2018 de conformidad con el artículo 120 de la T.U.F.) firmó un acuerdo de consultoría con Simon Fiduciaria S.p.A. y su único accionista, Ersel Sim S.p.A., con respecto al ejercicio de los derechos de voto vinculados a las acciones de la sociedad fiduciaria sobre la base de las instrucciones dadas por Ersel Sim, a través de su Presidente. Vivendi S.A. ha conservado el derecho de dar instrucciones a la sociedad fiduciaria sobre el ejercicio de los derechos de voto en la junta general de accionistas de Mediaset S.p.A. sobre temas en relación con los cuales los accionistas que no participaron en la resolución tienen derecho a ejercer el derecho de desistimiento.

Valores con derechos especiales

No se han emitido valores con derechos de control especiales. Los Estatutos no prevén acciones con votación múltiple.

Participaciones de los empleados: mecanismo para el ejercicio de derechos de voto

No existe un sistema de participaciones de empleados con un mecanismo para el ejercicio de derechos de voto distinto del establecido para el resto de accionistas de la Sociedad.

Restricciones en el derecho a voto

Todas las acciones ordinarias que actualmente están en circulación poseen derechos de voto, a excepción de la autocartera en posesión de la Sociedad para la cual los derechos de voto están suspendidos de conformidad con el Artículo 2357-tier del Código Civil italiano.

Acuerdos entre accionistas

No existen acuerdos entre accionistas con respecto a la Sociedad, de conformidad con el Artículo 122 de la T.U.F.

Cláusulas y disposiciones de Cambio de Control de los Estatutos de la Sociedad con respecto a las Ofertas de Adquisición Públicas

La Sociedad, como parte de sus operaciones empresariales normales, tiene suscritos contratos de préstamo, incluido el relativo a la emisión de bonos del 17 de octubre de 2013, el cual establece, como es práctica habitual en los mercados financieros, los efectos específicos en caso de que se produzca un "cambio de control" (como, por ejemplo, la amortización o la modificación en caso de un cambio en el control de la Sociedad). No obstante, ninguno de estos contratos se puede considerar significativo por sí mismo.[6]

En lo referente a la filial EI Towers S.p.A., se hace referencia a su Informe sobre Gobernanza Corporativa y Estructura de Propiedad.

Acuerdos entre la Sociedad y los Consejeros

No existen acuerdos entre la Sociedad y los Consejeros, según el Artículo 123-bis, párrafo uno, letra i) de la T.U.F.

Legislación y regulaciones aplicables al nombramiento y sustitución de Consejeros y cambios en los Estatutos de la Sociedad

En lo referente a las regulaciones aplicables al nombramiento y sustitución de consejeros, se hace referencia al párrafo 4) relativo al Consejo de Administración. De conformidad con los Estatutos de la Sociedad y sin perjuicio de las áreas de responsabilidad de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que mantiene la potestad de adoptar resoluciones al respecto, el Consejo de Administración tiene potestad para adoptar resoluciones en materia de fusiones y escisiones en los casos estipulados por los artículos 2505, 2505-bis y 2506-ter del Código Civil Italiano, el establecimiento o cierre de centros secundarios, el nombramiento de los consejeros que representen a la Sociedad, la reducción del capital social en caso de la retirada de un accionista y las modificaciones de los Estatutos de la Sociedad a las disposiciones jurídicas.

Poderes para incrementar el capital social y autorización para la adquisición de autocartera

No se ha concedido ningún poder para incrementar el capital social de conformidad con el Artículo 2443 del Código Civil italiano ni para emitir ningún instrumento financiero que pudiese constituir inversiones de capital.

La Junta General de Accionistas del 28 de junio de 2017 adoptó una resolución para autorizar al Consejo de Administración la potestad para adquirir, también mediante el negocio en opciones o instrumentos financieros, incluidos derivativos, relativo a las acciones de Mediaset, hasta un número máximo de 118 122 756 acciones comunes con un valor nominal de 0,52€ cada una (lo que asciende a un 10% del capital social) en uno o más lotes, hasta la aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2017 y, en cualquier caso, durante un periodo no superior a 18 meses desde la fecha de la correspondiente resolución de la Junta General de Accionistas. Dicha cantidad está cubierta por reservas disponibles tal y como se indica en los últimos Estados Financieros aprobados[7]. Las adquisiciones se realizan de conformidad con los Artículos 2357 y siguientes del Código Civil Italiano, el Artículo 132 del Decreto Legislativo italiano 58/98, el Artículo 144-bis de la Regulación de la CONSOB que implementa el Decreto Legislativo italiano 58 del 24 de febrero de 1998, sobre regulaciones para emisores de acciones y también de conformidad con cualquier otra regulación aplicable, incluyendo aquellas de conformidad con

[6] Los Estatutos de la Sociedad no prevén desviaciones de las disposiciones en lo referente a las Ofertas de Adquisición Públicas y la norma de pasividad de conformidad con el Artículo 104, párrafo 1 y 1-bis de la T.U.F. ni la aplicación de reglas de neutralización de conformidad con el Artículo 104-bis, párrafos 2 y 3 de la T.U.F..

[7] Si se usan derivativos, dentro de los límites de la autorización del 10% del capital social, las acciones subyacentes a los derivativos no deben exceder el límite del 5% del capital social o el límite del 1% si esas acciones se usan para dar servicio a planes de incentivos.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

la Directiva de la UE 2003/6, y con todas las disposiciones de implementación italianas y de la UE correspondientes.[8]

Desde la fecha de la Junta General de Accionistas hasta ahora, no se ha adquirido autocartera. Por ello, a 31 de marzo de 2018, la Sociedad poseía 44 812 446 de autocartera, lo que equivale a un 3,793% del capital social.

Actividades de gestión y coordinación (de conformidad con el artículo 2497 y siguientes del Código Civil italiano)

Mediaset S.p.A. está sujeta al control *de facto* de Fininvest S.p.A., ya que esta posee el 40,280% del capital social. El 4 de mayo de 2004, Fininvest S.p.A. informó a Mediaset que no llevaba a cabo ninguna actividad de gestión y coordinación, de conformidad con el Artículo 2497 y siguientes del Código Civil italiano, con respecto a Mediaset. La Sociedad reconoció la notificación de Fininvest S.p.A. en la reunión del Consejo de Administración del 11 de mayo de 2004.

La declaración de Fininvest todavía está confirmada por el hecho de que Mediaset establece de modo independiente su estrategia y posee autonomía plena organizativa, de gestión y de negociación y no está sujeta a ninguna orientación ni coordinación de sus operaciones empresariales por parte de Fininvest. De modo específico, Fininvest no emite directivas a Mediaset ni proporciona ayuda ni coordinación técnica, administrativa ni financiera en nombre de Mediaset y sus filiales.

De conformidad con el Artículo 2497 y siguientes de Código Civil italiano, Mediaset gestiona y coordina actualmente las sociedades del Grupo Mediaset[9] y la filial que cotiza en bolsa El Towers S.p.A.

2. CUMPLIMIENTO

Mediaset se adhiere al Código de Gobernanza Corporativa de Borsa Italiana S.p.A.[10]

El Informe Anual sobre Gobernanza Corporativa y Estructura de Propiedad ha sido elaborado en base al "Formato de informes sobre gobernanza corporativa y estructura de propiedad" (edición VII- enero 2018) emitido por Borsa Italiana S.p.A. Esta última edición del formato tiene en cuenta los contenidos de la carta del Presidente del Comité de Gobernanza Corporativa del 13 de diciembre de 2017 al Presidente de los Consejos de Administración de las sociedades italianas que cotizan en bolsa. Estas recomendaciones se pusieron en conocimiento del Comité de Gobernanza y Nombramientos y del Consejo de Administración. Tras la divulgación no se encontró la necesidad de acciones específicas, ya que la gobernanza de la sociedad ya estaba en consonancia total con las recomendaciones.

En 2017, la Sociedad cumplió con sus obligaciones en relación con el primer "Estado no financiero" elaborado de conformidad con el Decreto Legislativo 254/2016.

---

[8] Se puede encontrar información adicional en la página web de la Sociedad.

[9] Más específicamente con respecto a las siguientes sociedades: Digitalia '08 S.r.l., Elettronica Industriale S.p.A., Mediaset Premium S.p.A.,., Medusa Film S.p.A., Monradio S.r.l., Publitalia '80 S.p.A., R.T.I. S.p.A., Radio Aut S.r.l., RadioMediaset S.p.A., Radio Engineering Co S.r.l., Radio Studio 105 S.p.A., Radio Subasio S.r.l., Taodue S.r.l., Videotime Produzioni S.p.A. y Virgin Radio Italy S.p.A.

[10] El Código está accesible al público en la página web del Comité de Gobernanza Corporativa en http://www.borsaitaliana.it/comitato-corporategovernance/codice/codice.htm.

La filial EI Towers S.p.A., que cotiza en el segmento estrella de la Bolsa Electrónica de Valores (MTA) de Borsa Italiana S.p.A., también se adhirió al Código de Gobernanza Corporativa para empresas que cotizan en bolsa.

La filial Mediaset España Comunicación S.A., que cotiza en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y en la Bolsa de Valores electrónica española - Ibex 35 - y sus filiales están sujetas a la legislación española y al sistema de gobernanza corporativa español.

3. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

3.1 NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCIÓN

El nombramiento y la sustitución de los consejeros están regulados en el artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad, incluidos en el Anexo A del presente Informe. A este respecto, la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 15 de diciembre de 2017 aprobó, entre otras cosas, las modificaciones al Artículo 17 de los Estatutos.[11]

Se aprobaron las siguientes modificaciones:

— redefinición del tamaño del Consejo en un rango entre 7 y 15 Consejeros;

— introducción de la posibilidad de que el Consejo de Administración presente su propia lista de candidatos;

— reformulación del método de nombramiento del Consejo con la introducción del sistema de "listas bloqueadas" en vez del sistema de cocientes.

En base a los Estatutos de la Sociedad, las listas solo pueden ser presentadas por accionistas que tengan derechos de voto o aquellos, ya sea en solitario o junto a otros accionistas, que representen al menos el porcentaje del capital social suscrito en el momento de presentar la lista como se especifica oportunamente en la notificación de la Junta General de Accionistas convocada para resolver el nombramiento del Consejo de Administración.[12]

No se aplican otras normas a Mediaset con respecto a la composición del Consejo, además de las estipuladas en la T.U.F., la Regulación del Emisor, el Código de Gobernanza Corporativa para empresas que cotizan en bolsa y las disposiciones legales.

Planes de sucesión

En esta etapa, el Consejo no considera necesario adoptar un plan de sucesión para los consejeros ejecutivos, dada la estructura estable de las acciones que puede garantizar que los nuevos nombramientos se efectúen con rapidez y el actual sistema de delegación de poderes. La sociedad puede confiar en consejeros con una larga y consolidada experiencia en la gestión de la sociedad y en gestores de primera línea con experiencia fiable y habilidades de gestión capaces de garantizar la gestión de la sociedad. Por consiguiente, no existen planes de sucesión para los consejeros.

[11] Para más información, véanse las resoluciones aprobadas por el Consejo de Administración el 10 de noviembre de 2017, disponibles en la página web de la sociedad, www.mediaset.it.

[12] De conformidad con las disposiciones de la Consob del 24 de enero de 2018 con la Resolución n.º 20273 para 2018, la titularidad de acciones mínima requerida para enviar una lista de candidatos es del 1%. En la fecha de celebración de la Junta General de Accionistas del 29 de abril de 2015, el porcentaje de acciones necesario para presentar listas de candidatos era del 1% (Resolución Consob n.º 19109 del 28 de enero de 2015).

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4198

3.2 COMPOSICIÓN

Tras las modificaciones aprobadas por la Junta General Extraordinaria del 15 de diciembre de 2017, el Artículo 17 de los Estatutos estipula que la Sociedad esté gestionada por un Consejo de Administración compuesto por siete a quince consejeros. Durante esa reunión se especificó que el actual Consejo de Administración, compuesto por 16 consejeros, permanecería en su puesto hasta el vencimiento de su mandato (aprobación de los estados financieros para el ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2017)

A la fecha, los miembros del Consejo de Administración son:

- ✓ Fedele Confalonieri, Pier Silvio Berlusconi, Giuliano Adreani, Mauro Crippa, Marco Giordani, Gina Nieri, Niccolo' Querci, Stefano Sala, Marina Berlusconi, Bruno Ermolli, Carlo Secchi, Michele Perini (elegidos de la lista mayoritaria n.º 1); Franco Bruni, Alessandra Piccinino, Fernando Napolitano and Wanda Ternau (elegidos de la lista minoritaria n.º 2).

Se han presentado dos listas en la Junta General de Accionistas del 29 de abril de 2015 (739 838 857 acciones, o el 62,63% del capital social).[13]

[*Consta gráfico que reza*: 55,75 % (capital con derecho a voto) – Lista 1 – Lista 2 - (33,491% del capital social) - (1,38% del capital social)]

Los currículums de los miembros del Consejo de Administración pueden consultarse en la página web de la Sociedad y también se adjuntan en el Anexo B del presente informe.

Desde el fin del ejercicio, el Sr. Pasquale Cannatelli dimitió de su cargo como Consejero por motivos personales (25 de enero de 2018).

POLÍTICAS DE DIVERSIDAD

El 24 de abril de 2018, el Consejo de Administración aprobó la adopción de una Política sobre la composición del Consejo de Administración de conformidad con el párrafo 2, d-bis del artículo 123 de la T.U.F. así como las recomendaciones del Código de Gobernanza Corporativa de las empresas que cotizan en bolsa. El Comité de Gobernanza y Nombramientos y el Comité de Riesgos y Control, este con funciones de asesoría en materia de sostenibilidad, participaron en la adopción de la Política de Diversidad del Consejo y ambos expresaron previamente al Consejo su opinión favorable sobre la Política. Esta política, estipulada en el Anexo C del presente informe, contiene las directrices y las recomendaciones consideradas funcionales para lograr el objetivo de un Consejo compuesto por personas capaces de llevar a cabo eficazmente su mandato.

---

[13] La primera lista fue presentada por el accionista Fininvest S.p.A. La segunda lista fue presentada por los siguientes accionistas: fondo Anima Geo Italia, fondo Anima Italia, fondo Anima Star Italia Alto Potenziale, fondo Anima Geo Europa , fondo Anima Europa , fondo Anima Trading, y fondo Anima Visconteo; Arca SGR S.p.A., gestor del fondo Arca Azioni Italia; Ersel Asset Management SGR S.p.A. gestor del fondo Fondersel PMI; Eurizon Capital S.G.R. S.p.A. gestor del fondo Eurizon Azioni Italia; Eurizon Capital SA gestor de los fondos: Fondo Eurizon Easy – Fondo Equity Italy, Eurizon Easy – Equity Italy LTE, y Eurizon Investment SICAV – PB Flexible Marco; Fideuram Investimenti S.G.R. S.p.A. gestor del fondo Fideuram Italia; Fideuram Asset Management (Ireland) Limited gestor de los fondos: Fideuram Fund Equity Italy e Fonditalia Equity Italy; Interfund Sicav gestor del fondo Interfund Equity Italy; Legal & General Investment Management Limited – Legal & General Assurance (Pensions Management) Limited; Mediolanum Gestione Fondi SgrpA gestor del fondo Mediolanum Flessibile Italia; Mediolanum International Funds Limited – Challenge Funds – Challenge Italian Equity; Pioneer Asset Management S.A. gestor del fondo Pioneer Fund Italian Equity y Pioneer Investment Management SGRpA gestor del fondo Pioneer Italia Azionario Crescita.

Número máximo de cargos ocupados en otras empresas

El 24 de marzo de 2015, el Comité de Gobernanza y Nombramientos confirmó la preferencia ya expresada el 11 de marzo de 2008 con respecto al número máximo de puestos de consejero o de auditor de cuentas compatibles con un desempeño eficaz del mandato. En concreto:

— Un consejero ejecutivo no debería ostentar:

I. el puesto de consejero ejecutivo en ninguna empresa que cotiza en bolsa, ya sea italiana o extranjera, o en una empresa de finanzas, banca o seguros, o en empresas de gran tamaño (con patrimonio neto de más de 10 mil millones de €);

II. el puesto de consejero no ejecutivo o auditor de cuentas o miembro de otro organismo de control en más de cinco empresas que cotizan en bolsa, ya sean italianas o extranjeras, o en empresas de finanzas, banca o seguros, o en empresas de gran tamaño (con patrimonio neto de más de 10 mil millones de €);

— Un consejero no ejecutivo no debería ostentar:

I. el puesto de consejero ejecutivo en más de tres empresas que cotizan en bolsa, ya sean italianas o extranjeras, o en empresas de finanzas, banca o seguros o en empresas de gran tamaño (con patrimonio neto de más de 10 mil millones de €) y el puesto de consejero no ejecutivo o auditor de cuentas o miembro de otro organismo de control en más de cinco empresas que cotizan en bolsa, ya sean italianas o extranjeras, o en empresas de finanzas, banca o seguros, o en empresas de gran tamaño (con patrimonio neto de más de 10 000 millones de €);

II. el puesto de consejero no ejecutivo o auditor de cuentas o miembro de otro organismo de control en más de diez empresas que cotizan en bolsa, ya sean italianas o extranjeras, o en empresas de finanzas, banca o seguros, o en empresas de gran tamaño (con patrimonio neto de más de 10 000 millones de €);

La aceptación de un puesto, para todos los consejeros de la Sociedad, requiere la evaluación previa en cuanto a la posibilidad de poder dedicarse el tiempo necesario para llevar a cabo diligentemente sus deberes de alto nivel que se le han confiado y asumir las consiguientes responsabilidades. Esto significa tener en cuenta, entre otras cosas, el número de puestos ocupados como consejero y/o director jurídico en otras empresas que cotizan en mercados regulados (incluidos mercados extranjeros), y en empresas de finanzas, banca o seguros, o en empresas de gran tamaño.

Los puestos ocupados en Mediaset y las empresas del Grupo Mediaset quedan excluidos de los límites sobre el número de puestos ocupados.

Si se sobrepasan los límites anteriores, los consejeros informarán inmediatamente al Consejo, que evaluará la situación a la luz de los intereses de la Sociedad y solicitará al consejero implicado que tome las decisiones oportunas.

El Consejo de Administración identifica anualmente, a partir de la información recibida de cada consejero, los puestos que ocupa como consejero y/o auditor de cuentas en otras sociedades, según el Anexo D de este Informe.

Programa de iniciación

En consonancia con la práctica de la Sociedad, con el fin de mejorar el conocimiento de la dinámica y la realidad de la Sociedad por parte de todos los consejeros y auditores de cuentas y fomentar un mayor conocimiento del sector de actividad de la Sociedad y del marco regulador y autorregulador, se han celebrado en el ejercicio varias reuniones con el objetivo de debatir en

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4155

profundidad temas específicos del negocio y de gobernanza corporativa, a través de un estructurado programa de iniciación también con el apoyo de consultores externos.

Se organizaron sesiones específicas de iniciación, que implicaron a la administración de la Sociedad y sus filiales (Departamento de Radio Empresarial, Departamento Digital Empresarial, Departamento de Tecnología, Departamento de Compras de Derechos de Emisión, Departamento de Asuntos Jurídicos y Departamento de Compras).

En concreto, el 9 de mayo de 2017 se presentó la asociación Mediafriends Onlus (entre cuyos miembros están R.T.I. S.p.A. y Medusa Film S.p.A.), cuyas actividades incluyen la promoción de eventos de recaudación de fondos para financiar proyectos de asociaciones sin ánimo de lucro. El 27 de julio de 2017 se celebró un taller sobre los desarrollos del mercado (Publitalia '80 S.p.A.); el 14 de septiembre de 2017 se celebró un curso específico de iniciación, organizado por el Departamento de Cuentas Consolidadas, Principios Contables y el Departamento de Riesgos y dedicado a la preparación de informes no financieros centrándose en el análisis y las actividades encaminadas a la preparación del Primer Estado No Financiero del Grupo Mediaset (temas significativos, normas y proceso de la elaboración de informes); por último, el 10 de noviembre de 2017, se celebró un curso específico de iniciación, organizado por el Departamento de Asuntos Corporativos, sobre las modificaciones propuestas de los estatutos.

Se invitó a los auditores de cuentas de la sociedad a asistir a todas las reuniones mencionadas.

Bajo la supervisión del Departamento de Asuntos Corporativos, del Consejo de Administración y del Consejo de Auditores de Cuentas se informó constantemente y se examinaron los principales cambios legislativos y regulatorios que se produjeron durante el ejercicio, incluyendo la Regulación de Abuso de Mercado que entró en vigor el 3 de julio de 2016 y el Decreto Legislativo n.º 254 del 30 de diciembre de 2016 sobre obligaciones de información no financiera.

Por último, también en vista de los resultados de la "Evaluación de Desempeño del Consejo"[14] para el ejercicio 2016, la Sociedad organizó de nuevo un "Día de la Estrategia" el 10 de octubre de 2017. Este evento contó con la participación de consejeros, auditores de cuentas y toda la alta dirección, incluidos los consejeros ejecutivos de las principales filiales, así como consultores externos. La finalidad era el análisis en profundidad de los desarrollos y estrategias del mercado de televisión y vídeo, los desarrollos de la radiodifusión, las nuevas tendencias en el mercado publicitario, los objetivos de los consumidores y las respuestas de la Sociedad a los nuevos retos de la competencia.

Al mismo tiempo se organizó una reunión sobre "la televisión del futuro" dirigida a Consejeros y Auditores de cuentas, durante la cual expertos del sector ilustraron sobre tecnologías y servicios interactivos diseñados para esta plataforma.

La Sociedad ya ha programado más sesiones de iniciación para 2018.[15]

3.3 FUNCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración es el organismo colectivo de la Sociedad responsable de su administración. El Consejo desempeña un papel clave en la organización de la Sociedad, supervisando las funciones y responsabilidades de sus directrices estratégicas y organizativas, así como los controles necesarios para supervisar el desempeño de la Sociedad y del Grupo. El sistema de delegación de poderes es tal que la función central del Consejo se mantiene dentro

---

[14] Este tema se trata en el siguiente Capítulo 4.3 Función del Consejo de Administración, "Autoevaluación del Consejo de Administración".

[15] Hasta la fecha, se han celebrado reuniones con el Responsable del Departamento de Compras de Derechos de Emisión, el Responsable del Departamento de Cuentas Consolidadas, Principios Contables y la Oficina de Riesgos de Mediaset S.p.A. y el Director General de la filial cotizada El Towers.

de la organización de la Sociedad. Los poderes previstos por la ley y por el art. 23 de los Estatutos pertenecen al Consejo[16]. Además, el Consejo desempeña las actividades que le asigna el Código.

El Consejo se reúne periódicamente, respetando los plazos establecidos por la ley y un calendario de trabajo. Se organiza y funciona de tal manera que garantiza el desempeño de sus funciones de forma eficaz y eficiente.

El Consejo se reunió en quince ocasiones durante el ejercicio. Cada reunión duró de media aproximadamente una hora. El porcentaje total de asistencia de consejeros a las reuniones durante el ejercicio ha sido de aproximadamente el 93%, mientras que el porcentaje general de asistencia de consejeros independientes ha sido de aproximadamente el 96%. El porcentaje de asistencia de cada consejero a las reuniones del Consejo se muestra en el Anexo D del presente Informe.

El Consejo ha dedicado a los temas del orden del día el tiempo necesario para permitir un debate constructivo, fomentando la aportación de cada uno de los consejeros.

Se han celebrado cuatro reuniones del Consejo de Administración en 2018 y se han programado y comunicado al mercado cuatro más, para aprobar los estados financieros de los respectivos períodos.[17]

El Presidente se asegura de informar de forma puntual y completa a los Consejeros antes de las reuniones del Consejo; las partes interesadas reciben los documentos relativos a los puntos del orden del día, en los días inmediatamente anteriores a la fecha programada para la celebración de la reunión del Consejo de Administración (normalmente 4 días antes), para que dispongan de los elementos útiles que les permitan participar de forma efectiva en el desarrollo de la reunión. Esta documentación también está disponible por medios electrónicos proporcionados a los Consejeros y Auditores de Cuentas en cada reunión, lo que permite el uso de documentos en formato electrónico. Para ello, el Presidente cuenta con la asistencia del Secretario del Consejo de Administración. Con respecto a las reuniones celebradas en 2017, se cumplió el plazo de 4 días, excepto en casos de urgencia o cuando debían cumplirse requisitos especiales de confidencialidad. En estas circunstancias, el Presidente se aseguró de que se realizasen análisis adecuados y detallados durante las reuniones del Consejo, animando a los consejeros a participar en el debate y a los Comités a contribuir a las decisiones.

El Consejo de Administración ha tomado las medidas adecuadas con respecto a las reuniones del Consejo, también a la luz de las medidas adicionales para garantizar la confidencialidad de la información privilegiada introducidas por las disposiciones regulatorias europeas sobre abuso de mercado.

La información al Consejo de Administración se facilitó con la creación del "Portal del Consejo de Administración de Mediaset", en el cual están disponibles los documentos relacionados con las reuniones del Consejo de Administración y de sus comités para los consejeros y los auditores de cuentas a través de un acceso seguro por medio de un navegador desde un dispositivo conectado a internet. El "Portal del Consejo de Administración de Mediaset" también proporciona acceso a una colección de documentos, a la revista de prensa del Grupo, a la Biblioteca de Comunicación y a la sección Información sobre acciones, dedicada al rendimiento

[16] El Consejo de Administración puede, de conformidad con los Estatutos de la Sociedad, nombrar uno o varios Vicepresidentes y delegar la totalidad o parte de sus poderes en uno o varios de sus miembros, incluido el Director General, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2381 del Código Civil Italiano y en el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, y puede también designar a un Comité Ejecutivo al que delegar sus poderes, excepto los que sean responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración. El Consejo de Administración también puede establecer otros Comités, compuestos por personas que no sean necesariamente miembros del Consejo, definiendo sus deberes, poderes, retribuciones, en su caso, composición y procedimientos de funcionamiento.

[17] a este respecto, Mediaset ha publicado un calendario, que está disponible en la página web de la Sociedad.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

de las acciones de Mediaset, y a Información de publicidad, dedicada al Mercado Estratégico, centrándose en la competencia en Video Total Vídeo y Audiencia Total.

El Presidente fomenta la implicación de los ejecutivos de la sociedad responsables de los departamentos de la misma en las reuniones del Consejo de Administración, de forma que puedan proporcionar a los miembros del Consejo una información adecuada y en profundidad para que comprendan en su totalidad los puntos del orden del día. En 2017, los siguientes directivos de la sociedad participaron en las reuniones del Consejo de Administración: el Responsable de Informes Financieros y el Responsable de Cuentas Consolidadas, el Responsable de Políticas Contables y Riesgos, el Director del Departamento de Comunicación e Imagen, el Director del Departamento de Asuntos Jurídicos y el Director del Departamento de Asuntos Corporativos (que también actúa como Secretario del Consejo de Administración).

Durante el ejercicio, el Consejo llevó a cabo y realizó unánimemente las siguientes actividades:

- examinó y aprobó los planes estratégicos, industriales y financieros de la Sociedad y del Grupo y supervisó periódicamente su implantación;
- definió los objetivos estratégicos, la naturaleza y el nivel de riesgo compatible con ellos, y supervisó su implantación durante el ejercicio; en base a lo anterior, examinó y aprobó las previsiones económico-financieras a tres años del Grupo;
- revisó la idoneidad de los acuerdos organizativos, administrativos y contables generales de la Sociedad y de las filiales con relevancia estratégica, con especial referencia al sistema de control interno y a la gestión de riesgos. Dicha revisión, con un resultado positivo, estuvo respaldada por informes explicativos específicos, relativos a las diferentes estructuras operativas y de control de las sociedades, elaborados por organismos delegados;
- revisó positivamente el progreso general de las operaciones, específicamente teniendo en cuenta la información del Comité Ejecutivo, el Presidente, el Vicepresidente y el Director General y el Comité de Riesgos y Control, y comparando periódicamente los resultados reales y planeados;
- examinó y aprobó, por adelantado, todas las operaciones que eran importantes desde un punto de vista estratégico, económico y financiero para la Sociedad y sus filiales y, específicamente, las transacciones con partes relacionadas;
- definió la Política de la Sociedad para la remuneración de consejeros y personal clave, sobre la propuesta del Comité de retribuciones;
- revisó el funcionamiento del Consejo de Administración y sus comités;
- en base a los informes de los sujetos nombrados para supervisar el sistema de gestión de riesgos y control interno, el Organismo de supervisión y control y tras consultar con el Comité de riesgos y control, revisó el sistema de gestión de riesgos y control interno, que en términos generales es adecuado y eficaz para el negocio y el perfil de riesgo de la Sociedad;
- tras consultar con el Comité de Riesgos y Control, el Consejo de Auditores de Cuentas y el Director del Sistema de Gestión de Riesgos y Control, aprobó el plan de trabajo preparado por la Función de Auditoría Interna; también revisó el Informe de la Función de Auditoría Interna sobre sus actividades llevadas a cabo durante el ejercicio y consideró los recursos asignados a la Función como adecuados;

- consultó con el Consejo de Auditores de Cuentas y el Comité de Riesgos y Control y, luego, evaluó los hallazgos de los auditores en su carta y en el informe sobre cuestiones fundamentales que surgen durante la auditoría; el Comité también reconoció que los Auditores Independientes, en ausencia de observaciones que llamen la atención de la Gestión, no emitieron una carta de recomendaciones.

- aprobó la fusión por absorción en Mediaset de Videotime S.p.A., una filial en la que posee aproximadamente el 99,2% de las acciones. La operación entra dentro del proceso de racionalización de la estructura corporativa del Grupo. La decisión de fusión fue sometida a la aprobación del Consejo de Administración de Mediaset S.p.A. el 15 de diciembre de 2017, de conformidad con el Artículo 2505, párrafo 2, del Código Civil italiano y el Artículo 23 de los Estatutos;

- aprobó los informes financieros intermedios. En estas ocasiones, el Consejo recibió información sobre los resultados conseguidos, comparados con datos históricos y objetivos de presupuesto;

- evaluó y aprobó las modificaciones a los Estatutos, así como los respectivos Informes Explicativos, sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas en relación con los artículos 17), 19), 21), 22), 24) y 28) y la introducción del artículo 8 - bis;

Por último, el 24 de abril de 2018, el Consejo de Administración:

- aprobó el Estado No Financiero a 31 de diciembre de 2017 preparado por la Sociedad de conformidad con las nuevas disposiciones de la UE 2014/95/UE implementadas en la legislación italiana por medio del Decreto Legislativo n.º 254/2016 y disponibles en la página web www.mediaset.it;

- aprobó la Política de Diversidad para el Consejo de Administración y el Consejo de Auditores de Cuentas de conformidad con el párrafo 2, d-bis del art. 123 de la T.U.F. así como las recomendaciones del Código de Gobernanza Corporativa de las empresas que cotizan en bolsa.

Autoevaluación del Consejo de Administración

Desde 2006, el Consejo ha realizado anualmente el proceso de autoevaluación de conformidad con las disposiciones del Código. En dicho proceso se evalúa la composición, el número de miembros del consejo y el funcionamiento de este y de sus comités, así como las contribuciones de los consejeros a las actividades del Consejo.

Al igual que en años anteriores, en 2017 el Consejo de Administración realizó el proceso de autoevaluación.

A propuesta del Comité de Gobernanza y Nombramientos y teniendo en cuenta la experiencia positiva de los dos últimos años, el Consejo consideró adecuado realizar la autoevaluación usando los mismos procedimientos adoptados en 2015 y 2016, contando con el apoyo del Asesor Spencer Stuart (empresa especializada en el sector que no posee ningún negocio profesional ni comercial con la Sociedad ni con las empresas del grupo) para continuar el trabajo realizado.

El proceso de autoevaluación comenzó con la preparación de una guía de apoyo al debate entre los consejeros, que tuvo lugar durante una reunión celebrada el 19 de diciembre de 2017, a la que asistieron la mayoría de los consejeros con cargo (13 de 17), incluidos el Presidente, el Vicepresidente y el Director General, con la presencia del Asesor Spencer Stuart como facilitador del proceso. A los Consejeros que no pudieron asistir a la reunión se les dio la oportunidad de

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4165

expresar sus opiniones al Comité o a los representantes de Spencer Stuart; algunos usaron esta posibilidad y proporcionaron sus comentarios y evaluaciones directamente al asesor.

Durante la reunión se analizaron algunos aspectos específicos, incluidos:

- las cuestiones identificadas en la anterior autoevaluación;
- el funcionamiento del Consejo en su totalidad;
- el tamaño y la composición del Consejo;
- una evaluación al final del mandato;
- las acciones sugeridas para el ejercicio 2018.

Los resultados del proceso de autoevaluación se resumen a continuación.

El Consejo valoró positivamente su mandato general, destacando que el periodo de tres años se ha beneficiado especialmente de la estimulante contribución proporcionada por los Consejeros independientes, nombrados por los accionistas minoritarios, que enriquecieron el debate ofreciendo diferentes puntos de vista y que participaron activamente en la Sociedad, tanto antes como durante las reuniones del Consejo.

Los Consejeros también destacaron, con satisfacción, que la Sociedad ha llevado a cabo de forma efectiva las acciones sugeridas en la Revisión del Desempeño del Consejo anterior, especialmente en lo referente a la frecuencia cada vez mayor de las reuniones del Consejo y a la distribución de documentación adicional a través del Portal del Consejo de Administración de Mediaset, a la organización del Día de la Estrategia, a las sesiones de iniciación y actualización y a las reuniones "previas al Consejo".

Al final de un intenso y acalorado debate, los consejeros confirmaron la actitud positiva y de apoyo que inspiraron las actividades del Consejo. En lo tocante al tamaño y la composición del Consejo, se expresaron diferentes opiniones, especialmente en lo que respecta a su estructura. Algunos consejeros sugirieron que sería deseable reducir el número de Consejeros Ejecutivos e incrementar el número de Consejeros Independientes.

Las acciones que los consejeros sugirieron durante la reunión para continuar con la mejora continua y que constituyen el "legado" del Consejo cuyo mandato termina, son, resumidas:

- la definición de un plan estructurado de iniciación para los nuevos Consejeros, a realizar en los primeros meses posteriores al nombramiento, con invitación a las reuniones también para los Consejeros que hayan sido confirmados;
- la organización del Día de la Estrategia 2018, con análisis en profundidad y actualización, bajo la supervisión de la Alta Dirección, de las alternativas estratégicas y del enfoque de los principales competidores a nivel internacional;
- continuar con el análisis en profundidad de las alternativas estratégicas y la preparación de directrices operativas y objetivos financieros a medio plazo.

Por último, dada la obligación del Consejo de Administración de conformidad con el art. 123-bis, párrafo 2, letra d-bis) de la T.U.F. de expresar una opinión sobre las características profesionales requeridas para los miembros del Consejo de Administración con vistas al próximo nombramiento del órgano de gobierno, indicaciones que surgieron durante la reunión dirigida a los accionistas de Mediaset. A este respecto, el debate demostró que sería adecuado valorar una reducción del número de Consejeros Ejecutivos (con cargos de gestión sin poderes delegados) a favor de un incremento en el número de Consejeros Independientes y para

asegurar la presencia de diversas habilidades profesionales dentro del Consejo, eligiendo a Consejeros con experiencia internacional que sean expertos en innovación aplicada al sector de los medios de comunicación; también se espera un incremento en la representación femenina, en la medida de lo posible, incluso más allá del límite establecido por la ley de cuotas de género.

Por último, los Consejeros Independientes sugirieron evaluar si sería adecuado un incremento en las retribuciones para reconocer el trabajo y el compromiso mostrado por el Consejo y los Comités.

Artículo 2390 del Código Civil

La Junta General de Accionistas no ha autorizado ninguna salida a partir de la prohibición de competencia establecida en el Artículo 2390 del Código Civil italiano.

3.4 ORGANISMOS DELEGADOS

El Presidente

Tradicionalmente, el Presidente es nombrado por la Junta General de Accionistas. La Junta General de Accionistas del 29 de abril de 2015 confirmó a Fedele Confalonieri como Presidente de la Sociedad.

En su reunión del 30 de abril de 2015, el Consejo de Administración asignó al Presidente todas las facultades ordinarias y extraordinarias dentro de un límite máximo de 15 000 000€ para una transacción individual, excepto aquellas bajo la jurisdicción exclusiva del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo. De conformidad con los Estatutos de la Sociedad, el Presidente representa a la Sociedad.

Los miembros del Consejo deben saber las obligaciones y responsabilidades de su cargo. El Presidente garantiza que el Consejo esté constantemente informado sobre los principales cambios en leyes y regulaciones que atañen a la Sociedad, también en colaboración con el gestor de Asuntos Corporativos y la secretaría del Consejo.

El Presidente coordina las actividades del Consejo de Administración y preside las Reuniones del Consejo. El Presidente, o la persona que actúe en su nombre, convocan las Reuniones del Consejo.

Vicepresidente y Director General

En su reunión del 30 de abril de 2015, el Consejo de Administración nombró a Pier Silvio Berlusconi como Vicepresidente y Director General, otorgándole todas las facultades de administración ordinarias y extraordinarias dentro de un límite máximo de 15 000 000€ para una transacción individual, excepto aquellas bajo la jurisdicción exclusiva del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo. De conformidad con los Estatutos, el Vicepresidente y el Director General poseen la facultad de representar a la Sociedad.[18]

***

El Consejo de Administración decidió unánimemente que la división de poderes anterior al Presidente y al Vicepresidente y Director General cumple mejor con los requisitos de la eficiencia organizativa, tal como se demuestra por la cooperación histórica entre las dos funciones que no generó ningún conflicto.

[18] De conformidad con los Estatutos, el Vicepresidente sustituye al Presidente si este está ausente o incapacitado. El ejercicio real del poder de representación por parte del Vicepresidente indica *per se* la ausencia o impedimento del Presidente y exonera a terceras partes de cualquier verificación o responsabilidad por ello.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

Comité Ejecutivo

En su reunión del 30 de abril de 2015, el Consejo de Administración nombró al Comité Ejecutivo, compuesto por cinco miembros que ejercerán su cargo durante la duración del mandato del Consejo, nombrando como miembros por derecho, además del Presidente Fedele Confalonieri y del Vicepresidente y Director General Pier Silvio Berlusconi, a los Consejeros Giuliano Adreani, Marco Giordani, y Gina Nieri.

El Consejo asignó al Comité Ejecutivo todas las facultades de administración ordinaria y extraordinaria dentro del límite máximo de 130 000 000,00€ para una transacción individual, excluyendo las cuestiones bajo jurisdicción exclusiva del Consejo.

En 2017, el Comité se reunió siete veces e involucró sistemáticamente a los ejecutivos de la Sociedad responsables de los departamentos correspondientes. La duración media de las reuniones fue de aproximadamente una hora.

Como norma, todos los miembros del Consejo de Auditores de Cuentas participan en las reuniones del Comité.

El porcentaje de asistencia de cada consejero a las reuniones del Comité se muestra en el Anexo D del presente Informe.

***

Presentación de informes al Consejo de Administración

De conformidad con las leyes y los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración y el Consejo de Auditores de Cuentas están informados de las actividades que se llevan a cabo, de las operaciones, de sus perspectivas y de las operaciones estratégicas, económicas, de balance y financieras más importantes que la Sociedad o sus filiales llevan a cabo.

Durante las reuniones del Consejo, cada punto se revisa detenidamente, para permitir a los consejeros tomar una decisión informada sobre los asuntos que se debaten.

Los organismos delegados comunican constantemente información sobre las actividades delegadas al Consejo de Administración y al Consejo de Auditores de Cuentas durante las reuniones del Consejo, de conformidad con los métodos estipulados en los Estatutos y en la legislación vigente. Durante la primera reunión del Consejo disponible, el Presidente, el Vicepresidente y el Director General, el Comité Ejecutivo, los consejeros con atribuciones especiales y, en general, los organismos delegados, informan al Consejo de Administración y al Consejo de Auditores de Cuentas sobre el progreso de los proyectos que les han sido asignados y sobre las actividades que realizan para cumplir con los mandatos que se les asignan, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos.

4.5. OTROS CONSEJEROS EJECUTIVOS

Además del Presidente y del Vicepresidente y Director General, los siguientes seis Consejeros ejecutivos son miembros del Consejo de Administración:

Giuliano Adreani	Presidente de Publitalia '80 S.p.A., Presidente de Digitalia '08 S.r.l.,
Mauro Crippa	Director General de TI para RTI S.p.A.
Marco Giordani	Administrador Central de Administración, Finanzas, Control y Desarrollo Empresarial de Mediaset S.p.A., Director General de RTI S.p.A., Presidente de Mediaset Premium S.p.A., Presidente de

	Monradio S.r.l., Presidente de RadioMediaset S.p.A y Presidente de Radio Virgin Italy S.p.A
Gina Nieri	Gestor institucional y Departamento de Asuntos Jurídicos y de Análisis Estratégico de Mediaset S.p.A. y Vicepresidente de RTI S.p.A.
Niccolò Querci	Gestor Central de Recursos Humanos, Abastecimiento y Servicios de Mediaset S.p.A., Vicepresidente de RTI S.p.A., y Vicepresidente de Publitalia '80 S.p.A.
Stefano Sala	Director General de Publitalia '80 S.p.A., Director General de Digitalia '08 S.r.l., Director General de Pulieurope Limited y Vicepresidente de Mediamond S.p.A.

4.6. CONSEJEROS INDEPENDIENTES

Los seis Consejeros Independientes nombrados por la Junta General de Accionistas del 30 de abril de 2015 son: Franco Bruni, Fernando Napolitano, Michele Perini, Alessandra Piccinino, Carlo Secchi, and Wanda Ternau.[19]

En su reunión del 24 de abril de 2017, el Consejo de Administración evaluó la independencia de sus consejeros de conformidad con el art. 147 ter de la T.U.F. y del Código basándose en las declaraciones proporcionadas por las partes interesadas y consideró que los consejeros Franco Bruni, Fernando Napolitano, Michele Perini, Alessandra Piccinino, Carlo Secchi y Wanda Ternau cumplen con los requisitos de independencia establecidos en el artículo 148, párrafo 3 de la T.U.F., así como los requisitos de independencia previstos por el Código. En lo tocante a estos últimos requisitos, el Consejo reconoció a Carlo Secchi como consejero independiente, considerando que, basándose en sus habilidades específicas y profesionalidad y su constante actividad inspiradora en el Consejo, ha preservado su independencia y libertad de criterio en la evaluación del trabajo de la administración. Además, habiendo ocupado el cargo de consejero de la sociedad durante un amplio periodo de tiempo y considerando su profundo conocimiento de la sociedad y de su entorno operativo, puede realizar una importante contribución al Consejo y, de forma más general, a la definición de las líneas estratégicas de la sociedad.

El Consejo evalúa la independencia de sus miembros no ejecutivos prestando más atención al fondo que a la forma y teniendo en cuenta que, normalmente, un consejero no parece independiente en los casos contemplados por el Código.

Cada consejero independiente se ha comprometido a comunicar de forma inmediata al Consejo la existencia de situaciones que originen que no se cumpla este requisito.

El Consejo de Administración revisa periódicamente la independencia de los consejeros, con la ayuda también del Comité de Gobernanza y Nombramientos. El Consejo de Auditores de Cuentas ha verificado la correcta aplicación de los criterios y procedimientos de verificación adoptados por el Consejo de Administración para evaluar la independencia de los consejeros durante el ejercicio.

El número de Consejeros Independientes y su experiencia son apropiados para el tamaño del Consejo y las operaciones llevadas a cabo por Mediaset, y son tales como para permitir que se

[19] La composición actual del Consejo de Administración, con 6 consejeros independientes de un total de 17, también cumple con el criterio de aplicación 3.C.3 del Código de Gobernanza Corporativa, que requiere que, en las sociedades incluidas en el índice FTSE-Mib, al menos un tercio de los miembros del Consejo de Administración sean consejeros independientes.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4155

establezcan Comités dentro del Consejo de Administración, tal y como se describe por completo en este informe.

El Presidente funciona de forma que el Consejo, en su totalidad, esté actualizado de modo continuado y durante las reuniones del consejo sobre desarrollos jurídicos y regulatorios sobre la Sociedad, lo que ocurre regularmente durante las reuniones del Consejo. Es práctica consolidada que los consejeros independientes se reúnan periódicamente con el Director General Financiero y la administración de la Sociedad y sus filiales para proporcionar una visión general de la estructura del Grupo y conocimiento sobre sus operaciones empresariales, con el fin de investigar más cuestiones específicas económicas, financieras y de gobernanza corporativa. Como norma, todos los miembros del Consejo de Auditores de Cuentas participan en estas iniciativas.

Durante el ejercicio, los consejeros independientes participaron en varias iniciativas[20] que pretendían informarles sobre los aspectos principales de las actividades de la Sociedad y ampliar su conocimiento de la dinámica de la Sociedad.

Reunión de Consejeros Independientes

Las reuniones de los Consejeros independientes se convocaron y celebraron, sin otros consejeros, dos veces en 2017, el 9 de mayo y el 7 de noviembre, y una vez durante el presente año, el 14 de febrero de 2018.

4.7 CONSEJERO INDEPENDIENTE PRINCIPAL

El Consejo decidió no implantar la recomendación del Código que estipula el cargo de "consejero independiente principal", ya que los requisitos previos para este mandado no están implantados. En su reunión del 14 de diciembre de 2016, los consejeros independientes consideran innecesario el nombramiento de un Consejero Independiente Principal teniendo en cuenta la organización actual de poderes delegados.

En la actualidad, la estructura de gobernanza corporativa actual garantiza no solo los flujos constantes de información a todos los consejeros ejecutivos y no ejecutivos, ambos independientes y no independientes, sino también la implicación amplia y proactiva de todos los consejeros en las operaciones de la Sociedad.

4. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD

El 3 de julio de 2016 entraron en vigor las disposiciones de la Regulación de Abuso de Mercado (MAR). Las nuevas disposiciones constituyen un marco regulatorio complejo (y, en algunos aspectos, innovador) sobre el abuso de información privilegiada y la manipulación del mercado. Los principales cambios afectaban, entre otras cosas, a la ampliación del concepto de información privilegiada y las reglas para las demoras, al Registro de personas con información privilegiada y a las transacciones de los gestores.

El Consejo ha estado constantemente actualizado sobre las nuevas disposiciones y sobre la evolución de la legislación y ha tomado medidas para proteger las áreas afectadas por la MAR adoptando procedimientos específicos.

[20] Se puede consultar en el capítulo 4.2 Composición - "Programa de iniciación".

Información privilegiada

El 28 de febrero de 2017, con la opinión favorable del Comité de Riesgos y Control Interno, el Consejo aprobó la actualización del Procedimiento de Información Privilegiada.[21] Antes, el 28 de julio de 2016, el Consejo, con la opinión favorable del Comité de Riesgos y Control, identificó a las personas a inscribir en la sección permanente del Registro de personas con información privilegiada.

El Procedimiento de Información Privilegiada fue adoptado de conformidad con la Regulación de Abuso de Mercado, para cumplir con las leyes y regulaciones en vigor, también a nivel europeo, sobre el abuso de información privilegiada.

El Procedimiento de Información Privilegiada rige la gestión interna y la divulgación al público de información privilegiada relativa a la Sociedad y sus filiales, así como el funcionamiento del "Registro de Personas con Acceso a Información Privilegiada". El Procedimiento de Información Privilegiada es un componente esencial del sistema de gestión de riesgos y control interno de Mediaset y forma parte de las normas y reglamentos adoptados por Mediaset de conformidad con el Decreto Legislativo 231/01, con el objetivo de prevenir que se cometan delitos.

El Procedimiento de Información Privilegiada se aplica a los consejeros, auditores de cuentas y empleados de la Sociedad y sus filiales, así como a las partes externas que actúen en nombre y por cuenta de la Sociedad y sus filiales, con excepción de las filiales que cotizan en bolsa, El Towers S.p.A. y Mediaset España Comunicación S.A., que están obligadas a mantener su propio Registro de personas con información privilegiada, las obligaciones relacionadas y las divulgaciones al mercado relevante.

Los consejeros y auditores de cuentas de la Sociedad y, en general, el resto de destinatarios del mencionado Procedimiento de Información Privilegiada están obligados a mantener en la más estricta confidencialidad todos los documentos e información de los que tengan conocimiento al desempeñar sus obligaciones, con especial referencia a la información privilegiada. La divulgación a las autoridades y al público se lleva a cabo de acuerdo con los plazos y procedimientos establecidos por las leyes en vigor, cumpliendo con la paridad de información y el procedimiento antes mencionado.

La Sociedad ha distribuido el Procedimiento de Información Privilegiada a su propio personal y al personal de sus filiales, incluyendo la publicación en su intranet.

Por mandato del Consejo, el Director General Financiero de la Sociedad supervisa constantemente la aplicación del Procedimiento de Información Privilegiada, informando periódicamente al Comité de Riesgos y Control y su estado de actualización, haciendo uso de las funciones internas correspondientes y teniendo en cuenta las mejores prácticas en la materia, con el fin de comprobar su eficacia.

Negociación interna

El 28 de febrero de 2017, a propuesta del Comité de Riesgos y Control, el Consejo aprobó un nuevo Procedimiento de Negociación Interna institucional[22], de acuerdo con la Regulación de Abuso de Mercado. El Procedimiento de Negociación Interna pretende regular las transacciones realizadas, incluso a través de terceros, por personas relevantes y personas estrechamente relacionadas, tal y como se identifica en las mencionadas regulaciones, así como las

[21] Este Procedimiento de Información Privilegiada actualiza las directrices organizativas anteriores "Gestión y comunicación de información privilegiada", de 2006 y luego actualizadas en 2015.
[22] El procedimiento institucional sustituye a las prácticas anteriores adoptadas por la Sociedad a partir de 2006.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4295

obligaciones, términos y métodos de publicación de las transacciones realizadas por dichas partes sobre los instrumentos financieros de la Sociedad.

Más específicamente, en el Departamento de Asuntos Corporativos de Mediaset se identificó al Responsable de Negociación Interna, encargado de recibir, gestionar y divulgar las comunicaciones al mercado.

Las personas relevantes deben enviar al Responsable de Negociación Interna, de acuerdo con un procedimiento específico, la información sobre las transacciones realizadas para cumplir con las obligaciones establecidas por la legislación vigente.

Por mandato del Consejo, el Director General Financiero de la Sociedad supervisa constantemente la aplicación del Procedimiento de Negociación Interna, informando periódicamente al Comité de Riesgos y Control y su estado de actualización, haciendo uso de las funciones internas correspondientes y teniendo en cuenta las mejores prácticas en la materia, con el fin de comprobar su eficacia.

Por último, cumpliendo con la Regulación de Abuso de Mercado y el Procedimiento de Negociación Interna, se introdujo la prohibición para que ciertas personas relevantes llevasen a cabo transacciones durante los 30 días naturales anteriores al anuncio de los estados financieros anuales y del informe financiero semestral publicado por la Sociedad de conformidad con la ley o de forma voluntaria (Periodos de Bloqueo).

Cumpliendo con las recomendaciones de la CONSOB, la Sociedad ha creado una sección específica de "Negociación Interna" en su página web.

5. COMITÉS DENTRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración[23] estableció los siguientes comités internos, todos con funciones de propuesta y consulta:

- el Comité de Riesgos y Control tiene asignadas las responsabilidades del Código; el 20 de diciembre de 2016, a propuesta del Comité de Gobernanza y Nombramientos, se encargaba a ese comité la "supervisión de las cuestiones de sostenibilidad relacionadas con las operaciones de la sociedad y sus relaciones con los accionistas";
- la reunión del Consejo de Administración del 30 de abril de 2015 confirmó al Comité de Retribuciones las responsabilidades que le fueron asignadas en 2011;
- el Comité de Gobernanza y Nombramientos mantuvo las responsabilidades existentes adecuadas para garantizar la actualización de las reglas de gobernanza y la adecuación, aplicación y cumplimiento de las mismas, además de las contempladas en el Código para el Comité de Nombramientos.

Los Comités establecidos dentro del Consejo tienen la obligación de investigar y/o asesorar sobre los aspectos que requieren un mayor examen, con el fin de intercambiar opiniones reales e informadas. El establecimiento y funcionamiento de los comités internos del Consejo de Administración satisfacen los criterios del Código.

Al llevar a cabo sus funciones, los Comités pueden acceder a la información y a las funciones de la sociedad necesarias para realizar sus deberes, y pueden ser ayudados por consultores

[23] De conformidad con los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración puede establecer Comités, que también incluyen a personas que no son miembros del Consejo, identificando sus obligaciones, facultades, retribuciones y número. Los Comités, si incluyen personas que no son miembros del Consejo, solo tienen facultades de asesoría.

externos a cargo de la Sociedad, dentro de los límites del presupuesto aprobado por el Consejo de Administración.

Los Comités, que informan oportunamente al Consejo sobre las actividades realizadas, han adoptado sus propias regulaciones operativas, que se actualizaron en el ejercicio 2017 de acuerdo con las nuevas disposiciones relativas a las reuniones del Consejo compartidas por el Consejo de Administración y ampliadas a todos los Comités y un calendario de reuniones programadas para cada ejercicio. Las Regulaciones de los Comités fueron aprobadas por el Consejo de Administración.

El Consejo, al adoptar el procedimiento para regular las transacciones con partes relacionadas (atendiendo a los requisitos de la Consob), creó en su interior el Comité de Consejeros Independientes para las Transacciones con Partes Relacionadas[24], al que se le pide que exprese su opinión específica respecto de las transacciones con partes relacionadas realizadas por la Sociedad, ya sea de forma directa o a través de las filiales, en los casos indicados y de acuerdo con los métodos que requiere el procedimiento antes mencionado.

6. COMITÉ DE GOBERNANZA Y NOMBRAMIENTOS

El Comité de Gobernanza y Nombramientos incluye tres consejeros no ejecutivos e independientes cuyo mandato dura tres años hasta la finalización del mandato de todo el Consejo de Administración.

COMITÉ DE GOBERNANZA

Carlo Secchi	Presidente - Consejero Independiente
Michele Perini	Consejero Independiente
Wanda Ternau	Consejero Independiente

El Comité se reunió seis veces durante 2017. Se levantaron actas de todas las reuniones. El Director del Departamento de Asuntos Corporativos, nombrado Secretario del Comité, asiste a las reuniones. En los días anteriores a las reuniones, con suficiente antelación, el Secretario, según lo acordado con el Presidente del Comité, envía a los miembros del Comité de Gobernanza todos los documentos e información disponibles sobre los puntos del orden del día. La duración media de cada reunión fue de aproximadamente una hora. El porcentaje de asistencia de cada consejero a las reuniones del Comité se muestra en el Anexo D del presente Informe. Se programaron seis reuniones para el ejercicio de 2018 y se celebraron dos de ellas.

Como norma, todos los miembros del Consejo de Auditores de Cuentas participaron en las reuniones, y el Secretario del Comité invitó a los gerentes de departamentos específicos de la sociedad y a consultores externos a asistir a las reuniones para que explicaran cuestiones particulares. Se invitó a todos los Consejeros Independientes a asistir a algunas reuniones que tratan cuestiones de interés general.

Los miembros del Comité perciben una retribución por asistir a cada reunión, en la cuantía establecida por la Junta General de Accionistas del 29 de abril de 2015.

Funciones y actividades del Comité de Gobernanza y Nombramientos

[24] Consulte el capítulo 12, Participaciones de los consejeros y transacciones con partes relacionadas, sección "Comité de Consejeros Independientes para Transacciones con Partes Relacionadas".

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

El Consejo atribuyó al Comité las responsabilidades del Comité de Gobernanza y las que el Código asigna al Comité de Nombramientos; en concreto, cumple estas tareas:

Con respecto a la Gobernanza Corporativa:

— supervisar el cumplimiento y la actualización periódica de las normas de gobernanza corporativa y el cumplimiento de los principios de conducta adoptados por la Sociedad, informando al Consejo de Administración;

— proponer procedimientos y plazos para la autoevaluación anual del Consejo de Administración;

— revisar, por adelantado, el contenido del Informe Anual sobre Gobernanza Corporativa y Estructura de Propiedad;

— ayudar al Consejo en la evaluación de si los Consejeros Independientes cumplen los requisitos de independencia, de modo regular.

Con respecto a los Nombramientos:

— ofrecer al Consejo de Administración opiniones sobre el tamaño y la composición del Consejo y recomendaciones sobre los tipos de cargos profesionales considerados adecuados para formar parte del Consejo, así como sobre el número máximo de cargos como consejero o auditor de cuentas compatibles que puedan ser capaces de cumplir de forma efectiva el mandato de consejero del emisor y sobre las posibles desviaciones de la prohibición de competencia establecida por el Artículo 2390 del Código Civil italiano;

— proponer al Consejo candidatos para el cargo de consejero en el caso de que éstos deban ser cooptados, cuando sea necesario sustituir a consejeros independientes.

Durante 2017, el Comité llevó a cabo las actividades que estaban bajo su responsabilidad; entre otras cosas:

— examinó el informe sobre la Evaluación del Desempeño del Consejo para el ejercicio de 2016;

— examinó el "Informe de 2016 sobre Gobernanza Corporativa y Estructura de Propiedad";

— ayudó al Consejo en la evaluación anual de la independencia de los consejeros;

— actualizó su Regulación operativa;

— se pronunció favorablemente sobre la modificación del artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad sobre i) cambiar el número mínimo y máximo de miembros del Consejo de Administración, ii) la posibilidad de que el Consejo de Administración presente su propia lista de candidatos, y iii) la forma de nombramiento del Consejo de Administración. El Comité también se pronunció favorablemente sobre más modificaciones a los Estatutos debido a sus efectos positivos sobre la Gobernanza;

— preparó, con el apoyo de Spencer Stuart, una empresa especializada en el sector, los métodos y cuestiones cubiertos por el proceso de autoevaluación del Consejo para el ejercicio.

Durante 2018, el Comité:

— examinó el informe sobre la Evaluación del Desempeño del Consejo;

— expresó un dictamen favorable sobre la adopción por parte del Consejo de la política de diversidad del Consejo de Administración y del Consejo de Auditores de Cuentas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 bis, párrafo 2, nuevo subpárrafo d-bis de la T.U.F.;

— llevó a cabo un análisis diferencial sobre el cumplimiento de la carta del 13 de diciembre de 2017 del Presidente del Comité de Gobernanza Corporativa de Borsa Italiana, por cuyo resultado considera que la gobernanza de la Sociedad ya estaba en consonancia con las recomendaciones;

— revisó el "Informe de 2017 sobre Gobernanza Corporativa y Estructuras de Propiedad";

— verificó la existencia de filiales con relevancia estratégica para las disposiciones del Código de la Bolsa de Valores.

El Presidente del Comité informa al Consejo de las reuniones celebradas en la primera reunión disponible.

Al llevar a cabo sus funciones, el Comité tiene acceso completo a la información y departamentos corporativos de la Sociedad y/o del Grupo necesarias para ese fin, con la ayuda de la secretaría.

El Comité tiene una financiación de 100 000€ al año para gastos relacionados con sus obligaciones.

Los miembros del Comité perciben una retribución por asistir a cada reunión, en la cuantía establecida por la Junta General de Accionistas del 29 de abril de 2015.

7. COMITÉ DE RETRIBUCIONES

El Comité de Retribuciones incluye a tres consejeros no ejecutivos, la mayoría de los cuales son independientes y permanecerán en el cargo hasta que todo el Consejo de Administración expire; entre ellos hay expertos en cuestiones financieras y políticas de retribuciones.

COMITÉ DE RETRIBUCIONES

Michele Perini	Presidente - Consejero Independiente
Bruno Ermolli	Consejero no ejecutivo
Fernando Napolitano	Consejero Independiente

Ningún consejero implicado tomó parte en las reuniones del Comité de retribuciones cuando se debatieron las propuestas al Consejo de Administración sobre su remuneración.

El Comité se reunió seis veces en 2017. Se levantaron actas de todas las reuniones. La duración media de cada reunión fue de aproximadamente una hora. El porcentaje de asistencia de cada consejero a las reuniones del Comité se muestra en el Anexo D del presente Informe. Para el ejercicio de 2018, se programaron cinco reuniones, de las cuales se celebró una.

Normalmente, el Presidente del Consejo de Auditores de Cuentas y/u otros miembros designados participan en las reuniones del Comité; una secretaria, elegida cada vez por el Presidente, también está presente; los gestores de los departamentos específicos de la sociedad y consultores externos han sido invitados para mostrar cuestiones específicas.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

Los miembros del Comité perciben una retribución por asistir a cada reunión, en la cuantía establecida por la Junta General de Accionistas del 29 de abril de 2015.

Funciones y actividades del Comité de retribuciones

El Consejo asignó las siguientes responsabilidades al Comité de retribuciones:

— revisar periódicamente la idoneidad, la coherencia general y la aplicación real de la política general adoptada para la retribución del Presidente, del Vicepresidente y del Director General, así como del personal clave de administración, utilizando, con respecto a este último, la información proporcionada por el Presidente, el Vicepresidente y el Director General, y enviando las correspondientes propuestas al Consejo de Administración;

— ofrecer una opinión previa sobre las propuestas del Consejo de Administración y, para el Consejo, del Presidente y/o del Vicepresidente, relativa a la retribución del Presidente, del Vicepresidente y del Director General y sobre el establecimiento de objetivos de desempeño relativos a la parte variable del paquete de retribuciones; también supervisa la aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo;

— ofrecer una opinión previa sobre las propuestas del Consejo de Administración y, en su nombre, del Presidente y/o del Vicepresidente y Director General en cuanto a la definición por parte de los organismos delegados de Mediaset S.p.A. de la retribución del personal clave de administración y de los demás directivos clave del Grupo Mediaset;

— ofrecer una opinión previa sobre las propuestas del Consejo de Administración y, en su nombre, del Presidente y/o del Vicepresidente y Director General relativas a las regulaciones generales de retribuciones (asignación, rechazo o revocación) para los empleados de las sociedades del Grupo Mediaset nombrados para ocupar cargos en las entidades de administración y control y/o en los comités nombrados por los organismos de administración de las sociedades filiales o participadas, ya sean italianas o extranjeras;

— proponer al Consejo de Administración los criterios, categorías de beneficiarios, cantidades, términos, condiciones y procedimientos de los planes de retribución basados en acciones.

Durante 2017, el Comité realizó las actividades de las que era responsable, entre ellas:

— reconoció el nuevo sistema de incentivos a corto plazo denominado AIS (Sistema Anual de Incentivos);

— emitió un dictamen favorable sobre los objetivos de rendimiento establecidos para el ejercicio 2017 en relación con el componente variable de la retribución de los consejeros que ocupan cargos específicos (Presidente y Vicepresidente - Director General);

— tomó nota de los resultados del mandato asignado a la sociedad Georgeson S.r.l. para identificar los aspectos críticos principales de la política de retribuciones de la Sociedad y llevar a cabo los análisis correspondientes;

— aprobó el Informe sobre la Política de Retribuciones y nombró al Presidente para que hiciese una propuesta al Consejo de Administración el 19 de marzo de 2017.

— formuló, en relación con el Plan de Incentivos a medio y largo plazo autorizado por la Junta General de Accionistas del 29 de abril de 2015, la propuesta relativa a los objetivos

y categorías de destinatarios para el ejercicio 2017 y luego reconoció el destino de la parte de la retribución variable anual por parte de los destinatarios;

— actualizó su Regulación operativa;

— llevó a cabo un profundo análisis tras la votación en la Junta General de Accionistas del punto del orden del día relativo al Informe de Retribuciones, cuyo resultado positivo fue el resultado de un proceso de mejora iniciado en 2016 con la ayuda de la sociedad Georgeson Srl, encargada de verificar la consonancia de la Política de Retribuciones del Grupo Mediaset con las mejores prácticas nacionales e internacionales del mercado y con las directrices de los Asesores Delegados;

— evaluó, también basándose en la información intercambiada con el Departamento Central de Recursos Humanos, Compras y Servicios, que la política de retribuciones aprobada por la Junta General de Accionistas se aplicase de forma coherente y real.

Durante 2018, el Comité:

— llevó a cabo un análisis de mercado sobre la retribución del Consejo de Administración y de los Comités, con la ayuda de Willis Towers Watson, una empresa de consultoría especializada, cuyos resultados se pusieron en conocimiento del Consejo de Administración para la implantación de las consideraciones finales;

— examinó la propuesta de renovación de un plan de incentivos de tres años a medio y largo plazo, que tiene fundamentalmente las mismas características que el anterior, y nombró al Presidente para que sometiese la propuesta al Consejo de Administración el 24 de abril de 2018;

— aprobó el Informe sobre la política de retribuciones y encargó al Presidente que sometiera la propuesta a la reunión del Consejo de Administración del 24 de abril de 2018.

El Presidente del Comité informa al Consejo de las reuniones celebradas en la primera reunión disponible.

El Comité tiene una financiación de 200 000€ al año para gastos relacionados con sus obligaciones.

Los miembros del Comité perciben una retribución por asistir a cada reunión, en la cuantía establecida por la Junta General de Accionistas del 29 de abril de 2015.

8. RETRIBUCIÓN DE CONSEJEROS

El 28 de abril de 2017, la Junta General de Accionistas aprobó la primera sección del Informe de retribuciones, de conformidad con el artículo 123 ter del Decreto Legislativo n.º 58/1998, con el 91,63% de los votos a favor.

El 24 de marzo de 2018, el Consejo de Administración estableció una política general para la retribución de los consejeros ejecutivos, de los consejeros con atribuciones especiales y del personal clave de administración.

Para más información con respecto a esta sección, se hace referencia a las partes relevantes del Informe sobre retribuciones, publicado de conformidad con el Artículo 123-ter de la T.U.F..

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

Como ya se ha indicado, en la reunión del consejo del 24 de abril de 2018, este aprobó el plan de fidelización e incentivos a medio/largo plazo para el período 2018-2020, de conformidad con el artículo 114-bis de la T.U.F., que se someterá a la aprobación de la Junta General del 27 de junio de 2018. Puede obtener más información sobre el plan en el Documento de Información elaborado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114-bis de la T.U.F. y en el Artículo 84 bis de la Regulación de Emisores y en la Política de retribuciones, que se pondrá a disposición de conformidad con la ley.

9. COMITÉ DE RIESGOS Y CONTROL

El Comité de Riesgos y Control incluye tres consejeros independientes no ejecutivos que permanecen en el cargo durante tres años hasta la finalización del mandato de todo el Consejo, entre ellos hay expertos en cuestiones financieras y de contabilidad.

COMITÉ DE RIESGOS Y CONTROL

Carlo Secchi	Presidente - Consejero Independiente
Franco Bruni	Consejero Independiente
Fernando Napolitano	Consejero Independiente

Durante 2017 se celebraron diez reuniones del Comité de Riesgos y Control. El Comité solicitó que los siguientes no miembros asistiesen a las reuniones, sobre puntos individuales del orden del día y en relación con su área de responsabilidad: el Organismo de Supervisión y Control, el Responsable de Informes Financieros, el Gestor de Auditoría Interna, representantes de los auditores independientes, directivos de departamentos específicos de la Sociedad y/o de las sociedades del Grupo, así como consultores externos si procede. En algunas ocasiones, de nuevo a invitación del Comité, todos los Consejeros Independientes participaron en reuniones que trataban cuestiones de interés común. Se levantaron actas de todas las reuniones. El Director del Departamento de Asuntos Corporativos, nombrado Secretario del Comité, asiste a las reuniones. En los días anteriores a las reuniones, con suficiente antelación, el Secretario, según lo acordado con el Presidente del Comité, envía a los miembros del Comité de Gobernanza todos los documentos e información disponibles sobre los puntos del orden del día.

La duración media de cada reunión fue de aproximadamente 1,5 horas. El porcentaje de asistencia de cada consejero a las reuniones del Comité se muestra en el Anexo D del presente Informe. Se programaron once reuniones para el ejercicio de 2018.

Como norma, todos los miembros del Consejo de Auditores de Cuentas participaron en las reuniones, y el Secretario del Comité invitó a los gerentes de departamentos específicos de la sociedad y a consultores externos a asistir a las reuniones para que explicaran cuestiones particulares.

Los miembros del Comité perciben una retribución por asistir a cada reunión, en la cuantía establecida por la Junta General de Accionistas del 29 de abril de 2015.

Funciones y actividades del Comité de Riesgos y Control

El Comité de Riesgos y Control, además de ayudar al Consejo en el cumplimiento de las tareas asignadas a éste en cuestiones de control interno, cumple las funciones en consonancia con las indicadas en el Código.

El 20 de diciembre de 2016, el Consejo identificó al Comité de Riesgos y Control como el Comité responsable, de acuerdo con el Código de la Borsa Italiana, de supervisar las cuestiones de sostenibilidad relacionadas con el ejercicio de la actividad empresarial y su interacción con los interesados.

Para que el Consejo de Administración pueda proporcionar directrices y evaluar la idoneidad del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno, el Comité ayudó sistemáticamente durante el ejercicio, llevando a cabo actividades preparatorias sobre las evaluaciones y decisiones del Consejo (y del Sistema Gestión de Riesgos y Control Interno) con respecto a la aprobación de los datos financieros, incluidos los Estados Financieros.

Durante el año, el Comité examina, normalmente cada seis meses, los informes periódicos preparados por el Organismo de Supervisión y Control de Mediaset sobre los resultados de las auditorías y sobre las acciones tomadas de conformidad con el Decreto Legislativo 231/01, que luego se presentan al Consejo de Administración.

El Comité revisa anualmente las actividades realizadas por el Responsable de Informes Financieros, de conformidad con la Ley 262/2005 de Protección del Ahorro, a efectos de emitir la certificación relativa a los Estados Financieros y a los Estados Financieros Consolidados, y la actualización del Responsable de Riesgos sobre la evaluación y los procedimientos para la gestión de los principales riesgos de la sociedad, estratégicos y de proceso del Grupo Mediaset, llevada a cabo con arreglo a la "Gestión de Riesgos Empresariales"; esta actualización anual suele ser hecha por los respectivos gestores de las filiales cotizadas El Tower S.p.A. y Mediaset España Comunicación S.A. trimestralmente, el Comité, basándose en el informe preparado por el Departamento de Auditoría Interna, reconoce que no existen cambios significativos en comparación con las previsiones del Plan Anual de Auditoría.

Durante 2017, el Comité, entre otras cosas:

- tomó nota del resumen de informes emitidos por la Función de Auditoría Interna y el Informe Final de 2016, así como los resultados para 2016 del "Plan de Mejora y Aseguramiento de Calidad", recomendado por los estándares de referencia internacionales para la industria, con el fin de garantizar una supervisión más eficaz de la Función. El Comité supervisó el trabajo de la Función de Auditoría Interna, también mediante informes de auditoría periódicos, y la implantación de planes de acción sobre medidas correctivas necesarias para garantizar la mejora continua del sistema;

- aprobó el "Plan de Auditoría de 2017" y también examinó y tomó nota del Informe sobre el Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno a 31 de diciembre de 2016, preparado por la Función de Auditoría Interna;

- examinó y tomó nota de los cambios realizados en su Regulación Operativa, a la luz de los cambios introducidos por el Código de la Bolsa de Valores y de conformidad con las nuevas disposiciones relativas a las reuniones del Consejo compartidas por el Consejo de Administración;

- examinó y tomó nota de la actualización del Procedimiento de Información Privilegiada y de la introducción del nuevo Procedimiento de Negociación Interna, de conformidad con el nuevo marco legislativo y regulatorio sobre abuso de mercado; estos procedimientos son un componente fundamental del sistema de gestión de riesgos y control interno de Mediaset y forman parte de las normas y regulaciones que Mediaset adoptó de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo n.º 231/01, con objeto de evitar que se cometieran delitos.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

- examinó y tomó nota del "Plan de Auditoría de 2017" de las filiales cotizadas El Towers S.p.A. y Mediaset España Comunicación S.A. presentado por los respectivos gestores;

- evaluó, junto con el Responsable de Informes Financieros, los auditores independientes Reconta Ernst & Young S.p.A. y el Consejo de Auditores de Cuentas, las normas contables adoptadas por el Grupo Mediaset y su uniformidad para la preparación de los Estados Financieros Consolidados de 2016, y consideró que se habían aplicado de forma correcta; también inició la actividad de examen con vistas a la aprobación de los estados financieros de 2016;

- tomó nota y debatió la metodología adoptada y las distintas configuraciones del plan que respaldan las evaluaciones relativas a las pruebas anuales de deterioro;

- aprobó las Secciones 10 y 11 del Informe sobre Gobernanza Corporativa de 2016 con respecto al Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno;

- revisó el Informe de 2016 sobre cuestiones fundamentales redactado por Reconta Ernst & Young S.p.A., de conformidad con el artículo 19, párrafo 3, del Decreto Legislativo 39 del 27 de enero de 2010, así como las conclusiones del mismo, y, con arreglo al Código, decidió enviar el Informe al Consejo de Administración en su reunión del 7 de noviembre de 2017; el Comité también reconoció que los Auditores Independientes, en ausencia de observaciones que llamasen la atención de la gestión, no emitió la Carta de Gestión a 31 de diciembre de 2016;

- tomó nota de las actualizaciones periódicas de la "Lista de proveedores de derechos de emisión", preparada por el Departamento de Derechos de RTI S.p.A., para completar el procedimiento de la sociedad para la planificación, la adquisición y la gestión de derechos, y le concedió una calificación positiva;

- tomó nota del Informe "resumen de los principales resultados de las auditorías (tres años 2014-2016)" preparado por el Departamento de Auditoría Interna;

- tomó nota del Informe sobre el "Sistema de gestión de riesgos y control interno" preparado por el Departamento de Asuntos Corporativos;

- tomó nota de la presentación de los resultados sobre la "Evaluación de Riesgos de Ciberseguridad" presentada por el Departamento de Tecnología;

- tomó nota de los resultados del proceso de "Revisión del Aseguramiento de Calidad", que suele realizarse cada cinco años, de las actividades de auditoría interna, de conformidad con los requisitos de los estándares internacionales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, valorándolas favorablemente;

- supervisó la idoneidad, efectividad y eficiencia de la Función de Auditoría Interna;

- supervisó el proceso para la preparación del primer Estado No Financiero del Grupo Mediaset para el ejercicio 2017, de conformidad con el Decreto Legislativo 254/2016, que implementó la Directiva del Consejo Europeo sobre la presentación de información no financiera.

El Comité también debatió las evaluaciones de la Sociedad sobre la organización de los flujos de coordinación de los asuntos establecidos por el Código, con el fin de asegurar la eficiencia del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno.

Durante los primeros meses de 2018, continuó sus actividades y, concretamente, se celebraron seis reuniones durante las cuales el Comité de Riesgos y Control:

- tomó nota del resumen de los informes emitidos por la Función de Auditoría Interna y del Informe Final de 2017, así como de los hallazgos para 2017 del "Plan de Mejora y Aseguramiento de la Calidad". El Comité supervisó el trabajo de la Función de Auditoría Interna, también mediante informes de auditoría periódicos, y la implantación de planes de acción sobre medidas correctivas necesarias para garantizar la mejora continua del sistema;

- aprobó el "Plan de Auditoría de 2018" y también examinó y tomó nota del Informe sobre el Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno a 31 de diciembre de 2017, preparado por la Función de Auditoría Interna;

- examinó y tomó nota del "Plan de Auditoría de 2018" de las filiales cotizadas El Towers S.p.A. y Mediaset España Comunicación S.A. presentado por los respectivos gestores;

- evaluó, junto con el Responsable de Informes Financieros, los auditores independientes Deloitte & Touche S.p.A. y el Consejo de Auditores de Cuentas, las normas contables adoptadas por el Grupo Mediaset y su uniformidad para la preparación de los Estados Financieros Consolidados de 2017, y consideró que se habían aplicado de forma correcta; también inició la actividad de examen con vistas a la aprobación de los estados financieros de 2017;

- tomó nota de lo acordado con la metodología adoptada y las distintas suposiciones del plan que respaldan las evaluaciones relativas a las pruebas anuales de deterioro;

- expresó un dictamen favorable sobre la adopción por parte del Consejo de la política de diversidad del Consejo de Administración y del Consejo de Auditores de Cuentas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 bis, párrafo 2, nuevo subpárrafo d-bis de la T.U.F.;

- examinó el Estado No Financiero para el ejercicio 2017 elaborado de conformidad con el Decreto Legislativo 254/2016, expresando al Consejo su evaluación positiva sobre el análisis y los contenidos del documento con respecto a las cuestiones de sostenibilidad que se consideraron significativas para el Grupo Mediaset, teniendo en cuenta las actividades y características relacionadas y, en general, sobre el proceso de recogida de datos e información;

- aprobó las Secciones 10 y 11 de este Informe con respecto al Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno;

El Presidente del Comité informa al Consejo de las reuniones celebradas en la primera reunión disponible. Cuando se aprueban los estados financieros semestrales y la carta de gestión, el Comité informa al Consejo sobre la idoneidad del sistema de control interno. Durante la actividad antes descrita y también en vista de la gestión de la política el sistema de control adoptado por el Director del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno basándose en las directrices del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno del Grupo Mediaset emitidas por la última reunión del Consejo de Administración de la Sociedad del 20 de diciembre de 2016, el Comité recomendó al Consejo de Administración que considere que el Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno sea adecuado y efectivo en general, con respecto al perfil y las características de la Sociedad y al perfil de riesgo asumido.

Al realizar sus funciones, el Comité accedió a toda la información y/o funciones necesarias de la Sociedad y/o del Grupo y/o recibió ayuda de consultores externos, así como de la Secretaría de la Sociedad.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

El Comité tiene una financiación de 350 000€ al año para gastos relacionados con sus obligaciones.

Los miembros del Comité perciben una retribución por asistir a cada reunión, en la cuantía establecida por la Junta General de Accionistas del 29 de abril de 2015.

10. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO

El sistema de gestión de riesgos y control interno incluye todas las reglas, procedimientos y estructuras organizativas para realizar las operaciones empresariales que coincidan con los objetivos establecidos, mediante un proceso adecuado que identifica, mide, gestiona y supervisa los principales riesgos.

El Consejo ejerce las funciones enumeradas por el Código, con la ayuda del Comité de Riesgos y Control.

El Consejo de Administración lleva a cabo sus funciones relacionadas con el sistema de gestión de riesgos y control interno teniendo en cuenta los modelos de referencia y las mejores prácticas existentes a nivel internacional y nacional y de conformidad con los modelos de organización y gestión adoptados con arreglo al Decreto Legislativo 231/2001.

El 19 de abril de 2017, el Consejo de Administración, con el dictamen favorable del Comité de Riesgos y Control, examinó los resultados de la actualización anual del Responsable de Riesgos sobre la evaluación y los métodos de gestión de los principales riesgos de la sociedad, estratégicos y de proceso, evaluando la naturaleza y el nivel de riesgo compatibles con los objetivos estratégicos, incluida la sostenibilidad, establecidos en la reunión del 20 de diciembre de 2016 y con las directrices a medio y largo plazo definidas por el Consejo en la reunión del 17 de enero de 2017 y luego presentados al mercado.

Durante la reunión del 28 de febrero de 2017, el Consejo, basándose en los Informes del Comité de Riesgos y Control, tras consultar con el Consejo de Auditores de Cuentas y el Responsable de Informes Financieros, tomó nota, sin hacer observaciones, de los datos finales del Plan de Auditoría actualizado a 31 de diciembre de 2016 y el Gestor de la Función de Auditoría Interna aprobó el Plan de Auditoría de 2017.

El 22 de enero de 2018, el Consejo de Administración, con la aprobación del Comité de Riesgos y Control y como parte de las actividades de supervisión de objetivos y resultados, revisó las principales acciones emprendidas por el Grupo durante el ejercicio con respecto a los objetivos estratégicos previamente establecidos y el nivel de riesgo relativo aceptado; también actualizó los objetivos estratégicos para la posterior evaluación anual de los riesgos relacionados.

Las Directrices del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno del Grupo, que identifican el Marco de Gestión de Riesgo Empresarial como metodología de referencia[25] para la supervisión del sistema de control interno, son implementadas por el Director del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno, mediante la "Política de Gestión de Riesgo Empresarial", que define los principales aspectos metodológicos del proceso de gestión de riesgos, además de las funciones, responsabilidades y principales actividades involucradas en la gestión de riesgos.

El sistema de gestión de riesgos y control interno del Grupo Mediaset puede identificar y medir los principales riesgos de la sociedad, incluidos aquellos que pueden ser relevantes para la

---

[25] De acuerdo con la metodología de Gestión de Riesgo Empresarial, el sistema de control interno empieza con la definición de la estrategia de la Sociedad. La metodología tiene en cuenta los objetivos de la Sociedad de acuerdo con las siguientes categorías:
- objetivos estratégicos: objetivos de alto nivel, en consonancia con y que ayudan a la misión de la Sociedad;
- objetivos operativos: objetivos relacionados con el uso eficiente y efectivo de los recursos;
- objetivos de informes: objetivos relacionados con la fiabilidad la elaboración de informes externa e interna a la Sociedad;
- objetivos de cumplimiento: objetivos relacionados con el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

sostenibilidad a medio y largo plazo, que podrían socavar el logro de los objetivos establecidos, teniendo en cuenta las características de las actividades realizadas por Mediaset y sus filiales, basándose en los siguientes criterios:

- la naturaleza del riesgo, con referencia a los riesgos estratégicos y operativos y los relacionados con la elaboración de informes y el cumplimiento de la legislación vigente;
- la posibilidad de que el riesgo afecte a la capacidad de lograr los objetivos de la sociedad;
- la capacidad de la organización de gestionar adecuadamente el riesgo identificado;
- la correcta supervisión de los riesgos de la sociedad, comprobando la idoneidad del sistema de gestión de riesgos y control interno de proporcionar un perfil aceptable de riesgo general. De modo específico, el sistema de gestión de riesgos y control interno del Grupo Mediaset establece lo siguiente:
    - la supervisión sistemática por parte de la administración de los principales riesgos de la sociedad, con el fin de identificar e implantar cualquier acción correctora para los procesos de control existentes;
    - comprobaciones independientes periódicas de la idoneidad y efectividad del sistema de control interno, así como la adopción oportuna de acciones correctivas específicas si se identifican debilidades;
    - reglas para la elaboración de informes sobre la idoneidad y efectividad del sistema de gestión de riesgos y control interno.

Para lograrlo, el Director del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno supervisa la gestión del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno del Grupo Mediaset, para asegurar que el sistema puede:

- reaccionar de inmediato a situaciones de riesgo significativas, estableciendo mecanismos de control adecuados;
- garantizar, dentro del contexto de los procesos de la sociedad, un nivel adecuado de separación entre las funciones operativas y de control, evitando así que surjan conflictos de intereses con respecto a las responsabilidades asignadas;
- garantizar, dentro del contexto de las actividades operativas y administrativas/contables, el uso de sistemas y procedimientos que garanticen el registro oportuno de los eventos y operaciones de la sociedad, así como la producción de flujos de información fiables y oportunos, tanto dentro como fuera del Grupo;
- establecer metodologías para la comunicación oportuna de riesgos significativos y controlar las anomalías identificadas en relación con los niveles adecuados del Grupo, permitiendo la identificación y adopción oportuna de acciones correctoras.

Este modelo se adopta para las filiales que cotizan en bolsa, también en consonancia con las actividades de gestión y coordinación de la sociedad matriz, dándoles directrices y políticas relacionadas para su implementación.

Con referencia particular a los procesos de informes financieros, las principales características del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno con respecto a esos riesgos de conformidad con el Artículo 123-bis, párrafo 2, letra b) de la T.U.F. son las que siguen.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4155

Principales características de los sistemas de gestión de riesgos y control interno en relación con el proceso del sistema de informes financieros

1. Introducción

El sistema de gestión de riesgos y control interno en relación con el proceso de elaboración de informes financieros[26], desarrollado dentro del Grupo Mediaset, pretende garantizar la credibilidad, idoneidad, fiabilidad y oportunidad de los informes financieros.

Al definir su propio sistema, Mediaset lo ha alineado con las leyes y las regulaciones actualmente vigentes.

Como los estándares de referencia no establecen explícitamente criterios específicos para el diseño, la implementación, la evaluación y la supervisión del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno en lo tocante a los informes financieros, Mediaset ha optado por la aplicación de un modelo universalmente reconocido como uno de los más acreditados: el Marco CoSO (Comité de Organizaciones Patrocinadoras). Además, la implantación del Sistema tiene en cuenta las directrices de algunas organizaciones de la industria con respecto a las actividades del Director Designado (la Confederación Italiana de la Industria, Confindustria, y la Asociación Nacional de Gestores Financieros y Administrativos, Andaf).

El artículo 154-bis de la T.U.F. ha establecido la posición de la Oficina de Informes Financieros para los emisores con acciones cotizadas en mercados regulados. Este Directivo es responsable, entre otras cosas, junto con funciones relevantes, del desarrollo de procedimientos administrativos y contables adecuados para la producción de estados financieros, estados financieros consolidados e informes intermedios, así como otra información que se divulgue al mercado y relacionada con la divulgación contable y la emisión de certificaciones específicas.

2. Descripción de las principales características del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno en relación con el proceso del sistema de elaboración de informes financieros

Roles y funciones implicados

El Responsable de Informes Financieros tiene ayuda de una estructura de la sociedad específicamente establecida para ello y del Departamento de Organización: dichas estructuras respaldan al Responsable de Informes Financieros en el diseño, la implementación y el mantenimiento de los procedimientos administrativos y contables adecuados para elaborar estados financieros y estados financieros consolidados y proporcionan al Responsable de Informes Financieros los elementos para evaluar su idoneidad y funcionamiento efectivo.

La estructura que ayuda al Responsable de Informes Financieros trabaja con los propietarios de los procesos para identificar rápidamente los eventos que pueden tener un impacto o cambiar el marco de referencia, actualizar los procedimientos contables administrativos, implantar nuevos controles y realizar cualquier plan de mejora dentro de sus propios procesos.

La Función de Auditoría Interna lleva a cabo periódicamente comprobaciones independientes sobre la idoneidad y el funcionamiento real del modelo de control adoptado por la Sociedad para garantizar el cumplimiento de los requisitos de la Ley de Protección del Ahorro en relación con las obligaciones del Responsable de Informes Financieros.

Etapas del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno en relación con el proceso de elaboración de informes financieros

---

[26] Información financiera significa, por ejemplo, información contable periódica, informes financieros anuales e intermedios, divulgaciones intermedias financieras adicionales (incluida con referencia a la consolidación), divulgaciones continuas y notificaciones de prensa.

El sistema de gestión de riesgos y control interno, relativo al proceso de elaboración de informes financieros, incluye básicamente varios procedimientos y herramientas de contabilidad administrativa para evaluar la idoneidad y el funcionamiento real de los procedimientos, lo que contribuye a establecer un modelo de control interno que se mantiene, se actualiza y, cuando se identifican oportunidades concretas de racionalización y optimización, se desarrolla más.

El modelo está estructurado en tres etapas principales:

a) definición del alcance del análisis con identificación y evaluación de los riesgos;

b) identificación y documentación de los controles;

c) evaluación de la idoneidad y aplicación real de los procedimientos administrativos y contables y de los controles correspondientes.

a) Definición del alcance del análisis con identificación y evaluación de los riesgos

Para determinar y planificar actividades que comprueben la idoneidad y la aplicación real de los procedimientos administrativos y contables del Grupo, la definición del alcance del análisis describe el proceso a adoptar al determinar el nivel de complejidad, identificar y evaluar los riesgos y evaluar la importancia de las áreas de los estados financieros. Este proceso pretende evaluar los controles de las transacciones generadas desde los procesos de la sociedad que suministran datos contables y registrarlos en los informes financieros.

Los procesos significativos que son representativos del negocio se identifican basándose en el análisis cuantitativo de las partidas de los estados financieros, aplicando el concepto de importancia a las partidas agregadas contenidas en los Estados Financieros Consolidados del Grupo Mediaset, y en un análisis cualitativo de los procesos basándose en su nivel de complejidad.

Para cada proceso identificado como significativo, se determinan los riesgos "genéricos" de la inestabilidad del informe financiero inherente al propio proceso, refiriéndose a las afirmaciones de los estados financieros (existencia y ocurrencia, integridad, valoración y reconocimiento de derechos y obligaciones, presentación y elaboración de informes), que constituyen los objetivos de control.

El Responsable de Informes Financieros define el contexto de referencia, al menos anualmente y siempre que haya elementos que puedan cambiar considerablemente el análisis realizado.

Para completar el análisis del alcance, también se lleva a cabo un análisis resumido y general a nivel de Grupo sobre el sistema de control interno a un nivel funcional y/u organizativo (control a nivel de entidad). Este análisis desglosa cada uno de los componentes del Marco CoSO en áreas de supervisión que, basándose en la Evaluación de Riesgos realizada, deberían estar cubiertos por el Grupo y supervisados por la administración.

Para cada una de las áreas de supervisión identificadas se prueba la cobertura de riesgo con la que está conectada, comprobando la existencia de los procedimientos y prácticas de la sociedad adoptados por el Grupo.

b) Identificación y documentación de los controles

Los controles se definen por un proceso que identifica los procedimientos administrativos y contables que cumplen varias afirmaciones de control[27].

[27] Las afirmaciones de control de referencia son las siguientes:

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

Los controles identificados y aplicados específicamente al llevar a cabo las actividades se formalizan en una matriz específica (la "Matriz de Riesgo y Control") y en esta matriz se relacionan con los riesgos "genéricos" de la informalidad de los informes financieros.

Los procedimientos administrativos y contables y los controles relativos se supervisan y actualizan periódicamente mediante un proceso que implica al Responsable de Informes Financieros, su estructura de respaldo y los propietarios del proceso. De modo específico, los propietarios del proceso informan regularmente al Responsable de Informes Financieros de eventos que puedan tener un impacto o cambiar el marco de referencia de procedimientos importantes, y anualmente, la estructura de respaldo del Responsable de Informes Financieros revisa y valida todo el modelo de control, implicando a todos los propietarios de proceso en la revisión de los procesos en su área de responsabilidad.

c) Evaluación de la idoneidad y aplicación real de los procedimientos administrativos y contables y de los controles correspondientes

La idoneidad y la aplicación real de los procedimientos administrativos y contables se evalúan por medio de pruebas específicas y busca garantizar el diseño y la capacidad operativa de los controles identificados.

El Grupo ha adoptado una estrategia de prueba que incluye principalmente la definición del enfoque y de los criterios utilizados para la prueba: la frecuencia del análisis, el tamaño de la muestra, los tipos de pruebas a realizar, la formalización de las pruebas realizadas y los flujos de información para notificar los resultados de las pruebas.

La finalidad de las pruebas es la de garantizar la aplicación real de los controles de conformidad con la estrategia de pruebas definida. Cada seis meses, la estructura de respaldo del Responsable de Informes Financieros prepara un informe indicando las actividades llevadas a cabo y los resultados de las pruebas.

Atendiendo a los resultados de las pruebas, el Responsable de Informes Financieros, ayudado por su estructura de respaldo, define un plan para poner remedio a cualquier deficiencia que pueda tener un impacto negativo en la efectividad del sistema de gestión de riesgos y de control interno en relación con los informes financieros.

La estructura de respaldo del Responsable de Informes Financieros, junto con los propietarios del proceso, para sus áreas de responsabilidad, coordina planes de mejora y garantiza su implantación.

Al menos anualmente, el Responsable de Informes Financieros informa al Comité de Riesgos y Control, al Consejo de Administración y a los Organismos de Supervisión de las sociedades del Grupo, con respecto a los procedimientos usados para evaluar la idoneidad y la aplicación real de los controles y de los procedimientos administrativos/contables, así como el cumplimiento de los planes de remedio definidos, y puntúa la idoneidad del sistema de control contable y administrativo.

11.1. DIRECTOR DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO

---

precisión: este control garantiza que todos los detalles de la transacción individual han sido procesados correctamente;
exhaustividad: este control garantiza que todas las transacciones están procesadas y solo una vez;
validez: este control garantiza que la transacción procesada ha pasado los niveles de autorización adecuados y se puede referenciar efectivamente a las operaciones de la sociedad;
acceso restringido: este control garantiza que el acceso a la información y a las transacciones está configurado adecuadamente de conformidad con las funciones y las responsabilidades reconocidas por la Sociedad.

Durante la reunión del 30 de abril de 2015, el Consejo de Administración nombró al Presidente como Director del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno.

Durante 2017 y los primeros meses de 2018, el Director del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno:

— implantó las directrices emitidas por el Consejo y verificó su idoneidad y efectividad;

— supervisó las modificaciones en el sistema sobre la dinámica de las condiciones operativas y el marco jurídico y regulatorio;

— supervisó la identificación de los principales riesgos de la sociedad (estratégicos, operativos, financieros y sobre cumplimiento) teniendo en cuenta las características de las actividades realizadas por la Sociedad y sus filiales, y basándose en las directrices del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno establecido por el Consejo de Administración.

El análisis y la evaluación de los principales procesos empresariales y de los procesos que respaldan el negocio, con la implicación de la Dirección del Grupo, de la Función de Auditoría Interna y del Responsable de Riesgos, hizo posible ofrecer una evaluación general del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno (que terminó con la presentación del Informe por parte del Responsable del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno al Consejo de Administración durante la reunión del 19 de abril de 2017).

11.2. GESTOR DE LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

El Emisor ha establecido una Función de Auditoría Interna para garantizar que el sistema de gestión de riesgos y control interno funcione y sea apropiado.

El Consejo de Administración, siguiendo la propuesta del Comité de Riesgos y Control y tras consultar al Consejo de Auditores de Cuentas, confirmó a Angelo Iacobbi como gerente del departamento de Auditoría Interna, definiendo su retribución en consonancia con las políticas de la empresa y garantizando que posee recursos adecuados para asumir sus responsabilidades. El Consejo consideró los mecanismos de incentivos para el Responsable de Informes Financieros proporcionales a las tareas asignadas.

Para garantizar un nivel adecuado de independencia y objetividad en las actividades de auditoría interna, el Gerente de la Función de Auditoría Interna no es responsable de ningún área operativa.

El departamento de Auditoría Interna informa al Presidente, quien informa al Consejo.

De conformidad con los estándares internacionales de referencia sobre auditorías, la Función de Auditoría Interna comprueba, tanto de modo continuado como en relación con necesidades específicas, el funcionamiento y la idoneidad del sistema de gestión de riesgos y control interno, implantando un Plan de Auditoría aprobado por el Consejo de Administración, basado en un proceso estructurado, analizando y dando prioridad a los principales riesgos de la sociedad.

El alcance de las actividades realizadas por la Función de Auditoría Interna[28] incluye a Mediaset y a todas las sociedades del Grupo controladas directa o indirectamente por esta, a excepción de las sociedades que cotizan en bolsa y sus filiales o sociedades participadas. Además, en referencia a las sociedades participadas y empresas conjuntas del Grupo, las actividades del

[28] De conformidad con el Mandato que le otorgó el Consejo de Administración el 17 de diciembre de 2013

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

Departamento de Auditoría Interna pueden ser llevarse a cabo basándose en una solicitud específica del Consejo de Administración de esas sociedades.

En 2017, la Función de Auditoría Interna llevó a cabo los mandatos de:

- Aseguramiento, que incluye una revisión objetiva de pruebas y hallazgos, por medio de análisis, evaluaciones, recomendaciones y comentarios calificados, para obtener una evaluación independiente del sistema de gestión de riesgos y control interno;
- Asesoramiento, que incluye el respaldo y ayuda metodológica para proporcionar valor añadido y mejorar los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control.

En las actividades que realizó durante 2017, la Función de Auditoría Interna tuvo acceso libre y directo a datos, documentos, información y personal útiles para llevar a cabo sus obligaciones.

Durante el período del informe, el Gestor de la Función de Auditoría Interna preparó informes periódicos[29] que incluían información sobre: las actividades realizadas, incluidas aquellas relacionadas con la fiabilidad de los sistemas de información de la sociedad, incluidos los sistemas de contabilidad, los métodos utilizados para gestionar los riesgos y el cumplimiento de los planes para limitar los riesgos; los informes también incluían una evaluación de la idoneidad (idoneidad y funcionamiento efectivo) del sistema de gestión de riesgos y control interno.

Con respecto al ejercicio de 2017, el departamento de Auditoría Interna consideró operativo y adecuado el sistema de gestión de riesgos y control interno.

El Director de la Función de Auditoría Interna también mantuvo flujos de comunicación periódicos con otros organismos y unidades de la sociedad que tienen funciones de supervisión y vigilancia en relación con el sistema de gestión de riesgos y control interno, tales como el Responsable de Informes Financieros, el Responsable de Riesgos y los Organismos de Supervisión y Control del Grupo, de conformidad con el Decreto Legislativo 231/2001.

De conformidad con las recomendaciones de los estándares internacionales sobre auditoría, la Función de Auditoría Interna implantó acciones para garantizar y mejorar la calidad de las actividades realizadas. De modo más específico, en 2017 se completó el proceso de revisión de la aseguranza de la calidad periódico de la Función de Auditoría Interna de conformidad con los requisitos de los estándares internacionales sobre la Práctica Profesional de Auditoría Interna. Los resultados de la auditoría confirmaron el cumplimiento general de la Función de la Auditoría Interna y de las actividades con los Estándares y el Código Ético del Instituto de Auditores Internos.

11.3. PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEGISLATIVO 231/2001

El sistema de control interno se reforzó más al adoptar un Programa de Cumplimiento de conformidad con el Decreto Legislativo 231/2001, que fue aprobado, en su primer borrador, por la reunión del Consejo de Administración del 29 de julio de 2003 y posteriormente modificado y complementado repetidamente para alcanzar su versión actual, aprobada por resolución del Consejo de Administración del 20 de diciembre de 2016.

Con la adopción de su Programa de Cumplimiento, que incluye reglas generales y operativas, Mediaset buscaba establecer un sistema estructurado y orgánico, incluido un conjunto de principios generales de conducta, así como procedimientos y actividades que cumplan las

[29] Enviado a los Presidentes del Consejo de Auditores de Cuentas, del Comité de Riesgos y Control y del Consejo de Administración, así como al Director del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno de Mediaset S.p.A..

finalidades de control y las disposiciones del Decreto Legislativo 231/01, en términos de prevención de delitos y delitos administrativos (controles preventivos), y en términos de control de la implantación del programa y cualquier aplicación de las multas y sanciones (controles *ex post*).

El Programa de Cumplimiento incluye principios, reglas de la sociedad, disposiciones y marcos organizativos relativos a la gestión y control de las actividades de la Sociedad e incluye un documento de resumen que explica las regulaciones generales que son adecuadas para prevenir que se cometan los delitos indicados en el Decreto Legislativo 231/01 y una serie de anexos (incluido, entre otros, la redacción actualizada del Decreto Legislativo 231/01, una descripción de todos los delitos previstos por el decreto, un resumen de las denominadas "áreas de actividades en riesgo de cometer delitos" sobre la Sociedad y la supervisión organizativa correspondiente).

El Programa de Cumplimiento que Mediaset adoptó en 2016[30] se refiere, específicamente, a los siguientes tipos de "delito principal": delitos que puede tener lugar durante las relaciones con la Administración Pública, delitos corporativos, abuso de mercado, delitos de crimen organizado, delitos informáticos, delitos por negligencia contra la salud ocupacional y la legislación de seguridad, delitos contra la industria y el comercio, manipulación de mercancías robadas, blanqueo de capitales y uso de dinero, mercancías o productos de fuentes ilícitas, blanqueo propio de dinero y delitos sobre derechos de autor, delito de omisión o declaraciones falsas ante las autoridades judiciales, delitos contra el medio ambiente, delitos en la contratación de ciudadanos de terceros países sin permisos válidos y corrupción entre entidades privadas.

Las actualizaciones del Programa de Cumplimiento tuvieron en cuenta principalmente (entre otras cosas): los cambios legislativos que se produjeron periódicamente; la posterior ampliación del rango de "delitos principales"; los cambios organizativos internos y los precedentes de jurisprudencia en curso que se están estableciendo con respecto a los Programas de Cumplimiento.

Las filiales italianas adoptaron iniciativas similares para adaptar e implantar sus respectivos Programas de Cumplimiento, teniendo en cuenta sus respectivas estructuras y actividades específicas de la sociedad. Las principales filiales extranjeras han definido independientemente sus protocolos y procedimientos de sociedad en consonancia con los principios del Programa de Cumplimiento de Mediaset, de conformidad con las leyes en vigor en los países en las que están constituidas y en relación con sus actividades normales, así como con los sectores operativos.

El 18 de diciembre de 2012, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó el texto del Código Ético del Grupo Mediaset[31] (el primer borrador se adoptó en 2002 y luego se modificó en 2008), convencido de que debe perseguirse la ética empresarial como la clave del éxito de la sociedad y que, por ello, el Código Ético es una parte fundamental del Programa de Cumplimiento y del sistema de control interno del Grupo en su totalidad. A este respecto, los principios y valores del Código Ético representan la piedra angular sobre la cual se basa el Programa de Cumplimiento y son un medio útil para interpretar la aplicación real del programa en relación con la dinámica de la sociedad.

El Organismo de Supervisión y Control

---

[30] El Programa de Cumplimiento adoptado por Mediaset en 2014 incluye, como parte integral, el documento "Directrices generales en cuestiones de anticorrupción", adoptado ya en 2014, para alinear al Grupo Mediaset con las mejores prácticas desarrolladas a nivel internacional para combatir la corrupción. El documento describe los principios generales que (de conformidad con las disposiciones del Código Ético y para evitar comportamientos ilícitos o indebidos, incluidos actos de corrupción por cualquier motivo) inspirarán la conducta y las acciones de todas las personas que trabajan para la Sociedad o en el Grupo Mediaset, en concreto en "áreas de actividades en las cuales existe riesgo de que se cometan delitos".

[31] Mediaset S.p.A. y sus filiales adoptaron el nuevo texto del Código Ético.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4155

El Organismo de Supervisión y Control, confirmado por el Consejo de Administración el 30 de abril de 2015, tras asegurarse que cumplía los mismos requisitos sobre reputación aplicables a los consejeros de la Sociedad y los requisitos sobre la adecuada competencia profesional, y también tras asegurarse de la ausencia de incompatibilidad y conflictos de intereses con otras funciones y/o cargos de la Sociedad que pudieran socavar su independencia, libertad de acción y de juicio, finalizará su cargo con la aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2017. El Comité está compuesto por tres miembros:

Sergio Beretta	Presidente - Consultor
Aldo Toni	Consultor
Davide Attilio Rossetti	Consultor

La composición del Organismo de Supervisión y Control se consideró apropiada para cumplir el requisito de que esta función y su responsabilidad deben asignarse a personas que puedan garantizar por completo la autonomía e independencia necesarias que dicho organismo debe poseer.

Mediaset decidió no asignar las funciones del Organismo de Supervisión y Control al Consejo de Auditores de Cuentas, ya que consideró adecuado conservar un Organismo con responsabilidades específicas para el cumplimiento del Decreto Legislativo 231/01 y dedicado de pleno a esta actividad.

Al llevar a cabo sus actividades, el Organismo de Supervisión y Control está respaldado principalmente por el departamento de Auditoría Interna y (si procede) puede recibir ayuda de otros departamentos de la sociedad o por consultores externos.

El Organismo de Supervisión y Control lleva a cabo los deberes y posee las facultades estipuladas en el Programa de Cumplimiento. Para asumir sus responsabilidades, el Organismo de Supervisión y Control puede, en cualquier momento, a su única discreción e independientemente, verificar la aplicación del Programa de Cumplimiento y de los procedimientos relativos al mismo, también con respecto a cada miembro por separado.

Como resultado de las auditorías realizadas (sobre operaciones específicas de la Sociedad y los procedimientos/reglas de conducta adoptados), y en relación con desarrollos legales y/u organizativos, o con la identificación de nuevas áreas de actividad en riesgo de infracciones graves de las disposiciones del Programa de Cumplimiento, y/o de los procedimientos de la sociedad a los que se refieren, el Organismo de Supervisión y Control también informa a la Sociedad de la conveniencia de hacer cambios y actualizaciones en el Programa de Cumplimiento y/o los procedimientos relativos. Con las posteriores actividades de seguimiento, el Organismo de Supervisión y Control garantiza que todas las acciones correctivas recomendadas a la Sociedad han sido adoptadas por las funciones correspondientes de la misma.

Durante 2017, el Organismo de Supervisión y Control se reunió seis veces y presentó informes, cada seis meses, al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos y Control y al Consejo de Auditores de Cuentas.

11.4. AUDITORES INDEPENDIENTES

Con la aprobación de los estados financieros el 31 de diciembre de 2016, terminó el mandato de la sociedad Reconta Ernst & Young S.p.A., otorgado para el período 2008/2016. La Junta General de Accionistas del 28 de junio de 2017, habiendo examinado la recomendación hecha por Consejo de Administración, nombró a Deloitte & Touche SpA. como auditores

independientes a cargo de la auditoría de los estados financieros anuales y consolidados y de realizar la auditoría limitada del informe semestral para los ejercicios 2017/2025, de conformidad con la legislación.

El 26 de septiembre de 2017, el Consejo de Administración nombró a Deloitte & Touche S.p.A. como auditores independientes para que emitiesen el informe de auditoría limitada del estado no financiero del Grupo Mediaset preparado de conformidad con el Decreto Legislativo n.º 254/2016 para el período 2017-2025.

11.5. RESPONSABLE DE INFORMES FINANCIEROS

El Consejo de Administración, durante su reunión del 30 de abril de 2015, tras la recomendación favorable del Consejo de Auditores de Cuentas, confirmó al Sr. Luca Marconcini, gestor del Departamento de Cuentas Consolidadas, Principios Contables y Oficina de Riesgos, como Responsable de Informes Financieros de Mediaset. Todas las facultades y responsabilidades necesarias para cumplir la asignación y las tareas relacionadas fueron atribuidas al Responsable de Informes Financieros[32].

Para el ejercicio de 2017, el Responsable de Informes Financieros, ayudado por los departamentos de la Oficina de Riesgos y Organización, implantó, en relación con los principales procesos de la sociedad dentro de las sociedades operativas del Grupo[33], las actividades[34] necesarias para evaluar, adaptar y documentar el Sistema de Control Interno según lo previsto en la Ley 262/05.

Los Estados Financieros y los Estados Financieros Consolidados de 2017 de la Sociedad incluyen estados emitidos basados en el programa establecido de acuerdo con las regulaciones de la CONSOB sobre la idoneidad y la aplicación real de los procedimientos, así como su coherencia con las cuentas y la idoneidad para ofrecer una imagen justa del patrimonio, de la situación económica y financiera de la Sociedad y de las sociedades incluidas en el ámbito de consolidación, firmados por la Oficina de Informes Financieros y el Presidente de la Sociedad.

El Responsable de Informes Financieros, junto con el Comité de Riesgos y Control y los auditores independientes, evalúa el uso correcto de los estándares contables y, en el caso del Grupo, su uniformidad a efectos de preparar los Estados Financieros Consolidados, una actividad que se realiza durante los primeros meses de cada ejercicio.

En su reunión del 19 de abril de 2017, el Consejo de Administración asignó fondos por 350 000€ anuales al Responsable de Informes Financieros para gastos relacionados con sus obligaciones.

El Consejo consideró los mecanismos de incentivos para el Responsable de Informes Financieros proporcionales a las tareas asignadas.

---

[32] de conformidad con el art. 154-bis del Decreto Legislativo n.º 58, del 24 de febrero de 1998, y el art. 28 de los Estatutos.

[33] Con respecto a las filiales que cotizan en bolsa, el Responsable de Informes Financieros del Grupo Mediaset se coordina con los responsables de informes financieros de estas sociedades para tener pruebas apropiadas de las actividades que realizan para evaluar la idoneidad de los controles.

[34] De modo específico, se llevaron a cabo las siguientes actividades:
identificación y evaluación de los procesos de la sociedad y de los riesgos relativos;
actualización de los procesos y los controles identificados;
análisis de la idoneidad de los controles adoptados relativos a los aspectos administrativos/contables y financieros;
pruebas y documentación relativa de los controles para comprobar la aplicación real de los procedimientos administrativos/contables;
formalización del plan de remedios para eliminar cualquier deficiencia identificada durante los controles;
supervisión del estado de las actividades de remedio y las pruebas de los controles relativos implantados.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

11.6. COORDINACIÓN ENTRE LAS PARTES IMPLICADAS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO

La coordinación entre las partes implicadas en el sistema de gestión de riesgos y control interno está garantizada por un flujo constante de información entre esas partes, de manera continua y oportuna mediante:

— la participación del Consejo de Auditores de Cuentas en las reuniones del Comité de Control y Riesgos;

— la participación frecuente del Responsable de Informes Financieros en las reuniones del Comité de Control y Riesgos; información periódica al Comité de Control y Riesgos, al Consejo de Auditores de Cuentas y al Gestor de Auditoría Interna, con respecto a las actividades realizadas dentro del sistema de gestión de riesgos y control interno;

— el intercambio de información entre el Comité de Control y Riesgos, los auditores independientes y el Responsable de Informes Financieros con respecto a los principios contables aplicados en el grupo Mediaset y su uniformidad a efectos de preparar los estados financieros consolidados;

— la elaboración de informes periódicos del Organismo de Supervisión al Consejo de Administración y al Consejo de Auditores de Cuentas.

11. PARTICIPACIONES DE LOS CONSEJEROS Y TRANSACCIONES DE PARTES RELACIONADAS

Procedimiento para las transacciones para partes relacionadas

La reunión del Consejo de Administración del 9 de noviembre de 2010, con la opinión favorable del Comité de Gobernanza, aprobó el "Procedimiento para las transacciones con partes relacionadas"[35] y estableció el Comité de Consejeros Independientes.

Luego, en su reunión del 17 de diciembre de 2013, tomando nota de la opinión favorable del Comité de Consejeros Independientes para Transacciones con Partes Relacionadas, el Consejo de Administración enmendó el artículo 7 letra a) del Procedimiento, en vigor desde el 1 de enero de 2014[36].

Comité de Consejeros Independientes para Transacciones con Partes Relacionadas

El Comité de Consejeros Independientes, nombrado el 30 de abril de 2015, incluye a tres consejeros independientes que permanecerán en su cargo hasta la finalización del mandato de todo el Consejo.

COMITÉ DE TRANSACCIONES PARA PARTES RELACIONADAS

Michele Perini	Presidente - Consejero Independiente

[35] Al implantar las disposiciones de las "Regulaciones de transacciones con partes relacionadas", adoptadas por la Consob con la resolución n.º 17221 del 12 de marzo de 2010, y luego enmendadas por la resolución n.º 17389 del 23 de junio de 2010, el procedimiento, que se puede consultar en la página web, estipula las reglas para identificar, aprobar, realizar y publicar las transacciones con partes relacionadas realizadas por Mediaset S.p.A., ya sea directamente o mediante sus filiales, para garantizar la transparencia y la corrección sustancial y de procedimiento de dichas transacciones, así como los casos de exclusión de la implantación de esas reglas.

[36] La enmienda incluía la introducción del umbral para las transacciones de bajo valor con contrapartes que sean personas físicas. De modo específico, el Procedimiento identifica las transacciones importantes y no importantes, estableciendo las reglas para llevarlas a cabo e identificando las transacciones a las que no se aplican las regulaciones anteriores. Las transacciones excluidas incluyen, en concreto, aquellas no importantes (por un valor total no superior a 300 000,00€ si la contraparte es una persona física y no superior a 500 000,00€ si la contraparte es una persona jurídica), las transacciones con, o entre, filiales y empresas asociadas, y las transacciones normales.

Carlo Secchi	Consejero Independiente
Alessandra Piccinino	Consejero Independiente

El Comité tiene sus propias regulaciones operativas y se levantan actas de todas las reuniones. El Director del Departamento de Asuntos de la Sociedad, nombrado Secretario del Comité, asiste a las reuniones. En los días anteriores a las reuniones, con suficiente antelación, el Secretario, según lo acordado con el Presidente del Comité, envía a los miembros del Comité de Gobernanza todos los documentos e información disponibles sobre los puntos del orden del día.

El Comité de Consejeros Independientes se reunió cinco veces en 2017.

El porcentaje de asistencia de cada consejero a las reuniones del Comité se muestra en el Anexo D del presente Informe.

Como norma, todos los miembros del Consejo de Auditores de Cuentas participan en las reuniones, y el Secretario del Comité invitó a los gerentes de departamentos específicos de la sociedad y a consultores externos a asistir a las reuniones para que explicaran cuestiones particulares.

El Comité de Consejeros Independientes lleva a cabo sus obligaciones establecidas por la Regulación sobre Transacciones con Partes Relacionadas y el Procedimiento de Partes Relacionadas. De modo específico, con respecto a las transacciones no importantes, sus opiniones no son vinculantes; con respecto a las transacciones importantes, sí lo son.

El Comité también lleva a cabo análisis y controles periódicos basados en los informes preparados por el Departamento de Asuntos Corporativos, de conformidad con el artículo 8.5 del Procedimiento de Partes Relacionadas.

En su reunión del 30 de abril de 2015, el Consejo de Administración asignó fondos por 100 000€ anuales al Comité de Consejeros Independientes para gastos relacionados con sus obligaciones.

Los miembros del Comité perciben una retribución por asistir a cada reunión, en la cuantía establecida por la Junta General de Accionistas del 29 de abril de 2015.

Consejeros con participaciones

Antes de negociar las transacciones, los Consejeros informarán exhaustivamente al resto de Consejeros y al Consejo de Auditores de Cuentas de todas las participaciones, incluso potenciales, que tengan en una transacción específica de la Sociedad, en su nombre o por cuenta de terceros, independientemente de cualquier situación de conflicto; también especificarán la naturaleza, los términos, el origen y el de esas participaciones; si el Consejero implicado es el Director General, se abstendrá también de llevar a cabo la transacción.

12. NOMBRAMIENTO DE AUDITORES DE CUENTAS

El nombramiento de los Auditores de Cuentas está regulado en el Artículo 28 de los Estatutos de la Sociedad que figura en el Anexo E del presente Informe.

La Junta General de Accionistas elige al Consejo de Auditores de Cuentas, que incluye a tres auditores regulares y tres suplentes, que permanecen en su cargo durante tres ejercicios hasta la fecha de la Junta General de Accionistas convocada para aprobar los Estados Financieros del tercer ejercicio. Los auditores podrán ser reelegidos.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

Todos los Auditores de Cuentas estarán incluidos en el Registro de Auditores establecido por el Ministerio de Justicia y habrán llevado a cabo auditorías durante un mínimo de tres años. Además, los Auditores de Cuentas deben cumplir los requisitos de las leyes y las regulaciones en vigor y el Consejo garantiza que dichos requisitos se cumplen.

Atendiendo a los Estatutos de la Sociedad, las listas solo pueden ser presentadas por accionistas que tengan derechos de voto o aquellos, ya sea en solitario o junto a otros accionistas, que posean el importe del capital social necesario por los Estatutos de la Sociedad para presentar listas para el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración. De conformidad con la resolución de la Consob n.º 19856/2017, el porcentaje de titularidad de acciones requerido para presentar listas de candidatos al Consejo de Auditores de Cuentas en la Junta General de Accionistas del 28 de junio de 2017 era del 1%.

De modo más específico, la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de diciembre de 2017 aprobó la enmienda al art. 28 de los Estatutos sobre el método de nombramiento del Consejo de Auditores de Cuentas.

Estas enmiendas, para las cuales debe hacerse referencia al mencionado Anexo E, condujeron, mediante la inclusión del párrafo 10, a una mejor consonancia con la legislación en vigor sobre el equilibrio entre géneros.

13. AUDITORES DE CUENTAS

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, el Consejo de Auditores de Cuentas supervisa: el cumplimiento de la ley y de los Estatutos de la Sociedad, el cumplimiento de los principios de administración justa y adecuada, la adecuación de la estructura organizativa de la Sociedad para las áreas bajo su responsabilidad, el sistema de control interno, el sistema administrativo/contable, así como la fiabilidad de este en representar correctamente los datos operativos, los procedimientos para implantar las regulaciones de gobernanza corporativa requeridas por los códigos de gobernanza preparados por sociedades gestoras de mercados regulados o asociaciones empresariales, que la Sociedad, mediante su divulgación al público, declara adoptar, y la adecuación de las disposiciones emitidas por la Sociedad a las filiales.

Los actuales miembros del Consejo de Auditores de Cuentas son:

Mauro Lonardo, Francesca Meneghel, Ezio Maria Simonelli, Auditores regulares; Stefano Sarubbi, Flavia Daunia Minutillo y Riccardo Perotta, Auditores Suplentes; el Consejo de Auditores de Cuentas expirará con la Junta General de Accionistas convocada para aprobar los estados financieros a 31 de diciembre de 2019. El Anexo F de este informe muestra la composición del Consejo de Auditores de Cuentas.

El Presidente del Consejo de Auditores de Cuentas es Mauro Lonardo, quien fue el primero en la lista minoritaria.

Se han presentado dos listas en la Junta General de Accionistas del 28 de junio de 2017 (610 567 493 acciones, o el 51,69% del capital social).[37]

---

[37] La primera lista fue presentada por el accionista Fininvest S.p.A. La segunda lista fue presentada por los siguientes accionistas: ALETTI GESTIELLE SGR S.P.A. (Gestor del fondo: Gestielle Cedola Italy Opportunity y Gestielle Obiettivo Italia), ANIMA SGR S.P.A. (Gestor del fondo: Anima Italia, Anima Geo Italia y Anima Iniziativa Italia), ARCA S.G.R. S.P.A. (Gestor del fondo: Arca Azioni Italia), FIDEURAM ASSET MANAGEMENT (IRELAND) (Gestor del fondo: Fonditalia Equity Italy y Fideuram Fund Equity Italy), FIDEURAM INVESTIMENTI SGR (Gestor del fondo Fideuram Italia), INTERFUND SICAV (INTERFUND EQUITY ITALY), GENERALI INVESTMENTS LUXEMBURG SA (Gestor del fondo: GIS Euro Equity Mid Cap), LEGAL & GENERAL ASSURANCE (Gestión de pensiones) LIMITED, MEDIOLANUM GESTIONE FONDI SGR SPA (Gestor del fondo: Mediolanum Flessibile Futuro Italia, Mediolanum Flessibile Globale e

[*Consta gráfico que reza:* 85,84 % (capital con derecho a voto) - Lista 1 - Lista 2 - (39,53% del capital social) - (1,03839% del capital social)]

Los currículums de los miembros del Consejo de Auditores de Cuentas pueden consultarse en la página web de la Sociedad y también se adjuntan en el Anexo G del presente informe.

La composición del Consejo de Auditores de Cuentas no ha cambiado desde el final del período sobre el que se informa.

POLÍTICAS DE DIVERSIDAD

El 24 de abril de 2018, el Consejo de Administración aprobó la adopción de una política sobre la composición del Consejo de Auditores de Cuentas de conformidad con el párrafo 2, letra d-bis del art. 123 de la T.U.F. así como las recomendaciones del Código de Gobernanza Corporativa de las empresas que cotizan en bolsa. El Comité de Auditores de Cuentas, el Comité de Gobernanza y Nombramientos y el Comité de Riesgos y Control, este con funciones de asesoría en materia de sostenibilidad, participaron en la adopción de la Política de Diversidad del Consejo de Auditores de Cuentas y expresaron previamente al Consejo su opinión favorable sobre la Política. Esta política, estipulada en el Anexo H del presente informe, contiene las directrices y las recomendaciones consideradas funcionales para lograr el objetivo de un Consejo de Auditores de Cuentas compuesto por personas capaces de llevar a cabo eficazmente su mandato.

***

Durante 2017, el Consejo de Auditores de Cuentas se reunió 18 veces. De media, cada reunión duró aproximadamente 2 horas. Para 2018, se han programado 21 reuniones, de las cuales 7 ya se han celebrado.

Como se divulgó al mercado tras el nombramiento por la Junta General de Accionistas del 28 de junio de 2017, todos los Auditores de Cuentas declararon que cumplían los requisitos para el cargo establecidos por ley y los estatutos. El 27 de julio de 2017, de conformidad con los requisitos del Código, para garantizar que los auditores de cuentas cumplen con los requisitos de independencia, el Consejo de Auditores de Cuentas evaluó si sus miembros cumplen esos requisitos de independencia. El resultado de dicha verificación fue notificado al Consejo el 26 de septiembre de 2017 y se divulgó al mercado mediante una notificación de prensa en la misma fecha.

El 19 de diciembre de 2017, el Consejo de Auditores de Cuentas verificó la correcta aplicación de los criterios y procedimientos usados por el Consejo para evaluar la independencia de los consejeros.

Antes de las reuniones, se entregan documentos sobre los puntos a evaluar y las resoluciones a adoptar a los Auditores de Cuentas.

El Consejo de Auditores de Cuentas también supervisó la independencia de los auditores independientes, verificando el cumplimiento con las disposiciones regulatorias

---

Mediolanum Flessibile Sviluppo Italia), MEDIOLANUM INTERNATIONAL FUNDS – CHALLENGE FUND – CHALLENGE ITALIAN EQUITY, PLANETARIUM FUND ANTHILIA SILVER

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

correspondientes con respecto a la naturaleza y el alcance de los distintos servicios suministrados a Mediaset y sus filiales por parte de auditores independientes y por entidades que pertenecen a su red. El Consejo de Auditores de Cuentas no informó de objeciones.

Los Auditores de Cuentas que, en su nombre o en nombre de terceros, tengan participación en una transacción específica de la Sociedad, informarán de forma inmediata y exhaustiva a los otros Auditores de Cuentas y al Presidente del Consejo de Administración sobre la naturaleza, los términos, el origen y el alcance de su participación.

Con respecto a los requisitos para los Auditores de Cuentas, se informa que el Consejo de Auditores de Cuentas actualmente en el cargo cumple con todos los requisitos legales.

Al llevar a cabo sus actividades, el Consejo de Auditores de Cuentas se coordinó con el Departamento de Auditoría Interna, el Comité de Riesgos y Control, el Comité de Gobernanza y Nombramientos y el Comité de Consejeros Independientes; también participó en todas las reuniones del Comité, incluidas las del Comité de Retribuciones.

El Consejo de Auditores de Cuentas y los Presidentes de los Consejos de Auditores de Cuentas de las filiales intercambian información regularmente.

El Presidente del Consejo de Administración garantizó que los Auditores de Cuentas, tras su nombramiento y durante su mandato, pudieran participar en iniciativas destinadas a darles un conocimiento adecuado del sector empresarial en el que opera el Grupo, de la dinámica de la sociedad y de su desarrollo, así como del marco legal y regulatorio[38].

La retribución del Consejo de Auditores de Cuentas está determinada, de conformidad con los Estatutos, por la Junta General de Accionistas. Para más información sobre la retribución de los miembros del Consejo de Auditores de Cuentas, consulte el Informe de Retribuciones de la Sociedad, disponible en la página web www.mediaset.it, sección Gobernanza / Junta General de Accionistas.

14. RELACIONES CON LOS ACCIONISTAS

En la página web de la Sociedad se publica información financiera (estados financieros, informes semestrales e información financiera adicional periódica, presentaciones a la comunidad financiera y rendimiento de transacciones en la Bolsa de Valores que implican instrumentos financieros emitidos por la Sociedad), así como datos y documentos que son de interés para los accionistas (notas de prensa, la composición de los organismos y comités de la Sociedad, Estatutos de la Sociedad, las regulaciones y actas de la Junta General de Accionistas, así como documentos e información sobre la gobernanza corporativa y el programa de cumplimiento de conformidad con el Decreto Legislativo n.º 231/2001). En la misma página web, en la sección "Corporativo / Social", también está disponible el Estado No Financiero del Grupo Mediaset.

Para establecer una relación continua con los accionistas, basada en la comprensión de los respectivos roles, el Consejo de Administración identificó al Director General Financiero del Grupo, Marco Giordani, como el responsable a cargo de gestionar las relaciones con los accionistas.

Para ello, el Director General Financiero recibe ayuda de las dos funciones siguientes, que le informan directamente a él:

---

[38] Se puede consultar en el capítulo 4.2 Composición - "Programa de iniciación".

- el Departamento de Asuntos de la Sociedad, que supervisa las relaciones con los Inversores Minoristas y las Entidades Institucionales (CONSOB, Borsa Italiana);
- el Departamento de Relaciones con Inversores, que supervisa las relaciones con la Comunidad Financiera (Analistas Financieros, Inversores Institucionales y Agencias de Calificación).

En enero se presenta el informe el calendario financiero con los datos de los principales eventos financieros al mercado y se publica en la página web de la Sociedad.

Los datos de contacto y los números de teléfono del Departamento de Asuntos Corporativos y del Departamento de Relaciones con Inversores también se publican en la página web de la Sociedad.

15. REUNIONES DE ACCIONISTAS

La Junta General de Accionistas reúne a la administración y a los accionistas de la Sociedad.

En la convocatoria, planificación y gestión de las Juntas Generales de Accionistas se presta especial atención a fomentar la implicación de los Accionistas y a garantizar los mayores estándares de información durante las reuniones, de conformidad con las restricciones y procedimientos para difundir información que pueda afectar a los precios.

La Junta General de Accionistas, cuando se constituye adecuadamente, representa a todos los accionistas y sus resoluciones, adoptadas de conformidad con la ley, son vinculantes para todos los accionistas, incluso si están ausentes o en desacuerdo. La Junta General de Accionistas se reúne en los casos y según los procedimientos establecidos por la ley, en la sede social de la Sociedad o en otro lugar, siempre que sea en Italia. Según lo establecido en el Artículo 9 de los Estatutos de la Sociedad, la Junta General de Accionistas se convocará por una nota publicada según la ley, con la fecha, hora y lugar de celebración, los puntos a tratar, así como cualquier otra información requerida por la legislación vigente. La notificación y la documentación sobre los puntos del orden del día deberán publicarse en la página web de la Sociedad dentro de los plazos exigidos por la ley, de acuerdo con los métodos establecidos por la legislación vigente.

El Consejo de Administración promueve iniciativas para fomentar la máxima implicación de los accionistas en las reuniones y facilitar el ejercicio de sus derechos, actuando para limitar las restricciones y obligaciones que dificulten o encarezcan su participación en la Junta General de Accionistas y que ejerzan su derecho de voto regulado en Artículo 11 de los Estatutos de la Sociedad.

Todo accionista que tenga derecho a participar en la Junta General puede estar representado por un pode de representación escrito, de conformidad con la ley. De conformidad con las disposiciones del art. 135 - undecies de la T.U.F., la Sociedad ha identificado como representante delegado para las juntas generales de accionistas de 2017 a la sociedad Computershare S.p.A. con sede en Milán, via Lorenzo Mascheroni 19, a la que los accionistas pueden conceder un poder, con instrucciones de voto en todas o algunas de las propuestas del orden del día. La nota de convocatoria de la Junta General de Accionistas contendrá toda la información relevante.

Generalmente, todos los consejeros participan en las Juntas Generales de Accionistas. Las Juntas son una oportunidad para informar a los accionistas sobre la Sociedad, cumpliendo con las regulaciones sobre información privilegiada.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

La Junta General de Accionistas está presidida por el Presidente del Consejo de Administración y, en su ausencia, por el Vicepresidente.

Durante la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración informa sobre las actividades realizadas, refiriéndose a los Informes de los Consejeros, previamente publicados de conformidad con la ley y las regulaciones y respondiendo a las solicitudes de aclaraciones de los accionistas. El borrador de los estados financieros y de los estados financieros consolidados y de los informes correspondientes, así como el informe del Consejero sobre las propuestas de puntos del orden del día, se distribuyen a los asistentes a la reunión y se envían a los Accionistas que hayan participado en las reuniones anteriores para asegurar que tienen la información adecuada sobre los elementos necesarios para tomas decisiones informadas.

La finalidad del sistema de votación utilizado en la Junta General de Accionistas (control remoto) es la de facilitar a los accionistas el ejercicio de sus derechos y garantizar que los resultados de las votaciones estén disponibles inmediatamente.

La Junta General de Accionistas posee todas las facultades establecidas por la ley.[39] Las Regulaciones de la Junta General de Accionistas rigen el desarrollo de la Junta General.

En las Juntas Generales de Accionistas del 28 de junio de 2017 y del 15 de diciembre de 2017 participaron 14 y 13 consejeros, respectivamente.

16. CAMBIOS TRAS FINALIZAR EL EJERCICIO DEL INFORME

No hubo cambios en la estructura de gobernanza corporativa después del final del período de informes de 2017.

[39] De conformidad con los Estatutos de la Sociedad, la asignación de poderes al organismo administrativo para resolver sobre cuestiones que por ley se asignen a la Junta General Extraordinaria de Accionistas (resoluciones con respecto a fusiones y escisiones en los casos estipulados en los artículos 2505, 2505-bis y 2506-ter del Código Civil Italiano, la apertura o cierre de centros secundarios, el nombramiento de consejeros para que representen a la Sociedad, la reducción del capital social en caso de retirada de un accionista, las modificaciones en los Estatutos de la Sociedad para tener en cuenta disposiciones legales), no disminuye las facultades de la Junta General de Accionistas para aprobar resoluciones sobre tales cuestiones. En lo que respecta al establecimiento y las resoluciones de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas, en primera convocatoria y en convocatorias posteriores, se aplican las disposiciones legales correspondientes.

ANEXO A

Estatutos Sociales

Consejo de Administración

Artículo 17)

1. La Compañía está dirigida por un Consejo de Administración, formado por entre siete y quince consejeros, que pueden ser reelegidos.

2. Antes de designar al Consejo, la Junta General de Accionistas determina el número de miembros del Consejo y su mandato, de conformidad con los plazos previstos en la ley.

3. El Consejo de Administración es nombrado por la Junta General de Accionistas en base a listas, con un máximo de veintiún candidatos, cada uno enumerado de forma correlativa, desde uno hasta el número de candidatos especificado en la lista. Tanto los accionistas como el Consejo de Administración podrán presentar listas.

4. Cada candidato solo puede formar parte de una lista. El incumplimiento de esta disposición hará que el candidato no sea elegible para la elección.

5. Cada accionista no puede presentar, ni contribuir a presentar, ni votar por más de una lista, aun a través de un intermediario o compañía fiduciaria. Los accionistas que pertenezcan al mismo grupo (es decir, la matriz, las subsidiarias y las compañías sujetas al control conjunto) y los accionistas que participen en un acuerdo de accionistas de conformidad con el artículo 122 del Decreto Legislativo italiano 58/1998 relativo a las acciones de la Compañía, no pueden presentar, ni participar en la presentación, ni votar por más de una lista, aun a través de un intermediario o compañía fiduciaria.

6. Las listas solo podrán presentarse por los accionistas que tengan derecho de voto y quienes, ya sea solos o junto con otros accionistas, representen al menos el porcentaje del capital social suscrito en el momento de presentar la lista, establecida y publicada por Consob de conformidad con el reglamento adoptado por la resolución n.º 11971, de 14 de mayo de 1999 (y sus sucesivas modificaciones), según se especifique en la convocatoria de la Junta General de Accionistas convocada para resolver acerca del nombramiento del Consejo de Administración.

7. La titularidad de la cantidad mínima de acciones, de acuerdo al párrafo 6, necesaria para presentar listas, se calculará teniendo en cuenta las acciones registradas a nombre del accionista el día en que se presenten las listas en la Compañía.

La certificación que acredita la titularidad también podrá facilitarse una vez se haya presentado la lista, siempre que se encuentre dentro del plazo previsto para que la empresa publique las listas.

8. Para decidir la elección de los consejeros, no se tendrán en cuenta las listas que no tengan un número de votos al menos igual a la mitad de los exigidos por los Estatutos Sociales o por las leyes *pro tempore* vigentes en el momento de presentación de las listas.

9. Cada lista incluirá al menos dos candidatos que cumplan con los requisitos de independencia fijados por las leyes *pro tempore* vigentes, con indicación separada. Además, cada lista con al menos tres candidatos deberá contener candidatos de diferente género, como se indica en la convocatoria de la reunión, para cumplir con las leyes *pro tempore* en paridad de género.

10. Cada lista deberá ir acompañada de (i) el currículo profesional de los candidatos, con información detallada sobre aspectos personales y profesionales, (ii) la certificación de su elegibilidad, si corresponde, para acreditarlo como independiente, de conformidad con la ley *pro tempore* vigente, (iii) las declaraciones mediante las cuales los candidatos aceptan su

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

candidatura y declaran, bajo su propia responsabilidad, que no existen razones que les impidan ser elegidos o los hagan incompatibles según lo previsto en la ley y que cumplen con los requisitos legales y las disposiciones para los miembros del Consejo de Administración y (iv) la información adicional exigida por las leyes *pro tempore* vigentes y por los estatutos, que se especificarán en el anuncio de la convocatoria.

11. Cada lista deberá ir firmada por los accionistas que la presenten y dirigida al domicilio social de la Compañía en un plazo de veinticinco días antes de la fecha de las Juntas de Accionistas en primera o única convocatoria, sin perjuicio de las condiciones establecidas por la ley para la presentación de convocatorias de reuniones posteriores a las reuniones en primera convocatoria y puestas a disposición del público, de acuerdo con las leyes *pro tempore* vigentes.

12. Sin perjuicio de la posibilidad de acreditar una certificación que demuestre la titularidad de las acciones de acuerdo con las condiciones previstas en el párrafo 7 de este documento, al presentar las listas, se proporcionará información relativa a la identidad de los accionistas que la presentan y se indicará el porcentaje de su participación total.

13. Los accionistas que no sean los que poseen, también en forma conjunta, una participación mayoritaria controladora o relativa, deberán presentar igualmente una declaración que certifique la ausencia de cualquier tipo de relación con este último, según lo previsto en la ley.

14. La lista presentada por el Consejo de Administración deberá (i) presentarse y hacerse pública, de conformidad con la normativa vigente en cada momento relativa a las listas presentadas por los accionistas, en un plazo de treinta días antes de la fecha de las Juntas de Accionistas en primera o única convocatoria, sin perjuicio de las condiciones establecidas por la ley para la presentación de convocatorias de reuniones posteriores a las reuniones en primera convocatoria y puestas a disposición del público, de acuerdo con las leyes *pro tempore* vigentes y (ii) cumplir, *mutatis mutandis*, los requisitos establecidos para la presentación de listas por parte de los accionistas.

15. Cualquier lista presentada sin tener en cuenta las disposiciones anteriores se entenderá como no presentada y no se incluirá en la votación.

16. La elección del Consejo de Administración se realizará de la siguiente manera:

(a) de la lista que obtuvo el mayor número de votos (la "Lista Mayoritaria"), de acuerdo con el orden progresivo en el que se incluyeron, se seleccionan todos los consejeros que deban elegirse excepto dos, si el número de miembros del Consejo de Administración que se elija es entre siete y once, o tres, si el número de miembros del Consejo de Administración que se elija es entre doce y quince. El cargo de presidente del Consejo de Administración se asignará al candidato que figure primero en la Lista Mayoritaria.

(b) los miembros restantes del Consejo de Administración se seleccionan de las listas que no guarden relación alguna, tampoco de manera indirecta, con los accionistas que presentaron o votaron a favor de la Lista Mayoritaria (las "Listas Minoritarias").

17. Los votos obtenidos por cada una de las Listas Minoritarias se dividen por números enteros consecutivos, desde uno hasta el número de consejeros que deban elegirse. Los cocientes obtenidos se atribuyen progresivamente a los candidatos de cada Lista Minoritaria, siguiendo el orden en cada lista. Los cocientes atribuidos a los candidatos de las Listas Minoritarias se dispondrán en una sola clasificación en orden decreciente. Aquellos candidatos que obtuvieron los cocientes más altos serán elegidos como consejeros, hasta el número necesario para completar la composición del Consejo de Administración.

18. Si más de un candidato de las Listas Minoritarias ha obtenido el mismo cociente, se elegirá al candidato de la lista de la que aún no se haya elegido un consejero o de la que se haya elegido el número más bajo de consejeros. Si ninguna de estas listas ha elegido un consejero o todos

han elegido el mismo número de consejeros, se elegirá al candidato de estas listas con el mayor número de votos. En caso de empate entre las listas y con el mismo cociente, se llevará a cabo una segunda votación por parte de toda la Junta General de Accionistas y se elegirá al candidato que obtenga la mayoría simple de los votos.

19. Si, siguiendo el procedimiento definido previamente, no es posible completar la composición del Consejo, el resto de miembros serán elegidos tomando candidatos de la Lista Mayoritaria, en el orden en que aparezcan, que no hayan sido elegidos y que cumplan con los requisitos de independencia y paridad de género establecidos por la ley *pro tempore* vigente.

20. Si la composición del Consejo obtenida mediante la aplicación de los párrafos anteriores no garantiza la paridad de género, teniendo en cuenta el orden en que figuran en la lista, el último elegido de la Lista Mayoritaria del género más representado se eliminará por un número necesario para garantizar que se cumpla con el requisito y será sustituido por los primeros candidatos no elegidos de la misma lista del género menos representado. A falta de un número suficiente de candidatos del género menos representado en la Lista Mayoritaria, la Junta de Accionistas designará a los consejeros que faltan de acuerdo con la mayoría establecida por ley, asegurando el cumplimiento con el requisito. La sustitución de los miembros elegidos del género más representado que cumplan con los requisitos de independencia previstos en las leyes *pro tempore* vigentes deberá, en cualquier caso, realizarse con candidatos que cumplan con los mismos requisitos.

21. Este mismo procedimiento se aplicará *mutatis mutandis* si no se ha elegido el número de consejeros independientes establecidos por las leyes *pro tempore* vigentes.

22. Si solo se ha presentado una lista, la Junta de Accionistas votará la lista y, si se obtiene una mayoría relativa, se elegirán los candidatos que figuren en orden consecutivo, hasta el número establecido por la Junta General, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos establecidos por las leyes *pro tempore* vigentes y los Estatutos Sociales sobre la composición del Consejo de Administración y, en concreto, sobre la paridad de género. El candidato que ocupe el primer lugar en la lista será elegido presidente del Consejo de Administración.

23. Si no se presentan listas o si la aplicación de los criterios a los que se hace referencia en los párrafos anteriores no permite que todos los miembros del Consejo de Administración sean elegidos, la Junta de Accionistas nombrará con carácter inmediato a los consejeros que falten mediante resolución adoptada por mayoría simple, a propuesta de los asistentes que tengan derecho a voto, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos por las leyes *pro tempore* vigentes y los Estatutos con respecto a la composición del Consejo de Administración y, sobre todo, con respecto a la paridad de género.

24. El procedimiento de votación con listas solo se aplicará en caso de renovación de todo el Consejo de Administración.

25. Si uno o más consejeros ya no ocupan el cargo, por el motivo que sea, los consejeros que mantengan su cargo los sustituirán por cooptación, garantizando, en cualquier caso, el cumplimiento de los requisitos establecidos por las leyes *pro tempore* vigentes y los Estatutos Sociales sobre la composición del Consejo de Administración y, en concreto, sobre la paridad de género. Los consejeros, nombrados de conformidad con el artículo 2386 del Código Civil italiano, son elegidos por la Junta de Accionistas con las mayorías establecidas por ley, a fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por las leyes *pro tempore* vigentes y los Estatutos Sociales sobre la composición del Consejo de Administración y, en concreto, sobre la paridad de género; los consejeros designados de esta forma mantendrán su cargo hasta que expire el mandato de los otros consejeros.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS

ANEXO B

Perfiles personales y profesionales de los consejeros

FEDELE CONFALONIERI - Fedele Confalonieri nació en Milán el 6 de agosto de 1937. Se licenció en Derecho en la Universidad de Milán. Es miembro del Consejo Asesor de Confindustria y Assolombarda. Es miembro del Consejo del diario italiano "Il Giornale", Presidente de Veneranda Fabbrica del Duomo en Milán y miembro del Consejo General de Confindustria Radio Televisioni. También es miembro y vicepresidente del Consejo de Mediaset España Comunicación S.A.

PIER SILVIO BERLUSCONI - Pier Silvio Berlusconi nació en Milán el 28 de abril de 1969. Comenzó su carrera profesional en 1992 en el departamento de marketing de Publitalia y, más tarde, pasó a la cadena de televisión Italia 1. En noviembre de 1996 fue nombrado jefe de coordinación de contenidos y programas de las cadenas de Mediaset. En 1999 fue designado director general adjunto de contenidos de R.T.I. Es vicepresidente del Grupo Mediaset desde abril de 2000, además de presidente y director ejecutivo de R.T.I. En abril de 2015 fue nombrado director ejecutivo de Mediaset S.p.A. También forma parte del Consejo de Administración de las siguientes compañías: Arnoldo Mondadori Editore S.p.A., Fininvest S.p.A. y Publitalia '80 S.p.A.

GIULIANO ADREANI - Giuliano Adreani nació en Roma el 27 de agosto de 1942. Es miembro del Consejo de Administración de Mediaset S.p.A., presidente de Publitalia '80 S.p.A., presidente de Digitalia '08 S.r.l. y de Mediamond S.p.A. y Publieurope Limited. También es consejero de Medusa Film S.p.A. y Auditel S.r.l. En 2003 recibió la distinción de "Cavaliere del Lavoro" (premio al logro empresarial) por el Presidente de la República Italiana. En febrero de 2009 fue galardonado con un título honorífico en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Suor Orsola Benincasa de Nápoles. Antes de unirse al Grupo Mediaset en 1994, inició su actividad en Sipra, el agente publicitario de la televisión pública italiana, RAI, donde de 1962 a 1994 dirigió todos los sectores comerciales y creativos de periódicos, revistas, radio y televisión, hasta su nombramiento como director general en 1991. En 2010 fue la persona italiana mejor posicionada, y quinta a nivel europeo, en una clasificación de directores ejecutivos de los mejores grupos de comunicación elaborada por Thomson Reuters, la prestigiosa compañía de información de índole económica y financiera con cotización en la Bolsa de Nueva York.

MARINA BERLUSCONI - Marina Berlusconi nació en Milán el 10 de agosto de 1966. Se unió a la compañía a una edad temprana y siempre ha estado muy interesada y ha participado en la gestión y desarrollo de las estrategias económicas y financieras del Grupo. En julio de 1996 fue nombrada vicepresidenta de Fininvest S.p.A., cargo que ocupó hasta octubre de 2005, cuando fue designada presidenta de la compañía *holding*. Desde febrero de 2003 es presidenta de Arnoldo Mondadori Editore S.p.A. También es consejera de Mondadori France SAS.

FRANCO BRUNI - Nació en Milán el 12 de abril de 1948. Es catedrático de teoría y política monetaria internacional en la Universidad Bocconi; desde 2015 es miembro del Consejo Universitario y de la Junta Directiva del fondo de pensiones para catedráticos y directivos. De 1994 a 2000 dirigió el Instituto de Economía Política de la Universidad Bocconi. Es vicepresidente y director de la comisión científica del ISPI (Instituto de Estudios Políticos Internacionales de Milán) y de la UniCredit & Universities Foundation. Nominado en la lista de inversores institucionales, fue miembro del Consejo de Administración de Saipem S.p.A. (1998-2005) y de Pirelli & C (2005-2014); en Pirelli, fue miembro de la Comisión de Control de Riesgos y Gobernanza Empresarial y de la Comisión de Estrategias. Durante varios años ha sido miembro del Consejo de Administración de NedCommunity, la asociación de consejeros independientes, y del Consejo de Administración de Pioneer Investment Management S.p.A. Es miembro del Consejo de Administración de Mediaset S.p.A. Es el representante italiano en el European Shadow Financial Regulatory Committee. De 1994 a 2000 fue vicepresidente y presidente de Suerf, Société Universitaire Européenne de Recherches Financières (Sociedad Europea de Estudios sobre Finanzas). Ha sido profesor invitado y profesor visitante en varias universidades

internacionales, entre las que se encuentran la Universidad de Nueva York, Getulio Vargas en São Paulo, la Universidad de Columbia Británica, la Universidad de Gales del Sur y la Universidad de Fudan en Shanghái. Es miembro del consejo científico de Rivista di Politica Economica; durante varios años fue editor y, más tarde, editor adjunto de Giornale degli Economisti y de Annali di Economia; es columnista en el diario La Stampa. Es autor de numerosas publicaciones nacionales e internacionales sobre macroeconomía, economía monetaria, regulación financiera y economía europea.

PASQUALE CANNATELLI - Pasquale Cannatelli nació en Sorianello (Vibo Valentia) el 8 de septiembre de 1947. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Católica de Milán, comenzó su carrera profesional en 1972 en Rank Xerox. En 1985 se unió a Farmitalia Carlo Erba como jefe contable del Grupo. Más tarde, trabajó en Alitalia, primero como director administrativo y luego como jefe contable, y en Farmitalia de nuevo, donde fue director de Administración y Control de Finanzas del Grupo Erbamont. En julio de 1997 fue nombrado consejero de Mediaset S.p.A. y director general de Planificación y Control. En mayo de 2003 fue nombrado director ejecutivo de Fininvest S.p.A., cargo que ocupó hasta junio de 2016, cuando fue designado vicepresidente de la compañía *holding*. De octubre de 2003 al 14 de abril de 2017 ocupó el cargo de consejero de AC Milan S.p.A. y de abril de 1997 a enero de 2018 fue consejero de Mediaset S.p.A. Es consejero de Arnoldo Mondadori Editore S.p.A.

BRUNO ERMOLLI - Bruno Ermolli nació en Varese el 6 de marzo de 1939. Empresario durante más de cuarenta años prestando servicios profesionales de gestión y asesoramiento organizativo. En 1970 creó (y sigue presidiendo en la actualidad) Sin&rgetica, una empresa italiana líder en consultoría de gestión para empresas privadas, bancos, compañías de seguros, entidades públicas y el sector de la administración pública. Ha impartido clases sobre cursos y seminarios para empresarios y directivos. De 1980 a 1982 fue presidente de la Asociación Nacional de Empresas de Consultoría de Gestión y Organización y en 1982, en calidad de tal, promovió la creación de la Federación Nacional del Terciario Avanzado, de la que fue presidente durante dos mandatos, de 1985 a 1989. Recibió la distinción de "Cavaliere del Lavoro" (premio al logro empresarial) por el Presidente de la República Italiana y el premio "Ambrogino d'oro" del Ayuntamiento de Milán. Actualmente ocupa los siguientes cargos: presidente de Sin&rgetica Srl; miembro del Consejo de Administración: Mediaset S.p.A., Fininvest S.p.A., Mondadori France S.A.; Universidad Luigi Bocconi; Società Italiana Prodotti Alimentari S.I.P.A. S.p.A.; Pasticceria Bindi S.p.A.; FAI (Fondo Italiano para el Medio Ambiente). Ha sido vicepresidente de la Fundación Teatro alla Scala durante diecinueve años; desde 1991, presidente de Promos, una compañía especial de la Cámara de Comercio de Milán; miembro de la Junta y del Consejo de la Cámara de Comercio de Milán, presidente de Medusa Film S.p.A.; miembro del Consejo de Administración de: Arnoldo Mondadori S.p.A.; Mediobanca; Mediolanum S.p.A.; Cassa di Risparmio delle Provincia Lombarde; Politecnico di Milano; Pellegrini S.p.A.; Fondazione Pier Lombardo; Fondazione Milano per la Scala, miembro del Consejo de Administración de CENSIS.

MARCO GIORDANI - Marco Giordani nació en Milán el 30 de noviembre de 1961. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Bocconi de Milán. Desde 2000 es director financiero del Grupo Mediaset. Es presidente de Mediaset Premium S.p.A., Monradio S.r.l., RadioMediaset S.p.A. y Virgin Radio Italy S.p.A. También es director ejecutivo de R.T.I., consejero de Mediaset S.p.A., Mediaset España Comunicación S.A., Publitalia '80 S.p.A. y Medusa Film S.p.A. De 1998 a 2000 estuvo en IFIL S.p.A., departamento de Control de Inversiones; más tarde, fue nombrado consejero y miembro del Comité Ejecutivo de LA RINASCENTE S.p.A., así como consejero de S.I.B. (Società Italiana Bricolage). En 1991 fue nombrado gerente financiero del Grupo RINASCENTE y director financiero en 1997.

FERNANDO NAPOLITANO - Nació en Nápoles el 15 de septiembre de 1964. Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Nápoles Federico II y en Administración Avanzada por la Harvard Business School en Cambridge (Massachusetts) y Máster en Gestión Científica

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 42.553

(MSc) por la Universidad Politécnica de Brooklyn en Nueva York. En 2011 fundó la "Italian Business & Investment Initiative, Why Italy Matters to the World" (Iniciativa italiana de negocios e inversión: por qué Italia es importante para el mundo). Desde 2008 es presidente del Comité Directivo de la beca BEST (bestprogram.it). Es consejero de Mediaset S.p.A. desde abril de 2015 y miembro del Consejo Asesor Internacional de la Bologna Business School, Innogest sgr. E Consejo EE. UU. - Italia en Nueva York. Después de trabajar para Laben S.p.A. (Grupo Finmeccanica) y en el departamento de Marketing de Procter & Gamble, se unió a Booz Allen Hamilton, donde, de 1990 a 2010, ocupó el cargo de socio y vicepresidente principal, luego, a partir de 2001, de director ejecutivo, y de 2004 a 2008, de director del Consejo Asesor Europeo. De julio de 2016 a septiembre de 2017 fue miembro del Consejo de Albany Molecular Research Inc., una empresa que cotiza en NASDAQ en la Bolsa de Nueva York (AMRI) con sede en Albany (estado de Nueva York); de 2001 a 2010, del Instituto Aspen; de 2002 a 2014, del Consejo de Administración de ENEL S.p.A.; de 2002 a 2006, del Consejo de Administración de CIRA S.c.p.A. (Centro Italiano Ricerche Aerospaziali [Centro de Investigación Aeroespacial Italiano]); de 2004 a 2010, del Consejo de Relaciones Exteriores en Nueva York; de 2001 a 2005 fue designado por el Ministro de Comunicaciones miembro de la comisión ministerial para la transición de la televisión analógica a la televisión digital terrestre. En 2014 fue uno de los cuatro ganadores del One To World Fulbright Award en Nueva York por los resultados logrados con el programa BEST. Fue capitán del Canottieri Napoli durante la temporada 1986-1988 y miembro del equipo nacional italiano de waterpolo; en 1984 fue campeón europeo sub 21.

GINA NIERI - Nació en Lucca el 2 de diciembre 1953, tiene dos hijas. Licenciada en Ciencias Políticas por la Universidad de Pisa y especializada en periodismo y comunicación social por la Universidad Luiss de Roma. Trabaja en televisión comercial desde 1977, primero como Secretaria General de FIEL, la primera asociación de emisoras "libres". Luego se unió a FRT, la Federación de Operadores de Radio y Televisión, como directora hasta 1990, cuando se unió al GRUPO FININVEST como gerente de Relaciones con Asociaciones Comerciales. Actualmente en MEDIASET, ocupa el cargo de directora de Asuntos Institucionales y Jurídicos y Análisis Estratégico. Desde junio de 2007 es vicepresidenta de R.T.I. S.p.A., empresa de la que es miembro del Consejo de Administración desde 1999. En abril de 2015 fue reelegida miembro del Consejo de Administración de Mediaset S.p.A., cargo que ocupa desde 1998 y es miembro del Comité Ejecutivo. En abril de 2017 fue nombrada miembro del Consejo de Administración de Publitalia '80 S.p.A. Es miembro del Consejo de Administración de Class CNBC S.p.A. Entre 2000 y 2005 ha sido miembro del Consejo de Administración de ALBACOM en representación de Mediaset. Es miembro del Consejo General y del Consejo Directivo de CONFINDUSTRIA. Es miembro del Comité Presidencial del Máster en Marketing, Comunicación Digital y Gestión de Ventas de PUBLITALIA. Ha participado y participa en grupos de trabajo en la Comisión Europea, en asuntos relacionados con la protección de menores, también en internet, el pluralismo de los medios y la gestión del espectro radioeléctrico. El 27 de diciembre de 2012 recibió el título de "Commendatore dell'Ordine al Merito della Repubblica Italiana" (Comandante de la Orden del Mérito de la República Italiana).

MICHELE PERINI - Nacido en Milán el 12 de marzo de 1952, es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Bocconi. Es miembro del Consejo de Administración de SAGSA S.r.l., una compañía que opera en el sector de mobiliario de oficina; además, ocupa otros cargos y es miembro del Consejo de Administración de Mediaset S.p.A. De 2003 a 2015 fue presidente de Fiera Milano S.p.A. De 2001 a junio de 2005 fue presidente de Assolombarda, donde anteriormente (de 1997 a 2001) fue presidente de Pequeñas y Medianas Empresas y actualmente es miembro del Consejo de Administración y de la Junta Ejecutiva. Hasta junio de 2010 fue miembro del Comité Ejecutivo y de la Junta de Confindustria (la Confederación de la Industria Italiana). Ha sido miembro del Consejo del diario financiero "Il Sole 24 Ore" y de la Universidad Bocconi. También está comprometido con los problemas sociales y ha sido miembro

del comité ejecutivo de Telefono Azzurro, una organización benéfica para la protección de la infancia.

ALESSANDRA PICCININO - Nació en Nápoles el 31 de agosto de 1962. Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Nápoles y Máster en Estudios Europeos Avanzados (con especialización en estudios económicos) por el Colegio de Europa de Brujas. Entre 1987 y 2010 ejerció su profesión en el sector financiero en The Dow Chemical Company, una multinacional estadounidense en el sector de la química que cotiza en la Bolsa de Nueva York, donde ocupó diferentes cargos en el área de administración, finanzas y control, tanto en Italia como en el extranjero. Entre otros cargos desempeñados en Dow Chemical, fue directora financiera para la región sur de Europa y directora financiera de la unidad de negocios de sistemas formulados, con responsabilidad a nivel mundial. De 2011 a 2013 fue directora general financiera de Axitea S.p.A., una empresa líder en el ámbito de la seguridad en Italia. Desde 2012 es directora, presidenta del comité financiero y tesorera de la American School de Milán, una prestigiosa asociación en el sector educativo. Ha sido miembro del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Ansaldo STS S.p.A., una compañía que cotiza en la Borsa Italiana (bolsa de valores italiana) en el sector STAR. Desde abril de 2015 es miembro del Consejo de Administración de Mediaset S:p.A., una compañía que cotiza en la Borsa Italiana (bolsa de valores italiana) en el sector MTA; fue elegida en la lista de acciones minoritarias, presentada por un grupo de compañías en el área de gestión de ahorros e inversores institucionales. Asimismo, en Mediaset es miembro de la Comisión de Consejeros Independientes para Operaciones con Partes Vinculadas.

NICCOLÒ QUERCI - Niccolò Querci nació en Florencia el 10 de mayo de 1961. Licenciado en Derecho por la Universidad de Siena en 1986 y Máster en Comunicación Empresarial en 1988. Desde 2007 es gerente de Personal y Organización en el Grupo Mediaset Spa y vicepresidente de Publitalia '80 S.p.A.; desde finales de 2014, ha sido gerente de Adquisiciones. De 2006 a 2010 fue presidente de Media Shopping S.p.A. Desde 2003 es director general de Recursos Humanos, Servicios Generales y Seguridad en R.T.I. S.p.A. Desde 2001 es vicepresidente de R.T.I. S.p.A. y de 1999 a 2006 fue director de recursos artísticos, producciones, entretenimiento y deporte. Asimismo, hasta 2008, fue gerente de actividades comerciales diversificadas y nuevas del Grupo. De 1992 a 1999 fue asistente y oficial de secretaría de Silvio Berlusconi y ocupó diversos puestos en la organización a lo largo de los años. De 1989 a 1992 fue gerente de Cuentas Clave y asistente del presidente y director ejecutivo de Publitalia '80, y ejecutivo de cuentas en P. T. Needham de 1987 a 1988. Es también consejero de Mediaset S.p.A. y de Mediaset España Comunicación S.A.

STEFANO SALA - Nació en Milán el 23 de septiembre de 1962. Está casado y tiene tres hijos. Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Luigi Bocconi de Milán. Consejero de Mediaset (desde abril de 2015), consejero de RTI S.p.A. (desde abril de 2017), director ejecutivo de Publitalia '80 (desde abril de 2014), director ejecutivo de Digitalia '08 S.r.l. (desde diciembre de 2012), director ejecutivo de Publieurope Lmt (desde abril de 2017), vicepresidente de Mediamond (desde febrero de 2016), consejero de RadioMediaset S.p.A. (desde junio de 2016). De diciembre de 2012 a marzo de 2014 fue director comercial de Publitalia '80 S.p.A. De enero de 2009 a noviembre de 2012 ocupó el cargo de director ejecutivo de GroupM Italia. Entre marzo de 2006 y diciembre de 2008 fue presidente y director ejecutivo de Mediaedge: Cia Italy y vicepresidente ejecutivo de Groupm Italy. De enero de 2004 a febrero de 2006 fue presidente y director ejecutivo de Mindshare Italy; anteriormente, de mayo de 2001 a diciembre de 2003 fue director general de Mindshare Italy. De mayo de 1999 a abril de 2001 fue director general de CIA Italy; anteriormente, de abril de 1998 a abril de 1999 fue jefe de ventas de CIA Italy. De abril de 1996 a marzo de 1998 fue jefe de ventas en Cairo Pubblicità. De marzo de 1991 a marzo de 1996 trabajó en Telepiù Pubblicità como jefe de ventas y, anteriormente, como ejecutivo de ventas.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

CARLO SECCHI - Nació en Mandello del Lario (LC) el 4 de febrero de 1944. Es catedrático emérito de Economía Política Europea en la Universidad Bocconi de Milán, de la que también fue rector de 2000 a 2004. Fue miembro del Parlamento Europeo durante la IV legislatura (1994-1999), donde fue vicepresidente de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios. Fue miembro del Senado de la República Italiana durante la XII legislatura (1994-1996). Es miembro de los órganos directivos de las fundaciones e institutos técnico-científicos. Es vicepresidente del ISPI (Instituto de Estudios Políticos Internacionales de Milán). Fue miembro del Consejo de Administración de Veneranda Fabbrica del Duomo. Es miembro del Consejo de Administración de Mediaset S.p.A. En 2014 fue nombrado presidente de la Junta de Supervisión de Pirelli S.p.A. Desde 2009 es coordinador europeo de proyectos prioritarios TEN - T (eje atlántico). Es autor de libros y numerosos artículos sobre comercio internacional y economía, integración económica y asuntos europeos.

WANDA TERNAU - Nació en Trieste el 24 de septiembre de 1960. Licenciado en Ingeniería por la Universidad de Trieste, Máster en Administración y Dirección de Empresas (MBA) por la Bocconi School of Management y Máster en Derecho Urbanístico y Arbitraje por la Aberdeen Business School (Reino Unido). Trabajó en ABB y el Banco Mundial en proyectos en el sector energético y de las infraestructuras en Rusia, Kazajistán, Jordania, Yemen y Egipto. Actualmente, es consejero de Ferrovie dello Stato Italiane S.p.A. y Mercitalia Logistics S.p.A. y profesor visitante en la Luiss Business School y en la Universidad de Roma La Sapienza. Es miembro del Instituto de Árbitros Colegiados de Londres y árbitro internacional en el Centro Regional de Arbitraje de Kuala Lumpur.

Las compañías Arnoldo Mondadori Editore S.p.A. y Mediolanum S.p.A. pertenecen al Grupo Fininvest, del cual forma parte Mediaset S.p.A.

ANEXO C

Política de diversidad del Consejo de Administración de Mediaset S.p.A.

Esta Política ha sido adoptada por el Consejo de Administración de Mediaset S.p.A. (el "Consejo" y la "Compañía"), de conformidad con las leyes, incluido el Derecho comunitario, en materia de sostenibilidad y las disposiciones recogidas en el Código de Gobernanza de las Compañías Cotizadas (la "Política de Diversidad del Consejo"). De manera más específica, la Política de Diversidad del Consejo ha sido adoptada en aplicación de lo dispuesto en el art. 123-bis, párrafo 2, letra d-bis) del Decreto Legislativo n.º 58 de 24 de febrero de 1998 ("TUF").

La Comisión de Gobernanza y Nombramientos y la Comisión de Control y Riesgos (este último con funciones de asesoramiento en el área de sostenibilidad) participaron en la adopción de la Política de Diversidad del Consejo y ambas expresaron una opinión favorable previa al Consejo en relación con la Política.

Objetivos de la Política

Se han establecido varios objetivos en relación con la composición y el funcionamiento del Consejo de Administración. En concreto:

A) desde un punto de vista cuantitativo, el número de miembros del Consejo deberá ser adecuado al tamaño y la complejidad de la estructura organizativa de la compañía y el Grupo;

B) en cuanto a la calidad, en relación con el funcionamiento del organismo, se ha planteado que los miembros del Consejo:

- sean plenamente conscientes de los deberes que deben cumplir y las responsabilidades conexas;
- cuenten con aptitudes profesionales que sean adecuadas para la función que van a desempeñar, incluida cualquier actividad en las comisiones internas del Consejo, y que se calibren en relación con las características de la Compañía;
- hayan diversificado y repartido adecuadamente los conocimientos técnicos entre los miembros del organismo, de modo que cada uno de ellos, con independencia del sector de operaciones (Consejo o comisión interna), pueda aportar una contribución eficaz, incluso para identificar y buscar estrategias adecuadas y garantizar una gobernanza empresarial efectiva;
- dediquen el tiempo y recursos adecuados con respecto a la complejidad de su tarea;

Las directrices y recomendaciones que figuran en este documento se han considerado funcionales para lograr el objetivo de un Consejo formado por personas capaces de cumplir su mandato de manera efectiva. Esto se considera posible solo mediante la adopción de medidas en relación con su candidatura y nombramiento, en la que intervienen varias personas con tareas diferentes (comisiones internas, Consejo, junta de accionistas), y después del nombramiento, durante el ejercicio de sus funciones en la gestión continua de las actividades. Para ello, las aptitudes profesionales necesarias para conseguir este resultado deberán estar claramente definidas con carácter previo (y posiblemente revisadas más adelante para tener en cuenta cualquier nueva situación o cambio que deba abordarse) y la selección de candidatos para el puesto de consejeros y su nombramiento deberá tener en cuenta estas directrices y recomendaciones.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

Aspectos de diversidad

El Consejo, basándose también en la amplia experiencia adquirida durante la evaluación del rendimiento, recomienda que la estructura del consejo incluya una serie de experiencias y conocimientos técnicos diferentes y complementarios. A tal efecto, el Consejo ha identificado los siguientes aspectos de diversidad:

(i) la experiencia consolidada (adquirida como director ejecutivo o gerente con funciones de alta dirección en grupos industriales de tamaño o complejidad significativos, que operen en uno o más sectores de negocios abarcados en el objeto social) y conocimiento profundo del mercado en el que la Compañía lleva a cabo sus actividades y de los avances en dicho mercado para que la gestión de la Compañía se confíe a personas con una dilatada experiencia, conocimientos técnicos, capacidad y visión estratégica;

(ii) la experiencia consolidada (adquirida en empresas profesionales, auditorías, consultoras o en el ámbito académico o institucional) en asuntos jurídicos, económicos, financieros y de riesgo y control internos, con el fin de contribuir a mejorar los conocimientos de estas cuestiones que resulten pertinentes para las actividades de la compañía y complementarias a la experiencia administrativa.

(iii) la experiencia consolidada de gestión o profesional internacional en el campo de la innovación aplicada al sector de los medios y el conocimiento del mercado internacional para que la Compañía pueda beneficiarse de dicho conocimiento;

(iv) el mantenimiento de un número adecuado de consejeros del género menos representado (aun cuando las disposiciones legales sobre la paridad de género dejaran de ser efectivas) para que la Compañía pueda aprovechar los diferentes puntos de vista y experiencias que ofrece la diversidad de género.

(v) la mayoría de los consejeros no ejecutivos, con al menos un tercio de los consejeros que cumplan los requisitos de independencia establecidos por la ley y el Código de Gobernanza Empresarial para los objetivos definidos en dicho Código;

(vi) la combinación equilibrada de diferentes duraciones del servicio y grupos de edad, para equilibrar la necesidad de continuidad de la gestión y renovación y aprovechar los diferentes puntos de vista y experiencias que caracterizan una mayor o menor duración del servicio y los tramos de edad concretos.

Aplicación de la Política

De acuerdo con las facultades de los Accionistas en la designación y nombramiento de los miembros del Consejo, tras la renovación del órgano de administración, el Consejo expresará su opinión sobre la composición del órgano de administración en el informe a los accionistas, a fin de dar a conocer los criterios y objetivos de diversidad establecidos en la Política de Diversidad del Consejo.

El Consejo de Administración deberá tener en cuenta las indicaciones incluidas en la Política de Diversidad del Consejo en caso de que se solicite la designación de uno o más miembros del Consejo de conformidad con el Artículo 17 de los Estatutos.

La Comisión de Gobernanza y Nombramientos deberá tener en cuenta las indicaciones establecidas en la Política de Diversidad del Consejo en caso de que tenga que proponer candidatos al Consejo a fin de sustituir a los consejeros independientes.

La Comisión de Gobernanza y Nombramientos y el Consejo de Administración deberán tener en cuenta las indicaciones incluidas en la Política de Diversidad del Consejo si tienen que encontrar candidatos para el cargo de consejero en caso de que, tras la renovación del organismo, el Consejo saliente decida utilizar la opción prevista en el artículo 17 de los Estatutos para presentar su propia lista de candidatos.

Seguimiento de la aplicación de la Política y actualizaciones

El Consejo, con el respaldo de la Comisión de Gobernanza y Nombramientos y la Comisión de Control y Riesgos con funciones de asesoramiento sobre sostenibilidad, es responsable del seguimiento de los resultados obtenidos a partir de la aplicación de esta Política y sus actualizaciones.

Los resultados obtenidos de la aplicación de esta Política se incluirán en el informe de gobernanza empresarial y estructura accionarial previsto en el art. 123-bis de la Ley de Finanzas Consolidada, a partir del año siguiente a la aplicación de las políticas descritas en este documento.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

[*Consta logotipo corporativo de MEDIASET*]

ANEXO D

TABLA 2: ESTRUCTURA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LAS COMISIONES

Consejo de Administración													Comisión de Control y Riesgos		Comisión de Retribuciones		Comisión de Gobernanza y Nombramientos		Comité Ejecutivo		Comisión de Consejeros Independientes para Partes Vinculadas	
Cargo	Miembros	Fecha de nacimiento	Primer nombramiento *	En el cargo desde	En el cargo hasta	Lista **	Ejec.	No ejec.	Indep. por código	Indep. por TUF	Otros cargos	(*) (1)	(*) (2)	(**)	(*) (3)	(**)	(*) (4)	(**)	(*)	(**)	(*) (5)	(**)
Presidente ()	Confalonieri Fedele	06/08/1937	16/12/1994	29/04/2015	31/12/2017	M	X					15/15							7/7	P		
Presidente adjunto y director ejecutivo	Berlusconi Pier Silvio	28/04/1969	28/07/1995	29/04/2015	31/12/2017	M	X				2	15/15							5/7	M		
Consejero	Adreani Giuliano	27/08/1942	29/05/1996	29/04/2015	31/12/2017	M	X					15/15							7/7	M		
Consejero	Berlusconi Marina	10/08/1966	28/07/1995	29/04/2015	31/12/2017	M		X			2	9/15										
Consejero	Franco Bruni	12/04/1948	29/04/2015	29/04/2015	31/12/2017	m		X	X	X	1	12/15	10/10	M								
Consejero	Cannatelli Pasquale	08/09/1947	30/04/1997	29/04/2015	31/12/2017	M		X			2	14/15										
Consejero	Crippa Mauro	26/04/1959	28/09/1998	29/04/2015	31/12/2017	M	X					15/15										
Consejero	Ermolli Bruno	06/06/1939	22/02/2001	29/04/2015	31/12/2017	M		X			3	9/15			3/5	M						
Consejero	Giordani Marco	30/11/1961	20/03/2001	29/04/2015	31/12/2017	M	X					15/15							7/7	M		
Consejero	Fernando Napolitano	15/09/1964	29/04/2015	29/04/2015	31/12/2017	m		X	X	X		15/15	7/10	M	5/5	M						
Consejero	Nieri Gina	02/12/1953	28/09/1998	29/04/2015	31/12/2017	M	X					15/15							6/7	M		
Consejero	Perini Michele	12/03/1952	22/03/2011	29/04/2015	31/12/2017	M		X	X	X		14/15			5/5	P	5/6	M			5/5	P
Consejero	Alessandra Piccinino	31/08/1962	29/04/2015	29/04/2015	31/12/2017	m		X	X	X		15/15									5/5	M
Consejero	Querci Niccolò	10/05/1961	22/04/2009	29/04/2015	31/12/2017	M	X					15/15										
Consejero	Stefano Sala	23/09/1962	29/04/2015	29/04/2015	31/12/2017	M	X					14/15										
Consejero	Secchi Carlo	04/02/1944	20/04/2006	29/04/2015	31/12/2017	M		X	X	X		15/15	10/10	P			6/6	P			5/5	M
Consejero	Wanda Ternau	24/09/1960	29/04/2015	29/04/2015	31/12/2017	m		X	X	X	2	15/15					6/6	M				
Número de reuniones celebradas durante el período del informe: 15				Comisión de Control y Riesgos: 10		Comisión de Retribuciones: 5			Comisión de Gobernanza y Nombramientos: 6			Comité Ejecutivo: 7		Comisión de Consejeros Independientes para Partes Vinculadas: 5								
Indicar el quórum necesario para la presentación de listas por parte de los minoritarios para el nombramiento de uno o más miembros (de conformidad con el Artículo 147-ter del TUF): 1 % (***)																						

[*Consta logotipo corporativo de MEDIASET*]

NOTA

· Este símbolo indica el consejero del sistema de control interno y gestión de riesgos.

* La fecha del primer nombramiento de cada consejero significa la fecha en que fue nombrado miembro por primera vez (en términos absolutos) del Consejo de Administración del emisor.

** En esta columna se muestra la lista de la que se tomó cada consejero ("M": lista mayoritaria; "m": lista minoritaria; "BOD": lista presentada por el Consejo de Administración).

*** En esta columna se muestra el número de cargos de consejero o auditor externo que ocupa la persona en cuestión en otras compañías que cotizan en mercados regulados, incluidos aquellos fuera de Italia, en compañías financieras, bancarias y de seguros de un tamaño significativo. En el Informe de Gobernanza Empresarial, los nombramientos se indican en su totalidad.

(*) En esta columna se muestra la participación de los consejeros en las reuniones del Consejo y de la Comisión, respectivamente (indicar el número de reuniones a las que asistió en comparación con el número total de reuniones a las que pudo haber asistido);

(**) En esta columna se muestra el título del consejero en la Comisión: "P": Presidente; "M": miembro.

(***) La participación aplicable a la Compañía para la presentación de listas por los minoritarios según la Resolución Consob n.º 20273 de 24 de enero de 2018.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4452

ANEXO E

Estatutos Sociales

Junta de Auditores Externos

Artículo 28)

1. La Junta de Accionistas elige a la Junta de Auditores Externos, formada por tres auditores principales y tres auditores suplentes, que permanecen en el cargo durante tres ejercicios hasta la fecha de la Junta de Accionistas convocada para aprobar los Estados Financieros del tercer ejercicio. Los auditores podrán ser reelegidos.

Todos los auditores externos se incluirán en el registro de auditores establecido de conformidad con la ley y han llevado a cabo auditorías durante un período mínimo de tres años.

Los auditores externos deberán cumplir con los requisitos establecidos por las leyes y la normativa vigentes, que deberán ser verificados por el Consejo de Administración.

2. Los auditores externos son designados en base a las listas presentadas por los accionistas, según el procedimiento que se establece a continuación. Las listas deberán indicar al menos un candidato para el puesto de auditor principal y un candidato para el puesto de auditor suplente y podrán incluir hasta un máximo de tres candidatos para el puesto de auditor principal y un máximo de tres candidatos para el puesto de auditor suplente. Los candidatos se enumeran en orden consecutivo.

Cada lista consta de dos apartados. Uno es para los candidatos para el puesto de auditor principal y el otro para los candidatos para el puesto de auditor suplente. Cada candidato solo puede formar parte de una lista. El incumplimiento de esta normativa hará que el candidato no sea elegible.

Las listas que, en el apartado para auditores principales, contengan al menos tres candidatos deben incluirse en los dos primeros lugares del mismo apartado, y en los dos primeros lugares del apartado de auditores suplentes, candidatos del género opuesto.

3. Las listas solo podrán ser presentadas por accionistas que tengan derecho de voto y quienes, ya sea solos o junto con otros accionistas, representen la cantidad del capital social indicado en los Estatutos Sociales para presentar listas para el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración. Cada accionista no puede presentar, ni participar en la presentación, ni votar por más de una lista, aun a través de un intermediario o compañía fiduciaria. Los accionistas que pertenezcan al mismo grupo (es decir, la matriz, las subsidiarias y las compañías sujetas al control conjunto) y los accionistas que participen en un acuerdo de accionistas de conformidad con el artículo 122 del Decreto Legislativo 58/1998 relativo a las acciones de la Compañía, no pueden presentar, ni participar en la presentación, ni votar por más de una lista, aun a través de un intermediario o compañía fiduciaria.

La titularidad de la cantidad mínima de acciones necesaria para presentar listas, se calculará teniendo en cuenta (i) las acciones registradas a nombre del accionista el día en que se presenten las listas en la Compañía y (ii) el capital social de la Compañía en esa fecha.

La certificación que acredita la titularidad también podrá facilitarse una vez se haya presentado la lista, siempre que se encuentre dentro del plazo previsto para que la empresa publique las listas.

4. Las listas, que deberán incluir el currículo profesional de los candidatos e ir firmadas por los accionistas que las presenten, se dirigirán al domicilio social de la Compañía en un plazo de veinticinco días antes de la fecha de las Juntas de Accionistas en primera o única convocatoria,

sin perjuicio de las condiciones establecidas por la ley para la presentación de convocatorias de reuniones posteriores a las reuniones en primera convocatoria y puestas a disposición del público, de acuerdo con las leyes *pro tempore* vigentes.

Sin perjuicio de la posibilidad de acreditar una certificación que demuestre la titularidad de las acciones de acuerdo con las condiciones previstas en el párrafo tres de este documento, al presentar las listas, (i) se proporcionará información relativa a la identidad de los accionistas que la presentan y se indicará el porcentaje de su participación total, (ii) se presentarán los currículos de todos los candidatos con información detallada sobre aspectos personales y profesionales, y (iii) se facilitará la información adicional, exigida por las leyes *pro tempore* vigentes, que se indica en la convocatoria de la Junta General de Accionistas. Los accionistas que no sean los que poseen, también en forma conjunta, una participación mayoritaria controladora o relativa, deberán presentar igualmente una declaración que certifique la ausencia de cualquier tipo de relación con este último, según lo previsto en la ley. Dentro de la misma fecha límite, se deberán presentar declaraciones mediante las cuales los candidatos aceptan su candidatura y declaran, bajo su propia responsabilidad, que no existen razones que les impidan ser elegidos o los hagan incompatibles según lo previsto en la ley y que cumplen con los límites en el número de puestos ocupados de acuerdo con el párrafo 5 que sigue a continuación, y que cumplen con los requisitos legales, la normativa y los Estatutos Sociales para los miembros de la Junta de Auditores Externos, y la lista de cargos de administración y control que ocupan en otras compañías.

5. Las personas que ocupan diversos cargos de administración y control que superen los límites establecidos por las leyes *pro tempore* vigentes no podrán ser elegidas como auditores externos.

6. Las listas presentadas sin tener en cuenta las disposiciones anteriores se entenderán como no presentadas y no se incluirán en la votación.

7. Los auditores externos son elegidos de la siguiente manera:

a) de la lista que obtuvo el mayor número de votos, se seleccionan dos auditores principales y dos auditores suplentes, en función del orden consecutivo en que aparezcan en los apartados de la lista;

b) de la segunda lista que obtuvo el mayor número de votos en la Junta de Accionistas, de las listas presentadas y votadas por los accionistas que no guarden relación con los accionistas de referencia, de conformidad con el Artículo 148, párrafo 2 del TUF, se seleccionan el otro auditor principal y otros auditores suplentes, en función del orden consecutivo en que aparezcan en los apartados de la lista.

8. Si varias listas han obtenido el mismo número de votos, se votará entre estas listas, de conformidad con las leyes *pro tempore* vigentes, y se elegirán a los candidatos de la lista que obtenga la mayoría simple de los votos.

9. El candidato que ocupe el primer lugar en el apartado de candidatos para el puesto de auditor principal, elegido de conformidad con el párrafo 7. b) anterior, será designado presidente de la Junta de Auditores Externos.

10. Si la composición de la Junta de Auditores Externos obtenida mediante la aplicación de los párrafos anteriores no garantiza la paridad de género, teniendo en cuenta el orden en que figuran en la lista, el último elegido de la lista que haya obtenido el mayor número de votos del género más representado se eliminará por un número necesario para garantizar que se cumpla con el requisito y será sustituido por los primeros candidatos no elegidos de la misma lista del género menos representado. A falta de un número suficiente de candidatos del género menos representado en la lista que ha obtenido el mayor número de votos, la Junta de Accionistas

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

designará a los consejeros que faltan de acuerdo con la mayoría establecida por ley, asegurando el cumplimiento con el requisito.

11. Si solo se presenta una lista, la Junta General vota en base a esta. Si la lista obtiene la mayoría relativa, los tres candidatos en orden consecutivo en el apartado correspondiente serán elegidos auditores principales, y los tres candidatos en orden consecutivo en el apartado correspondiente serán elegidos auditores suplentes; la Junta de Auditores Externos estará presidida por la persona que ocupe el primer lugar en el apartado de candidatos a este puesto en la lista que se presente.

En caso de fallecimiento, renuncia o finalización del mandato de un auditor principal, el auditor suplente elegido en primer lugar asumirá el control, siempre que esta sustitución garantice la paridad de género. De lo contrario, se nombrará al auditor elegido en segundo lugar.

Si el presidente renuncia a su cargo, la Junta de Auditores Externos elige y nombra a un nuevo presidente de entre sus miembros, que permanecerá en el cargo hasta la primera Junta de Accionistas posterior, que hará los nombramientos para completar los números de la Junta de Auditores Externos.

12. Cuando no haya listas, la Junta de Auditores Externos y su presidente serán designados por la Junta de Accionistas con las mayorías relativas establecidas por ley y de conformidad con las leyes *pro tempore* vigentes, también en relación con la paridad de género.

13. Si se presentan varias listas, y en caso de fallecimiento, renuncia o finalización del mandato de un auditor principal, el auditor suplente de la misma lista elegido en primer lugar asumirá el control, siempre que esta sustitución garantice la paridad de género. De lo contrario, se nombrará al auditor elegido en segundo lugar.

El siguiente procedimiento es adoptado por la Junta de Accionistas para nombrar a los auditores que completen los números de la Junta de Auditores Externos: si se sustituyen auditores elegidos de la lista mayoritaria, el nombramiento se realiza con una mayoría relativa de votos, sin restricción de listas de conformidad con las leyes *pro tempore* vigentes, también en relación con la paridad de género; en cambio, si se designan auditores de la lista minoritaria, el nombramiento es mediante mayoría relativa, la selección de candidatos de la lista en la que se incluyó al auditor que debe sustituirse o, dependiente a este, candidatos de cualquier otra lista minoritaria, de conformidad con las leyes *pro tempore* vigentes, también en relación con la paridad de género.

Si no hay candidatos de las listas minoritarias, el nombramiento se realiza votando por una o más listas, formadas por un número de candidatos que no sea superior al número que se elija, presentadas antes de la fecha de la Junta de Accionistas, y de conformidad con las disposiciones contenidas en este artículo para designar a la Junta de Auditores Externos, sin perjuicio del hecho de que las listas de los accionistas de referencia o los accionistas vinculados a estas, según lo previsto en las leyes y la normativa vigentes, no puedan presentarse (y, en caso de presentarse, serán nulas). Se elegirán candidatos de la lista con el mayor número de votos.

14. Los Accionistas determinarán los honorarios de los auditores, así como los gastos incurridos para llevar a cabo sus funciones.

15. Las facultades y obligaciones de los auditores externos están establecidos por ley.

16. La Junta de Auditores Externos también podrá celebrarse mediante teleconferencia o videoconferencia, a condición de que todos los participantes puedan ser identificados y seguir los debates y hablar sobre los puntos del orden del día en tiempo real. Se considerará que las juntas de Accionistas se celebran donde se encuentren el presidente y el secretario.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4198

ANEXO F

TABLA 3: ESTRUCTURA DE LA JUNTA DE AUDITORES EXTERNOS

Junta de Auditores Externos									
Cargo	Miembros	Fecha de nacimiento	Primer nombramiento *	En el cargo desde	En el cargo hasta	Lista **	Indep. por Código Civil	Participación en reuniones del Consejo ***	Otras citas ****
Presidente	Lonardo Mauro	16/04/1969	20/04/2011	28 de junio de 2017	31 de diciembre de 2019	m	X	17/18	9
Auditor principal	Francesca Meneghel	02/12/1961	29/04/2014	28 de junio de 2017	31 de diciembre de 2019	M	X	16/18	7
Auditor de cuentas	Ezio Maria Simonelli	12/02/1958	29/04/2014	28 de junio de 2017	31 de diciembre de 2019	M	X	14/18	17
Auditor suplente	Sarubbi Stefano	06/12/1965	28/06/2017	28 de junio de 2017	31 de diciembre de 2019	m	X		
Auditor suplente	Minutillo Flavia Daunia	24/05/1971	20/04/2011	28 de junio de 2017	31 de diciembre de 2019	M	X		
Auditor suplente	Riccardo Perotta	21/04/1949	19/01/1996	28 de junio de 2017	31 de diciembre de 2019	M	X		
AUDITORES EXTERNOS QUE CESARON EN SUS FUNCIONES DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME									
Auditor suplente	Gatto Massimo	27/06/1963	20/04/2011	29 de abril de 2014	28 de junio de 2017	m	X		
Número de reuniones celebradas durante el período del informe: 18									
Indicar el quórum necesario para la presentación de listas por parte de los minoritarios para el nombramiento de uno o más miembros (de conformidad con el Artículo 147-ter del TUF): 1 % (*)									

NOTA

* La fecha del primer nombramiento de cada auditor externo significa la fecha en que fue nombrado auditor externo por primera vez (en términos absolutos) de la Junta de Auditores Externos del emisor.

** En esta columna se muestra la lista de la que se tomó cada auditor ("M": lista mayoritaria; "m": lista minoritaria).

(*) En esta columna se muestra la participación de los auditores externos en las reuniones del Consejo y de la Comisión (indicar el número de reuniones a las que asistió en comparación con el número total de reuniones a las que pudo haber asistido);

*** En esta columna se muestra el número de cargos como consejero o auditor externo que ocupa la persona en cuestión de conformidad con el artículo 148 bis de la TUF.

(*) La participación aplicable a la Compañía para la presentación de listas por los minoritarios según la Resolución Consob n.º 19856/2017.

ANEXO G

PERFILES PERSONALES Y PROFESIONALES DE LA JUNTA DE AUDITORES EXTERNOS

MAURO LONARDO - Mauro Lonardo nació en Roma el 16 de abril de 1969. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Roma La Sapienza. Es auditor censor jurado de cuentas desde 1999. Ejerce sus actividades profesionales como socio de Studio RSM – Palea Lauri Gerla, compañía especializada en administración empresarial. Es miembro de varias juntas de auditores externos y órganos de supervisión de conformidad con el Decreto Legislativo 231/2001, entre los que se encuentran Poste Italiane S.p.A., Ama S.p.A., Neep AS Roma Holding S.p.A., Stadio TDV S.p.A., Roma Multiservizi S.p.A., Intec Telecom Systems S.p.A., Unicompany S.p.A. Ha sido director de Control y Análisis del Grupo del Ayuntamiento de Roma para empresas de servicios e infraestructura administradas por las autoridades locales y miembro de la empresa profesional Studio Internazionale legale tributario (2007-2011) y fue ponente en la escuela de formación de la Orden de Censores Jurados de Cuentas de Roma. Es presidente de la Junta de Auditores Externos de Mediaset S.p.A. desde abril de 2011.

EZIO MARIA SIMONELLI - Ezio Maria Simonelli nació en Macerata el 12 de febrero de 1958. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Perugia. Es censor jurado de cuentas desde 1982, auditor de cuentas y periodista independiente. Mediante nombramiento del Ministerio de Asuntos Exteriores el 6 de marzo de 2013, asumió el cargo de cónsul honorario de Canadá en Milán. Es socio gerente de Simonelli Associati, un departamento de asesoramiento jurídico y fiscal. Es presidente de la Junta de Auditores Externos de Alba Leasing S.p.A. y SISAL S.p.A. y auditor principal de la sociedad anónima Mediaset S.p.A. y Marr S.p.A. Es síndico de la Lega Nazionale Professionisti (Liga Nacional).

FRANCESCA MENEGHEL - Nació en Treviso el 2 de diciembre de 1961. Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Bocconi de Milán. Es censora jurada de cuentas desde 1993 y auditora de cuentas. Ejerce la profesión de censora jurada de cuentas y ha ido acumulando experiencia en los sectores industrial, comercial, bancario, financiero y publicitario. Es consejera independiente, presidenta de la Comisión de Sostenibilidad y Control de Riesgos y consejera independiente líder de Geox S.p.A. (cotizada en bolsa). Es presidenta de la Junta de Auditores Externos de Banca Mediolanum S.p.A. (cotizada en bolsa) y Avon Cosmetics S.r.l., auditora principal de Mediaset, S.p.A. (cotizada en bolsa), EI Towers, S.p.A., Mediolanum Comunicazione S.p.A., Mediolanum Fiduciaria S.p.A., Mediolanum Gestione Fondi SGR S.p.A., Press-Di Abbonamenti S.p.A., Dolcedrago S.p.A., Immobiliare Idra S.p.A. y Videodue S.r.l. Además, es presidenta del Órgano de Supervisión de Banca Mediolanum S.p.A. (cotizada en bolsa) y miembro del Órgano de Supervisión de Mediolanum Gestione Fondi SGR S.p.A. y Mediolanum Fiduciaria S.p.A.

STEFANO SARUBBI - Nació en Milán el 6 de diciembre de 1965. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Católica de Milán. Es auditor censor jurado de cuentas desde 1991 y está inscrito en el Registro de Auditores del Departamento de Contabilidad General del Estado desde 1995 y en el Registro Nacional de Periodistas desde 1997. De 2005 a 2007 fue miembro de la Comisión Regional de Impuestos de Lombardía. Es presidente de la Junta de Auditores Externos de Coca-Cola Italia S.r.l. y Comfactor S.p.A. y también ocupa cargos como auditor externo en varias compañías, incluidas SMA S.p.A. y Shiseido Group Italy S.p.A. Fue miembro fundador y, desde 1993, director ejecutivo de Sigmagest S.p.A. Desde junio de 2017 es auditor suplente de Mediaset S.p.A.

FLAVIA DAUNIA MINUTILLO - Flavia Daunia Minutillo nació en Milán el 24 de mayo de 1971. Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Católica de Milán. Es auditora censora jurada de cuentas desde 1996 y auditora de cuentas desde 1999. Desde 1998 ha estado en las Juntas de Auditores Externos, Juntas de Supervisión y Órganos de Control de

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

compañías líderes, incluidos bancos y compañías de bursatilización, *factoring*, fideicomiso, finanzas, corretaje y gestión de activos. Es auditora suplente de Mediaset S.p.A.

RICCARDO PEROTTA - Nació el 21 de abril de 1949. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Bocconi de Milán. Es auditor censor jurado de cuentas. Es Profesor Asociado de Metodologías y Mediciones Cuantitativas de Empresas (Contabilidad y Presupuesto) en la Universidad Bocconi, donde se encarga de impartir cursos sobre estados financieros y operaciones extraordinarias. Es auditor censor jurado de cuentas en Milán desde 1975, donde se dedica principalmente a la gestión, asesoramiento corporativo y fiscal para empresas, con especial atención a las operaciones financieras extraordinarias. Es auditor principal de Boing S.p.A., EI Towers S.p.A. y Saipem SpA, Presidente de la Junta de Auditores Externos de Cassa Lombarda S.p.A., Mittel S.p.A. y MolMed S.p.A., Director de Value Partners Management Consulting S.p.A. y Sprint Gas S.p.A. Es también auditor suplente de Mediaset S.p.A.

ANEXO H

Política de diversidad de la Junta de Auditores Externos de Mediaset S.p.A.

Esta Política ha sido adoptada por el Consejo de Administración de Mediaset S.p.A. (en lo sucesivo, el "Consejo" y la "Compañía"), de conformidad con las leyes en materia de sostenibilidad (la "Política de Diversidad de la Junta de Auditores Externos"). De manera más específica, la Política de Diversidad de la Junta de Auditores Externos ha sido adoptada en aplicación de lo dispuesto en el art. 123-bis, párrafo 2, letra d-bis) del Decreto Legislativo n.º 58 de 24 de febrero de 1998 ("TUF").

La Junta de Auditores Externos, la Comisión de Gobernanza y Nombramientos y la Comisión de Control y Riesgos (este último con funciones de asesoramiento en el área de sostenibilidad) participaron en la adopción de la Política de Diversidad de la Junta de Auditores Externos y expresaron una opinión favorable previa al Consejo en relación con la Política.

Objetivo de la política y aspectos de diversidad

El objetivo de la Política de Diversidad de la Junta de Auditores Externos es identificar los aspectos de diversidad necesarios para garantizar que los auditores externos contribuyan a las decisiones del organismo con puntos de vista diferentes y aptos y, por tanto, tengan la intención de señalar las experiencias y aptitudes de los auditores externos que se consideren funcionales para lograr una composición óptima de la Junta de Auditores Externos.

El Consejo recomienda que la Junta de Auditores Externos incluya una serie de experiencias y conocimientos técnicos diferentes y complementarios. Dado que la Junta de Auditores Externos está compuesta por tres auditores principales (y tres auditores suplentes), uno de los cuales fue elegido por los accionistas minoritarios, el Consejo ha identificado los siguientes aspectos de diversidad:

(i) un nivel adecuado de experiencia y conocimientos acerca del mercado en el que opera la Compañía, el sistema de gobernanza, el análisis contable y financiero, así como el marco normativo o la dilatada experiencia relacionada con las compañías que cotizan en bolsa;

(ii) la diversidad de género para que la Junta de Auditores Externos incluya (aun cuando las disposiciones legales sobre la paridad de género dejaran de ser efectivas) al menos un auditor principal y un auditor suplente del género menos representado para que la Compañía pueda aprovechar los diferentes puntos de vista y experiencias que ofrece la diversidad de género. A tal efecto, el Consejo recomienda que las listas de candidatos presentadas por los accionistas (excluidas aquellas con menos de tres candidatos) indiquen, tanto para auditores de cuentas como auditores suplentes, al menos un candidato del género menos representado;

(iii) diferentes duraciones del servicio para equilibrar la necesidad de continuidad del control y renovación y aprovechar los diferentes puntos de vista y experiencias que caracterizan una mayor o menor duración del servicio.

Aplicación de la Política

De acuerdo con las facultades de los Accionistas en la designación y nombramiento de los miembros de la Junta de Auditores Externos, tras la renovación del órgano, la Junta de Auditores Externos saliente expresará su opinión sobre la composición del órgano, de conformidad con esta política. Esta opinión se recogerá en el informe a los accionistas de la Junta de Auditores Externos a fin de revelar los criterios y objetivos de diversidad establecidos en la Política de Diversidad de la Junta de Auditores Externos.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

Seguimiento de la aplicación de la Política y actualizaciones

El Consejo, con el respaldo de la Junta de Auditores Externos, la Comisión de Gobernanza y Nombramientos y la Comisión de Control y Riesgos con funciones de asesoramiento sobre sostenibilidad, es responsable del seguimiento de los resultados obtenidos a partir de la aplicación de esta Política y sus actualizaciones.

***

Los resultados obtenidos de la aplicación de esta Política se incluirán en el informe de gobernanza empresarial y estructura accionarial previsto en el art. 123-bis de la Ley de Finanzas Consolidada, a partir del año siguiente a la aplicación de las políticas descritas en este documento.

En nombre del Consejo de Administración

El Presidente

Doña Mª Soledad Valcárcel Conde, Traductor-Intérprete Jurado de Inglés, nombrado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, certifica que la que antecede es una traducción fiel y completa al español de un documento redactado en inglés. **En Madrid, a 14 de junio de 2019.** **Firmado: Mª Soledad Valcárcel Conde**	**Mrs. Mª Soledad Valcárcel Conde, Sworn English Translator-Interpreter, designated by the Ministry of Foreign Affairs and Cooperation, hereby certifies that the foregoing is an accurate and complete translation into Spanish of a document written in English.** **Madrid, 14 June 2019.** **Signed: Mª Soledad Valcárcel Conde**

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195